

La fuente de las orientaciones dadas en este artículo es directamente el ejemplo y la enseñanza de Don Bosco, transmitidos a sus hijos y hechos patrimonio de familia, elemento básico en nuestra tradición (obsérvese precisamente la referencia a la tradición al comenzar el artículo).

Al exponer el precedente artículo 64 se puso de relieve el valor central que Don Bosco atribuía a la obediencia en el proyecto apostólico de su Sociedad: la obediencia del salesiano se orienta al cumplimiento de la misión, o sea, es la obediencia de un apóstol que se realiza en la entrega incondicional que hace de sí mismo para servir a quienes le manda el Señor. Paralelamente la función de la autoridad es, ante todo, animar la comunidad guiándola en el desarrollo de este servicio.

Pero, afirmado el carácter apostólico fundamental de la obediencia y de la autoridad salesianas, el artículo quiere describir el modo con que se realizan una y otra.

¿Cuál es la enseñanza de Don Bosco al respecto?

Todos conocemos el principio de disponibilidad total que Don Bosco quiere en la obediencia: desea que sus hijos se acostumbren a "ver en la voluntad del superior la voluntad de Dios"² y que "tengan siempre presente que el superior es el representante de Dios y [que] quien le obedece, obedece al mismo Dios"³. Quiere que sus salesianos sean «como un pañuelo» en 'manos del superior'⁴, es decir, personas totalmente disponibles y dispuestas a hacer lo que sea preciso.

Pero esta exigencia de disponibilidad total se relaciona con otro principio, en el que Don Bosco funda su comunidad: el valor de la fraternidad cristiana. Según el pensamiento de Don Bosco, el alma que debe alentar este cuerpo jerárquicamente estructurado debe ser la caridad⁵. Es obligado para todos, en las relaciones que

² Cf. MB IX, 574.

³ Cf. MB IX, 575.

⁴ Cf. MB III, 550; cf. también MB IV, 424; VI, 11-12; XIII, 210.

⁵ Cf. MB IX, 574.

vinculan los miembros unos a otros; pero lo es todavía más para quien debe ser padre de sus súbditos⁶: su mando debe ser la caridad⁷, debe hacerse querer más que temer⁸.

Así pues, Don Bosco exige disponibilidad plena y total en la obediencia; pero simultáneamente en el ejercicio de la autoridad es muy humano: quiere que la obediencia sea por amor y no a la fuerza, con alegría y no de mala gana⁹. Sabe valorizar las dotes de las personas, quiere que "cada uno se ocupe y trabaje cuanto le permitan su salud y capacidad"¹⁰, pide una obediencia de adultos y responsables.

En resumen, Don Bosco ejerce su autoridad y pide a sus hijos obediencia como en una familia.

Esta referencia a la praxis de Don Bosco ayuda a comprender mejor el artículo, que en tres párrafos ofrece algunos rasgos del estilo salesiano de mandar y obedecer, con los frutos que de ahí se derivan.

Obediencia y autoridad, vivas con espíritu de familia y caridad

El espíritu de familia y de caridad es la atmósfera que se respira entre nosotros, tanto en la obediencia como en la autoridad.

Ya al exponer el espíritu de familia (cf. *Const.* 16) y la comunidad fraterna (cf. *Const.* 49. 51) se dijo que el espíritu de familia es idea central y orientadora en Don Bosco. A ella se refiere a menudo en sus conversaciones y escritos, en ella se inspira cuando da vida a su obra y al dirigirla. Quiere que la comunidad sea como una

⁶ *Costituzioni 1875*, III, 2 (cf. F. MOTTO, pág. 93).

⁷ Cf. MB XIII, 723.

⁸ Cf. MB VII, 524.

⁹ Cf. MB XII, 81.

¹⁰ MB IX, 574.

familia sana, ordenada y concorde, donde lo que reina e inspira la vida, el trabajo y las relaciones es el amor. El superior es un amigo, un hermano, un padre (cf. *Const.* 55).

Como se dijo, es significativo cuanto escribe don Felipe Rinaldi en el cincuentenario de la aprobación de las Constituciones. "Don Bosco, más que una sociedad, quería formar una familia, cimentada casi exclusivamente en la paternidad suave, amable y vigilante del superior y en el afecto filial y fraterno de los súbditos"¹¹. Comprenderemos lo que el mismo Don Bosco escribe a un salesiano, a quien había confiado la dirección de una casa: "Ve en nombre del Señor: no como superior, sino como amigo, hermano y padre. Que tu mando es la caridad, que busca el modo de hacer bien a todos y mal a nadie"¹². A Miguel Rúa, director de Mirabello, le da esta norma: "Procura hacerte querer y no temer; al mandar y corregir, da siempre a entender que buscas el bien y no tu capricho"¹³.

El artículo de las Constituciones, al mostrar tal estilo de familia y caridad como característica del espíritu salesiano, dice que *hace que las relaciones se basen en la estima y la confianza recíproca*. O sea, es un espíritu que une a los hermanos entre sí y con los superiores en un clima lo más intenso posible de confianza mutua, de simpatía, de diálogo sereno y constructivo, precisamente como sucede en una familia, donde los miembros se estiman y se quieren.

Obsérvese el explícito llamamiento a la reciprocidad en las relaciones: confianza del salesiano en el superior y confianza del superior en sus hermanos: "confianza mutua", dice el artículo 16. No bastan la estima y el afecto

¹¹ F. RINALDI, *Lettera per il 50.º dell'approbazione delle Costituzioni*, en ACS núm. 23 —24 de enero de 1924—, pág. 179.

¹² Carta a Pedro Perrot, *Epistolario* III, pág. 360; cf. también carta a Domingo Tomatis, *Epistolario* IV, pág. 337.

¹³ *MB* VII, 524.

de una parte. No se logra nada ni hay dicha, si no es en el encuentro de dos esfuerzos positivos: cada uno debe esforzarse en dar toda su confianza y merecer la del hermano.

No olvidemos que la solución práctica de muchos problemas de autoridad y obediencia se halla en el cultivo de este clima, tan característico de nuestra familia.

Modo salesiano de mandar y de obedecer

Puede sorprender, a primera vista, la expresión que leemos en el texto de la Regla para trazar la figura del superior salesiano: *hace —se dice— uso «discreto» de su autoridad*.

Como es natural, no se pretende recortar la función precisa que tiene el superior de guiar la comunidad y los hermanos con auténtica capacidad de gobierno, sino más bien subrayar que entre nosotros el uso de órdenes formales es sobrio y que el gobierno se suele ejercer en línea de animación. Ya el artículo 55 había descrito al superior salesiano como "hermano entre hermanos", que actúa como "padre, maestro y guía espiritual". Aquí se insiste en que su acción se realiza en esta línea. *Orienta* como maestro portador de doctrina espiritual, *guía* como primer responsable lleno de celo y de prudencia pastoral, *anima* como padre y hermano rico en afecto. Es obvio que en estas condiciones el recurso frecuente a intervenciones de autoridad resulta superfluo: iluminados y guiados, los hermanos caminan con responsabilidad y espíritu de iniciativa en la ejecución del proyecto común.

El artículo, evidentemente, no agota la presentación de las características de la autoridad salesiana: hay que completarlo con cuanto dicen otros puntos de las Constituciones y de los Reglamentos¹⁴.

¹⁴ Cf. en particular *Const.* 55, *Reglam.* 121-124, 173-176.

Las características salesianas de la obediencia se describen con expresiones que gustaban a Don Bosco. Proceden en parte de un artículo de las Constituciones que escribió nuestro Padre: "Cada uno obedezca al propio superior, téngale en todo como padre amoroso, y obedézcale sin ninguna reserva, con ánimo alegre y humildad"¹⁵.

Vale la pena destacar las tres cualidades de la obediencia salesiana:

- *Obediencia sincera.* El adjetivo «sincera» traduce la expresión "sin ninguna reserva"; apela a la disponibilidad generosa e incondicional y, simultáneamente, a la sinceridad y profundidad de la respuesta del salesiano a Dios, que lo llama por medio del superior.

- *Obediencia diligente.* Es fácil pensar no sólo en la prontitud material de la respuesta, sino también en el espíritu de colaboración lleno de iniciativa, bien resumido por Alberto Caviglia en una de sus conferencias sobre el espíritu salesiano: "Tenemos un espíritu que se resume en el lema salesiano 'voy yo'. No sé cuántos días de indulgencia tiene; pero es, sin duda, el mayor triunfo de la Congregación, que ha crecido por medio del 'voy yo', así, a fuerza de sacrificios"¹⁶.

- *Obediencia gozosa.* La expresión «con ánimo alegre» no quiere decir necesariamente que hay que obedecer siempre con sonrisa ancha (¡mucho mejor si ocurre!); equivale a «de buena gana» y recuerda la expresión paulina citada por Don Bosco en la introducción de las Constituciones: "Obedecer de buena gana y pronto ... La verdadera obediencia ... consiste en hacer de buena gana sea cual sea lo mandado ... pues, como escribe san Pablo, 'al que da de buena gana lo ama Dios' [hilarem enim datorum diligit Deus]. En una conferencia a los hermanos, dada en Varazze, sobre el aguinaldo de 1872, Don

¹⁵ *Costituzioni 1875* III, 2 (cf. F. MOTTO, pág. 93).

¹⁶ A. CAVIGLIA, *Conferenze sullo spirito salesiano*, Turin 1985, pág. 57.

Bosco habla de la «verdadera obediencia», o sea, decía, "la que hace cumplir con alegría lo que se nos manda; y lo cumplimos como algo bueno porque nos lo manda el Señor"¹⁷.

Frutos de esta obediencia

El último párrafo del artículo alienta a conservar el espíritu salesiano en el servicio de la autoridad y en la obediencia, considerando los frutos que produce. Se refieren a toda la Sociedad y a cada uno de sus miembros.

- *Cohesión de la Congregación y garantía de continuidad.* Estos dos frutos de la obediencia salesiana los puso de relieve Don Bosco en las varias veces citada conferencia a los hermanos del 11 de marzo de 1869. Como se recordaba, Don Bosco aplica a la Congregación la imagen del cuerpo: una sola cabeza con miembros que tienen funciones complementarias. "Si el cuerpo que es nuestra Sociedad está animado por el espíritu de caridad y guiado por la obediencia, tendrá en sí mismo el principio de su propia subsistencia y la energía para realizar grandes cosas para gloria de Dios, bien del prójimo y salvación de sus miembros"¹⁸.

- *Para cada miembro de la Sociedad,* la obediencia es camino de santidad. Hace que se adhiera al querer de Dios y le pone en el sitio conveniente para cumplir la misión que el Señor le encomienda en la familia de Don Bosco. Aquí, decía el artículo 2, "encontramos el camino de nuestra santificación". La obediencia es también *fuerza de energía en el trabajo*, porque da libre acceso en nosotros a la gracia de Dios y nos garantiza que estamos donde Dios quiere. Por último, es *fuerza de alegría y de*

¹⁷ *MB X*, 1037.

¹⁸ *MB IX*, 573-575.

paz Don Bosco lo prometió solemnemente: "Si cumplís la obediencia del modo indicado, os puedo asegurar, en nombre del Señor, que pasaréis en la Congregación una vida realmente tranquila (*paz*) y feliz (*alegría*)"¹⁹.

*Señor, te damos gracias
porque nos llamaste a trabajar a tu servicio
por la salvación de la juventud
en una familia
que Don Bosco quiso guiada
por el espíritu de caridad,
en un clima de estima recíproca,
de confianza y de serenidad.*

*Concédenos vivir juntos,
superiores y hermanos,
animados por tu Espíritu Santo,
en servicio recíproco de amor.*

*Haz que el servicio
de guía y de animación de los superiores
y nuestra obediencia sincera,
diligente y gozosa,
sean para la Congregación
garantía de continuidad
y para cada salesiano camino de santidad,
fuente de energía en el trabajo,
de alegría y de paz.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

¹⁹ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Obediencia; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 222.

ART. 66 CORRESPONSABILIDAD EN LA OBEDIENCIA

En la comunidad y con miras a la misión, todos obedecemos, aun desempeñando funciones distintas.

Al escuchar la palabra de Dios y celebrar la Eucaristía, expresamos y renovamos nuestra entrega común a la voluntad divina.

En las cuestiones más importantes buscamos juntos la voluntad del Señor en diálogo fraterno, paciente y con espíritu de corresponsabilidad.

El superior ejerce su autoridad escuchando a los hermanos, estimulando la participación de todos y promoviendo la unión de las voluntades en la fe y en la caridad. El concluye el momento de búsqueda en común tomando las decisiones oportunas, que normalmente brotarán de la convergencia de opiniones.

En consecuencia, todos nos comprometemos en su realización, colaborando con lealtad aun cuando no se hayan aceptado nuestros puntos de vista.

La obediencia, basada en el Evangelio y vivida con estilo salesiano, es llamamiento dirigido al salesiano y a la comunidad: este artículo 66 de las Constituciones expone precisamente la dimensión comunitaria de la obediencia, desarrollando algunos de sus aspectos más característicos. Cabe recordar que este punto fue objeto de estudio especial en los Capítulos Generales veinte y veintiuno¹.

Comunidad obediente

La primera afirmación fundamental la tenemos en el párrafo inicial: la comunidad en cuanto tal es sujeto de

¹ Cf. CGE 632-637; CG2/ 391-392.

obediencia, o sea, es comunidad obediente. Sobre ella Dios tiene un designio propio; a ella se le encomienda en primer lugar la misión (cf. *Const.* 44); la comunidad, en consecuencia, tiene una labor precisa en la búsqueda y cumplimiento de la voluntad divina; y esto tanto en relación a toda la Sociedad —en cuanto a la totalidad de la misión—, como respecto a las comunidades inspeccionales y locales en los niveles que les corresponden.

El texto de la Regla muestra un aspecto particular: la comunidad es obediente, porque en ella *todos obedecemos*, aunque sean diversas las funciones. No sólo los hermanos que no ejercen autoridad, sino también los superiores, e incluso de forma más delicada y exigente, están en actitud constante de obediencia: todos juntos, cada uno según su puesto, somos corresponsables de la actuación del proyecto que Dios tiene pensado para nosotros y que nos ha confiado para la salvación de la juventud. A propósito de la obediencia, basta recordar las palabras de Don Bosco, quien, después de afirmar que “entre nosotros el superior debe serlo todo”, añade en seguida: “El Rector Mayor, por su parte, tiene las Reglas. Nunca se aparta de ellas, pues de lo contrario el centro ya no sería uno sino dos, es decir, las Reglas y su voluntad. En cambio, es preciso que en cierto modo las Reglas se encarnen en el Rector Mayor, que las Reglas y el Rector Mayor sean la misma cosa”².

Fuentes sobrenaturales de la obediencia corresponsable

Tras la afirmación de fondo del primer párrafo, el artículo se detiene a presentar el contexto típicamente religioso en que se mueve la corresponsabilidad comunitaria cuando busca la voluntad de Dios.

² MB XII, 81. Un comentario del tema: «En espíritu de comunión», se halla en los documentos del Capítulo General Especial, núm. 632.

Se quiere evidenciar que nuestro modo de buscar juntos los caminos para cumplir el designio del Padre, como se dirá en el tercer párrafo, difiere del proceso puramente racional de las asambleas humanas; huñde sus raíces en la escucha de la palabra de Dios y en la participación en la mesa del Señor.

Aludiendo explícitamente a dos artículos del capítulo de la oración (cf. *Const.* 87 y 88), se indica la manera con que la comunidad manifiesta visiblemente y nutre su realidad cotidiana de comunidad obediente.

Escuchar juntos, en la fe, la palabra de Dios significa dejarse «informar» juntos por ella para ser sus servidores: “La palabra ... es para nosotros ... luz para conocer la voluntad de Dios y fuerza para vivir con fidelidad nuestra vocación” (*Const.* 87). Desde este punto de vista podríamos decir que la comunidad está llamada a imitar la obediencia de María, y prolongarla en su vida y acción: “Hágase en mí según tu palabra”.

Pero el acto por excelencia de sumisión a Dios, la proclamación más viva de la dedicación común al querer divino es la celebración de la Eucaristía: “En ella la comunidad celebra el misterio pascual” (*Const.* 88). Con espíritu de ofrecimiento sacerdotal se une a la obediencia perfecta de Cristo “hasta la muerte de cruz”. Es el punto de apoyo vital para vivir esta obediencia en lo concreto de la existencia cotidiana y aceptar sus exigencias a veces crucificantes.

Tres etapas de la obediencia comunitaria

Los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo describen las etapas del camino comunitario para buscar juntos y cumplir corresponsablemente la voluntad del Padre.

Obsérvese ante todo el inciso inicial: *En las cuestiones más importantes*. Esta fórmula supone que, en la vida cotidiana, los miembros de la comunidad, cada uno en

su puesto, desempeñan su función con competencia y amor, sabiendo que esto responde al querer del Padre. La búsqueda comunitaria de la voluntad del Señor es importante cuando se trata de establecer las grandes pautas en el camino de la comunidad (proyecto comunitario), cuando en presencia de circunstancias nuevas, de problemas serios que afectan a la comunidad en cuanto tal o a alguno de sus miembros o el trabajo que ella realiza, la voluntad de Dios no aparece en seguida y necesita ser esclarecida. Es entonces cuando sus miembros deben, juntos, mostrarse "dóciles al Espíritu y atentos a los signos que él nos ofrece" (*Const.* 64).

El camino de la obediencia comunitaria comprende tres etapas o momentos íntimamente unidos entre sí.

- La primera etapa es la *búsqueda*, momento importante en que, juntos, se procura descubrir los signos de la voluntad de Dios, que habla a la comunidad. El instrumento principal de tal búsqueda es el diálogo comunitario, en el que todos, animados de espíritu constructivo y en clima fraterno, franco y paciente, aportan su propia capacidad y competencia, para bien de la comunidad y de las personas. Es importante que cada uno se ponga de verdad a buscar lo que Dios quiere, en actitud interior de desprendimiento, sin tratar de imponer a toda costa su propia idea.

En esta etapa, el superior tiene la responsabilidad específica de animación. El texto dice cómo: *Escuchando a los hermanos, estimulando la participación de todos y promoviendo la unión de las voluntades en la fe y en la caridad.* Debe servir a la comunidad, ayudándola a manifestarse en un diálogo real, pero al mismo tiempo orientándola, a fin de que en la búsqueda conserve la comunión y la unidad, esenciales para su vida.

- La segunda etapa es la *decisión*. Las decisiones ... normalmente brotarán de la convergencia de opiniones, dicen las Constituciones. «Normalmente», pues, si intervienen todos los elementos de la comunión fraterna

(mismo espíritu, misma solicitud por el bien común, mismo celo pastoral dirigido a lograr una eficacia pastoral auténtica), es normal que las posibles divergencias iniciales se vayan acortando poco a poco. En este movimiento hacia la unidad, como se indicaba arriba, el superior tiene su parte: guiar a sus hermanos, formarlos en una mirada de fe³, orientar y hacer confluir lo más posible la diversidad de opiniones. En este caso su última palabra será el sello natural de la convergencia de ideas⁴.

Sin embargo, cuando sea preciso, intervendrá en virtud de su autoridad, a fin de tomar las decisiones oportunas para bien de la comunidad y de su misión, teniendo presente cuanto pueda el parecer de todos, aunque sin atarse al parecer de la mayoría. En este punto, nuestro texto sigue claramente el decreto *Perfectae caritatis*: "Oigan ... los superiores de buen grado a sus hermanos y promuevan su colaboración, para el bien del Instituto y de la Iglesia, quedando, no obstante, en firme su autoridad para ordenar y mandar lo que se debe hacer"⁵.

- Sigue la tercera etapa: la *ejecución*. Aquí entra, de modo muy especial, la corresponsabilidad leal en la obediencia. Dicen los documentos del Capítulo General Especial: "Llegado el momento de la ejecución, la obediencia actúa de modo concreto, suscitando la riqueza de las iniciativas personales y la generosidad del sacrificio. Libre, responsable y activamente toda la comunidad, o la persona interesada, se adhieren al Padre con los hechos, o sea, cumpliendo lo decidido. Lo hacen en nombre de la fe siempre, pero sobre todo cuando la decisión tomada no coincide con la opinión personal. Lo

³ Escribe Pablo VI en la exhortación apostólica *Evangelica testificatio*: "Es deber de cada uno, y sobre todo de los superiores y de cuantos tienen responsabilidad entre sus hermanos o hermanas, suscitar en las comunidades las certezas de la fe que deben guiarlos" (*ET* 25).

⁴ Cf. *CGE* 635.

⁵ *PC* 14; cf. también *ET* 25.

hacen con inteligencia y corazón, con lealtad y responsabilidad, tomando las iniciativas convenientes en el ámbito de las pautas dadas, con colaboración plena y cordial y en clima de familia unida en el amor, a pesar de la variedad de trabajos. Mientras que los casos de decisión comunitaria se presentan en ocasiones particulares, en cambio la etapa de ejecución será el terreno diario de la virtud de la obediencia”⁶.

El artículo 123 de las Constituciones, entre los principios y criterios que deben guiar la vida y acción de la comunidad, recordará explícitamente la participación corresponsable de todos, aplicada concretamente a las etapas de estudio de las decisiones, de ejecución y de verificación: es el modo con que la comunidad obediente está atenta a cumplir la voluntad del Señor para realizar la misión.

*Oh Dios, Padre nuestro,
que en la escucha de tu palabra
y en la comunión del único pan eucarístico
nos dan las fuentes
de la verdadera cohesión mutua,
haz que aprendamos
a buscar juntos tu voluntad.*

*Concédenos acoger con fe
las decisiones de nuestros superiores
y de realizarlas con amor,
a fin de que nuestra vida de obediencia
sea instrumento de salvación
para nosotros y para aquellos
que nos has confiado.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

⁶ CGE 637.

ART. 67 OBEDIENCIA PERSONAL Y LIBERTAD

El salesiano está llamado a obedecer con espíritu de libertad y responsabilidad, poniendo en ello todas sus *fuerzas de inteligencia y de voluntad, así como los dones de naturaleza y gracia*¹.

Obedece con fe, y reconoce en el superior una ayuda y un signo que Dios le ofrece para manifestarle su voluntad.

Esta obediencia conduce a la madurez haciendo crecer la libertad de los hijos de Dios².

¹ Cf. PC 14.

² Cf. PC 14.

Tres artículos (67. 68. 69) describen los aspectos y características de la obediencia personal. Hay que leerlos y meditarlos a la luz de las orientaciones señaladas al exponer el significado evangélico y el estilo salesiano de obediencia.

Este artículo 67 recuerda algunas actitudes fundamentales, que permiten obedecer con la disponibilidad y prontitud peculiares del salesiano. Se reconocen fácilmente dos exigencias: el salesiano obedece con la responsabilidad de hombre adulto y con la fe de creyente convencido.

Obediencia de hombres libres y responsables

La primera parte del artículo se inspira en el decreto *Perfectae caritatis*, que exhorta a religiosos y superiores: “Los religiosos, con espíritu de fe y amor a la voluntad de Dios, obedezcan humildemente a sus superiores se-

gún la norma de la Regla y de las Constituciones, empleando las fuerzas de la inteligencia y de la voluntad, así como los dones de la naturaleza y de la gracia ... Los superiores, por su parte ... gobiernen a sus súbditos como a hijos de Dios y con respeto a la persona humana, fomentando su sumisión voluntaria ... Lleven a los religiosos a que, en el cumplimiento de los cargos y en la aceptación de las empresas, cooperen con obediencia activa y responsable”¹.

El texto del Concilio hace ver que en la obediencia verdadera entran grandes valores y virtudes humanas, que con ella se desarrollan.

- El primer valor es la *libertad*. Contra cierta opinión corriente, que ve en la obediencia una virtud infantil, hay que afirmar que la obediencia religiosa es, en realidad, virtud de adultos, incompatible con una psicología de menores. Obedecer es un acto de autonomía personal, que consiste en decir sí a una determinación, aceptada para realizar la propia vida en Cristo². El salesiano obedece, pues, *con espíritu de libertad*, es decir, como hombre libre, conociendo las razones de su obediencia. Juan Pablo II escribe: “Recordad, queridos hermanos y hermanas, que la obediencia a que os comprometisteis ... es una expresión particular de la libertad interior, igual que fue expresión definitiva de la libertad de Cristo su obediencia hasta la muerte: ‘Yo entrego mi vida para poder recuperarla; nadie me la quita, sino que la entrego yo libremente’” (*Jn 10, 17-18*)³.

- La segunda cualidad humana es el *sentido de responsabilidad* rico en iniciativas, pues se trata de una

¹ PC 14.

² Escribe el Capítulo General Especial: “La obediencia no será acto infantil, sino actitud de personas adultas; no renuncia a la voluntad y personalidad, sino un querer radicalmente el cumplimiento de la voluntad divina, prefiriéndola a los propios deseos. Tal es el camino que lleva a la verdadera liberación del hombre” (cf. CGE 639).

³ RD 13.

forma de ejercicio de la libertad que acepta el mandato recibido compartiendo su responsabilidad al lado de los hermanos, y lo hace cosa personal, a la que dedica todas sus energías, evitando cualquier actitud pasiva o mecánica.

Si es verdad que en la iniciativa hace falta obediencia, también lo es que la obediencia se enriquece con el espíritu de iniciativa. Es un aspecto del espíritu salesiano, según lo dicho en el artículo 19. Don Pablo Albera observaba: “[Hay que] unir el espíritu de iniciativa personal con la debida sumisión al superior. Precisamente de este espíritu le viene a nuestra Sociedad su genial modernidad, que le posibilita hacer el bien que requieren las necesidades de los tiempos y lugares”⁴. También Alberto Caviglia, hablando del estilo de obediencia en que Don Bosco quiso formar a sus hijos, hace ver con agudeza que “ideó una Congregación religiosa con los tres votos simples, pero la quiso compuesta y, por decirlo de algún modo, materializada en hombres vivos y pensantes, capaces de movimiento espontáneo. La labor realizada y por realizar en su institución es tal por cantidad y naturaleza, que es inconcebible sin movimiento individual libre, e inconciliable con una forma de vivir que, si bien en otras situaciones es meritoria a los ojos de Dios, en ésta resultaría sujeción y traba en el actuar”⁵.

Obediencia cuya raíz está en la fe

La cualidad sobrenatural de la obediencia que incluye las otras y que enriquece las mismas cualidades humanas, haciéndolas más dinámicas, es, obviamente, la fe. Todos los artículos de la sección lo afirman o suponen implícitamente. Quien deseara regular su obediencia

⁴ P. ALBERA, Circular sobre las vocaciones —15 de mayo de 1921—, en ACS núm. 4, pág. 201 (*Lett. circolari*, pág. 499).

⁵ A. CAVIGLIA, *Don Bosco - Profilo storico*, SEI, Turín 1934 (2.ª edición).

únicamente por razonamientos humanos, no lograría obedecer mucho tiempo con libertad y convicción, pues el amor que impulsa a buscar apasionadamente la voluntad de Dios y a cumplirla de corazón, siguiendo el camino trazado por Jesucristo, procede de la fe, que hace descubrir y gustar la presencia del Espíritu y el gozo de encomendar plenamente al Padre la propia vida.

En concreto —dice la Regla— la fe hace reconocer en el superior, por encima de limitaciones y defectos humanos, *una ayuda y un signo que Dios le ofrece para manifestarle su voluntad.*

La fe que alienta la obediencia, es rica en humildad, a ejemplo de Jesucristo, siervo obediente, manso y humilde de corazón, y de María, humilde esclava del Señor. No está fuera de sitio recordar que humildad y obediencia caminan siempre juntas⁶.

Así, el salesiano crece en santidad

El último párrafo del artículo sigue el texto del decreto *Perfectae caritatis* citado al principio, a fin de subrayar la capacidad que tiene la obediencia de hacer madurar a la persona humana y cristianamente. Escribe el Concilio: "Así, la obediencia religiosa, lejos de menoscabar la dignidad de la persona humana, la lleva, por la más amplia libertad de los hijos de Dios, a la madurez"⁷. También la constitución *Lumen gentium* habla de "libertad robustecida por la obediencia"⁸.

La obediencia pone en el camino de una libertad cada vez más plena, porque abre las vías del Espíritu, libertad perfecta. Y así, guiado por el Espíritu, el salesiano madura en humanidad y como hijo de Dios, conformándose

⁶ Leemos en las Memorias Biográficas: "El edificio de la santificación ha de tener por cimiento la humildad, por muros la obediencia y por tejado la oración" (*MB X*, 1286).

⁷ *PC 14*.

⁸ *LG 43*; cf. *ET 27*.

cada vez más a Cristo, el Señor. Podemos recordar la frase escrita en los rayos del diamante de la obediencia: "Base y coronamiento del edificio de la santidad"⁹. Al guiarnos hacia la santidad, la obediencia nos conduce a la realización más completa de nuestra personalidad y a la felicidad verdadera y estable.

*Señor, concédenos
que nuestra obediencia
sea siempre acto de inteligencia
y, simultáneamente, acto de fe sincera,
que nos ayude a ver en el superior
un signo y una ayuda que nos ofrezcas
para conocer tu voluntad.
Por el humilde homenaje
de nuestro corazón obediente,
haz que caminemos por tus sendas
para llegar a la libertad perfecta de los hijos,
según la imagen de tu Hijo,
hombre perfecto y salvador nuestro,
que vive y reina por los siglos de los siglos.*

⁹ *MB XV*, 184.

ART. 68. EXIGENCIAS DEL VOTO DE OBEDIENCIA

Por el voto de obediencia el salesiano se compromete a obedecer a sus legítimos superiores en lo que se refiere a la observancia de las Constituciones¹.

Cuando se da un precepto expresamente en virtud del voto de obediencia, la obligación de obedecer es grave. Únicamente los superiores mayores y los directores pueden dar tal precepto; háganlo, sin embargo, rara vez, por escrito o ante dos testigos, y sólo cuando lo requiera algún motivo grave².

¹ Cf. *CIC*, canon 601.

² Cf. *CIC*, cánones 49 ss.

Este artículo señala, incluso desde el punto de vista jurídico, los compromisos de obediencia adquiridos por el salesiano ante Dios el día de su profesión. La materia expuesta procede de nuestra tradición constitucional y de las indicaciones del Código de derecho canónico¹.

Puede observarse que el artículo habla de las obligaciones del religioso llamado a obedecer y de los deberes del superior encargado de mandar, aunque sometido también a otro superior y a la Regla.

¹ En los textos de las Constituciones escritas por nuestro Fundador, las precisiones canónicas sobre el precepto de obediencia se encuentran desde el primer esbozo de 1858 hasta el segundo texto, impreso, de 1873; en cambio, no aparecen en la edición aprobada en 1874 (cf. F. MOTTO, págs. 92-95). Las prescripciones canónicas se volvieron a introducir en las ediciones siguientes. Pueden cotejarse, en particular, los artículos 41 y 42 de las Constituciones de 1966, cuyo contenido sustancial se recoge en este artículo del texto de 1984.

La vida del salesiano, bajo el signo de la obediencia

El párrafo inicial presenta lo específico de la obediencia a que el salesiano se obliga con voto, pues, si bien es verdad que toda su vida de consagrado-apóstol se desarrolla bajo el signo de la obediencia a imitación de Cristo (cf. *Const.* 64), el voto hecho a Dios se refiere expresamente a la sumisión de la voluntad a sus legítimos superiores en lo que se refiere a la observancia de las Constituciones².

La obediencia del religioso a Dios, como se ha sugerido en los artículos anteriores, pasa por la mediación de un hermano, que en la comunidad es nombrado para ejercer el ministerio de la autoridad; además, vincula estrechamente al proyecto apostólico del Instituto, señalado en las Constituciones, aprobadas por la Iglesia como camino evangélico y medio para realizar la misión querida por el Espíritu. Al hacer voto de obediencia, el salesiano se obliga a buscar en el proyecto apostólico de la Sociedad la voluntad de Dios, sometiéndose libremente a la guía de un superior, al que reconoce como "representante de Cristo" (*Const.* 55)³.

Como se ve, el ámbito del voto es muy amplio: abarca toda la vida consagrada del salesiano, a fin de cumplir la misión confiada por el Señor y descrita en la Regla. Es precisamente lo que cada uno promete a Dios en su profesión: "Hago voto ... de vivir obediente, pobre y casto, según el camino evangélico trazado en las Constituciones salesianas" (*Const.* 24).

² El canon 601 del *Código de derecho canónico* señala así el objeto del voto de obediencia: "El consejo evangélico de obediencia, abrazado con espíritu de fe y de amor en el seguimiento de Cristo, obediente hasta la muerte, obliga a someter la propia voluntad a los superiores legítimos, que hacen las veces de Dios, cuando mandan algo según las Constituciones propias".

³ Cf. *PC* 14.

**Momentos en los que el salesiano
está llamado más explícitamente
a vivir la obediencia de Jesús**

Después de proponer la visión global del compromiso adquirido con la profesión, el objeto del segundo párrafo es precisar los momentos en que el voto de obediencia vincula gravemente ante Dios, ante la Iglesia y ante la Congregación. Es necesario —dice el texto— que el precepto se dé formalmente, o sea, *expresamente en virtud del voto*. Las condiciones externas indicadas (*por escrito o ante dos testigos*) manifiestan más claramente la intención del superior de mandar. Se advierte, en esta materia, una justa preocupación de claridad jurídica, para tranquilidad de las conciencias. Se inspira en el Código de derecho canónico⁴, y también en lo que Don Bosco había escrito en una de las primeras ediciones de las Constituciones: "La observancia de este voto no pretende obligar bajo pena de culpa grave, fuera de las cosas contrarias a los mandamientos de Dios y de la santa Madre Iglesia o a las disposiciones de los superiores bajo obligación especial de obediencia"⁵.

Respecto a los superiores, el texto dice quiénes son los superiores legítimos, es decir, los que pueden vincular *en virtud del voto*. Son *los superiores mayores*, es decir, el Rector Mayor y su vicario, los inspectores y sus vicarios, y los directores en cada comunidad.

Vuelve en este punto delicado el tema, ya aludido en el artículo 65, de la discreción y prudencia de los superiores en recurrir al precepto formal de obediencia: *háganlo ... rara vez ... y sólo cuando lo requiera algún motivo grave*. El texto quiere subrayar que el salesiano, que ha ofrecido a Dios su voluntad para "vivir la obediencia de Cristo", ordinariamente no necesita órdenes

⁴ En CIC canon 49 y siguientes se señalan algunas condiciones para la validez de un decreto o precepto dado a una persona.

⁵ *Costituzioni 1860*, cap. III, 3 (cf. F. MOTTO, pág. 94).

formales: su dinamismo interior lo lleva a buscar siempre y en todas partes lo que agrada a Dios.

La perfección de la obediencia salesiana, según don Felipe Rinaldi, consiste en que "el superior ni siquiera tenga necesidad de mandar"⁶, sino que cada uno se preste generosamente por el bien de la comunidad y de los jóvenes.

Por encima de las precisiones canónicas, expuestas en este artículo, queda el hecho fundamental, señalado también en los artículos anteriores: con la profesión de obediencia el salesiano «se obliga» libremente y con alegría (cf. *Const.* 65. 67) y se ofrece a buscar y hacer en todo la voluntad de Dios, a imitación de Jesucristo y por la salvación de los jóvenes.

*Padre, que nos condujiste en tu Espíritu
a ofrecer a tu servicio nuestra libertad
mediante el voto de obediencia,
ayúdanos a vivirlo como sacrificio agradable a ti
en la humilde sumisión a los hermanos
que te representan entre nosotros,
y en la observancia fiel
de nuestras Constituciones,
para bien de la comunidad
y de nuestros jóvenes.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

⁶ F. RINALDI, *Lettera per il 50.^o dell'approbazione delle Costituzioni*, en ACS núm. 23 —24 de enero de 1924—, pág. 179.

ART. 69 DONES PERSONALES Y OBEDIENCIA

Cada uno pone sus cualidades y dones al servicio de la misión común.

El superior, ayudado por la comunidad, tiene una responsabilidad especial en el discernimiento de tales dones y en favorecer su desarrollo y recto ejercicio.

Si las necesidades concretas de la caridad y del apostolado exigen el sacrificio de deseos y planes de por sí legítimos, el hermano acepta con fe cuanto le pide la obediencia, aunque siempre puede recurrir a la autoridad superior.

Para tomar sobre sí cargos o compromisos, además de los que tiene asignados en la comunidad, pide autorización al superior legítimo¹.

¹ Cf. CIC, canon 671.

Este tercer artículo sobre el comportamiento de la persona que obedece, trata el problema del acuerdo entre el ejercicio de los dones personales y las obligaciones propias de la obediencia.

Es fácil descubrir, en el desarrollo del tema, una doble línea de la reflexión de fe: los dones y carismas personales son una riqueza grande para el servicio de la misión; sin embargo, hay necesidades o circunstancias que pueden pedir su sacrificio por el bien de la comunidad y de los jóvenes.

Obediencia en el ejercicio de los dones personales

Los dos primeros párrafos quieren poner de relieve que la obediencia salesiana, unida a la obediencia reden-

tora de Cristo, si bien lleva consigo una renuncia efectiva, no hay que identificarla con el sacrificio de las capacidades personales.

Cada uno pone sus cualidades y dones al servicio de la misión común, dice la Regla. En el desarrollo ordinario de la vocación, la obediencia no se opone a los talentos que Dios ha dado a cada uno; al contrario, los toma, valoriza y santifica *al servicio de la misión común*. No hay que olvidar cuanto afirmaba el artículo 22: Cada uno recibe de Dios dones personales para responder a la vocación, de modo que tales dones —de naturaleza y de gracia— son uno de los signos de que el Señor llama a servirlo en la Sociedad Salesiana.

Por lo que se refiere a nuestra historia, pensemos cómo Don Bosco supo valorizar los dones de cada hermano, a fin de construir un cuerpo unido y para dar vida, con la ayuda de Dios, a empresas que hoy nos parecen gigantescas. En particular, sobre el cuidado que los superiores deben tener para con los hermanos, escribía en la introducción de las Constituciones, al hablar de la cuenta de la vida exterior: "Los súbditos abren su corazón ... y los superiores pueden conocer [sus] fuerzas físicas y morales y, en consecuencia, darles los cargos más a propósito"¹.

El texto de la Regla se detiene, cabalmente, para precisar la responsabilidad que el superior, *ayudado por la comunidad*, tiene *en el discernimiento de tales dones*, y *en favorecer su desarrollo y recto ejercicio*.

Hay que precisar, ante todo, que los *dones* de que se habla no son únicamente las aptitudes, dotes y capacidades naturales, sino también los dones particulares que el Espíritu distribuye con miras al bien común y a un servicio apostólico más rico y fecundo. Es decir, se trata también de los carismas propiamente dichos de que habla el apóstol Pablo, dados para utilidad de todos.

¹ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Cuenta de la vida exterior y su importancia; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 233.

Puesta esta premisa, la responsabilidad del superior y de la misma comunidad se basa en un principio de naturaleza eclesial, pero también en consideraciones de orden psicológico. Desde un punto de vista humano, en primer lugar, no hay que olvidar que el salesiano es un educador que debe encontrarse a gusto con los jóvenes y dar una aportación competente al conjunto del quehacer apostólico. Es obvio que la eficacia de su influjo y de su labor exige aprovechar sus mejores recursos.

Pero es, sobre todo, a la luz de la Escritura y del Magisterio eclesial² donde se comprende la obligación de los superiores de descubrir los carismas, reconocerlos con gratitud, favorecer su desarrollo y regular su buen empleo. El texto de la Regla hay que interpretarlo en su significado más genuino: indica la preocupación de administrar los carismas para el bien común, valorizándolos en el sentido auténtico de servicio a la comunidad.

En este contexto se sitúa bien el artículo 173 de los Reglamentos Generales que, al exponer los deberes del director, traduce a pautas concretas los principios del texto de las Constituciones. "Haga efectiva la corresponsabilidad y colaboración de los hermanos, según el espíritu de familia que quería Don Bosco. Respete sus competencias y, en clima de sana libertad, favorezca el ejercicio de las aptitudes y dotes personales, para lograr el fin común".

Ultima observación. Como ya se ha dicho, la Regla señala también la responsabilidad de toda la comunidad en discernir y valorizar los carismas. Debe ayudar al superior en la función que le corresponde: tal deber forma parte del proceso de búsqueda comunitaria de la voluntad de Dios, manifestada también en los dones particulares dados a los hermanos. Consideremos, bajo este enfoque particular de la obediencia, la necesidad de

² Sobre los dones del Espíritu Santo o carismas, ver en particular: *Rm* 12, 6 ss, y el capítulo 12 de *1 Cor*. En los documentos del Vaticano II, ver: *LG* 7, 12, 30; *AG* 4. Ver también *ET* 28; *MR* 12.

compartir fraternalmente y de participar responsablemente que caracteriza a la comunidad apostólica, a la que en primer lugar se confía la actuación de la misión (cf. *Const.* 44. 51. 66. 123).

La obediencia puede pedir el sacrificio de planes personales

Una vez considerada la obediencia del religioso en su condición más usual, el texto presenta la doctrina de la obediencia cristiana en su aspecto más desconcertante. La misma palabra de la Escritura y, para nosotros la palabra y el ejemplo de Don Bosco, que justifica la valorización de los dones personales, es decir, el servicio apostólico prestado a una comunidad, a veces justifica su sacrificio. Dones y proyectos personales no son algo absoluto: Para el cristiano, y mucho más para el religioso, absoluto sólo es el plan de Dios, su voluntad: para nosotros tal voluntad se lee —dice la Regla— en *las necesidades concretas de la caridad y del apostolado*.

Es fácil comprender lo delicado que resulta el papel del superior cuando debe imponer una renuncia por el bien y por la misión de la comunidad. Los documentos del Capítulo General Especial hablan del "diálogo abierto y paciente" que debe acompañar al discernimiento del superior³.

También el hermano, por su parte, debe hacer un camino sincero de discernimiento, para descubrir el plan de Dios sobre su persona. Si la orden del superior no le parece conforme a la voluntad del Señor, la Regla, en sintonía con las disposiciones de la Iglesia, le reconoce la posibilidad de *recurrir a la autoridad superior*.

Pero el texto quiere, sobre todo, poner de relieve que

³ Cf. *CGE* 640-641; cf. también la reflexión de Pablo VI sobre «conciencia y obediencia» en *ET* 28.

en el fondo de su obediencia, si es auténtica, debe haber siempre en el religioso disponibilidad a la renuncia. Un religioso, salesiano o no salesiano, no debe maravillarse de que, al menos en ciertas circunstancias, la obediencia le resulte dolorosa, pues ha ofrecido a Dios su voluntad para vivir la obediencia de Cristo. Su referencia, pues, va a Jesucristo, que renuncia a buscar "su propia gloria", es decir, al camino de su realización personal organizada por él mismo, y acata plenamente la voluntad del Padre: "Mi aliento es hacer la voluntad del que me envió... Si me glorificara a mí mismo, mi gloria no valdría nada. El que me glorificara a mí mismo, mi gloria no valdría nada. El que me glorifica es mi Padre" (Jn 4, 34; 8, 54). A sus Apóstoles no les oculta que tal es el camino que deberían seguir: "El que quiera venirse conmigo, que se niegue a sí mismo, que cargue con su cruz y me siga" (Mt 16, 24).

La obediencia al designio de Dios puede cruzarse con los propios planes, impedir la realización de algunas aspiraciones o proyectos personales, incluso legítimos; en alguna circunstancia puede parecer que va contra lo que podemos llamar «derechos humanos». Por seguir el plan de Dios, la obediencia puede parecer a veces fracaso, como el de la cruz. La hora de la renuncia, y del aparente fracaso, es la hora de la verdad para quien obedece. Nuestro mismo padre Don Bosco nos repite: "Que cada uno esté dispuesto a realizar grandes sacrificios de voluntad"⁴.

El último párrafo del artículo se basa directamente en el Código de derecho canónico⁵, para señalar una norma práctica de aplicación de los principios expuestos: la aceptación de posibles encargos o quehaceres, derivados de proyectos ajenos al plan comunitario, debe someterse al superior legítimo, quien precisamente deberá discer-

⁴ MB VII, 47.

⁵ El canon 671 del CIC dice: "Un religioso no debe aceptar sin licencia del superior legítimo cargos u oficios fuera de su propio Instituto".

nir, ayudado por la comunidad, el servicio que prestan tales trabajos a la luz de la misión educativa y apostólica de la comunidad.

Muy concretamente se recuerda de nuevo que la obediencia nos sitúa en un proyecto comunitario y que todos los dones que el Señor nos ha dado para realizar nuestra vocación están al servicio de la misión común (cf. Const. 44).

*Danos, Padre Santo, mirada limpia
que vea en nuestros superiores y en su dirección
un signo de tu designio de amor,
y ayúdanos a crecer en la disponibilidad
a sacrificar, según tu voluntad,
deseos e intereses personales,
para hacernos más semejantes a tu Hijo
en la entrega total de nosotros mismos
por la salvación de los hermanos.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 70 COLOQUIO CON EL SUPERIOR

Todo hermano, fiel a la recomendación de Don Bosco, mantiene contacto frecuente con su superior por medio del coloquio fraterno.

Es un momento privilegiado de diálogo, que beneficia al hermano y favorece la buena marcha de la comunidad.

En él habla, con confianza, de su vida y actividad y, si lo desea, del estado de su conciencia.

Este artículo expone un asunto de gran importancia para la vida salesiana, que afecta a las relaciones personales del hermano con su superior y simultáneamente ayuda mucho al crecimiento de la comunidad. Puede observarse que el tema del coloquio fraterno fue objeto de reflexión y ahondamiento en todos los últimos Capítulos Generales¹. En particular, su colocación en el contexto de la obediencia salesiana fue motivada oportunamente: aunque es un medio que favorece en gran manera la vida comunitaria, sin embargo se prefirió conservar el coloquio en esta sección, por respeto a una tradición que se remonta a Don Bosco² y porque es un instrumento que contribuyó eficazmente a discernir la voluntad de Dios.

¹ Se recuerda, en particular, que el Capítulo General Especial, aprovechando las reflexiones llegadas de toda la Congregación, formuló de nuevo el artículo de las Constituciones. El XXI Capítulo General, tras un sucesivo estudio del tema, introdujo un artículo en los Reglamentos sobre este punto, reproduciendo el contenido fundamental de la introducción de las Constituciones de Don Bosco (cf. *CG21*, 435-436). El XXII Capítulo General concluyó la revisión del texto de las Constituciones y de los Reglamentos, y definió de modo más completo los fines y el contenido del coloquio.

² En todos los manuscritos de las sucesivas redacciones del texto de las Constituciones hay un artículo sobre el coloquio con el superior en el capítulo de la obediencia (cf. F. MOTTO, *Costituzioni della Società di san Francesco di Sales 1858-1875*, pág. 96).

La brevedad del artículo, que resume dos largos artículos de las Constituciones 1972³, contiene gran riqueza, cuyos aspectos más significativos vamos a intentar exponer.

Ayuda espiritual típicamente salesiana

El artículo de las Constituciones empieza con una afirmación importante: *Fiel a la recomendación de Don Bosco*, para cimentar la práctica del coloquio fraterno en la enseñanza y en la praxis del Fundador. Sabemos que se trata de un aspecto en el que insistía a menudo nuestro Padre, tanto que podemos decir que es uno de los elementos características del espíritu salesiano. Para Don Bosco el coloquio pertenece a las "normas fundamentales de las casas salesianas"⁴; es "la clave de todo orden y de toda moralidad"⁵; es, por tanto, una obligación que los directores deben cumplir "con la mayor diligencia"⁶.

Ya en el primer esquema de las Constituciones Don Bosco había previsto un artículo sobre la confianza total con el superior, a quien se abre el corazón sin ocultarle nada⁷. Vuelve a aparecer en el texto aprobado por la Sede Apostólica en 1874, con importantes retoques que centran su contenido, sobre todo, en la «vida exterior». Sin embargo, para captar el pensamiento genuino de

³ Cf. *Constituciones de 1966*, arts. 47-48.

⁴ *MB X*, 1052.

⁵ *MB XI*, 354.

⁶ Cf. *MB XI*, 346 y 354-355; cf. también X, 1048 y 1118; XII, 60-61.

⁷ El artículo 7 del tercer capítulo de las *Costituzioni del 1858* dice: "Tenga cada uno gran confianza en el superior, no guarde con él ningún secreto. Tenga siempre abierta su conciencia cuando se le pida o él mismo sienta necesidad de ello". En las Constituciones de 1875 el artículo (III, 4) aparece modificado así: "Tenga cada uno confianza suma en su superior; será, por tanto, muy útil a los socios dar, de vez en cuando, cuenta de su vida exterior a los superiores principales de la Congregación. Cada uno manifiéstelos con sencillez y espontaneidad las faltas externas contra las Reglas, y también su adelanto en las virtudes, a fin de que pueda recibir consejos y alientos y, sin fuera necesario, también las amonestaciones necesarias" (cf. F. MOTTO, págs. 96-97).

Don Bosco en este punto de la vida salesiana, hay que leer lo que escribió en 1877 para la segunda edición de la introducción de las Constituciones: el breve capítulo de la cuenta de la vida exterior y su importancia. Más allá de las precisiones concretas, aquellas páginas son un himno maravilloso a la confianza plena con el superior, al mismo tiempo que describen la verdadera naturaleza del coloquio y el clima en que debe desarrollarse.

La *confianza familiar* es precisamente el único clima salesiano en que puede celebrarse el coloquio. La subraya el texto actual de las Constituciones. La pone también de relieve el mismo nombre que el Capítulo General Especial quiso dar a esta reunión del hermano con su superior: «coloquio fraterno». No se trata, como es natural, de simple conversación entre amigos, porque su contenido afecta a la misma vida y misión de la comunidad; es la reunión de un hermano con quien representa a Don Bosco y le ofrece su confianza por el bien propio y de la comunidad. Por su parte el superior, que recibe la confianza del hermano, es en este momento, más que en ningún otro, “el amigo, el hermano y el padre”, como ya se ha indicado (cf. *Const.* 55 y 65).

En este clima se comprende la hermosa definición del coloquio que nos da el texto de las Constituciones: *momento privilegiado de diálogo*.

Finalidades y beneficios del coloquio fraterno

Don Bosco siempre asignó al coloquio, que entonces se llamaba «cuenta» una doble finalidad, de acuerdo con los dos beneficios principales que se obtenían de su práctica habitual. Las Constituciones resumen el pensamiento de nuestro Padre en una expresión breve pero riquísima: el salesiano va con gusto a reunirse con su superior porque *beneficia al hermano y favorece la buena marcha de la comunidad*.

• Ante todo, el coloquio *beneficia al hermano interesado*. En su introducción de las Constituciones Don Bosco, después de afirmar en general que la «cuenta» favorece la “paz y felicidad de cada uno de sus miembros”; enumera sus muchos beneficios: “... Encuentran alivio para sus penas interiores; cesan las ansiedades que pudiera haber en el cumplimiento de los propios deberes, y los superiores pueden tomar las providencias necesarias, a fin de evitar todo disgusto y descontento; pueden también conocer hasta dónde llegan sus fuerzas físicas y morales [de sus súbditos] y, en consecuencia, darles los cargos más a propósito ... Sepa todo hermano que si las hace bien [las cuentas], con humildad y claridad perfecta, encontrará gran alivio para su corazón y poderoso estímulo para adelantar y progresar en la virtud...”⁸.

• La segunda finalidad y correspondiente beneficio del coloquio es *la buena marcha de la comunidad*. “La ... razón de la importancia de esta claridad y confianza con los superiores —dice también Don Bosco— es que éstos puedan proveer y ordenar mejor lo que conviene al cuerpo universal de la Congregación, cuyo bien y honor, junto con el de cada uno, están obligados a procurar”⁹.

Al superior le ayuda extraordinariamente, en su función de primer responsable, el mejor conocimiento que logra de sus hermanos. El hermano comprenderá, por tanto, que su cuenta es un servicio real que hace al superior y a toda la comunidad.

Contenido del coloquio

Lo indica el tercer párrafo del artículo: *En él habla, con confianza, de su vida y actividad y, si lo desea, del estado de su conciencia*.

⁸ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Cuenta de conciencia y su importancia; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, págs. 233-236.

⁹ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, l. c.

Hay, pues, un contenido del coloquio establecido por la Regla y que, según nuestra tradición, se refiere a la *vida y actividad* del hermano. Su significado lo explica ampliamente un artículo de los Reglamentos Generales, que reproduce, en síntesis, los asuntos señalados por Don Bosco en la introducción de las Constituciones: "Todo hermano, en clima de confianza, acuda frecuentemente a su director, para manifestarle su estado de salud, la marcha del trabajo apostólico, las dificultades que encuentra en la vida religiosa y en la caridad fraterna, así como todo lo que pueda contribuir al bien de los individuos y de la comunidad" (*Reglam.* 49). Como se ve, es materia del coloquio cuanto se refiere a la vida concreta del hermano: vida personal, vida comunitaria, vida apostólica... Es evidente que el sentido de responsabilidad y la iniciativa personal están llamados a enriquecer el diálogo y hacer de él un verdadero resorte de crecimiento.

La Regla propone, además, un contenido que se deja a la libertad de cada hermano: *el estado de su conciencia*, expresión que se refiere a la interioridad de la vida en el Espíritu y que el artículo 47 de las Constituciones de 1966 explicaba así: "El adelanto en la virtud y las dudas y ansiedades de su conciencia". El superior no es ordinariamente confesor; pero, según el artículo 55, entra perfectamente, en su función de ser "guía espiritual": debe ayudar a cada uno a "realizar su vocación personal". Sin embargo, sobre todo en este campo, las Constituciones quieren salvaguardar la libertad de cada uno.

Frecuencia del coloquio

Sobre la frecuencia del coloquio, las Constituciones anteriores al Capítulo General Especial decían que el salesiano acude al superior "al menos una vez al mes", norma ya recomendada por Don Bosco en la introduc-

ción de las Constituciones¹⁰. Los Capítulos Generales veinte, veintiuno y veintidós apelaron a una mayor libertad interior de los hermanos. No fijaron plazo preciso para la frecuencia del coloquio. Se limitaron a emplear el adjetivo «frecuente» o el adverbio «frecuentemente» en el artículo de las Constituciones y en el correspondiente de los Reglamentos. No obstante, es evidente que el texto del artículo no quiere disminuir la importancia de una reunión suficientemente regular del hermano con su superior; queda a la responsabilidad de los mismos hermanos y de los superiores establecer los ritmos oportunos, a fin de que tal regularidad se realice eficazmente.

Observemos que, en esta materia, los Capítulos Generales consideraron oportuno subrayar la importancia del coloquio para los hermanos jóvenes en el período de su formación inicial. Por ello dieron una norma más precisa en el artículo 79 de los Reglamentos Generales, diciendo que lo harán "una vez al mes".

Terminemos con otras dos consideraciones breves.

- En primer lugar, dado que el coloquio es diálogo, es evidente que su resultado no depende sólo del hermano, sino mucho también del superior, de su personalidad humana y espiritual, de su disponibilidad y bondad, de su competencia. El artículo 49 de los Reglamentos, ya citado, lo recuerda como una de las "principales obligaciones" del director.

- En segundo lugar, hay que tener presente que el coloquio se realiza en una comunidad fraterna donde existen formas de diálogo comunitario, de las que se beneficia enormemente la misma vida de cada hermano. Si bien, por una parte, esto lleva a considerar que el coloquio con el superior se integra con otros instrumen-

¹⁰ En las Constituciones la especificación: *al menos una vez al mes*, es posterior (texto de 1923); pero su costumbre ya era firme, basada precisamente en la indicación del mismo Don Bosco en la introducción de las Constituciones.

tos de diálogo, sin embargo, no hay que disminuir su importancia. Es preciso considerar medio tan importante en sus aspectos más auténticos para el desarrollo de la persona y para la creación de la comunidad fraterna y apostólica, tan necesaria para la eficacia de la misión salesiana.

*Danos, Padre, el espíritu de confianza filial,
y haz que lo manifestemos y desarrollemos
en el coloquio frecuente y cordial
con nuestros superiores,
como quería Don Bosco,
para dar nuestra aportación constante
a la edificación de la comunidad,
a ejemplo de tu familia divina,
y para ser signos eficaces
de tu salvación entre los jóvenes.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 71 OBEDIENCIA Y MISTERIO DE LA CRUZ

*En lugar de hacer obras de penitencia —nos dice Don Bosco—
hacedlas de obediencia¹.*

A veces la obediencia contraria nuestra inclinación a la independencia y al egoísmo, o puede exigir pruebas difíciles de amor. Es el momento de mirar a Cristo obediente hasta la muerte²: *Padre mío, si este cáliz no puede pasar sin que yo lo beba, hágase tu voluntad³.*

El misterio de su muerte y resurrección nos enseña lo fecundo que es, para nosotros, obedecer: el grano que muere en la oscuridad de la tierra, da mucho fruto⁴.

¹ MB XIII, 89.

² Cf. Flp 2, 8; cf. MB IV, 233.

³ Mt 26, 42.

⁴ Cf. Jn 12, 24.

Este último artículo de la sección se une con el introductorio, poniendo de nuevo la obediencia a la luz de Jesucristo: la obediencia del salesiano se presenta así a partir del misterio del Hijo de Dios, que vino "a la tierra no para hacer su propia voluntad, sino la voluntad del Padre que está en los cielos" (Const. 64) y culmina en la mirada dirigida a la fecundidad del misterio pascual, que se prolonga en nosotros.

Con esto las Constituciones ofrecen al salesiano la razón suprema de su obediencia, incluso cuando exige *pruebas difíciles de amor*.

Obediencia y penitencia

Comienza el texto con una frase de Don Bosco que nos indica el aspecto ascético de la obediencia: *En lugar*

de hacer obras de penitencia, *hacedlas de obediencia*¹. Nuestro Fundador invita a ver en la obediencia una forma de penitencia auténtica, muy adecuada a nuestra condición de apóstoles. Ya en su artículo 18 las Constituciones habían presentado, entre los rasgos característicos de nuestro espíritu, el de saber aceptar "las exigencias de cada día y las renunciaciones de la vida apostólica", en vez de buscar *penitencias extraordinarias*. Ahora se concreta de modo especial en la práctica de la obediencia, que supone una actitud de escucha y disponibilidad a la voz de Dios y exige una disposición constante de pureza de corazón, de desprendimiento interior y de superación de nosotros mismos según el espíritu de las bienaventuranzas².

Se trata de un camino de ascesis profunda, porque pide renunciar a la independencia y al egoísmo —a que estamos inclinados por naturaleza y que hacen girar todo alrededor de sí— para centrarnos en Dios, aceptando ser vencidos por él en un combate misterioso. Nuestra verdadera ascesis consiste en aceptar vivir gracias a este otro, de manera que nuestros proyectos y nuestras acciones ya no sean sólo nuestras, sino también y ante todo de él, al que reconocemos como Señor de nuestra vida. Igual que Jesús, cada uno de nosotros es entonces verdadero siervo del Padre, dispuesto a cumplir su obra de salvación.

Don Bosco no teme remitirnos a la obediencia de la cruz mediante su ejemplo de obediencia eclesial en circunstancias difíciles, y también mediante su enseñanza. En la introducción de las Constituciones nos dice: "[La] obediencia debe ser según el ejemplo de nuestro Salvador, que la practicó aun en las cosas más difíciles, hasta la muerte de cruz; también nosotros, si lo exige la gloria de Dios, debemos obedecer hasta dar la vida"³.

¹ MB XIII, 89.

² Cf. CGE 642.

³ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Obediencia; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 221.

"Padre mío, hágase tu voluntad"

En su núcleo central, el artículo 71, que estamos meditando, lleva nuestra mirada precisamente a Cristo crucificado, pues en la cruz se manifiesta plenamente el misterio de la obediencia de Cristo: "Cuando levantéis al Hijo del Hombre, sabréis que yo soy, y que no hago nada por mi cuenta, sino que hablo como el Padre me ha enseñado" (Jn 8, 28). La cruz revela perfectamente quién es Jesús: el Hijo obediente que ama "hasta el extremo" (Jn 13, 1); al mismo tiempo revela también el amor ilimitado del Padre, que "tanto amó al mundo, que entregó a su Hijo único" (Jn 3, 16).

Nuestra obediencia debe modelarse en esta sumisión de Jesús a la voluntad del Padre, hasta llegar al sacrificio de la vida por la salvación de los hermanos. Pablo VI exhorta así a los religiosos y religiosas: "Que la cruz sea para vosotros, como lo fue para Cristo, la mejor prueba de amor"⁴.

El texto de las Constituciones cita explícitamente las palabras de Jesús en Getsemaní: "Padre mío, si este cáliz no puede pasar sin que yo lo beba, hágase tu voluntad" (Mt 26, 42). El Evangelio no teme certificar que Jesús siente repugnancia natural ante la prueba que lo aguarda, pero en la oración se confía totalmente a la voluntad del Padre. El ejemplo de nuestro Salvador nos recuerda que, frente a las dificultades y a la repugnancia de algunas pruebas, la oración intensa podrá ayudar a inserirnos perfectamente en el misterio de la voluntad divina, demostrando así la verdad de nuestro amor.

Obediencia victoriosa

Pero la Regla quiere, sobre todo, poner de relieve que este misterio de la obediencia cristiana es sumamente

⁴ ET 29.

fecundo, aunque sus frutos permanezcan ocultos: el grano caído en tierra se hace espiga cargada de fruto, el fracaso aparente de la cruz desemboca en la gloria de la resurrección. Escribe de nuevo Pablo VI: "¿Acaso no hay conexión misteriosa entre la renuncia y el gozo, entre el sacrificio y el crecimiento del corazón, entre la disciplina y la libertad espiritual?"⁵ La obediencia, unida a la de Jesús, nos hace experimentar la victoria de la fe sobre los poderes del mal, y nos asocia a la obra de la redención, haciéndonos instrumentos del amor de Cristo a los hombres⁶.

He aquí un testimonio que podemos dar a nuestros jóvenes. En un mundo tentado de rechazar lo divino, de ansias de poder y de confiar únicamente en resultados palpables (cf. *Const.* 64), la entrega generosa del salesiano adquiere un relieve especial: para los jóvenes es invitación a descubrir en la fe el verdadero significado de la libertad y a comprender que no hay realización mayor de la propia persona que darse por amor.

Terminemos volviendo nuestros ojos a María. Estaba al pie de la cruz. En silencio compartía el sacrificio de su Hijo, llevando a plenitud el misterio de su disponibilidad total al designio de Dios, como lo había confesado en la anunciación: "Aquí está la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra" (*Lc* 1, 38). Igual que para Don Bosco, para el salesiano María es guía y modelo en la fidelidad a la misión recibida del Padre.

*Dios y Padre nuestro,
mándanos tu Espíritu
para que podamos creer siempre firmemente
que nuestra obediencia salesiana es participación
en la muerte y resurrección de tu Hijo.*

⁵ ET29.

⁶ Para desarrollar más el punto del valor salvífico de la obediencia de Cristo en el misterio de nuestra redención, ver el número 13 de la carta apostólica *Redemptiois donum*, de Juan Pablo II.

*Haz que en los momentos de dificultad
sepamos levantar los ojos
a Cristo clavado en la cruz por nuestro amor:
que él nos enseñe la fecundidad de la obediencia
y nos ayude a testimoniar a los jóvenes
que el grano que muere
en la oscuridad de la tierra
da mucho fruto.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

NUESTRA POBREZA

Jesús le contestó: Si quieres llegar hasta el final, vende lo que tienes, da el dinero a los pobres —así tendrás un tesoro en el cielo— y luego vente conmigo (Mt 19, 21).

En el texto se mencionan otras citas bílicas: ejemplo de Jesús (2 Cor 8, 9: *Const.* 72), confianza en Dios, no en las cosas (Mt 6, 25 ss: *Const.* 75). Pero el motivo inspirador es, sobre todo, la narración que suele llamarse del «joven rico», por lo menos como homenaje a la bimilenaria tradición cristiana, que siempre ha visto aquí el consejo evangélico de la pobreza.

Se trata de un texto verdaderamente transparente que indica, en síntesis, los elementos esenciales del genuino significado evangélico de la pobreza: realización plena de la vida (*si quieres llegar hasta el final*), renuncia radical a las cosas (*vende lo que tienes*), destino caritativo de los bienes (*dale el dinero a los pobres*), resultado escatológico feliz de tal renuncia (*así tendrás un tesoro en el cielo*), total subordinación de la renuncia al seguimiento —imitación, comunión de destino— de Cristo (*y luego vente conmigo*). Y, al tratarse de la versión de Mateo, recordaremos que es un joven el interlocutor de Cristo (19. 20). Una vez más la elección de la pobreza hay que interpretarla y vivirla en relación con la causa de Cristo, el reino mesiánico. Pero es también verdad que tal elección resulta criterio para evaluar la veracidad del mismo seguimiento.

No olvidaremos, siempre dentro de la narración (Mt 19, 16-29), que surgen dudas, incertidumbres y hasta rechazos (así lo hace el joven rico: 19, 22); en una palabra, que no es obvia la elección de la pobreza (cf. la pregunta de los discípulos: "entonces, ¿quién puede salvarse?" 19, 25). Jesús no suaviza en nada la radicali-

dad de su evangelio; pero indica que tal elección se apoya en la gracia: "Dios lo puede todo" (19, 26). Una gracia, por lo demás, que ya actúa en la decisión de Pedro y de quienes han "dejado todo" y han "seguido" a Jesús. Este los elogia y bendice (19, 27-29). Al hacerlo no sólo nos presenta una teoría ardua, sino el ejemplo animoso y posible de una práctica.

El recuerdo de Don Bosco, que vivió la pobreza con un ojo en Cristo y otro en los jóvenes pobres (*Const.* 72. 73. 79), es buen sello para la herencia bíblica que ahora llega a nuestras manos.

...

ART. 72 SIGNIFICADO EVANGÉLICO DE NUESTRA POBREZA

Conocemos la generosidad de nuestro Señor Jesucristo, que siendo rico se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza¹.

Llamados a una vida intensamente evangélica, elegimos seguir al *Salvador, que nació en la pobreza, vivió en la privación de todos los bienes y murió desnudo en una cruz*².

Como los Apóstoles al ser invitados por el Señor, nos liberamos de la preocupación y el afán por los bienes terrenos³ y, poniendo nuestra confianza en la providencia del Padre, nos entregamos al servicio del Evangelio.

¹ Cf. 2 Cor 8, 9.

² *Constituzioni 1875* (introducción), pág. XXIV.

³ Cf. Mt 6, 25 ss.

Lo mismo que al hablar del salesiano obediente, se ha dicho, ante todo, que participa en el misterio de Cristo, que "por su obediencia hasta la muerte en cruz redimió y santificó a los hombres"¹, así también la pobreza voluntaria del salesiano se relaciona inmediatamente con su fuente evangélica, es decir, con el ejemplo y la enseñanza de nuestro Salvador y Maestro.

En realidad, a la pregunta: ¿por qué el salesiano elige vida de pobreza?, la respuesta primera y fundamental sólo puede ser: Porque Jesús quiso ser pobre, tomó la pobreza por compañera de vida y eligió medios pobres para realizar su misión. La contemplación de la pobreza de Cristo, especialmente en Belén y en la cruz, es lo único que verdaderamente explica el misterio de salvación escondido tras la pobreza cristiana y lo que lleva a abrazarla con amor: la pobreza por el Reino es posible y

¹ PC 1.

amable porque Jesús la adoptó y la hizo instrumento para revelar el amor de Dios a los hombres.

El artículo 72 de las Constituciones desarrolla este pensamiento, asociando al ejemplo de Jesús el de sus Apóstoles.

Seguir a Cristo, verdaderamente pobre

El decreto *Perfectae caritatis*, al descubrir la pobreza del religioso, comienza con la expresión sencilla y profunda: "La pobreza voluntaria por el seguimiento de Cristo"². Así, subraya la respuesta de fe dada libremente en nombre de Jesús, pues para muchos la pobreza no es más que una situación económica y social: se padece, no se elige. En cambio, la pobreza del religioso es opción voluntaria. No se hace por motivos humanos, sino únicamente por amor e imitación de Cristo. Comentando lo dicho por Pedro a Jesús: "Nosotros lo hemos dejado todo y te hemos seguido" (Mc 10, 28), explica san Jerónimo: "Lo importante no es el 'hemos dejado todo', pues también lo hizo el filósofo Crates, y otros muchos han sabido demostrar su desprecio de las riquezas; lo importante es 'y te hemos seguido', que es lo propio de los apóstoles y creyentes".

Las Constituciones, para explicar mejor el significado cristiano de la pobreza en la vida y misión del salesiano, incluyen respectivamente, en el primero y en el segundo párrafo del artículo que estamos examinando, dos citas: una de san Pablo y otra de nuestro Fundador.

La de san Pablo es la misma que ofrece el decreto *Perfectae caritatis*: "Bien sabéis lo generoso que ha sido nuestro Señor Jesucristo: *siendo rico, por vosotros se hizo pobre, para que vosotros, con su pobreza, os hagáis ricos*" (2 Cor 8, 9). Pablo ilumina el misterio del anonada-

² PC 13.

miento de Cristo, que, siendo Dios, adopta en todas sus consecuencias la situación de pobreza del hombre (con otras palabras, aquí se indica el abismo de humillación subrayado en la carta a los filipenses); pero cabalmente de este abajamiento extremo, de este empobrecimiento total del Hijo de Dios le viene al hombre la posibilidad de salvarse, o sea, de ser admitido a la comunión con Dios, enriquecido con la misma divinidad. A la luz de este misterio podemos descubrir que la pobreza, abrazada en compañía de Jesús, no es sólo despojarse de bienes, sino verdaderamente enriquecerse del poder salvífico de Cristo. Para los salesianos se convierte en capacidad de, al gastarnos totalmente, enriquecer a los jóvenes con la vida abundante que Cristo trajo a la tierra.

El motivo del seguimiento de Cristo como fundamento de la pobreza evangélica se refuerza todavía más con la cita de la sencilla expresión que Don Bosco escribió en la introducción de las Constituciones. Elegimos seguir al *Salvador, que nació en la pobreza, vivió en la privación de todos los bienes y murió desnudo en una cruz*. Toda la vida de Cristo y sus misterios salvíficos, especialmente el de la cruz, se presentan con el signo de la privación de todo; la opción que se le propone al discípulo es la misma: renunciar a todo. En la referida introducción añade Don Bosco otra cita significativa: "El que no renuncia a todos sus bienes, no puede ser discípulo mío" (Lc 14, 33).

El cuadro evangélico de nuestra opción de pobreza, descrito en la Regla, nos lleva a la vida de Don Bosco. En particular nos parece oír las palabras de su madre, que para él fueron programa: "Yo sólo quiero que sigas tu vocación, sin preocuparte de nadie ... Dios, ante todo. No te preocupes de mí ... No lo olvides: nací pobre, he vivido pobre y quiero morir pobre"³.

³ MB1, 296.

Imitar a los Apóstoles, que dejaron todo para servir al Evangelio

Modelos concretos de pobreza evangélica para los religiosos en su servicio al Reino son los Apóstoles, que de los mismos labios de Jesús recibieron la invitación a dejar los bienes terrenos, incluida la familia, para seguirlo en la misión de anunciar la Buena Noticia del Reino: "Venid y seguidme, y os haré pescadores de hombres. Inmediatamente dejaron las redes y le siguieron" (Mt 4, 19-20). La referencia a la respuesta de los Doce, que "lo dejaron todo" (cf. Mt 19, 27) por Jesús, es muy importante para nosotros: nos remite directamente a la misión apostólica y, por tanto, al papel que desempeña la pobreza voluntaria para la eficacia del apostolado.

Partiendo cabalmente del testimonio apostólico, el texto de las Constituciones subraya tres aspectos, propios de todos los discípulos que quieran seguir el camino de su Maestro, viviendo el mismo espíritu de la bienaventuranza de la pobreza que proclamó. Tales actitudes han sido encarnadas, aunque con matices diversos, por los santos y, como se verá mejor en el artículo siguiente, fueron también vivencia espiritual de nuestro Fundador.

- Ante todo, se recuerda la actitud de *libertad interior ante los bienes terrenos*, propia de quien vive la libertad evangélica: lejos de despreciar los dones de Dios, el religioso acoge la palabra de Jesús, que le invita a no afanarse por acumular bienes en la tierra (cf. Mt 6, 25) y, con su desprendimiento, testimonia a los hombres la primacía del Reino de Dios: "Sobre todo buscad el Reino de Dios y su justicia; lo demás se os dará por añadidura" (Mt 6, 33).

- Esta actitud de libertad y desprendimiento se ciemta por entero en la *confianza en la providencia del Padre*. La pobreza religiosa es acto explícito de fe y proclamación viva de que Dios es el bien único y sumo, el creador y Padre que nos ama infinitamente, nuestra

mayor riqueza. Al darse cuenta de la condición de pobreza innata y, por tanto, de dependencia total de Dios, el pobre se confía totalmente al Amor: la pobreza evangélica se convierte así en muestra de amor. Vale la pena recordar lo arraigada que estaba tal actitud en Don Bosco. Santo emprendedor y activo, confiaba ilimitadamente en la Providencia, e invitaba a sus hijos a idéntica confianza, persuadido de que "la asistencia, incluso milagrosa, de Dios no falta nunca"⁴.

• Las actitudes de desprendimiento y de abandono filial en la providencia del Padre llevan a la *dedicación plena al servicio del Evangelio*, que fue el centro de la vida misionera de Jesús y de los Apóstoles, y que debe ser también característica nuestra. Siguiendo a Cristo, que compartió la suerte de los pobres y les predicó la Buena Noticia de la liberación (cf. *Lc 17-21*), aprendemos a amar y servir a los pobres, llevándoles el gozoso mensaje del amor de Dios⁵.

También María es modelo; como a ella, el reconocimiento de nuestra pobreza nos capacita para colaborar plenamente en el designio de salvación y vivir como servidores e instrumentos del Amor.

Tales actitudes evangélicas, que están en la base de nuestra opción de pobreza evangélica, se tratarán más ampliamente en los artículos siguientes.

*Señor Jesucristo,
que, siendo rico, preferiste hacerte pobre
para enriquecernos con tu inmensa generosidad,
intercede ante el Padre
por quienes seguimos tu camino de pobreza,
a fin de que, como tus Apóstoles
y nuestro Fundador,*

⁴ MB XV, 502.

⁵ Sobre la pobreza de Jesús, que deseamos imitar, ver el CGE 586-588.

*viviendo con gozo nuestra opción,
nos fiemos en todo de tu Providencia,
para dedicarnos con libertad a tu Evangelio.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

ART. 73 POBREZA Y MISION SALESIANA

Don Bosco vivió la pobreza como desprendimiento del corazón y servicio generoso a los hermanos, con estilo austero, industrioso y rico de iniciativas.

Siguiendo su ejemplo, también nosotros vivimos desprendidos de todos los bienes terrenos¹, y participamos con espíritu emprendedor en la misión de la Iglesia y en su esfuerzo por la justicia y la paz, sobre todo educando a los necesitados.

El testimonio de nuestra pobreza, vivida en la comunión de bienes, ayuda a los jóvenes a vencer el instinto de posesión egoísta y les abre al sentido cristiano del compartir.

¹ Cf. *Costituzioni* 1875, IV, 7.

Después de cimentar sólidamente nuestra pobreza religiosa en Jesucristo y en su Evangelio, las Constituciones presentan al salesiano otra fuente de inspiración para su vida animada por el espíritu de pobreza. Dicha fuente es el ejemplo y la enseñanza del Fundador, suscitado por Dios para que encarnase y transmitiera a sus hijos un modo original de seguir a Cristo pobre. La vivencia de Don Bosco, que acepta para sí una vida realmente pobre con objeto de darse por entero al servicio de los jóvenes, se insiere en el testimonio de la Iglesia que, fiel a su Señor, proclama el valor supremo de los bienes adquiridos con la muerte y resurrección, y al mismo tiempo acompaña con su servicio el camino de progreso de la comunidad humana.

El artículo 73, desarrollando lo ya sugerido en el artículo precedente, describe de manera más completa el vínculo de la vida de pobreza evangélica con la misión que el salesiano realiza en la Iglesia al servicio de los jóvenes. El mismo título del artículo: *pobreza y misión salesiana*, indica tal perspectiva.

Para explicar dicho vínculo, el texto de las Constituciones centra la reflexión en dos formas de encarnación de la pobreza¹, dos características de Don Bosco que deben distinguir al salesiano: testimonio de vida pobre y servicio generoso a los hermanos. Testimonio y servicio, aquí sólo sugeridos, se tratarán ampliamente en los artículos siguientes, desarrollándolos en sus diversos aspectos.

Don Bosco, testigo de pobreza evangélica al servicio de los jóvenes pobres

Mirando a Don Bosco, modelo del salesiano (cf. *Const.* 21) y queriendo descubrir en él la forma de vivir la pobreza, el artículo 73 hace ver, de modo sintético y preciso, dos actitudes que resultan evidentes: por una parte, vivió como verdadero pobre, desprendido de los bienes terrenos y plenamente confiado en la Providencia; por otra, amó de manera concreta a los pobres, especialmente a los jóvenes, consumiendo la vida a su servicio, por su elevación material y moral.

Respecto a la pobreza vivida personalmente por nuestro Fundador, la Regla habla de testimonio de desprendimiento con sello de austeridad. En verdad, desde las palabras que dice Juanito a los herederos de don José Calosso: "prefiero ser pobre ... prefiero el paraíso a todas las riquezas y el dinero del mundo"², hasta las dirigidas a su secretario Carlos Viglietti en el lecho de muerte: "mira, por favor, los bolsillos de mi ropa ... quiero morir de modo que pueda decirse: Don Bosco ha muerto sin un céntimo en el bolsillo"³, la vida de Don Bosco se caracteriza por una pobreza real, que asombra a quien considere sus realizaciones con ayuda de Dios y de María. Leemos en el Capítulo General Especial: "Capta-

¹ Cf. CGE 600.

² MBI, 217-218.

³ MB XVIII, 493.

mos los rasgos peculiares de esta pobreza en una confianza inquebrantable en la divina Providencia, en la sencillez austera, en la sobriedad ejemplar, en un sentido casi sagrado del ahorro y la economía, pues consideraba el dinero como don e instrumento de bien"⁴.

El estilo de vida de Don Bosco, legado a su Congregación para que fuera instrumento de las maravillas de Dios en favor de los jóvenes, aparece perfectamente en el lema: «Trabajo y templanza». Don Bosco, considerando la experiencia vivida, podrá asegurar a la Congregación un porvenir feliz unido a la práctica de la pobreza: «Amad la pobreza ... Nuestra Congregación tiene ante sí un porvenir dichoso, preparado por la divina Providencia ... Cuando comiencen entre nosotros las comodidades y la vida regalada, nuestra Congregación habrá terminado su curso"⁵. «Mientras nos mantengamos pobres —repite—, no nos abandonará la Providencia"⁶.

Pero el testimonio de vida pobre en Don Bosco va íntimamente unido a su dedicación excepcional a la juventud. Las Constituciones la califican de *industriosa y rica de iniciativas*. Resulta hasta demasiado fácil, al leer la vida del Santo, descubrir esta riqueza de iniciativas en acometer y llevar adelante las más variadas e imponentes obras en favor de la juventud. Hombre de Dios y desprendido del dinero, Don Bosco era obrero industrial del Reino, que sabía procurarse y emplear los bienes terrenos para bien de sus jóvenes más pobres. Y, sobre todo, sabía ponerse a sí mismo, sus dotes y energías, su tiempo y su salud al servicio de los jóvenes. Podemos leer también desde esta perspectiva su respuesta a quien le aconsejaba que se cuidara un poco: «Tengo prometido a Dios que incluso mi último aliento ha de ser para mis pobres jóvenes"⁷.

⁴ CGE 596.

⁵ MB XVII, 271-272.

⁶ MB V, 671; cf. XII, 79.

⁷ MB XVIII, 258; cf. Const. 1.

El salesiano, un pobre que participa en la misión de testimonio y de servicio a la Iglesia

El ejemplo del Fundador se hace regla de vida para cada uno de sus hijos. Como Don Bosco, el salesiano está llamado a vivir desprendido de los bienes terrenos, a fin de estar más disponible a servir a los jóvenes pobres. Las Constituciones se basan en el texto de la Regla escrita por el mismo Fundador. Decía: «Tenga cada uno el corazón desprendido de todas las cosas terrenas"⁸. Pero precisamente a partir de tal actitud espiritual, nuestro texto hace ver que el estilo salesiano de vida pobre concuerda con la misión de la Iglesia y permite inserirse en ella con la mayor naturalidad para darle nuestra aportación.

Efectivamente, en la misión de la Iglesia hallamos los dos aspectos de testimonio y de servicio indicados anteriormente. Por un lado, la Iglesia, que está en el mundo, no es del mundo. Anuncia la superioridad de la resurrección y de la vida futura, y trabaja por que los valores terrenos no reciban consideración de absolutos. Leemos en *Gaudium et spes*: «Los cristianos que toman parte activa en el movimiento económico-social ... respeten en la acción temporal la justa jerarquía de valores, con fidelidad a Cristo y a su Evangelio, a fin de que toda su vida, así la individual como la social, quede saturada con el espíritu de las bienaventuranzas, y particularmente con el espíritu de pobreza"⁹.

Por otro lado, sin embargo, la Iglesia vive en el mundo, solidaria con él. Mensajera de quien vino a salvar todo el hombre y animada de su caridad, participa en el esfuerzo de los hombres de buena voluntad por el desarrollo y progreso de la justicia y la paz. La Buena Noticia de Cristo salvador va íntimamente ligada a la realización de

⁸ *Costituzioni 1875*, IV, 7 (cf. F. MOTTO, pág. 105).

⁹ GS 72.

una humanidad más fraterna y, por tanto, más conforme al designio de Dios¹⁰.

Los salesianos, con nuestro espíritu de desprendimiento testimoniamos los valores de la resurrección, y, a la vez, nos inserimos con espíritu decidido y emprendedor en esta misión eclesial, sobre todo por medio de nuestra competencia de educadores de la juventud más necesitada. Aquí se evidencia lo que podría llamarse «dimensión social» de nuestra pobreza, directamente vinculada al servicio de la misión descrito en el capítulo cuarto de las Constituciones (cf. en particular los artículos 26-30 y 31-33). Hechos pobres con Cristo en su Iglesia, queremos enriquecer a nuestros hermanos con el don que hemos recibido: el amor inagotable y salvador de Cristo.

Valor del testimonio de pobreza evangélica en la educación

El último párrafo, prosiguiendo la reflexión sobre las conexiones entre espíritu de pobreza y misión salesiana, ahonda en la relación especial que hay entre nuestra condición de pobres según el Evangelio y nuestra labor de educadores. La perspectiva es la indicada en el artículo 62, que hablaba de los jóvenes de nuestro tiempo, tentados "por la idolatría de ... la posesión". Viven en un mundo que, bajo formas diversas, exalta el tener más que el ser, el cuerpo en perjuicio del espíritu, los bienes

¹⁰ En la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* leemos estas iluminadoras expresiones sobre la relación entre anuncio del Evangelio y promoción del hombre: "Entre evangelización y promoción humana —desarrollo, liberación— existen ... lazos muy fuertes. Vínculos de orden antropológico, porque el hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto, sino un ser sujeto de los problemas sociales y económicos. Lazos de orden teológico, ya que no se puede disociar el plan de la creación del plan de la redención que llega hasta situaciones muy concretas de injusticia, que hay que combatir, y de justicia, que hay que restaurar. Vínculos de orden eminentemente evangélico como es la caridad. En efecto, ¿cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre?" (EN 31).

materiales con exclusión de todo valor que vaya más allá de la tierra.

Nuestra Regla, fundándose en la palabra de Dios, quiere poner de relieve que el testimonio de la pobreza según el espíritu de las bienaventuranzas es muy eficaz y puede ayudar a los jóvenes a madurar en la comprensión de los valores de la vida: puede ayudarles a captar el verdadero sentido de los valores terrenos como medios para el crecimiento de la persona y, haciéndoles *vencer el instinto de posesión egoísta*, puede conducirlos a comprender el destino fraterno de los bienes, al objeto de construir una comunidad basada en la justicia y en el amor. Es una gran responsabilidad que tenemos: educar a los jóvenes, con nuestro ejemplo, a liberarse de la esclavitud de las cosas, a reconocer el valor de los bienes espirituales y la primacía del ser sobre el tener, a formarse en la capacidad de compartir. Obsérvese que la expresión usada: *sentido cristiano del compartir*, se inspira en la palabra de Jesús referida en los Hechos de los Apóstoles: "Más dichoso es el que da que el que recibe" (Hch 20, 35).

*Te damos gracias, Señor,
por habernos dado en Don Bosco
un modelo de pobreza evangélica,
desprendido de los bienes terrenos,
generoso y rico de iniciativas
para servir a los jóvenes más pobres.*

*Concédenos imitarlo
en el desprendimiento de corazón
y en el servicio,
a fin de participar en la misión de tu Iglesia
por el advenimiento de un mundo
donde reinen la justicia y la paz.*

*Sostennos con tu gracia
para que, con el ejemplo de una vida pobre*

vivida en comunión,
formemos a los jóvenes
en el verdadero sentido cristiano de los bienes.
Por Jesucristo nuestro Señor.

ART. 74 EXIGENCIAS DEL VOTO DE POBREZA

Por el voto de pobreza nos comprometemos a no usar ni disponer de los bienes materiales sin el consentimiento del superior legítimo.

Todo hermano conservará la propiedad de su patrimonio y la capacidad para adquirir otros bienes; pero antes de la profesión dispone libremente de su uso y usufructo, y cede a otros su administración.

Antes de la profesión perpetua otorga testamento, conforme a las leyes del código civil. Tras seria reflexión, para manifestar su total abandono en la divina Providencia, puede también renunciar de modo definitivo a los bienes cuya propiedad se hubiere reservado, a tenor del derecho universal y propio.

Después de exponer las motivaciones evangélicas y salesianas, el texto de la Regla pasa a tratar su realización práctica. Comienza por las obligaciones personales que cada uno asume libremente haciendo voto ante Dios y la Iglesia.

El artículo 74 presenta algunas normas concretas, relacionadas con las exigencias radicales del Evangelio, a las que el Señor nos invita a responder con generosidad: "Si quieres llegar hasta el final, vende lo que tienes, da el dinero a los pobres —así tendrás un tesoro en el cielo— y luego vénteme conmigo" (Mt 19, 21).

Obligación de no usar ni disponer de los bienes autónomamente

El primer párrafo sintetiza en fórmula breve la materia de nuestro voto de pobreza. Se inspira claramente en el Código de derecho canónico, que dice: "El consejo

evangélico de pobreza ... lleva consigo la dependencia y limitación en el uso y disposición de los bienes, conforme a la norma del derecho propio de cada Instituto"¹. Para los salesianos tal norma forma parte de una tradición que se remonta al texto escrito por el Fundador. Leemos en el capítulo cuarto de las Constituciones de 1875: "El voto de pobreza ... afecta únicamente a la administración de las cosas, no a su posesión; por tanto, quienes han hecho voto en esta Sociedad, conservan el dominio de sus bienes; pero les está totalmente prohibido administrarlos, así como distribuir y usar sus frutos"².

Se pueden hacer dos observaciones sobre el modo con que el texto expone la materia del voto:

- *Nos comprometemos...* El verbo en forma activa quiere destacar que asumimos voluntariamente las limitaciones impuestas por la pobreza evangélica, como sacrificio que ofrecemos personalmente a Dios. Nos obligamos a practicar el voto de pobreza sólo porque lo hemos querido gozosamente y en plena libertad (cf. también *Const. 72*).

- *A no usar ni disponer de los bienes materiales sin el consentimiento del superior legítimo.* La fórmula evoca, como se indica anteriormente, la radicalidad de las palabras evangélicas. Si de hecho usamos o disponemos de algún bien, es con permiso del superior y, como precisará el artículo siguiente, en el ámbito de la vida comunitaria y para cumplir la misión. Aceptamos la mediación de otro (el superior), para manifestar nuestra total dependencia de Dios, cuyo señorío absoluto y paternidad pródiga sobre toda nuestra vida proclamamos de forma explícita y práctica. El problema, como se verá en el artículo 75, está en no ceder a la tentación de manipular esta mediación para esquivar a Dios.

¹ CIC, canon 600.

² *Costituzioni 1875*, IV, 1 (cf. F. MOTTO, pág. 101).

Administración y uso de los bienes

El segundo párrafo del artículo completa la descripción de las exigencias que impone el voto de pobreza, con algunas precisiones canónicas.

Según costumbre afirmada en los Institutos religiosos durante el siglo XIX y seguida por nuestro Fundador (cf. el artículo citado de las Constituciones de 1875), la Regla dice que el voto de pobreza no impide conservar, ante la ley y en la sociedad civil, la propiedad del patrimonio personal³ y la capacidad de adquirir nuevos bienes. Sin embargo, señala las condiciones a que debe someterse el religioso, para renunciar verdaderamente a la administración y al uso de los bienes. Aquí se introduce una distinción entre posesión radical de bienes (capacidad de adquirir y poseer un patrimonio) y su uso y disposición: el voto se refiere directa y específicamente a este segundo aspecto.

Las prescripciones canónicas recordadas en este artículo de las Constituciones (en particular, obligación de ceder el uso y usufructo, así como de disponer de la administración de los bienes propios, antes de la profesión, y de hacer testamento), se precisan en los artículos 51-52 de los Reglamentos Generales.

³ La cuestión del voto de pobreza de los religiosos de votos simples, sobre el dominio radical de los bienes, se planteó a finales del siglo XVIII. Había encontrado una vía de solución en 1839 en las Cartas apostólicas con que la Santa Sede había aprobado la Regla del Instituto de la Caridad fundado por Rosmini. Las *Declaraciones* pontificias de 1858, que siguieron al decreto *Super statu regularium* del año anterior, hicieron, en la práctica, normativo el principio de que el voto de pobreza no quitaba la capacidad de conservar el dominio radical de los bienes. Don Bosco, desde la primera redacción del texto de las Constituciones, se había puesto en esta línea. Sin embargo, la fórmula pensada por Don Bosco: "Cada uno al entrar en la Congregación no pierde el derecho civil..." (*Costituzioni 1858*, II, 2), tuvo que suprimirla, no obstante la súplica. Ver, sobre este asunto, F. MOTTO, *Constitutiones Societatis S. Francisci Salesii, Fonti Letterarie*, en RSS, núm. 3 —año 1983—, pág. 367-369.

Podemos renunciar a la propiedad de nuestros bienes

El elemento de mayor novedad, respecto a la tradición, lo tenemos en el tercer párrafo, que introduce, con ciertas condiciones, la posibilidad de renunciar incluso a la propiedad radical de los bienes personales. La norma está sugerida por el Vaticano II, que en el decreto *Perfectae caritatis* dice: "Las Congregaciones religiosas pueden permitir, en las Constituciones, que sus miembros renuncien a los bienes patrimoniales, adquiridos o por adquirir"⁴. Se trata de una respuesta más radical a la invitación de Jesús a dejar todo, que el Capítulo General Especial creyó oportuno recoger e insertar en nuestra Regla de vida.

La afirmación va acompañada de tres precisiones, propias de nuestro derecho particular. Ante todo, la renuncia definitiva a los bienes patrimoniales es absolutamente libre, y supone en el profeso una inspiración de la gracia, pero también una *reflexión seria* (por ello dirá el artículo 53 de los Reglamentos que sólo se puede hacer "pasados por lo menos diez años desde la profesión perpetua"). En segundo lugar, por parte de la Congregación se requiere consentimiento del Rector Mayor (cf. *Reglam.* 53). Y, sobre todo, debe resultar claro su significado: se hace por espíritu de desprendimiento evangélico y quiere manifestar mejor la dependencia de Dios y el abandono total a su paternidad. Es una especie de despojo que no tendría sentido fuera de una pobreza vivida ya profundamente en todos sus aspectos.

*Infunde en nosotros tu Espíritu, Padre,
y danos un corazón generoso
en el desprendimiento
y ardiente en el amor,
para que la práctica de nuestra pobreza*

⁴ PC 13.

*no se reduzca a observancia exterior,
sino que, alentada por la búsqueda de ti,
único bien,
sea abandono filial en tu paternidad
y nos libre de toda atadura creada,
a fin de que podamos servir a los hermanos.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 75 COMPROMISO PERSONAL DE POBREZA

Cada uno de nosotros es el primer responsable de su pobreza. Por ello, vive a diario el desprendimiento prometido con un estilo de vida pobre.

En el uso de los bienes temporales acepta depender del superior y de la comunidad; pero sabe que el permiso recibido no le dispensa de ser pobre en la realidad y en el espíritu¹.

Está atento para no ceder poco a poco al deseo de bienestar y a las comodidades, que son amenaza directa a la fidelidad y a la generosidad apostólica.

Cuando su estado de pobreza le ocasiona alguna incomodidad o sufrimiento², se alegra de poder participar de la bienaventuranza prometida por el Señor a los pobres de espíritu³.

¹ Cf. PC 13.

² *Costituzioni 1875* (Introducción), pág. XXVI.

³ Cf. Mt 5, 3.

Este artículo completa y profundiza el anterior, pues las determinaciones canónicas sobre el voto de pobreza hay que verlas en el contexto más amplio de la virtud y del espíritu de la pobreza evangélica.

En cuatro párrafos breves se indican otras tantas actitudes de quien ha resuelto seguir a Cristo comparando su pobreza. Las juntamos en dos grupos de reflexiones.

Abrazar personalmente la pobreza

Los párrafos primero y segundo acentúan la responsabilidad personal de abrazar y vivir efectivamente una vida de pobre. La pobreza evangélica, como decía el

artículo 72, es camino de asimilación progresiva a Cristo, que eligió la pobreza y aceptó sus últimas consecuencias: "se despojó de su rango y tomó la condición de esclavo". No basta hacer voto, para adquirirla; es necesario aceptar concretamente y a diario sus consecuencias o, como decía Don Bosco, "los compañeros de la pobreza"¹.

Al profesar en la Congregación, el salesiano, como cualquier religioso, ingresa en una estructura que le garantiza casa, alimento, ropa, cierta seguridad económica... Esto puede ofrecer el peligro de vivir la pobreza casi automáticamente, confiándose de modo pacífico a la seguridad de la institución. Sin disminuir en nada la vida común como medio fundamental para vivir la pobreza (de ello se habla en los artículos siguientes), aquí se advierte al salesiano que la pobreza, como las demás virtudes, no será auténtica si no la abraza personalmente como suya. Las condiciones de vida que le ofrece la casa son a menudo exigentes y estimulantes; pero sabemos que, por desgracia, a veces podrían no impedir cierto aburguesamiento. En cualquier caso, el religioso está llamado a considerar personalmente su pobreza ante Jesús pobre, a verificarla, a *vivir a diario el desprendimiento prometido*, según las circunstancias, las necesidades y las sugerencias que el momento y el lugar puedan ofrecerle para una donación más plena y generosa de sí mismo. La pobreza evangélica no es costumbre, sino amor vivo, encarnado en la existencia de cada uno de nosotros.

Se recuerda explícitamente la actitud de fondo que Don Bosco señalaba en el texto de las Constituciones: "La observancia del voto de pobreza en nuestra Congregación consiste esencialmente en el desprendimiento de todo bien terreno..."².

¹ Escribe Don Bosco en la *Introducción de las Constituciones*, citando a san Bernardo: "Hay algunos ... que se glorían de llamarse pobres, pero evitan los compañeros de la pobreza" (Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 224).

² *Costituzioni 1867* VI, 1; cf. *Costituzioni 1875*, IV, 7 (F. MOTTO, págs. 100 y 105).

En la misma línea de pensamiento, las Constituciones ponen en guardia al salesiano contra el legalismo de los permisos. El artículo 74 decía que, con permiso del superior, puede usar y disponer de ciertos bienes, adquirir, vender, administrar. El artículo 75 destaca otro elemento importante, al decir que acepta depender del superior e incluso de la comunidad. Puesto que vive como en una familia, realmente está sometido a las normas comunitarias, y voluntariamente coteja su vida con la de la comunidad. Esta doble dependencia en el uso de los bienes —del superior y de la comunidad, aunque con modalidades diversas— pertenece a nuestra tradición de familia y, además, hace ver el “carácter de dependencia que lleva inherente cualquier forma de pobreza”³.

Pero el texto de la Regla va más allá. Afirma que tal dependencia no basta materialmente. El mismo Concilio, citado por nuestro artículo, nos advierte e invita a ser pobre de hecho y de espíritu⁴. Pablo VI, refiriéndose a este punto, escribía: “Los religiosos deben distinguirse por el ejemplo de verdadera pobreza evangélica. Por tanto, es necesario que amen la pobreza, que abrazaron libremente; en el uso de los bienes, no basta depender de los superiores: los mismos religiosos deben contentarse con lo necesario para la vida y huir de las comodidades y de la vida regalada”⁵.

Si Don Bosco invita a acudir al superior con toda confianza en cualquier necesidad⁶, continúa siendo verdad que el religioso no puede dejar al superior la responsabilidad de la decisión; él mismo debe juzgar la necesi-

³ ET 21.

⁴ PC 13.

⁵ Cf. PABLO VI, *Discurso a los superiores generales*, 23 de mayo de 1964, AAS 56 (1964), pág. 567.

⁶ En el artículo 3 del capítulo III de las Constituciones de 1875 leemos: “Nadie se afane en pedir o rehusar. Si uno sabe que una cosa le perjudica o le es necesaria, expóngala respetuosamente al superior, que pondrá el mayor empeño en proveer a su necesidad” (cf. F. MOTTO, pág. 97). También en la pobreza, igual que en la obediencia, la confianza con el superior era característica de la casa de Don Bosco.

dad o conveniencia de lo que pide. Se requiere confianza y, simultáneamente, lealtad, para una pobreza de nombre y de hecho. El Fundador nos repite: “Para practicar la pobreza, hay que llevarla en el corazón”⁷.

Aceptar voluntariamente los rigores de la pobreza

Hacer profesión de vivir en pobreza según el Evangelio es aceptar una vida dura, donde no van a faltar renuncias ni sacrificios. Así ocurrió en la vida de Jesús, que “no tenía donde reclinar la cabeza” (Lc 9, 58); otro tanto sucede a menudo en la vida del discípulo.

Don Bosco, en este punto, era claro y enérgico, «radical» podríamos decir, como Jesús. Basta recordar las palabras que escribió antes de las Constituciones: “Todo lo que supera lo necesario para comer y vestir, para nosotros es superfluo y contrario a la vocación religiosa. Es cierto que a veces deberemos sufrir algunas privaciones en los viajes, en el trabajo, en tiempo de salud o de enfermedad; que quizá ni el alimento ni la ropa u otras cosas sean de nuestro gusto, pero precisamente entonces es cuando debemos recordar que hemos hecho profesión de pobreza y que, si queremos merecer y recibir el premio, tenemos que sufrir sus consecuencias”⁸.

El artículo recuerda el deber de vigilancia en esto: nuestro egoísmo, siempre al acecho, y el mundo en que vivimos, dominado por el deseo de poseer (“la codicia de los ojos”, dice san Juan: 1 Jn 2, 16), pueden hacernos perder de vista dónde se halla nuestro verdadero tesoro e insensiblemente inclinarnos al bienestar y a las comodidades. Además de los motivos de fidelidad a la prome-

⁷ MB V, 670.

⁸ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Pobreza; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 224.

sa hecha a Dios, el texto pone de relieve una razón que nos atañe directamente como religiosos apóstoles: ceder en el frente de la pobreza es *amenaza directa a la fidelidad y a la generosidad apostólica*, pues el salesiano que busca vida cómoda y se apega a las cosas, ¿estará disponible para los jóvenes? ¿Cómo va a estar “dispuesto a soportar el calor y el frío, la sed y el hambre, el cansancio y el desprecio” (cf. *Const.* 18) por ellos? ¿Cómo va a testimoniar, con su vida, que por encima de todo busca el Reino de Dios y su justicia?

Aquí vuelve un tema ya tocado anteriormente. El artículo 18 hablaba de las renunciaciones que lleva consigo la vida apostólica, como característica del espíritu salesiano: “La búsqueda de comodidades y del bienestar material será —se decía— la muerte [de la Congregación]”. El artículo 61, por su parte, describía en general la relación que hay entre vida según los consejos y misión apostólica con estas palabras: “El salesiano obediente, pobre y casto está en condiciones de amar y servir a quienes le confíe el Señor, sobre todo a los jóvenes pobres”.

El artículo concluye indicando otra actitud que debe distinguir al salesiano en su vida de pobre, incluso en momentos en que le *ocasiona alguna incomodidad o sufrimiento*. Es la alegría propia de quien ha decidido ser amigo de Jesús y servidor de su Evangelio y aceptar la pobreza como un estado que Dios mira con predilección. El texto remite claramente, también aquí, a palabras de Don Bosco en su introducción de las Constituciones: “Si, por tanto, nuestro estado de pobreza nos da ocasión de sufrir y pasar alguna incomodidad, regocijémonos con san Pablo, que se considera colmado de alegría en medio de sus tribulaciones. O bien hagamos como los Apóstoles, que se hallaban inundados de gozo cuando volvían de Sanedrín, porque allí se habían hecho dignos de padecer desprecios por el nombre de Jesús. Es cabalmente este género de pobreza el que tiene prometido y asegurado el paraíso por el divino Redentor: “Dichosos los pobres en el espíritu, porque de ellos es el Reino de

los Cielos”⁹. Muy hermosa esta apelación de Don Bosco a la bienaventuranza de la pobreza, recogida por las Constituciones. Aquí tenemos la explicación de la alegría que demostraba Don Bosco en las privaciones y en los sufrimientos; tal debe ser la fuente de la alegría del verdadero salesiano¹⁰.

*Dirijámonos con fe al Padre,
por cuyo amor profesamos vivir en pobreza,
a fin de que nos otorgue cumplir nuestro voto
con adhesión espiritual
a cuanto nos pida su observancia
como religiosos y como salesianos.*

*Para que cada uno de nosotros
se sienta responsable
en la práctica de la pobreza,
viviendo cotidiana y generosamente
el desprendimiento de todo lo material
con un tenor de vida auténticamente pobre,
— Roguemos al Señor.
— Te lo pedimos, Señor.*

*Para que la fuerza del amor a Dios y al prójimo
nos haga ver en la dependencia leal
de nuestro superior y de la comunidad*

⁹ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Pobreza; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 224.

¹⁰ El biógrafo de Don Bosco habla de la fe que demostraba nuestro Fundador en las estrecheces y pruebas, y añade: “De ahí procedían, no sólo su tranquilidad imperturbable y su confianza ilimitada en el futuro, sino más aún, su amor heroico a la pobreza voluntaria y la alegría que sentía cuando le tocaba sufrir penuria de algo hasta necesario” (*MB* V, 669; cf. V, 673). Alberto Caviglia, después de hacer ver que muchas charlas de Don Bosco a los hermanos se refieren al trabajo, a la templanza y a la pobreza, añade: “¿Austeridad de vida que parecería opuesta a la alegría?”. Responde dando la explicación del salesiano “servire Domino in laetitia”, que no se opone a una vida de sacrificio. En la casa de Don Bosco nada se hace a la fuerza, sino todo por amor, espontáneamente, de buena gana (“amabilidad”); nada se sufre como imposición autoritaria, sino que todo se hace por convicción, por conciencia (“razón”, “religión”) (cf. A. CAVIGLIA, *Don Bosco - profilo storico*, SEI, Turin 1934, 2.^a edic. pág. 93).

la expresión y el medio de vivir completamente nuestra dependencia filial de Dios, único bien verdadero.

— Roguemos al Señor.

— Te lo pedimos, Señor.

Para que con la pobreza sepamos aceptar las renunciaciones y los sacrificios que nos pide, y vivamos así la bienaventuranza de ser pobres por el Reino de Dios.

— Roguemos al Señor.

— Te lo pedimos, Señor.

ART. 76 LA COMUNION DE BIENES

A ejemplo de los primeros cristianos, ponemos en común los bienes materiales¹: los frutos de nuestro trabajo, los regalos recibidos y lo que percibimos por jubilación, subvención y seguro. Aportamos también nuestros talentos, energías y experiencias.

En la comunidad, el bien de cada uno es bien de todos.

Cuanto tenemos, lo compartimos fraternalmente con las comunidades de la inspección, y somos solidarios con las necesidades de toda la Congregación, de la Iglesia y del mundo.

¹ Cf. *Heb* 4, 32.

Con este artículo las Constituciones pasan a describir la pobreza en su aspecto comunitario, es decir, pasan de la pobreza vista en su dimensión de dependencia a la pobreza en cuanto camino de comunión fraterna.

Es un aspecto al que Don Bosco era muy sensible. En los primeros esquemas de las Constituciones había puesto al comenzar el capítulo de la pobreza esta definición: "La observancia del voto de pobreza en nuestra Congregación consiste fundamentalmente en el desprendimiento de todo bien terreno; lo practicaremos con la vida común en la alimentación y en la ropa, sin reservarse nada para uso personal sin permiso especial de superior"¹. Tal artículo, por exigencias canónicas, pasó al final del capítulo en el texto de 1875, aprobado por la Sede Apostólica; pero queda como una de las características de la pobreza salesiana. Aceptamos ser personalmente pobres, para imitar a Jesucristo en su pobreza fecunda, pero también para formar comunidad y amar mejor a nuestros hermanos. Es también el pensamiento

¹ *Costituzioni 1864*, VI, 1 (cf. F. MOTTO, pág. 100).

de nuestro patrón san Francisco de Sales: "Ser pobre significa vivir en comunidad"².

El artículo 76 desarrolla, sustancialmente, dos líneas de pensamiento, que vamos a profundizar en seguida: comunión de bienes en la comunidad y compartirlos fraternamente fuera de ella.

Comunión de bienes en la comunidad

Los dos primeros párrafos se refieren directamente a la comunión de bienes en la comunidad local, aunque no se excluye la aplicación de dichos principios a la comunidad inspectorial y mundial.

El punto de referencia en que se basa la reflexión es la primera comunidad cristiana, nacida de la Pascua del Señor. Ya en el capítulo de la comunidad fraterna y apostólica se había citado la síntesis de los Hechos que describe la comunidad de discípulos con una expresión que gustaba mucho a Don Bosco: "Formaban un solo corazón y una sola alma" (cf. *Const.* 50). En el contexto presente se recuerda una de las traducciones concretas de este «cor unum et anima una», que los Hechos describen así: "Lo poseían todo en común y nadie llamaba suyo propio nada de lo que tenía" (*Hch* 4, 32). La comunión de bienes es signo y medio para realizar una comunidad de amor a ejemplo de Jesús.

Se pone de relieve el fundamento evangélico del compartir fraterno, haciendo ver que es aspecto de una comunión más profunda de las personas. Pablo VI, en la exhortación apostólica *Evangelica testificatio*, formula este pensamiento recordando la tradición cristiana: "Según la expresión de la *Didajé*: 'si compartís entre vosotros los bienes eternos, con mayor razón debéis compar-

² *Oeuvres de St. Francois de Sales*, ed. Annecy, vol. IX, pág. 229; cf. también CGE 606.

tir los perecederos', la pobreza vivida efectivamente poniendo en común los bienes, incluido el salario, testimoniara la comunión espiritual que os une"³.

Basándose, pues, en el ejemplo de los primeros cristianos, las Constituciones afirman que también nosotros ponemos en común los bienes materiales; y, para hacer ver que se trata de un compartir real, el texto enumera algunos de los bienes que llevamos a la comunidad: *los frutos de nuestro trabajo*, sin hacer comparaciones entre retribución mayor o menor de las diversas actividades, pues a veces ocurre que los trabajos más duros no tienen ninguna paga; *los regalos recibidos*, que consideramos que se nos han dado también para beneficio y alegría de nuestros hermanos; *lo que percibimos por jubilación, subvención y seguro*, que son aportación a la vida de nuestra familia.

El bien de cada uno es bien de todos

Pero el compartir bienes va más allá del dominio meramente temporal. Ya, a propósito del espíritu de familia, decía el artículo 16: "En un clima de mutua confianza y de perdón recíproco, se siente la necesidad y la alegría de compartirlo todo". Y el 51, que habla de las relaciones de amistad fraterna, precisaba: "Nos comunicamos alegrías y penas, y compartimos corresponsablemente experiencias y proyectos apostólicos". Cabalmente en esta amplia perspectiva de intercambiar y compartir en el nivel más profundo, nuestro artículo añade: *Aportamos también nuestros talentos, energías y experiencias*. Con expresión acertada el XXI Capítulo General comenta esta forma de proceder: "La pobreza es comunicación plena de todo lo que se posee, de todo lo que se es y de todo lo que se hace"⁴. Compartir los

³ ET 21.

⁴ CG 21 40.

bienes es una demostración de existencia compartida.

La Regla, pues, siguiendo el espíritu del Evangelio, nos lleva de compartir bienes materiales a compartir los bienes personales más profundos y, por tanto, a la cumbre de la caridad. Como se ha indicado, la pobreza evangélica abre camino a la caridad.

Es cuanto se dice en la breve pero densa frase del segundo párrafo: *En la comunidad el bien de cada uno es bien de todos*⁵. Aquí podemos leer una motivación incluso humana de la pobreza-comunión: es enriquecimiento mutuo. Uno aporta sus bienes, sus recursos personales, su trabajo, y los pone a la disposición del bien de los hermanos y enriquece a la comunidad. Por otro lado, cada uno recibe según sus necesidades concretas y es enriquecido por la comunidad.

Pero sobre todo es a la luz de la Pascua donde el bien de cada uno se hace bien de todos, porque cada uno, sintiéndose redimido por Cristo y miembro de la familia de Dios, se hace capaz de compartir plenamente con los hermanos las riquezas que ha recibido.

En nuestra tradición salesiana una pobreza vivida de esta forma se califica de *pobreza vivida «con espíritu de familia»* o, como sintéticamente escribe el Capítulo General Especial una "pobreza de familia"⁶. En ella la vida común con sus austeridades, en el sentido exigente con que la entendía Don Bosco, florece en fraternidad vivida con alegría en el servicio a los jóvenes. A ello contribuye la paternidad del superior, que está atento a las necesidades de cada uno, y la plena confianza del hermano, que no teme hacer presente cualquier necesidad personal.

Es significativo cuanto escribe Alberto Caviglia a propósito de la austeridad vivida con alegría en la casa de Don Bosco: "La austeridad está en el hábito, en la volun-

⁵ La frase se inspira en una expresión de Don Bosco: *El bien de uno es el bien de todos* (cf. MB XII, 630).

⁶ CGE 606.

tad de sacrificio, en el desprendimiento, no en el nivel de vida: se trabaja, se aguanta, se esfuerza con alegría, porque en todo entra el corazón, y el alma está tan templada para altos ideales, tan dispuesta a superar lo innecesario, que permite la mayor desventura de movimiento y de espíritu"⁷.

Solidaridad fraterna con las otras comunidades

Un rasgo del espíritu de familia legado por Don Bosco es el compartir bienes no sólo en la comunidad local, sino también en la comunidad inspectorial y en toda la Congregación. Lo indica el tercer párrafo del artículo, que alude manifiestamente a un fragmento del Concilio: "Las provincias y casas de los Institutos comuniquen unas con otras sus bienes temporales, de forma que las que tienen más ayuden a las que sufren necesidad"⁸. Pero la expresión del texto parece tener una óptica más amplia: *Cuanto tenemos lo compartimos fraternamente con las comunidades de la inspectoría, y somos solidarios con las necesidades de toda la Congregación*. Es un compartir que no se limita a los bienes materiales, de que habla explícitamente el artículo 197 de los Reglamentos Generales, sino que llega también a los espirituales y a las mismas posibilidades apostólicas de cada uno. No hay que olvidar la insistencia de Don Bosco en la idea de que la Congregación es un cuerpo único, una sola familia estrechada en torno al Rector Mayor, que es su padre y guía. Ya el artículo 59 anticipaba este concepto.

Sin embargo, debemos advertir que el artículo 76 evidencia, de modo particular, la comunión dentro de la inspectoría. Remitiendo al artículo 58, quiere subrayar que el aspecto comunitario de nuestra pobreza es impor-

⁷ A. CAVIGLIA, *Don Bosco - Profilo storico*, SEI, Turin 1934 (2.ª edic.), pág. 93.

⁸ PC 13.

tante para formar una verdadera comunidad inspectorial.

Al final, el artículo alude también a una solidaridad más amplia: *Con las necesidades de la Iglesia y del mundo*. También aquí se desprende de orientaciones conciliares, pues dice el decreto *Perfectae caritatis*: "Los Institutos mismos ... contribuyan de buen grado con sus bienes a otras necesidades de la Iglesia y al sustento de los menesterosos"⁹. Aunque directamente el texto del Vaticano II habla de testimonio y de servicio a los más pobres, las Constituciones sitúan este llamamiento en el contexto del compartir fraterno, para recordar que somos miembros de una familia más amplia y para subrayar una finalidad importante de nuestros bienes puestos en común. Lo recordaba también Pablo VI a los superiores religiosos: "Con los bienes temporales que la Providencia os ha dado, socorred las verdaderas necesidades de los hermanos menesterosos, los que viven cerca y también los que se hallan en otras partes de la tierra"¹⁰.

En síntesis, el artículo hace ver claramente que los bienes que puedan llegar a nuestras manos no son para acumularlos ni para darnos seguridad económica; están a disposición de los hermanos. Puesto que nuestra pobreza sirve a la caridad, cuanto tenemos está al servicio de los jóvenes pobres (cf. *Const.* 73. 79).

*Concede a tus siervos, Dios Padre nuestro,
saber compartir con generosidad
en nuestras comunidades,
con la Iglesia y con los hermanos más pobres,
los dones de naturaleza y de gracia
y todos los bienes espirituales y materiales
que nos regala tu providencia.*

⁹ PC 13.

¹⁰ PABLO VI, *Discurso a los superiores generales*, 23 de mayo de 1964.

*Haz que nuestra pobreza evangélica
sea medio eficaz
para formar entre nosotros
una auténtica familia
y ser, en el mundo, signo anticipador
del advenimiento de tu Reino.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 77 TESTIMONIO DE POBREZA EN LA COMUNIDAD Y EN LAS OBRAS

Cada comunidad, atenta a las condiciones del ambiente donde vive, da testimonio de su pobreza viviendo sencilla y frugalmente en una residencia modesta.

A ejemplo de nuestro Fundador y con su mismo espíritu, aceptamos la posesión de los medios necesarios para nuestro trabajo, y los administramos de modo que su finalidad de servicio sea evidente a todos.

La elección de las actividades y la ubicación de las obras respondan a las necesidades de los pobres; las estructuras materiales inspírense en criterios de sencillez y funcionalidad.

Este artículo continúa el tema de la pobreza comunitaria. Desarrolla en particular su valor de testimonio ante los jóvenes y el mundo. Como se insinuaba en el artículo precedente, el Concilio pide a los religiosos un "testimonio colectivo" de pobreza¹. Dicho testimonio es importante no sólo en sí mismo, sino también para la misión apostólica, pues, según el artículo 62, más que las palabras es nuestra vida lo que hace convincente el anuncio del Evangelio. Dirigiéndose a los religiosos y religiosas, Pablo VI les recordaba este deber específico: "Cuando para muchos ha aumentado el peligro de verse envueltos por la seductora seguridad del poseer, del saber y del poder, la llamada de Dios os sitúa en la cumbre de la conciencia cristiana, es decir, recordar a los hombres que su progreso verdadero y total consiste en responder a su vocación de participar como hijos en la vida de Dios vivo, Padre de todos los hombres"².

¹ PC 13.

² ET 19.

Nuestro Capítulo General Especial añade que tal testimonio de pobreza es particularmente legible cuando se lo vive en comunidad³.

Refiriéndose a la doctrina y a la tradición salesianas, el artículo 77 expone tres áreas principales del testimonio colectivo de pobreza. El estilo de vida sencilla y frugal, el modo de emplear los medios necesarios para el trabajo apostólico, y la pobreza en las obras y estructuras. Veamos estos puntos uno por uno.

Dar testimonio mediante un estilo de vida sencilla y frugal

En el artículo 76 se ha dicho que un rasgo característico de la pobreza de los hijos de Don Bosco es vivir en comunión perfecta de bienes materiales y espirituales. Pero hay que advertir que, si bien es verdad que cada religioso, al poner en común sus bienes, realiza una forma eminente de desprendimiento personal y de entrega generosa de sí mismo, puede no ser suficiente para un testimonio colectivo de pobreza. La historia, por desgracia, nos dice que ha habido Institutos religiosos en los que un leal desprendimiento personal ha llevado a acumulación y riqueza comunitaria. Por otra parte, el mismo Don Bosco puso en guardia a su Congregación frente al peligro de la búsqueda de bienestar y comodidades⁴.

El primer párrafo del artículo quiere destacar precisamente que el testimonio del Reino de Dios y de su trascendencia no es únicamente compromiso del individuo; la profesión de pobreza interpela también a la comunidad, que debe dar testimonio creíble cabalmente en cuanto comunidad. Además —no lo olvidemos—, ¡es

³ Cf. CGE 606.

⁴ Cf. MB XVII, 271-272.

difícil que pueda decir que es pobre el miembro de una comunidad rica!

¿Cómo lograr este testimonio comunitario? *Viviendo sencilla y frugalmente en una residencia modesta*, responde la Regla. Los documentos del Capítulo General Especial ilustran claramente este deber: "Austeridad en la vida en común: con la frugalidad en las comidas, con el rechazo de lo superfluo, con la sencillez funcional de los edificios, debemos sentirnos más cerca de los pobres"⁵. Poco antes el mismo Capítulo había dicho: "Nivel de vida sencillo y austero, que rechaza el regalo y las comodidades de tipo burgués"⁶. Son expresiones que sugieren cuanto escribía Don Bosco en los recuerdos a los primeros misioneros: "Procurad que el mundo conozca que sois pobres en el vestir, en el comer y en la casa; seréis ricos ante Dios y os adueñaréis del corazón de los hombres"⁷. Dice también en otro lugar: "Mi idea era una Congregación modelo de frugalidad, y así la habría dejado al morir"⁸.

El texto añade un matiz de gran importancia práctica: *Cada comunidad [está] atenta a las condiciones del ambiente donde vive*. La idea y su formulación proceden del decreto conciliar *Perfectae caritatis*⁹, citado en el artículo anterior. Así lo explica el Capítulo General Especial: "Hay que tener presente que la imagen concreta del aspecto socioeconómico de la pobreza del religioso y, por tanto, su realidad de signo ... varía según los ambientes y naciones, las culturas y civilizaciones y las situacio-

⁵ CGE 606.

⁶ CGE 605.

⁷ *Recuerdos a los misioneros*, núm. 12; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 258.

Don Bosco nos recuerda: "El alojarse de buena gana en una habitación incómoda y provista de muebles mezquinos, el usar ropa humilde y comidas ordinarias, honra grandemente a quien ha hecho voto de pobreza, porque lo hace semejante a Jesucristo" (*Introducción de las Constituciones*; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, págs. 224-225).

⁸ MB IV, 192.

⁹ PC 13.

nes particulares. Consiguientemente, la práctica de la pobreza está sujeta al principio del pluralismo"¹⁰. En realidad, cada comunidad debe hallar su estilo de sencillez y austeridad en función de su misión concreta en un territorio determinado. Sin embargo, la norma suprema es, para todos, la misma: ¡Reencarnar a Cristo y hacer que lo vean aquellos a quienes estamos mandados!

Dar testimonio en el uso de los medios necesarios para la misión

El segundo párrafo del artículo afronta un problema íntimamente ligado al desarrollo de nuestra misión: el de los medios necesarios para el trabajo de la comunidad¹¹.

La Sociedad que fundó Don Bosco tiene por objeto la educación y evangelización de la juventud, especialmente la más pobre, y la elevación de las clases populares; tiene una finalidad de educación y de promoción que necesita medios adecuados, con frecuencia costosos.

Don Bosco no tuvo miedo en buscar y emplear los medios más idóneos para dar a sus jóvenes, junto con el pan, la instrucción que necesitaban. Puede parecer raro, por ejemplo, hallar en Don Bosco, que amó profundamente la pobreza, una expresión como ésta: "La Congregación florecerá mientras los salesianos sepan apreciar el dinero"¹². Aunque era tan desprendido, nunca habla mal del dinero: sabe cuánto le cuesta ganarlo a la pobre gente y sabe que para sus muchachos es un medio para forjarse un porvenir menos triste, es una posibilidad

¹⁰ CGE 609.

¹¹ El Capítulo General Especial expone este problema planteando un interrogante: "¿Cómo es posible compaginar un testimonio que debe llegar hasta la solidaridad plena con el mundo de los pobres, con las necesidades del servicio de educadores, que exige medios funcionales y estructuras adecuadas? ¿Es posible ser pobre en una institución que tal vez tiene apariencia de grandiosidad?" (CGE 610).

¹² MB XVII, 486.

para su formación. Don Bosco, pues, utiliza el dinero y todos los medios, que sabe procurarse de mil maneras para bien de sus muchachos. Sobre el uso de los medios para la educación y la promoción es célebre lo que llegó a decir, refiriéndose explícitamente a la prensa: "En estas cosas Don Bosco quiere estar a la vanguardia del progreso"¹³.

Tal es la perspectiva con la que hay que leer el texto de las Constituciones: *A ejemplo de nuestro Fundador y con su mismo espíritu, aceptamos la posesión de los medios necesarios para nuestro trabajo*. Sabemos que nuestra misión requiere medios y, por tanto, los usamos. Pero siempre debe guiarnos únicamente el espíritu de servicio desinteresado y visible: *los administramos de modo que su finalidad de servicio sea evidente a todos*. Nuestros destinatarios y la gente que nos sigue deben ver claro que nuestros bienes comunitarios se destinan realmente al servicio de la misión (evangelización, educación y servicio de los jóvenes) y que los salesianos viven, individual y colectivamente, como simples administradores de tales bienes.

Dar testimonio mediante las obras y las estructuras

El tema de los medios necesarios a la misión desemboca en el de las obras y actividades y las estructuras necesarias para realizarlas. También éstas hay que considerarlas en el contexto del testimonio de la pobreza evangélica, que siempre es imprescindible.

El criterio general que debe seguir la comunidad en la elección de actividades y obras es semejante al enunciado para los medios e instrumentos del trabajo apostólico. Ante todo son para servir a los jóvenes más necesita-

¹³ MB XVI, 323.

dos y, por tanto, deben nacer para ellos. Tal criterio lo habían señalado ya los artículos 7 y 41, al hablar de las prioridades apostólicas de nuestra misión. El artículo 26, por su parte, refiriéndose a nuestros "primeros y principales destinatarios", concluía con una clara opción de campo: "Trabajamos, sobre todo, en los lugares de mayor pobreza". Ahora se vuelve sobre ello, con objeto de indicar, fieles al servicio pedido por la misión, el camino de un testimonio real de pobreza evangélica.

En el tema específico de las estructuras, el texto de las Constituciones añade, al criterio enunciado antes, otra indicación: *Las estructuras materiales inspirense en criterios de sencillez y funcionalidad*. Si bien las estructuras deben ser funcionales para poder prestar un servicio verdaderamente eficaz, se recuerda que hay que evitar cuanto pueda ser estructura inútil o excesiva y, por consiguiente, motivo de antitestimonio. El artículo 59 de los Reglamentos Generales precisa mejor este punto: "Evítese, en todo caso, cualquier antitestimonio de pobreza, teniendo presente que se puede prestar un servicio eficaz con instalaciones muy sencillas o en obras de las que no somos propietarios".

Observemos la profundidad del tema afrontado aquí. Quiere ayudarnos a comprender el significado real de las estructuras, que únicamente son medios para servir a los jóvenes y dar testimonio del Evangelio. No sólo no debemos darles valor absoluto, sino que tenemos que estar dispuestos siempre a modificarlas, adecuándolas a las necesidades reales de los destinatarios. Sabernos servir de estructuras sencillas y adaptarnos fácilmente a situaciones nuevas es signo de plena disponibilidad y confianza en quien nos envía el único que salva. ¡La vida de Don Bosco y los orígenes de nuestra Sociedad son modelo que nunca deberíamos olvidar!

Aquí entra también la invitación a verificar periódicamente («scrutinio de pobreza») que los Reglamentos Generales hacen a las comunidades locales e inspectoriales (cf. *Reglam.* 65).

Señor, que pides que todas nuestras comunidades sean ante los jóvenes testimonio concreto de la bienaventuranza de la pobreza:

— *ayúdanos a ser signo creíble mediante una vida frugal y sobria y con la sencillez de nuestras casas.*

Señor, por tu bondad y con la ayuda generosa de muchos hermanos nos has dado casas y medios para poder realizar nuestro trabajo:

— *haz que nos sintamos administradores de esos dones tuyos y que los empleemos como instrumentos para servir a nuestros jóvenes.*

Señor, las actividades y obras que emprendemos son signos de tu amor a nosotros y a los jóvenes:

— *haz que no se apegue a ellas nuestro corazón, sino que las sepamos considerar siempre como servicio a nuestros destinatarios.*

ART. 78 EL TRABAJO

El trabajo asiduo y sacrificado es una característica heredada de Don Bosco y expresión concreta de nuestra pobreza.

En la laboriosidad de cada día, nos asociamos a los pobres que viven de su propio esfuerzo y testimoniamos el valor humano y cristiano del trabajo¹.

¹ Cf. ET 20.

Los últimos artículos de la sección consideran dos rasgos característicos de la forma salesiana de practicar la pobreza: la vida de trabajo y el amor a los pobres. Son comportamientos que atañen al testimonio y al servicio, y afectan tanto al individuo como a la comunidad.

El trabajo apostólico, expresión de nuestra pobreza

Sobre el trabajo en la vida de los hijos de Don Bosco, ya el artículo 18 habló como de uno de los elementos que, con la templanza, forma parte del espíritu salesiano: "El trabajo y la templanza harán florecer la Congregación". La actividad incansable es expresión de caridad pastoral, fruto de la mística del «da mihi ánimas, cetera tolle».

El artículo 78 toma de nuevo el tema del trabajo y lo presenta en su relación con nuestra pobreza de religiosos apóstoles. Al haber seguido a Jesucristo como obreros del Evangelio, lo imitamos en el trabajo infatigable por el Reino de Dios, dedicándonos con todas las fuerzas a la salvación de nuestros hermanos.

Para explicar el nexo entre el trabajo del salesiano y su

opción por la pobreza, el artículo desarrolla esencialmente tres líneas de pensamiento: recuerda el ejemplo de Don Bosco trabajador, afirma que el trabajo nos asocia a los hermanos que viven de su trabajo personal, y habla de un testimonio eficaz que podemos dar a los hombres de hoy, especialmente a los jóvenes.

Para comprender hasta qué punto Don Bosco consumió su vida trabajando, no hay más que leer su biografía. Las páginas de las Memorias Biográficas son un testimonio constante del *trabajo asiduo y sacrificado* (ambos adjetivos están elegidos intencionadamente) que el Santo realizó por sus pobres muchachos. Son conocidas las palabras del doctor Fissore, profesor universitario de Turín: "¡Se ha consumido por exceso de trabajo! No muere de enfermedad; es un pabilo que se extingue por falta de aceite"¹. Eugenio Ceria, a su vez, escribe: "Sería difícil encontrar un santo que como Don Bosco haya conjugado y hecho conjugar el verbo trabajar"².

Don Bosco dejó a los suyos tal estilo de trabajo como herencia valiosa. Escriben los documentos del Capítulo General Especial: "Sensible a su tiempo, que estimaba mucho la laboriosidad, y movido por el celo interior, Don Bosco quiso una Congregación basada en el trabajo incansable"³. Quería a sus salesianos contentos, pobres y frugales; pero, sobre todo, trabajadores. "¡Trabajo, trabajo y trabajo!, repetía. He ahí lo que debería ser el objetivo y la gloria de los sacerdotes: No cansarse nunca de trabajar. ¡Cuántas almas se salvarían!"⁴ "Queridos muchachos —decía en otra ocasión—, no os recomiendo penitencias ni disciplinas, sino trabajo, trabajo y trabajo"⁵.

El trabajo apostólico (no cualquier trabajo) es, por tanto, para los salesianos rico patrimonio de familia,

¹ MB XVIII, 500.

² E. CERIA, *Don Bosco con Dios*, pág. 262-263 (edic. italiana).

³ CGE 597.

⁴ Cf. MB XVII, 383.

⁵ MB IV, 216.

forma parte de nuestra identidad y, por consiguiente, es un modo concreto de seguir a Cristo, entregándonos en cuerpo y alma al servicio de la misión que nos confía. En tal sentido el trabajo resulta expresión de pobreza, porque es signo de nuestra donación generosa a Dios y al prójimo.

El trabajo hecho con amor nos une a los pobres y es testimonio

A la motivación salesiana se añade otra de carácter sociológico. El trabajo, dice la Regla, nos asocia a los hermanos que se ganan el pan con el sudor de su frente, día a día, con fatiga y esperanza. Con razón se los llama «pobres» ante Dios. Esta motivación, que sostiene nuestra humilde labor, procede del mismo decreto conciliar *Perfectae caritatis*, donde se dice: "Los religiosos ... cada uno en su oficio, siéntanse obligados a la ley común del trabajo"⁶. Con toda verdad podría afirmarse que es un modo actual de practicar la pobreza según el Evangelio.

Hay, en fin, otro motivo más para explicar la entrega diaria del salesiano al trabajo, con generosidad y alegría, no obstante la inevitable fatiga. Tal motivo, indicado en la última frase del artículo, está tomado del hermoso texto de la exhortación apostólica *Evangelica testificatio*: "Vosotros sabréis comprender ... el lamento de tantas vidas, arrastradas hacia el torbellino implacable de trabajar para rendir, de ganar para disfrutar y consumir que, a su vez, obliga a una fatiga a veces inhumana. Un aspecto esencial de vuestra pobreza será, pues, dar testimonio del sentido humano del trabajo, realizado con libertad de espíritu y restituido a su naturaleza de medio de sustentación y de servicio"⁷. Nuestro trabajo, hecho

⁶ PC 13.

⁷ ET 20.

con amor y por amor, se convierte en testimonio para los hombres que encontramos. Se trata de un aspecto educativo de nuestra vida pobre, que adquiere importancia especial para quienes somos educadores de la juventud y debemos formar a las generaciones jóvenes en el verdadero sentido del trabajo para la construcción de su vida. A este respecto resulta elocuente la afirmación de Alberto Caviglia: "El mérito social más auténtico de Don Bosco está en haber descubierto la ley de educar con el trabajo y en el trabajo"⁸. ¡Es una tarea también para nosotros!

*Señor Jesucristo,
el tiempo es un valioso regalo de tu amor:
concédenos emplearlo siempre bien,
como obreros del Evangelio,
mediante un trabajo asiduo y sacrificado,
asimilando el ejemplo de Don Bosco,
apóstol incansable de la juventud.
Así, compartiremos la suerte de los pobres
que viven del sudor cotidiano,
y atestigüaremos a los hombres de hoy,
especialmente a nuestros jóvenes,
el significado humano y cristiano del trabajo.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

⁸ A. CAVIGLIA, *Vita di San Domenico Savio*, SEI, Turín 1943, pág. 75.

ART. 79 SOLIDARIDAD CON LOS POBRES

El espíritu de pobreza nos lleva a ser solidarios con los pobres y a amarlos en Cristo¹.

Por tanto, nos esforzamos en estar a su lado y aliviar su indigencia, haciendo nuestras sus legítimas aspiraciones a una sociedad más humana.

Al pedir o aceptar ayudas para el servicio de los necesitados, imitamos a Don Bosco en el celo y en la gratitud, y como él nos mantenemos evangélicamente libres. *Recordar* —nos advierte— *que no es nuestro lo que tenemos, sino de los pobres. ¡Ay de nosotros si no lo empleamos bien!*².

¹ Cf. PC 13.
² MB V, 682.

El artículo con que termina la descripción de nuestra pobreza en la escuela del Evangelio y según el ejemplo de Don Bosco es muy significativo y, en cierto sentido, se une a la fuente evangélica del primer artículo de la sección. Presenta otra nota distintiva de la pobreza del salesiano, que del amor a Cristo pobre (cf. *Const. 72*) pasa al amor a los pobres, en los que se manifiesta Cristo.

El texto de las Constituciones se inspira muy claramente en la vivencia y en la doctrina de nuestro Fundador. Pero en realidad se basa también en la tradición cristiana, que desde la primera comunidad apostólica (cf. *Hechos de los apóstoles*) siempre ha tenido en gran honor a los pobres, como signo de presencia del Señor. Tal obligación de los religiosos la confirman el Vaticano II y diversos documentos posteriores del Magisterio¹.

¹ Cf. PC 13; ET 17 ss; cf. también el documento *Religiosos y promoción humana*, publicado por la Congregación de religiosos e institutos seculares el año 1980.

Ser solidarios con los pobres

El ejemplo de Don Bosco, según se indicó en el artículo 73, aparece claro en toda su vida y obra. Nacido en una familia pobre y viviendo pobre por amor, no sólo estimó esta condición suya (se definía "un pobre hijo de campesinos"²), sino que demostró concretamente su amor a los pobres. Toda su vida está dedicada a elevar humana y cristianamente a la juventud pobre³; se preocupó también de la gente del pueblo (en el manuscrito de las Constituciones de 1864 habla de «pueblo bajo»), que consideraba más necesitado de ayuda. La disposición de Don Bosco para con los pobres se aprecia bien en este dicho suyo: "En la persona de los pobres, de los más abandonados, está presente el Salvador"⁴. Nos place recordar también la consigna legada a sus hijos en el testamento espiritual: "El mundo nos recibirá siempre con agrado mientras nuestras preocupaciones se dirijan a los salvajes y a los niños más pobres y más expuestos al peligro en la sociedad. Tal es para nosotros el verdadero bienestar, que nadie nos envidiará ni vendrá a robar"⁵.

Fiel a Don Bosco, el salesiano, que ha elegido ser pobre con Cristo, ama y sirve a los pobres. Las Constituciones ya lo habían dicho en el capítulo de la misión, donde se habla de opción preferente de la Sociedad por la "juventud pobre, abandonada y en peligro" (cf. *Const.* 26) y de su atención a los ambientes populares (cf. *Const.* 29). También en el artículo 73, ya en contexto de la pobreza, como hemos visto, se subraya el servicio a los más necesitados, mediante el que el salesiano participa en la misión de la Iglesia. Este artículo 79 considera el tema con el enfoque más restringido de la persona de los

pobres, y propone un conjunto de actitudes de fondo que el salesiano tiene ante ellos por vocación.

El artículo habla de *solidaridad con los pobres*. Lo dice el mismo título. Ya el XIX Capítulo General había delineado esta obligación importante: "Hoy más que nunca Don Bosco y la Iglesia nos mandan preferentemente a los pobres ... Debemos ser pobres mediante una solidaridad concreta con ellos, para amarlos mejor, para servir mejor en ellos a Cristo pobre y conducirlos más fácilmente a las riquezas de Cristo, el Señor"⁶. Las Constituciones hacen suyo este llamamiento a la solidaridad con los pobres. Ahora bien, sabemos que ser solidario con una persona significa compartir sus sentimientos profundos, sus intereses y sus problemas, su vida y su destino. No es fácil: hace falta virtud probada y esfuerzo constante.

Por ello, la Regla señala explícitamente algunas manifestaciones de nuestra solidaridad con los pobres, que debemos cultivar con esmero:

- *Amarlos en Cristo*. El amor es lo que hace posible la solidaridad; ésta se traduce necesariamente a amor. Jesucristo fue solidario con nosotros porque nos amaba; su solidaridad nos salvó. El texto cita explícitamente el decreto *Perfectae caritatis*, que dice: "amarlos en las entrañas de Jesucristo", y se basa en la persuasión de fe que hace descubrir en el hermano necesitado el rostro del Señor: "Tuve hambre y me disteis de comer ... Cada vez que lo hicisteis con uno de mis humildes hermanos, conmigo lo hicisteis" (*Mt* 25, 35.40).

Quien se ha hecho pobre por amor al Señor está en condiciones de amarlo en los pobres, porque sabe que es su habitación preferida y certísima. Lo cual significa, según expresión famosa de Santiago, hacer concreto nuestro amor al hermano (cf. *St* 2, 15-16).

² Cf. *MB* X, 266.

³ *Costituzioni* 1875, cap. I, arts. 1. 3. 4. (cf. F. MOTTO, págs. 73 y 75).

⁴ *MB* XIII, 109.

⁵ *MB* XVII, 272.

⁶ CG19, en ACS núm. 244 —enero de 1966—, pág. 94.

• *Estar a su lado.* No sólo se trata de la cercanía imprescindible de pensamiento y corazón, sino también de cercanía material en el servicio que les prestamos. Como ya se ha dicho varias veces, la Regla nos señala esta prioridad para nuestra misión.

• *Aliviar su indigencia.* La expresión procede de un texto conmovedor de *Lumen gentium*: "La Iglesia abraza con su amor a todos los afligidos por la debilidad humana; más aún, reconoce en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y paciente, se esfuerza por remediar sus necesidades y procura servir en ellos a Cristo"⁷. El amor de quien ha seguido a Cristo pobre limpia sus ojos, y puede ver rápidamente las miserias de los pobres, dejarse implicar en sus dificultades, llorar sus sufrimientos y compartir más fácilmente sus vicisitudes; está en condiciones de ayudar a estos hermanos suyos, poniéndose a su lado; y, sobre todo, se hace capaz de decir la palabra del amor de Dios y llevarles la buena nueva de Jesús Salvador: "A los pobres se les anuncia la Buena Noticia" (Lc 7, 22).

• *Haciendo nuestras sus legítimas aspiraciones a una sociedad más humana.* Se repite aquí cuanto se dijo, con otro enfoque, en los artículos 7 y 33. Se trata de participar de corazón y con los hechos en la gran tarea de liberación de los pobres. Don Luis Rícceri, sexto sucesor de Don Bosco, hablaba de participación en la labor de desarrollo, como algo que "pertenece a la esencia de la Congregación"⁸. Nuestras Constituciones quieren evidenciar este aspecto social de nuestra labor y de nuestro testimonio.

⁷ LG 8.

⁸ Cf. ACS núm. 261 —año 1970—, págs. 18-19.

Pedir para los pobres con espíritu de libertad evangélica

El tercer párrafo expone un problema relacionado, de algún modo, con lo dicho en el artículo 77: la búsqueda de ayudas y medios para sostener nuestras obras y socorrer a los pobres.

También aquí tenemos delante el ejemplo del Fundador. Con fe suma en la Providencia ("mientras nos abandonemos en brazos de la Providencia ... nuestra Sociedad seguirá prosperando", decía)⁹, no vacilaba en hacerse instrumento de la Providencia, pidiendo ayudas para su obra a quienes tenían posibilidades. Estaba convencido de que "la divina Providencia quiere que la ayudemos con inmensos esfuerzos de nuestra parte"¹⁰. ¡Cuántas fatigas (pensemos, por ejemplo, en sus agotadores viajes a Francia y España), cuántas humillaciones le costó tender la mano en favor de sus pobres muchachos!¹¹.

Don Bosco nunca habló mal de los ricos, tomados en conjunto. Tuvo, es verdad, palabras fuertes contra los ricos que vivían con egoísmo apegados a sus bienes, con frecuencia a costa de los pobres; pero tuvo palabras de gratitud sincera para quienes se mostraban generosos en ayudar a los necesitados. Hojeando su epistolario, nos maravillan las numerosas expresiones de la delicada gratitud de nuestro Padre a bienhechores de todas las clases sociales.

Las Constituciones dicen: *Imitamos a Don Bosco en el celo y en la gratitud.* También para nosotros vige, pues, la obligación de pedir a los bienhechores, con objeto de remediar las necesidades de los jóvenes pobres. En los amigos y bienhechores (que muchas veces no son en absoluto poderosos de este mundo, sino personas de

⁹ Cf. MB X, 99.

¹⁰ MB XI, 55.

¹¹ Cf. MB II, 259.

condición modesta) vemos a miembros de un movimiento de caridad y, por tanto, nos mostramos sinceramente agradecidos con ellos en nombre del Señor.

El texto de la Regla precisa, sin embargo, oportunamente que al tender la mano a todos, *permanecemos evangélicamente libres*, es decir, continuamos siendo servidores del Evangelio, amigos de los pobres, libres ante quienes intentaran instrumentalizarnos con sus dadas para encubrir su injusticia.

Conclusión

Para terminar este artículo y toda la sección de la pobreza, el texto incluye una frase de Don Bosco sumamente expresiva: *Recordad que no es nuestro lo que tenemos, sino de los pobres. ¡Ay de nosotros, si no lo empleamos bien!*¹².

Aquí está la síntesis de cuanto hemos dicho sobre la pobreza vivida como testimonio y servicio. Hemos renunciado a todo para imitar a Cristo y servir al prójimo. Lo que tenemos (bienes de nuestra comunidad) es un don de Dios para esto. Nos lo da para que lo pongamos a disposición del prójimo necesitado. Hay que dar testimonio de desprendimiento, pero también procurar emplear bien lo que nos manda la Providencia para los más pobres. Nos estimula también el angustioso llamamiento que Pablo VI dirigía a todos los religiosos: "Más acuciante que nunca, oís alzarse el grito de los pobres desde el fondo de su indigencia personal y de su miseria colectiva. ¿No es quizá para responder al clamor de estas criaturas preferidas de Dios por lo que vino Cristo, llegando incluso a identificarse con ellos?"¹³.

*Padre, que al pedirnos
que seamos solidarios con los más pobres*

¹² MVV, 682.

¹³ ET 17.

*nos pones en el camino real
de la imitación de Cristo,
alienta la práctica de nuestra pobreza
con la convicción de que cuanto tenemos
no es nuestro, sino de los pobres,
y haznos entre ellos
signo de tu Providencia amorosa.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

NUESTRA CASTIDAD

Estoy convencido de que ni muerte, ni vida; ni presente, ni futuro, ni criatura alguna podrá apartarnos del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro (Rom 8, 38-39).

Siguiendo las orientaciones conciliares, citadas expresamente (*Const. 80*), la castidad entendida evangélicamente se lee de forma inequívoca en clave cristológica. Castidad, en sentido positivo, es el aspecto del único seguimiento de Jesús que se refiere a la religión del corazón (*Const. 80*). Esta perspectiva fundamental, a la que Don Bosco dio concreción humana y sabiduría eficaz (*Const. 81*), halla legítimamente en la cita de Romanos 8, 38-39 una de las inspiraciones más altas de todo el Nuevo Testamento.

El capítulo octavo de la carta a los Romanos es como el tedúm de la historia de la salvación. Superado el peso trágico del pecado, a menudo manifestado en desenfreno de lujuria egoísta (*Rom 1-3*), el hombre es librado en Cristo del pecado original (cap. 5) y personal (cap. 6), y de la imposibilidad de observar la ley (cap. 7). Se encuentra rodeado de una tupida red de amor y servicio: con el Espíritu de Jesús, ante todo, y por tanto con Dios como Padre y, consiguientemente, en una fraternidad indestructible con el Resucitado (8, 1-18); se encuentra unido a la creación, llamado también a vestir la gloria de los hijos de Dios (8, 19-25). Se halla, en síntesis, en el inviolable plan salvífico eterno de Dios (8, 28-30).

“Si Dios está con nosotros, ¿quién estará contra nosotros?” (8, 31). Aquí Pablo lanza una apasionada cascada de interrogantes cuya respuesta vence todo temor. Ninguna criatura “podrá apartarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús”: amor que es un todo; más

aún, es amor que Dios tiene a Pablo, y también el que Pablo profesa a Cristo. Con ello no se extinguen las criaturas, no se amortigua la capacidad de amar que tiene el corazón humano. Castidad no es soledad; y mucho menos odio o agresividad, sino poder y saber amar estando siempre en el centro del amor con gozo y libertad, y, por tanto, con la atención, generosidad, ternura y delicadeza con que amó el corazón humano de Cristo, “Señor nuestro”.

El recuerdo santo de Don Bosco, casto y sonriente, capaz de sacrificios reales y, a la vez, de sembrar dicha en el corazón de sus muchachos, es para nosotros testimonio feliz de castidad vivida evangélicamente.

...

ART. 80 SIGNIFICADO EVANGÉLICO DE NUESTRA CASTIDAD

La castidad consagrada por el Reino es un *don precioso de la gracia divina, concedido a algunos por el Padre*¹. Como respuesta de fe, lo acogemos agradecidos y nos comprometemos con voto a vivir la continencia perfecta en el celibato².

Seguimos de cerca a Jesucristo, escogiendo un modo intensamente evangélico de amar a Dios y a los hermanos con corazón indiviso³.

Nos incorporamos, así, con una vocación específica al misterio de la Iglesia íntimamente unida a Cristo⁴ y, participando de su fecundidad, nos entregamos a nuestra misión.

¹ LG 42.

² Cf. CIC, canon 599.

³ Cf. LG 42.

⁴ Cf. ET 13-14; RD 11.

Este artículo, con que empieza la sección de la castidad consagrada, es denso de doctrina: presenta los aspectos principales del misterio del celibato por el Reino y los compromisos que adquirimos con voto ante Dios. Se trata de una presentación que desde el principio hace aparecer este aspecto del seguimiento de Cristo en toda su luz maravillosamente positiva. Si bien es cierto que la castidad lleva consigo renunciaciones (quizá antes se insistía demasiado en ello, pero sería ingenuo olvidarlo hoy) es, ante todo una realidad positiva, donde la renuncia se vive como consecuencia inseparable de un don mayor. La castidad es *un modo intensamente evangélico de amar*, es decir, pone al religioso en una relación profunda y vital de amor con Dios y con el prójimo¹. El

¹ Cf. CGE 562.

horizonte en que ha de situarse el camino del celibato evangélico es únicamente el amor: se acepta la castidad no por renuncia al amor, sino para amar más.

Se puede señalar aquí una cuestión de vocabulario, planteada durante la revisión del texto de las Constituciones.

Es cosa sabida que a la materia de este voto se vinculan la renuncia al matrimonio por seguir a Cristo y servir al Reino y la vivencia concreta de la castidad que corresponde al celibato consagrado. Es obvio que ambos aspectos deben ser tenidos en cuenta; pero, si se quiere poner de relieve el primero, algunos preferirían emplear habitualmente la expresión «celibato consagrado» o «celibato por el Reino». El Capítulo General Especial y después el XXII Capítulo General, en sintonía con los documentos del Magisterio², conservaron el término global de «castidad» y formularon su contenido de diversas maneras: castidad consagrada (*Const. 80. 83*), celibato por el Reino (*Const. 83*), continencia perfecta en el celibato (*Const. 80. 82*). Como es natural, se trata simultáneamente del voto y de la virtud.

Los tres párrafos del artículo presentan sucesivamente otros tantos aspectos del misterio de la castidad consagrada: el carismático, el crístico y el eclesial.

La castidad, don del Padre

El texto comienza igual que los documentos del Vaticano II. Afirma inmediatamente el origen divino de la

² El Concilio habla de la castidad religiosa empleando diversas formulaciones: virginidad, continencia perfecta (LG 42), castidad dedicada a Dios (LG 43), castidad por el Reino de los cielos (PC 12), seguir a Cristo virgen (PC 1). Véase también PC 15 y OT 10. El canon 599 del Código de derecho canónico dice así: "El consejo evangélico de castidad asumido por el Reino de los cielos, en cuanto signo del mundo futuro y fuente de fecundidad más abundante en un corazón no dividido, lleva consigo la obligación de perfecta continencia en el celibato".

castidad religiosa, su absoluta gratuidad, y reconoce que es un don insigne: *don precioso de la gracia divina, concedido a algunos por el Padre*, como dice *Lumen gentium*³. Puede recordarse que también el decreto *Perfectae caritatis* habla de "don eximio de la gracia"⁴ y que la expresión «don precioso» aparece también en los decretos sobre los sacerdotes y sobre la formación sacerdotal⁵.

La doctrina de la Iglesia en este punto es clarísima: la virginidad no es actitud humana o ejercicio ascético que el hombre adopta por iniciativa propia; es vocación, llamada que procede de la iniciativa del Padre y a la que el hombre responde movido por la gracia divina.

Esta idea de toda la tradición cristiana⁶ hunde sus raíces en el Evangelio. El Concilio⁷ apoya su afirmación en dos referencias de la Escritura: *Mt 19, 11-12* y *1 Cor 7, 7*. Pablo dice: "Cada cual tiene su gracia propia de Dios; uno así, otro de otro modo". La castidad consagrada es cabalmente uno de los dones particulares que Dios da libremente a quien le parece. El texto de Mateo se cita con objeto de advertir que la gracia de Dios es necesaria para comprender tal don, para acogerlo y para vivirlo en plenitud. Es la confianza de Jesús a sus discípulos: "Hay quienes se hacen eunucos por el Reino de los Cielos. El que pueda con esto, que lo haga".

A la iniciativa de Dios sigue nuestra aceptación. La Regla dice que es *respuesta de fe*—sólo se comprende desde la fe— y que es respuesta llena de gratitud. Si se

³ LG 42.

⁴ PC 12.

⁵ Cf. PO 16; OT 10.

⁶ En *Evangelica testificatio* se afirma esta tradición eclesial permanente: "Por lo que a nosotros se refiere, nuestra convicción debe permanecer firme y segura: El valor y la fecundidad de la castidad, observada por amor a Dios en el celibato religioso, no encuentran su fundamento último sino en la palabra de Dios, en las enseñanzas de Cristo, en la vida de su Madre virgen, como también en la tradición apostólica, según ha sido afirmada incesantemente por la Iglesia" (ET 15).

⁷ Cf. LG 42.

da con reconocimiento y con alegría, no sólo demuestra nuestro amor, sino que se hace también testimonio creíble ante nuestros hermanos.

En la línea de la respuesta, el texto precisa los compromisos que adquirimos con voto ante Dios. Lo hace con la fórmula del Código de derecho canónico: *Nos comprometemos con voto a vivir la continencia perfecta en el celibato*⁸.

Podemos terminar esta reflexión que las Constituciones exponen como fundamento de la vida de castidad del salesiano, con otra observación. Fruto de llamada de la gracia, la castidad no puede subsistir más que en clima de gracia y prosiguiendo el diálogo que la suscitó. Como dirá explícitamente el artículo 84, se mantiene humilde y se alimenta de fe y de gracia: "Señor, consérvame en tu gracia". Nos dice el Concilio: "Es menester que los religiosos ... crean en las palabras del Señor y, confiados en el auxilio de Dios, no presuman de sus propias fuerzas"⁹.

La castidad consagrada, opción de Cristo, a quien seguimos

Una vez presentada la dimensión carismática, las Constituciones pasan a hablar de la dimensión crística: *Seguimos de cerca a Jesucristo*.

También aquí el texto se basa en el Evangelio, donde Jesús llama a los discípulos a seguirlo, y en la doctrina conciliar que, según vimos en el artículo 60, propone los tres consejos como otras tantas formas de *seguir de cerca a Jesucristo*, de "asemejar más al cristiano con el género de vida virginal y pobre que Cristo escogió para sí y que abrazó su Madre"¹⁰. El Concilio presenta el

⁸ Cf. CIC, canon 599.

⁹ PC 12.

¹⁰ LG 46; cfr. también LG 42; PC 1. 5.

celibato por el Reino como participación y expresión sacramental de la virginidad de Cristo y de María, configuración real a Cristo en su vida terrena y manifestación del Cristo glorioso, prefiguración de la condición definitiva de la humanidad en el Reino de los cielos. En la exhortación apostólica *Evangelica testificatio* escribe Pablo VI: La castidad "alcanza, transforma y penetra el ser humano hasta lo más íntimo mediante una misteriosa semejanza con Cristo"¹¹. A quienes nos pregunta por qué elegimos vivir en el celibato les respondemos: "Porque así lo hizo Jesucristo a fin de cumplir su misión, y porque nos ha llamado a seguirlo."

La Regla nos dice que, siguiendo a Jesús por el camino de la castidad, lograremos la plenitud del amor, es decir, llegaremos a amar a Dios y en él a los hermanos, "sin división de corazón". La expresión, tomada igualmente de *Lumen gentium*, conecta con el tema paulino de la primera carta a los Corintios: El hombre casado "anda dividido", como "distráido" por las muchas preocupaciones de su vida, dice el Apóstol, quien desea a los cristianos "un trato con el Señor sin preocupaciones" (*I Cor 7, 34-35*). En realidad, todo cristiano, en cualquier situación, debe amar al Señor "con todo su corazón" (cf. *Mt 22, 37*); pero quien ha elegido "seguir a Cristo virgen", "más fácilmente"¹² puede ofrecerle todo su corazón y ponerse a disposición del Reino.

La virginidad consagrada, al superar la mediación de la criatura en el amor conyugal¹³, realiza por el poder del Espíritu una unión íntima e inmediata con Cristo y proclama la dedicación total a amar sólo "a Dios". De

¹¹ ET 13.

¹² Cf. LG 42. Advuértase que el texto conciliar dice exactamente: *Facilius indiviso corde*; cf. también LG 46.

¹³ *Evangelica testificatio* dice así: "Sin despreciar en modo alguno el amor humano y el matrimonio —no es él, según la fe, imagen y participación de la unión de amor que une a Cristo y la Iglesia?—, la castidad consagrada evoca esta unión de manera más inmediata y realiza aquella sublimación hacia la cual debería tender todo amor humano" (ET 13).

este amor a Dios "sobre todas las cosas" procede el amor a los hermanos a la luz de Dios y, por tanto, la dedicación a su servicio, como más ampliamente va a decir la Regla en seguida. De nuevo resuena la palabra del Concilio: La castidad "libera de modo singular el corazón del hombre, para que se encienda más en el amor a Dios y a todos los hombres y, por ello, es ... medio aptísimo para que los religiosos se dediquen fervorosamente al servicio divino y a las obras de apostolado"¹⁴.

Mediante la castidad consagrada nos inserimos profundamente en el misterio de la Iglesia

El último párrafo saca dos consecuencias de la plenitud de amor vivida en la castidad: la inserción profunda en el misterio de la Iglesia y la disponibilidad a la misión como participación en su fecundidad.

Dice el texto: *Nos incorporamos, así, con una vocación específica al misterio de la Iglesia, íntimamente unida a Cristo*. Aquí se condensa la doctrina de toda la tradición cristiana, que en la virginidad consagrada ve, según un carisma específico, la cumbre de la relación de amor entre la criatura y su Señor y, consiguientemente, el signo más alto de la unión entre Cristo y la Iglesia, su esposa. Es cuanto afirma un hermoso pasaje de la exhortación apostólica *Evangelica testificatio*: "Decididamente positiva, la castidad atestigua el amor preferente al Señor y simboliza, de la forma más eminente y absoluta, el misterio de la unión del cuerpo místico a su Cabeza, de la esposa a su eterno esposo"¹⁵.

Sabemos que, hablando de la unión conyugal, el apóstol Pablo ve en ella el sacramento de la unión misteriosa de Cristo con su Iglesia (cf. *Ef 5, 32*); pero deja entrever

¹⁴ PC 12.

¹⁵ ET 13.

que la realidad del matrimonio humano no es más que una imagen pálida de la comunión íntima de vida y amor que Cristo, con su Pascua, inauguró con la humanidad redimida. En el matrimonio, el amor de la Iglesia a Cristo pasa por la mediación de un signo; pero cuando, "terminada la representación de este mundo" (cf. *1 Cor* 7, 31) y suprimida la mediación de los signos, se realice definitivamente el Reino de la resurrección, entonces la unión de la Iglesia con Cristo será perfecta, y la Iglesia vivirá únicamente para su Señor. Los religiosos que responden a su vocación de castidad, atestiguan esta realidad del Reino de la resurrección viviendo ya en esta tierra, por la fe y la esperanza, su relación exclusiva de amor con Cristo. Lo indica admirablemente el decreto *Perfectae caritatis*: "Evocan ante todos los fieles aquel maravilloso connubio, fundado por Dios y que ha de revelarse plenamente en el siglo futuro, por el que la Iglesia tiene por esposo único a Cristo"¹⁶.

Hay un aspecto más de este misterio, subrayado por las Constituciones: la unión de Cristo con la Iglesia, a la que comunica su Espíritu, es fuente de admirable fecundidad espiritual. La Iglesia, virgen y madre, engendra los hijos de Dios.

Sin olvidar que también el matrimonio participa en esta fecundidad de la Iglesia, aquí se afirma que la virginidad consagrada, al inserirnos plenamente en el misterio de amor de la Iglesia, nos hace, de modo singular, partícipes de su fecundidad espiritual¹⁷. En esta verdad hallamos un fundamento para la entrega a la misión apostólica. Escribe, al respecto, un autor del siglo IV: "La virginidad consagrada es elevada a la categoría de maternidad espiritual. Tiene un valor esencialmente apostólico, dado que la esencia del apostolado es regenerar a los hombres según Cristo, a formar a Cristo en los

¹⁶ PC 12. Sobre este tema, ver la profundización hecha por Juan Pablo II en *Redemptiois donum*, número 11.

¹⁷ Cf. *ET* 14.

hombres (*Gal* 4, 19)"¹⁸. El celibato por el Reino es estímulo para la caridad, energía para un amor más profundo y amplio a los hermanos. El prior de Taizé afirma de la castidad religiosa: "Permite mantener los brazos abiertos, sin cerrarlos nunca sobre nadie en beneficio propio"¹⁹.

En síntesis, este artículo tan denso pone la castidad bajo el signo del don recíproco: *don precioso del Padre* y donación total de nosotros mismos. El salesiano podrá vivir casto únicamente si se conserva en estas grandes perspectivas de fe. Son tales, que hacen participar en el entusiasmo de Don Bosco por esta virtud y en el papel que le asignaba en su misión.

*Dios Padre, te damos gracias
por el don precioso que nos diste
al llamarnos a seguir de cerca
a tu Hijo Jesucristo
en el camino del celibato por el Reino,
eligiendo un modo intensamente evangélico
de amarte a ti y a nuestro prójimo
con el corazón indiviso.*

*Concédenos corresponder a tu amor
con fe y con gratitud gozosa,
de modo que nos incorporemos profundamente
al misterio de Iglesia,
íntimamente unida a su Señor,
y participemos así
en la fecundidad de su misión.*

Por Jesucristo nuestro Señor.

¹⁸ S. METODIO, *El Banquete*.

¹⁹ Cf. J. AUBRY, *Teologia della vita religiosa*, LDC, Turin 1980, pág. 113.

ART. 81 CASTIDAD Y MISION SALESIANA

Don Bosco vivió la castidad como amor ilimitado a Dios y a los jóvenes. Quiiso que fuera signo distintivo de la Sociedad Salesiana: *Quien gasta su vida en favor de los jóvenes abandonados, debe, sin duda, poner el máximo empeño en enriquecerse de todas las virtudes; pero la virtud que se debe cultivar con mayor esmero ... es la virtud de la castidad*¹.

Nuestra tradición siempre ha considerado la castidad como virtud radiante y portadora de un mensaje especial para la educación de la juventud. Ella nos hace testigos de la predilección de Cristo por los jóvenes, nos permite amarlos sinceramente, de modo que *se den cuenta de que son amados*², y nos pone en condiciones de educarlos en el amor y la pureza.

¹ Cf. *Costituzioni* 1875, V, 1.

² J. BOSCO, *Carta de Roma* 1884, MB XVII, 110.

Después de cimentar nuestra respuesta de amor en Jesucristo, que fue el primero en amarnos y nos llamó a seguirlo, miramos a Don Bosco, que vivió su vocación al celibato en la donación de sí mismo a los jóvenes por amor de Dios.

El artículo 81 se propone ilustrar, a la luz de la vivencia y de las enseñanzas de Don Bosco, el nexo que hay entre castidad consagrada y misión del salesiano.

La castidad, signo distintivo de nuestra Sociedad

Al querer señalar sintéticamente cómo entendió y vivió Don Bosco el don de la castidad, las Constituciones se sirven de una expresión sencilla: *amor ilimitado a Dios*

y a los jóvenes. Resume lo que el Capítulo General Especial había escrito para indicar el significado más profundo de la castidad consagrada en Don Bosco y explicar cómo lo alentó en la misión recibida: "Don Bosco eligió vivir el celibato evangélico como expresión de su amor a Dios y por su misión de padre y maestro de la juventud, a que lo impulsaba su vocación sacerdotal. Su entrega total a la Iglesia, y en especial a los jóvenes, lo hizo genial y fecundo en iniciativas y en obras; le infundió optimismo y alegría en el trabajo y dio a su celo un impulso incansable"¹.

Conocemos la estima de Don Bosco por la castidad como virtud que figura entre las básicas del edificio de la vida cristiana. Podemos captar tal estima en el calor con que hablaba de ella, especialmente a sus muchachos: "Flor hermosísima del paraíso ... lirio purísimo que con su candor inmaculado nos haría semejantes a los ángeles del cielo"². "Qué hermosa es esta virtud. Me gustaría pasar días enteros hablándoos de [ella] ... Es la virtud más hermosa, más espléndida y a la vez más delicada de todas"³. Evidentemente, Don Bosco está convencido de la primacía de la caridad en la vida cristiana; pero está también persuadido de que la castidad es su compañera y manifestación. Dice: "La caridad, la castidad y la humildad son tres reinas que van siempre juntas: no puede existir una sin las otras"⁴. "Mientras uno sea casto, tiene viva la fe, firme la esperanza y ardiente la caridad"⁵.

A los religiosos y a los sacerdotes Don Bosco les recomendaba la castidad como virtud fundamental para corresponder plenamente a la propia vocación. Escribía: "Con la castidad el religioso obtiene su finalidad de estar

¹ CGE 572.

² MB IV, 478.

³ MB XII, 564.

⁴ MB IX, 706.

⁵ MB IX, 706.

totalmente consagrado a Dios”⁶. “Cuando un sacerdote vive puro y casto, se adueña de los corazones”⁷.

Pero nuestro Fundador no se contentaba con exaltar la castidad. El mismo dio ejemplo de sacerdote que vive en plenitud el propio celibato evangélico. El testimonio más auténtico está precisamente en su vida, consumida del todo por el Señor y por la salvación de los jóvenes, por quienes estaba dispuesto a sacrificar todo: «Da mihi ánimas, cetera tolle». Aquel “os amo, queridos jóvenes, y por vosotros estoy dispuesto a dar mi vida”, repetido tantas veces y de formas muy diversas, es signo del amor que actuaba en él y que se traducía a corazón de padre para sus hijos. Aquí está, sin duda, el aspecto más profundo de la castidad de Don Bosco, concretado en el don de paternidad espiritual. Pero no se puede olvidar que para alcanzar tal meta de amor purísimo, Don Bosco utilizaba los medios de la ascesis cristiana, construyéndose así poco a poco una personalidad totalmente del Señor. En esta luz se comprende el testimonio de Francisco Cerrutti: “Creo poder decir que en la gran pureza de mente, de corazón y de cuerpo que observó con delicadeza más única que rara, está el secreto de su grandeza cristiana. Su porte, su mirada, su mismo caminar, sus palabras, sus rasgos, nunca tuvieron sombra de nada que pudiera decirse contrario a la bella virtud, como él la llamaba”⁸.

Por todo lo cual se puede comprender por qué Don Bosco señala el testimonio de castidad como nota que debe caracterizar la vida y la misión de la Congregación: “Lo que debe distinguirnos entre los demás, lo que debe ser el carácter de la Congregación, es la virtud de la castidad ... Debe ser el apoyo de todas nuestras acciones

⁶ MB XIII, 799.

⁷ MB IX, 387.

⁸ F. CERRUTTI, Testimonio en el proceso de beatificación, *Summarium super virtutibus*, pág. 870.

... Necesitamos una modestia a toda prueba y gran castidad ... Esto será el triunfo de la Congregación”⁹.

El texto de las Constituciones que estamos analizando, resume el pensamiento de nuestro Fundador presentando la castidad como *signo distintivo de la Sociedad Salesiana* y diciendo que el salesiano educador debe cultivarla con predilección, si quiere lograr la plenitud de la caridad pastoral. Por este motivo se incluye lo escrito por Don Bosco en las Constituciones de 1875: *Quien gasta su vida en favor de los jóvenes abandonados debe, sin duda, poner el máximo empeño en enriquecerse de todas las virtudes; pero la virtud que se debe cultivar con mayor esmero ... es la virtud de la castidad*¹⁰.

La castidad en la misión educativa del salesiano

El segundo párrafo explica con mayor amplitud las afirmaciones de la primera parte del artículo, haciendo ver mejor que la castidad consagrada es importante en la misión del salesiano y la califica.

La primera frase indica sintéticamente lo que hemos oído a Don Bosco: la importancia extraordinaria que da a la castidad para los salesianos obedece no sólo al hecho de ser signos del amor de Dios, sino también a la relación estrechísima que tiene con nuestra labor de educadores. Viviendo la castidad en su significado más auténtico, nos hacemos capaces de actuar como educadores cristianos y salesianos, pues la castidad nos hace portadores, a los jóvenes, de un mensaje especial para la educación según el plan de Dios. Dice el séptimo sucesor de Don Bosco: “El espíritu de Don Bosco lleva un denso

⁹ Cf. MB XII, 224. Es significativa también esta otra frase de Don Bosco: “Lo que debe distinguir a nuestra Sociedad es la castidad, como la pobreza distingue a los hijos de san Francisco de Asís y la obediencia a los hijos de san Ignacio” (MB X, 35).

¹⁰ *Costituzioni 1875*, V, 1 (cf. F. MOTTO, pág. 109).

mensaje de pureza. La tradición salesiana y el testimonio de los orígenes lo confirman abundantemente. Se trata de un mensaje especial que podemos llamar «simpatía por la pureza»: un mensaje típico para la juventud¹¹.

Desde este punto de vista, se afirma de la castidad del salesiano que es *radiante*. Este adjetivo, elegido intencionadamente por el Capítulo General Especial, quiere indicar la capacidad del salesiano casto de irradiar en torno a sí el mensaje evangélico de pureza, o sea, de transmitir a los jóvenes la riqueza y hermosura del amor puro, que le regala el Espíritu. Es evidente la alusión al fulgor especialísimo que Don Bosco observó en el diamante del sueño¹². Era una característica tan evidente en Don Bosco, que muchos atribuían precisamente al brillo de su castidad gran parte del hechizo que ejercía sobre los jóvenes y su arte de llevarlos a Dios. También el salesiano, con el esplendor de su vida casta, debería lograr que los jóvenes se enamoraran de Dios.

El resto del artículo indica, desde tres puntos de vista diferentes, que la castidad consagrada nos permite de verdad transmitir un mensaje para la educación de los jóvenes.

- Lo primero que se dice es que la castidad *nos hace testigos de la predilección de Cristo por los jóvenes*. Estas palabras aluden directamente al artículo 2 de las Constituciones, que presenta la naturaleza profunda del proyecto apostólico salesiano en la Iglesia. Jesús nos envía a los jóvenes pidiéndonos que les llevemos su amor salvífico, que les revelemos el rostro paterno de Dios. Es evidente que esto es imposible a las débiles fuerzas de nuestro amor humano; debemos estar totalmente unidos a Cristo, que él se manifieste en nosotros, tan pobres e

¹¹ E. VIGANÓ, *Un progetto evangelico di vita attiva*, LDC, Turín 1982, pág. 178.
¹² En el sueño de los diez diamantes, del de la castidad se lee: "Su fulgor daba una luz muy especial, y al contemplarlo atraía y fijaba la mirada como el imán atrae al hierro" (*I sogni di Don Bosco - Edizione critica*, Turín 1978); cf. ACS núm 300 — año 1981 —, pág. 47.

imperfectos. La castidad vivida con plenitud en el celibato evangélico, al configurarnos a Cristo y sumergirnos profundamente en su amor, nos da una ayuda poderosa para cumplir la misión que nos pide.

Que esto se realizara de forma admirable en Don Bosco lo podemos ver en el bellissimo testimonio de don Pablo Albera: "De cada una de sus palabras emanaba la santidad de su unión con Dios, que es caridad perfecta. Nos atraía a sí por la plenitud del amor sobrenatural que inundaba su corazón, y en sus llamas absorbía, unificándolas, las pequeñas chispas del mismo amor suscitadas por la mano de Dios en los nuestros. Eramos suyos porque todos estábamos seguros de que era verdaderamente «hombre de Dios», en el sentido expresivo y comprensivo de la palabra. De esta atracción singular brotaba su acción conquistadora de nuestros corazones"¹³.

- *Nos permite amarlos sinceramente, de modo que "se den cuenta de que son amados"*. Al citar una expresión utilizada por Don Bosco en su carta romana de 1884, el texto se propone hacer ver que el testimonio de castidad ayuda a entablar la relación personal entre educador y educando típica del sistema preventivo que Don Bosco llamaba «amabilidad», y revela el corazón del educador.

Ya el artículo 15, al hablar del espíritu salesiano, relacionaba entre sí afecto y castidad, como dos facetas de una sola actitud de vida. Se trata de realizar la paradoja de un amor verdadero, de un afecto profundo (el de "un padre, hermano y amigo"), de un amor que se manifiesta (*que se den cuenta de que son amados*) y es correspondido ("hacerse amar"); pero al mismo tiempo se trata de evitar cualquier presión por atraer hacia sí con amor de captación o posesivo, de superar cualquier acepción de personas: amar al joven únicamente por él y por Dios.

Se trata, en una palabra, de encarnar la paternidad de Dios. ¡Es evidente que la castidad consagrada desempe-

¹³ P. ALBERA, *Let. circolari*, pág. 374.

ña un papel importante en esto, pues no es más que amor auténtico y total!

• *Nos pone en condiciones de educarlos en el amor y la pureza.* La Regla alude a nuestro mensaje de castidad en la educación.

Como educador, el salesiano está llamado a poner a los jóvenes en el camino de la libertad verdadera, a formarlos en el amor auténtico y generoso, a ayudarles a comprender los misterios de la vida, infundiéndoles un sentido de delicadeza frente a la mujer, a prepararlos a la futura misión de esposos, de padres o de consagrados a Dios. El testimonio de amor vivido en la castidad es una ayuda grande al educador salesiano en su caminar con los jóvenes por esta senda: en él podrán descubrir el significado del amor cristiano fiel y oblato.

*Señor Jesucristo, concédenos,
como a nuestro Fundador san Juan Bosco,
una castidad entusiasta y radiante,
sostenida por tu gracia
y por nuestro esfuerzo perseverante.
Que ella nos una a ti
y nos haga portadores de tu amor.
Que nos capacite para guiar los jóvenes
en el difícil camino de la pureza.
Que nos permita amarlos
con afecto tan sincero y transparente,
que despierte en ellos
su vocación de hijos del Padre en ti.
Te lo pedimos con humildad y confianza.*

ART. 82 CASTIDAD Y MADUREZ HUMANA

Las exigencias educativas y pastorales de nuestra misión y el hecho de que la observancia de la perfecta continencia afecte a inclinaciones de las más profundas de la naturaleza humana¹, requieren en el salesiano equilibrio psicológico y madurez afectiva.

Don Bosco advertía: *Quien no abrigue fundada esperanza de poder guardar, con la ayuda de Dios, la virtud de la castidad en las palabras, en las obras y en los pensamientos, no profese en esta Sociedad, pues con frecuencia se hallaría en peligro*².

¹ Cf. PC 12.

² Cf. *Costituzioni 1875*, V, 2.

Este artículo se relaciona íntimamente con el anterior, prosigue su tema y, de algún modo, saca las consecuencias: la castidad, tan importante en nuestra misión de educadores pero tan delicada por la debilidad de nuestras fuerzas, para desarrollarse necesita personas maduras.

Es fácil reconocer las fuentes de nuestro texto: una cita de Don Bosco, que ya aparecía en las Constituciones de 1875¹ y un pensamiento del Vaticano II.

La frase de Don Bosco pone de relieve la importancia, para el salesiano, de una castidad nítida y fuerte, madurada en el clima de la gracia, pero también mediante una formación humana adecuada, precisamente por su misión específica con la "juventud pobre, abandonada y en peligro". Refleja su preocupación de que pueda faltar entre sus hijos la madurez humana y religiosa suficiente

¹ *Costituzioni 1875*, V, 2 (F. MOTTO, pág. 109).

para poder vivir una castidad perfecta y radiante, más necesaria que nunca, sobre todo cuando hay que dirigirse a jóvenes que sufren mayores carencias afectivas, que a veces han tenido ya experiencias negativas y que deben ser guiados en los momentos más delicados de su crecimiento. El peligro de que habla Don Bosco lo explicaba así un artículo de las Constituciones de 1875: "Las palabras, las miradas aun indiferentes, son a veces interpretadas maliciosamente por jóvenes que ya han sido víctimas de las pasiones humanas"². ¡La prudencia serena es virtud de educadores!

Podríamos preguntarnos de dónde viene la *fundada esperanza* de conservar la castidad, de que habla Don Bosco; es decir, cuáles son los signos de una madurez suficiente para la misión salesiana. De acuerdo con la tradición salesiana, las señales que fundan tal esperanza pueden captarse en la experiencia de una vida anterior irreprochable y, sobre todo, en haber superado bien una prueba práctica de vida salesiana, en la formación de una vida de piedad robusta y en el juicio de consejeros experimentados³.

Además del primer motivo, basado en las *exigencias educativas y pastorales de nuestra misión*, hay otro, señalado por el papel de la sexualidad en el desarrollo de la persona. Su formulación procede casi literalmente del decreto conciliar *Perfectae caritatis*, cuando habla de la castidad. Dice: "Como la observancia de la continencia perfecta afecta íntimamente a inclinaciones muy profundas de la naturaleza humana, ni los candidatos a la castidad abracen este estado, ni sean admitidos sino

² *Costituzioni 1875*, V, 3 (F. MOTTO, pág. 109).

³ En *Criterios y normas para el discernimiento vocacional salesiano* (Roma 1985) se indican elementos de discernimiento del equilibrio afectivo. Como elementos positivos se enumeran: capacidad de amar a las personas con quienes se vive; actitud serena ante la mujer; buen equilibrio psicoafectivo y capacidad normal de dominio de sí mismo, que permitan la opción de amor en el celibato (cf. núm. 44). Como puntos negativos se señalan algunas contraindicaciones de carácter psicológicomoral, que debemos tener en cuenta (cf. núms. 47-49).

después de una probación verdaderamente suficiente y con la debida madurez psicológica y afectiva"⁴.

Como explica el Capítulo General Especial, al reconocer la función que tiene la sexualidad en el crecimiento del hombre, se subraya la necesidad de una labor progresiva en la maduración de la persona, en concomitancia con el proceso psicológico de su crecimiento, con miras a una opción que lleva consigo el celibato evangélico, a fin de vivirla con sentido de donación total a Dios y con perfecta conciencia humana⁵. Puede considerarse muy apropiado también para los salesianos cuanto escribe Juan Pablo II en su exhortación apostólica *Familiaris consortio* sobre la necesidad de una educación clara y cristiana de la sexualidad: "Ante una cultura que banaliza en gran parte la sexualidad humana, porque la interpreta y vive de modo recortado y empobrecido, relacionándola únicamente con el cuerpo y con el placer egoísta, el servicio educativo ... debe proponerse lograr una cultura sexual que sea verdadera y plenamente personal, pues la sexualidad es riqueza de toda la persona —cuerpo, sentimiento y alma—, y manifiesta su significado íntimo al llevar la persona a la donación de sí misma en el amor ... Es absolutamente irrenunciable la educación en la castidad, como virtud que desarrolla la madurez auténtica de la persona y la hace capaz de respetar y promover el significado esponsal del cuerpo [a la vez que se disciernen] los signos de la llamada de Dios para la educación en la virginidad, como forma suprema de la donación de sí mismo que constituye el sentido de la sexualidad humana"⁶.

Se requiere, pues, una formación que lleve a la solidez interior de la persona, que ha integrado en sí misma, y vive con serenidad, la propia realidad sexual y que, aun

⁴ PC 12.

⁵ Cf. CGE 562-563.

⁶ FC 37; sobre la formación en la castidad, ver también OT 10 y el documento *Orientaciones educativas para formar en el celibato sacerdotal*, Roma 1974, núms. 18 ss.

reconociendo todo el valor del amor humano y del matrimonio cristiano, ha entendido y aceptado plenamente el celibato como auténtico proyecto de vida y como bien valioso para el desarrollo de la propia persona, capaz de llevarla "a la medida de Cristo en su plenitud" (Ef 4, 13).

Todo este trabajo interior, con la ayuda de un guía espiritual y, sobre todo, con la gracia del Espíritu Santo, lleva al equilibrio, mediante el que, por una parte, las necesidades y las reacciones afectivas, libremente percibidas sin inhibiciones ni defensas interiores, se ponen conscientemente en relación con el propio proyecto de vida religioso salesiano, y, por otra parte, el amor a Jesucristo potencia la capacidad de verdadero amor personal, tan característico de la misión educativa del salesiano⁷. Tal equilibrio ayuda a superar las inevitables pruebas —como dirá el artículo 84—, a fin de atestiguar con alegría la hermosura de vivir totalmente para Jesucristo y su Reino.

*Padre de la luz,
que conoces el barro de que estamos hechos,
aumenta en nosotros la fuerza de tu Espíritu,
para que, cimentados sólo en el amor
que nos une a ti,
podamos hacer el camino de nuestra vida
en la donación pura y total
al bien de la juventud que nos encomiendas.
Por Jesucristo Hijo tuyo y Señor nuestro.*

⁷ Cf. FSDB 1985, núms. 92-93.

ART. 83 CASTIDAD Y VIDA DE COMUNIDAD

La castidad consagrada, *signo y estímulo de la caridad*¹, libera y potencia nuestra capacidad de hacernos todo para todos. Desarrolla en nosotros el sentido cristiano de las relaciones personales, favorece amistades auténticas y contribuye a hacer de la comunidad una familia.

A su vez, el clima fraterno de la comunidad nos ayuda a vivir con gozo el celibato por el reino y a superar, sostenidos por la comprensión y el afecto, los momentos difíciles.

¹ LG 42.

En el artículo 61 se dijo que "la profesión de los consejos nos ayuda a vivir la comunión con los hermanos de la comunidad religiosa". Ahora esta verdad se aplica particularmente a la castidad consagrada, y se evidencia el aspecto correlativo de la relación comunidad-castidad: no sólo la castidad ayuda a construir una comunidad religiosa auténtica, sino que la misma vida de comunión fraterna es apoyo sólido para vivir con alegría el celibato evangélico.

Hay que advertir que este tema es nuevo respecto al texto de las Constituciones anteriores a 1972. Su introducción se debió al ahondamiento en el significado de la castidad religiosa realizado por el Concilio, y es fruto de la experiencia, que demuestra que no pocas crisis y abandonos pueden obedecer a la soledad derivada de falta de clima de caridad concreta en la comunidad.

La castidad ayuda a construir la comunidad

El texto del artículo empieza con una cita de la constitución *Lumen gentium*, que, cuando habla de la casti-

dad consagrada, la llama *signo y estímulo de la caridad*¹. Tal expresión se relaciona con el artículo 80 de nuestra Regla, donde la elección del celibato por el Reino se define como "modo intensamente evangélico de amar a Dios y a los hermanos con corazón indiviso". El Capítulo General Especial, al considerar la castidad a la luz de su relación con la Pascua de Cristo, dice precisamente que la castidad religiosa, por el dinamismo que le viene de su inserción en el misterio pascual, tiende a la perfección del amor a Dios y al prójimo. No puede aislarse ni encerrarse en sí misma; necesita expandirse y llegar a los hermanos en la oración, en la acción y en el servicio. Es sacramento de caridad, signo de fraternidad y de servicio². En este sentido, como dice nuestro texto, *libera y potencia nuestra capacidad de hacernos todo para todos*.

"Este dinamismo —añade el Capítulo General Especial— manifiesta abiertamente la dimensión comunitaria de la castidad religiosa"³, pues el salesiano, en la medida en que, uniéndose a Cristo, penetra en su amor, se va impregnando de la caridad divina y se capacita para amar como ama él: con amor total de oblación. Dicho amor, liberado y potenciado por el Espíritu, es lo que engendra, alimenta y construye la comunidad fraterna. Ayuda a construir una comunión donde las personas conviven y se aman en el nivel más profundo, en Cristo.

El texto de las Constituciones señala después algunos aspectos de este dinamismo de caridad del amor virginal.

• *Desarrolla en nosotros el sentido cristiano de las relaciones personales*, es decir, informa nuestras relaciones con los hermanos impregnándolas de fraternidad delicada y sincera (amor de comunión) y haciendo crecer el espíritu de servicio mutuo (amor de donación).

¹ LG 42.

² Cf. CGE 569.

³ CGS 569.

Pueden recordarse, en este aspecto, las actitudes recomendadas por el apóstol Pablo, incluidas por la Regla en el artículo 51.

• El amor vivido en la castidad consagrada, además, *favorece amistades auténticas*, las que ni limitan ni fuerzan, sino que desarrollan la capacidad de darse y son valiosa ayuda recíproca entre los hermanos, a fin de que cada uno logre ser él mismo según el Señor. No se trata de amistades sentimentales ni cerradas, sino limpiadas y abiertas al bien común, capaces de crear un clima donde cada hermano se siente valorizado y querido con afecto sincero. Sabemos que Don Bosco cultivó amistades profundas (recordemos su amistad con Luis Comollo y con san José Cafasso), que le ayudaron a progresar en la virtud; por otra parte, ser «amigo de Don Bosco» era una invitación que hacía con frecuencia a sus muchachos. Es precisamente el clima de amistad fraterna que debe distinguir a la comunidad de que habla el artículo 51, en la que el Señor hace sentir viva su presencia⁴.

• Es fácil intuir el resultado. La castidad consagrada *contribuye a hacer de la comunidad una familia*, es decir, a hacer crecer aquel ambiente de familia, ya recordado al hablar del espíritu salesiano y de la comunidad fraterna, donde cada persona es recibida, estimada y querida en su diversidad original, y donde se realiza toda su capacidad de donación.

⁴ Sobre la invitación de Don Bosco a ser amigo suyo, ver MB III, 162. 205; VI, 383. 385; VII, 642-643; X, 20; XI, 234. Es interesante su motivación sobrenatural: Ser amigos y estar unidos para amar a Dios (cf. MB V, 538).

Acerca de la amistad en la comunidad fraterna, el documento *Orientaciones educativas para formar en el celibato sacerdotal* (Congregación de educación católica, 1974) escribe lo siguiente: "El celibato tiene sentido en contexto de 'relación': se vive en una comunidad fraterna, que supone intercambio y permite llegar a los otros por encima de la necesidad que se pueda tener en ellos: tirocinio de la «no-posesividad». Señal de un celibato bien planteado es la capacidad de entablar y mantener relaciones interpersonales válidas; es la presencia de los amigos cuando están ausentes, el rechazo a imponerse a ellos, la prueba de no tener excesiva necesidad de ellos" (núm. 49).

La comunidad ayuda a vivir la castidad con gozo

El segundo párrafo prosigue el tema de la castidad-comunidad, desarrollando un aspecto complementario del que acabamos de indicar. Si bien es verdad que la castidad es generadora de caridad fraterna, lo es igualmente que la caridad fraterna sostiene y fecunda la castidad. Esta verdad se apoya directamente en el Vaticano II, que señaló la importancia de la fraternidad para la guarda de la castidad: "Recuerden todos, señaladamente los superiores, que la castidad se guarda más seguramente cuando entre los hermanos reina verdadera caridad fraterna en la vida común"⁵.

Por su parte, el texto de la Regla dice que *el clima fraterno de la comunidad nos ayuda a vivir con gozo el celibato por el Reino*. El religioso por su profesión se dio totalmente a Dios, y vive en el amor y en el servicio de su Señor. Pero necesita percibir palpablemente ese amor de Dios manifestado en el amor de los hermanos que el Señor ha puesto a su lado en la comunidad. Cuando descubre tal amor, le es más fácil afrontar las renunciaciones y superar las dificultades que lleva consigo el celibato. Gracias a los hermanos, al hallarse contento en su comunidad, puede vivir más fácilmente *con gozo* su celibato, y dar así un testimonio eficaz a los jóvenes de castidad verdadera, en la que el sentido de donación predomina sobre el de renuncia.

El artículo se detiene, por último, en la aportación particular que la comunidad fraterna puede dar en *momentos difíciles*. Son los momentos de tentación, de duda, de prueba —que nunca faltan, como veremos en próximo artículo—, pero que a veces resultan muy duros. Es precisamente entonces cuando la comprensión y el afecto de los hermanos de comunidad resulta verda-

⁵ PC 12.

deramente importante. Puede decirse, por tanto, que cada uno está obligado, de algún modo, a afrontar la lucha que se desencadena en el corazón de sus hermanos.

La palabra de la Escritura, que tanto gustaba a nuestro padre Don Bosco: "O quam bonum et quam iucundum habitare fratres in unum" [Ved qué dulzura, qué delicia, convivir los hermanos unidos: *Salmo 132*], cuando se cumple en la comunidad fraterna, es de verdad ayuda extraordinaria para saborear el gozo del amor consagrado en la castidad.

Señor,
*concédenos vivir con plenitud
 nuestra castidad consagrada
 en cuanto apertura total y sin egoísmo
 a ti y a nuestro prójimo.
 Que de ella florezcan
 en nuestras comunidades
 el espíritu de familia
 y la entrega de amistad verdadera y sincera
 que nos ayuden a caminar con gozo
 hacia ti, sumo bien,
 y nos conforten en el momento de la prueba.
 Por Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 84 ACTITUDES Y MEDIOS PARA CRECER EN LA CASTIDAD

La castidad no es conquista que se logra de una vez para siempre: tiene momentos de paz y momentos de prueba. Es un don que, a causa de la debilidad humana, exige esfuerzo diario de fidelidad.

Por eso el salesiano, fiel a las Constituciones, vive en el trabajo y la templanza, practica la mortificación y la guarda de los sentidos, utiliza con discreción y prudencia los instrumentos de comunicación social, y no descuida los medios naturales que favorecen la salud física y mental.

Sobre todo, implora la ayuda de Dios y vive en su presencia, alimenta su amor a Cristo en la mesa de la palabra y la Eucaristía, lo purifica humildemente en el sacramento de la Reconciliación y se confía con sencillez a un guía espiritual.

Acude con filial confianza a María Inmaculada y Auxiliadora, que le ayuda a amar como amaba Don Bosco.

Sabemos que Don Bosco, cuando se refiere a la virtud de la castidad, canta sus loas en tono elevado, pero multiplica las recomendaciones para conservarla, sugiriendo los medios propios de una ascesis equilibrada e inspirados en una vida espiritual profunda. Es el planteamiento que aparece también en el texto de las Constituciones que escribió y en la introducción, que es su comentario autorizado y paterno.

También en nuestro texto se da espacio significativo a las *actitudes y medios para crecer en la castidad*. El tema se expone teniendo en cuenta no sólo nuestra tradición, sino también la rica doctrina conciliar y la reflexión salesiana actual sobre el misterio de la castidad consagrada.

La castidad es una realidad viva en desarrollo continuo

El primer párrafo del artículo 84 contiene una idea importante, que halla su fundamento en diversas afirmaciones de los artículos precedentes y, de algún modo, supera una mentalidad bastante difundida en el pasado.

La Regla, que pedía al salesiano "equilibrio psicológico y madurez afectiva" (*Const.* 82), nos dice ahora: *La castidad no es conquista que se logra de una vez para siempre*, o sea, no es un tesoro que se adquiere el día de la profesión y que después basta conservar intacto. Explica el Capítulo General Especial: "Acoger el don insigne del celibato significa asumir un quehacer nunca terminado"¹. En realidad, la castidad es un valor inscrito, simultáneamente por la gracia y por la libertad de una opción, en una persona viva; consiguientemente, va vinculada a la historia de la persona y a la construcción de su madurez plena. Por tanto, es un valor que hay que actualizar continuamente en las situaciones y en las circunstancias que cambian. Es lo que significa la expresión: "quehacer nunca terminado", largo camino de crecimiento nunca concluido.

En este camino, la castidad *tiene momentos de paz y momentos de prueba*. La inmensa mayoría de las personas, incluidas las consagradas, halla horas de dificultad. Pensemos en el apóstol Pablo, que no se avergüenza de confesar a los hermanos sus tentaciones y debilidades, sobre las que triunfa la gracia victoriosa de Cristo (cf. 2 Cor 4, 7-12; 12, 7-10); pensemos en el mismo Don Bosco, que no estuvo libre de las molestias de la carne y de los instintos, según confió a sus íntimos².

¹ CGE 564.

² Tenemos algunos testimonios sobre las dificultades manifestadas por Don Bosco. Atestigua don Miguel Rúa: "Respecto a las tentaciones contra esta virtud, creo que las sufrió, a juzgar por algunas palabras que le oí al recomendarle templanza en la bebida". Este testimonio concuerda con el de Juan Bautista Lemoyne: "Que tuvo tentaciones contra la pureza lo confió una vez

Comprendemos los motivos de tales dificultades. "Este tesoro lo llevamos en vasijas de barro" (2 Cor 4, 7), afirma san Pablo de los dones que recibimos de Dios. Pablo VI, en la exhortación apostólica *Evangelica testificatio* asegura que la castidad es "don frágil y vulnerable a causa de la debilidad humana"³. Es fácil comprender que puede llegar a todos la hora de la dificultad, si pensamos que el religioso, como ser sexuado, debe seguir en su vida la curva normal de la existencia humana y en las circunstancias concretas del tiempo y lugar en que está llamado a vivir. Puede haber momentos en que se despierta el deseo conyugal o el de la paternidad física; pueden llegar ocasiones en que se siente más fuerte la soledad o se abre camino la tentación.

En consecuencia, la castidad *exige esfuerzo diario de fidelidad*. «Diario», pues cada día el salesiano responde, de modo renovado, a la llamada del Señor y, sostenido por su gracia, acomoda su esfuerzo a las dificultades que provocan las circunstancias. Así crece en su respuesta de amor.

Medios naturales y sobrenaturales

Don Bosco, cuando habla de medios para conservar la castidad, señala, ante todo, la prudencia en las relaciones con los jóvenes y con el mundo⁴; luego, indica los medios directamente sobrenaturales de la oración y de los sacramentos⁵. Tal es el orden dictado por la sabiduría y la experiencia: las oraciones más fervorosas sirven poco a quien al mismo tiempo no observa cierta austeridad de

a los miembros del Capítulo, entre los que estaba yo, al explicar por qué prefería las legumbres a la carne" (cf. P. BROCARDI, *Don Bosco profondamente uomo, profondamente santo*, LAS, Roma 1985, págs. 11-112).

³ ET 15.

⁴ Cf. *Costituzioni 1875*, V, 4, 5 (cf. F. MOTTO, pág. 111).

⁵ Cf. *Costituzioni 1875*, V, 6 (cf. F. MOTTO, pág. 112).

vida personal y de mortificación. Nuestro artículo sigue un orden parecido, apoyándose directamente en las orientaciones del Concilio cuando habla de la castidad religiosa⁶. Los tres párrafos siguientes recuerdan diversos medios, aptos para mantener vivo y desarrollar el don de la castidad.

Para indicar el *primer grupo de medios* que salvan y robustecen nuestro amor casto, las Constituciones se inspiran en el texto de Don Bosco y en el decreto *Perfectae caritatis*, que afirma: "Es menester que los religiosos ... practiquen la mortificación y la guarda de los sentidos. No omitan tampoco los medios naturales que favorecen la salud del alma y del cuerpo"⁷.

Sobre la mortificación conocemos las recomendaciones de nuestro Fundador: "Refrenad los sentidos del cuerpo ... Os recomiendo una templanza especial en el comer y beber"⁸.

Es cierto que el buen equilibrio corporal ayuda a lograr equilibrio afectivo, mientras que la fatiga nerviosa, fruto de una vida sobrecargada y siempre a presión, desemboca pronto o tarde en estados de depresión psicológica o física, buen terreno para la tentación. Don Bosco daba este consejo a los primeros misioneros: "Cuidad la salud. Trabajad, pero sólo lo que os permitan vuestras fuerzas"⁹.

Pero añadía: "Evitad el ocio"¹⁰. Aun cuidando la salud, el trabajo es medio adecuado para manifestar de modo concreto la donación de sí mismo y para dominar los instintos de la sexualidad. Por eso, las Constituciones nos recuerdan la importancia de vivir *en el trabajo y con templanza*.

⁶ PC 12.

⁷ PC 12.

⁸ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Castidad; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 226.

⁹ J. BOSCO, *Recuerdos a los primeros misioneros*: cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 258.

¹⁰ J. BOSCO, *Recuerdos a los primeros misioneros*, l. c. pág. 257.

El artículo alude, en particular al buen uso —con *discreción y prudencia*— de los instrumentos de comunicación social: son ventanas por donde puede entrar el mundo —en su aspecto de pecado— al que hemos renunciado. El artículo 44 de los Reglamentos Generales volverá sobre este punto bajo el aspecto de la vida comunitaria.

Por último, podemos decir que hay un medio que resume todos: *fidelidad a las Constituciones*. Nos lo sugiere Don Bosco: “Vencedora de todo vicio, y guarda fiel de la castidad, es la exacta observancia de nuestras santas Reglas, especialmente de los votos y de las prácticas de piedad”¹¹.

El párrafo siguiente empieza con el adverbio *sobre todo*. Es una evidente indicación de prioridad y remite a cuanto se decía ya en el artículo 80, o sea, que la castidad, don del Padre, sólo puede crecer en el clima de gracia, y que nuestros esfuerzos personales no producirán ningún fruto si no se apoyan en la gracia del Padre. La virginidad únicamente puede vivir si permanece unida a su fuente. Como respuesta a la llamada del Amor, es obvio que no puede mantenerse ni desarrollarse más que fijando los ojos en el rostro de este Amor infinito.

La Regla recuerda, por tanto, como fundamentales una serie de medios que pueden alimentar el amor a Cristo, la intimidad con quien es el único y sumo bien, al que hemos entregado nuestra persona y nuestra vida. Una vez más podemos comprobar que tales medios son los que señalaba nuestro Fundador.

- Se habla, ante todo, de la *oración*, que se prolonga en la vida en presencia de Dios. Quien ha elegido seguir a Cristo virgen, vive en el trato y diálogo intenso con él cada momento de su vida.

- En este diálogo con el Señor desempeñan un papel

¹¹ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, l. c.

destacado *los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía*. Nuestro amor se purifica continuamente en el sacramento del perdón y se nutre a diario en la mesa del cuerpo y de la sangre del Señor, creciendo en fuerza y esplendor.

- Conocemos también la importancia de un buen *guía espiritual* que nos acompañe en el camino, ayudándonos a descubrir y ver dentro de nosotros, a fin de corresponder cada vez mejor al amor del Señor.

Al final, el artículo nos hace levantar los ojos a *María Inmaculada y Auxiliadora*. La que guió a Don Bosco nos conducirá también a nosotros en la fidelidad a nuestra vocación.

Desde la más antigua tradición cristiana, se llama a María «la Virgen», «la Santísima Virgen», «la Virgen de las vírgenes». La virginidad de María está en el corazón de su vocación y en el corazón del misterio de la encarnación redentora. En María, después de Jesús, tenemos la realización más completa de la virginidad cristiana y religiosa. Es modelo típico y ejemplar y, al mismo tiempo, sostén activo de la virginidad de la Iglesia. Virgen, ante todo, en el espíritu por la totalidad de su entrega al plan del Padre y virgen en el cuerpo, como signo y primicia, juntamente con su Hijo, de la nueva humanidad virginal.

Por tanto, nos dirigimos a María con fe y le encomendamos nuestro amor, para que lo haga fuerte y generoso para con Cristo y los jóvenes. Ella —dice la Regla— nos enseñará a amar igual que lo hizo con Don Bosco.

Conviene advertir que la alusión a María en este artículo final del capítulo sexto —los consejos evangélicos— es invitación a mirarla como modelo de respuesta magnánima y gozosa en toda nuestra vida en el espíritu de los consejos. Es modelo de obediencia a la palabra del Señor (*hágase en mí según tu palabra*), modelo de pobreza en el espíritu (*ha mirado la humillación de su esclava*), modelo de amor virginal (*no conozco varón*). Imitando a

María, podremos experimentar también nosotros las cosas grandes que Dios realiza en sus siervos (*ha hecho cosas grandes por mí*).

*El Señor nos ha llamado a vivir en fidelidad
y con fortaleza y alegría,
la donación completa de nosotros mismos
en el vínculo de la castidad perfecta.
Pidámosle el don de la perseverancia
y que nos defienda de todos los peligros.*

*Para que la conciencia de nuestra fragilidad
no nos infunda miedo ni desaliento
sino que encuentre remedio
en la certeza de la asistencia
del Espíritu Santo,*

— Roguemos al Señor.
— Te lo pedimos, Señor.

*Para que día a día podamos renovar
nuestro compromiso de fidelidad
en la oración por nosotros
y por nuestros hermanos
y en la entrega a nuestra misión educativa,*

— Roguemos al Señor.
— Te lo pedimos, Señor.

*Para que podamos ser fieles y diligentes
en aplicar los medios sugeridos por Don Bosco
para la guarda y el crecimiento de la castidad:
la oración, la mortificación,
el trabajo y la templanza,*

— Roguemos al Señor.
— Te lo pedimos, Señor.

*Para que el amor a Dios y al prójimo
encuentre alimento constante
en la mesa de la palabra de Dios
y del cuerpo y sangre de Cristo
y se purifique continuamente*

*en el sacramento del perdón,
— Roguemos al Señor.
— Te lo pedimos, Señor.*

*Padre, que nos consagraste a tu amor
llamándonos al celibato por el Reino,
cumple perfectamente en nosotros tu designio,
y con el ejemplo e intercesión
de la Virgen María, de san Juan Bosco
y nuestros hermanos glorificados,
confirmanos en la donación de nosotros mismos
y consérvanos gozosamente castos
en tu presencia
hasta el día de Jesucristo,
que vive y reina
por los siglos de los siglos.*

Capítulo VII EN DIALOGO CON EL SEÑOR

La Palabra de Cristo habite entre vosotros en toda su riqueza; enseñaos unos a otros con toda sabiduría; exhortaos mutuamente. Cantad a Dios, dadle gracias de corazón con salmos, himnos y cánticos inspirados. Y todo lo que de palabra o de obra realicéis, sea todo en nombre de Jesús (Col 3, 16-17).

En la difícil empresa de poner como elemento inspirador del capítulo VII un pasaje bíblico cumplido (sólo dos motivos de la Escritura se citan explícitamente en el texto de las Constituciones: el modo de meditar María la palabra de Dios —Lc 2, 19. 51: *Const.* 87— y la imprescindible acción de gracias en la vida diaria —Ef 5, 20: *Const.* 95—) se eligió como emblemático este pasaje de la carta a los Colosenses. Una elección muy densa de significado y de resonancias prácticas.

Se recordará, ante todo, que la carta a los Colosenses tiene por objeto afirmar en todo vigor el carácter central, más aún, el primado de Cristo en el mundo y en la historia humana. Primado que ahuyenta miedos y vasallajes a señores falsos, y simultáneamente reconcilia, bajo la guía amorosa de Cristo, a todas las criaturas (1,15 - 2,23).

Lo cual lleva a una vida de comunidad marcada por este misterio. Los tradicionales formularios litúrgicos, catequísticos y de conducta (3,1 - 4,1) se toman aquí para vivirlos con la conciencia gozosa de esta "vida escondida con Cristo en Dios" (3, 3), en amplitud ecuménica de miras, puesto que "Cristo es la síntesis de todo y está en todos" (3, 11) y sostenida por la "esperanza de la gloria" que es "Cristo para vosotros" (1, 27). Nueva humanidad (3, 5-11), nueva comunidad (3, 12-17).

La nueva comunidad, íntimamente sostenida por el amor cristiano (3, 12-23, texto citado a propósito de la comunidad fraterna en *Const.* 51)), se caracteriza por la frecuentación asidua de la palabra de Cristo, en cuanto puesto de la palabra de Dios. Esta ocupa el primer lugar; es de casa en la comunidad; da vitalidad, unidad, fervor a toda la asamblea; se hace sabiduría vital que circula, entre los miembros, en la palabra de corrección y de edificación, y culmina necesariamente en celebración coral animada por el Espíritu: salmos, himnos, cánticos espirituales (las composiciones del Antiguo Testamento y de las primeras comunidades cristianas empleadas en la oración). Una celebración que se caracteriza como acción de gracias (eucarística) a Dios Padre por medio de Jesucristo. El tono vibrante de esta celebración lo indica el mismo Pablo comenzando su carta con un himno magnífico (1, 13-20). Pero la palabra no agota aquí su energía. Desemboca en toda la existencia (palabras y obras), como lugar donde se realiza la acción salvífica de Dios y, por tanto, como lugar donde la vida se hace liturgia.

Escucha de la palabra, celebración (eucarística), edificación comunitaria, misión al mundo: es una dinámica de vivencias que forma el contenido, el clima y el ritmo del diálogo con el Señor por parte de los salesianos y del que los artículos de las Constituciones, en la escuela admirable de Don Bosco, se hacen portavoces ejemplares.

...

Colocación del capítulo

Lo primero que debemos poner de relieve, como se ha dicho en la introducción de la segunda parte, es la nueva colocación de este capítulo sobre la oración del salesiano, que se halla en el gran bloque de la segunda parte:

“Enviados a los jóvenes...”, para constituir su final. Sería un error interpretar tal colocación como menoscabo de la importancia de la oración, al ver que se trata «después» de los temas de la misión (capítulo IV), de la comunidad (capítulo V) y de los consejos evangélicos (capítulo VI). Al contrario, al asignar a la oración este puesto final, el XXII Capítulo General quiso mostrar que la vida consagrada-apostólica del salesiano, con la diversidad de sus quehaceres entre los jóvenes, con la fraternidad vivida en comunidad y con las exigencias de obediencia, castidad y pobreza, tiene un carácter tan sobrenatural, es tan superior a nuestra buena voluntad, que es imposible e irrealizable sin el Espíritu Santo, sin la gracia de Dios, que continuamente se nos ofrece y se nos da en la oración y en los sacramentos. Cuando el salesiano o la comunidad salesiana reza y acude a las fuentes sacramentales, afirma visiblemente su dependencia radical de Dios, que lo consagró y envió, y se pone de nuevo en contacto inmediato con su Señor, a fin de reavivar “la conciencia de su relación íntima” con él —como dice el artículo 85— y para ser purificado, vivificado, relanzado hacia adelante por él, con objeto de que sirva mejor a su Reino.

Se sugiere, además, que todos los quehaceres concretos de la vida y de la acción del salesiano están destinados a desembocar en la oración y hacerse también ellos comunión profunda con Dios, según recordará acertadamente el artículo final del capítulo y de la segunda parte.

Así, la misma colocación del capítulo evidencia la necesidad del *diálogo con el Señor*.

Título del capítulo

El título dado al capítulo, que define sustancialmente la oración explícita, determina igualmente la actitud espiritual de fondo que está debajo de toda la vida del profeso salesiano y que ya se señalaba en el artículo 12: el salesiano “cultiva la unión con Dios y advierte la

necesidad de orar ininterrumpidamente en diálogo sencillo y cordial con Cristo vivo y con el Padre, a quien siente cerca de sí”. “La especial alianza que el Señor ha sellado con nosotros” (*Const.* 195) nos exige vivir en estado de diálogo con él.

Perspectiva global del capítulo

Una perspectiva global orienta todo el capítulo, la misma de toda la segunda parte: “enviados a los jóvenes en comunidad y siguiendo a Cristo”;

Nuestra oración es la propia de “misioneros de los jóvenes”¹ que trabajan juntos animados por la caridad de Cristo pastor, iluminados por su palabra, alimentados por su cuerpo y sangre, vivificados por sus misterios, purificados por su perdón, estimulados por su ejemplo y por la intervención de su Madre. La caridad pastoral o del buen pastor se cita explícitamente dos veces (*Const.* 92 y 95); pero muchos artículos se refieren a ella: el 85 coloca la oración de la comunidad a la luz del «da mihi ánimas», el 86 habla de oración apostólica, el 87 ve entre los frutos de la meditación diaria de la palabra el de “anunciarla con celo” (cf. también *Const.* 93), el 88 dice que la Eucaristía nos guía a “renovar [el] compromiso apostólico”, sacando “dinamismo y constancia en nuestro trabajo con los jóvenes”, el 90 —que habla del sacramento de la Reconciliación— afirma que éste “purifica las intenciones apostólicas”; María “nos alienta en el servicio a los hermanos” (*Const.* 92); en resumen, toda nuestra oración tiene que ver con nuestra “laboriosidad incansable” (*Const.* 95).

Las diversas expresiones de la vida de oración del salesiano contribuyen, pues, a lo mismo: a centrarlo más y más en los dos polos inseparables de su vida: el Señor,

¹ Cf. Mensaje enviado por Juan Pablo II al XXII Capítulo General: CG22 *Documentos*, núm. 13.

que lo eligió para instrumento de su obra apostólica, y los jóvenes, a los que lleva la salvación en nombre del Señor.

Dos características más sobresalientes

En la perspectiva de fondo que acabamos de señalar, el XXII Capítulo General respondió a una doble preocupación manifestada por los Capítulos inspectoriales: mostrar que nuestra oración es al mismo tiempo *profundamente eclesial*, aceptando las exigencias de la renovación litúrgica impulsada por el Vaticano II, y *típicamente salesiana*, en sintonía con su específica misión en la Iglesia.

a. La preocupación de una oración sólidamente eclesial aparece, sobre todo, en tres insistencias que permiten comprender la amplia y compleja realidad incluida en el término «oración»: se trata de acoger la acción salvífica de Dios, entablando coloquio con él.

En primer lugar, se evidencia el papel «iniciador» decisivo de la *palabra de Dios*. La oración es diálogo, sí; pero diálogo en el que hay que dejar al personaje principal —Dios— el cuidado de llevar la iniciativa. La vida de oración es, ante todo, escucha y meditación. La oración misma es respuesta adecuada a la palabra escuchada y comprendida. Muy oportunamente el capítulo séptimo insiste en esta dinámica de escucha y respuesta: a ella se refiere explícitamente la cita bíblica inicial, los artículos 85 (invitación y respuesta), 87 (palabra escuchada, acogida, meditada, hecha fructificar, anunciada), 88 (palabra celebrada), 90 (palabra que llama a conversión), 91 (escucha y discernimiento).

El capítulo subraya el *puesto central de la Eucaristía*: celebración del misterio pascual, vista como cumbre y fuente perenne de la unión con Cristo, de la comunión con los hermanos y de la labor apostólica. Se prepara

escuchando la palabra y se prolonga en la liturgia de las horas (*Const.* 88 y 89).

Por último, el texto pone de relieve la dimensión litúrgica del *tiempo santificado* según el triple ritmo diario (las horas), semanal (el domingo), anual (el año litúrgico) (*Const.* 89). No falta la indicación del movimiento de la acción de gracias y de alabanza que cruza toda la liturgia y le da su matiz más característico: cita bíblica, artículo 89 (alabanza al Padre), artículo 92 (gozo del magnificat), artículo 93 (gratitud al Padre), artículo 95 (acción de gracias por todo).

b. La otra preocupación característica del texto de las Constituciones es evidenciar al *estilo salesiano* de nuestra oración. También aquí se pueden observar tres insistencias principales.

Se dedica un artículo completo a exponer las cualidades típicas de nuestra oración, según la vivencia que de ella tuvo Don Bosco (*Const.* 86). Tal descripción no pretende ser exhaustiva, y, efectivamente, ciertos rasgos de nuestro estilo de oración se hallan en otros artículos de las Constituciones; por ejemplo, en los que exponen sus elementos sacramentales y marianos.

Otros dos aspectos más merecen relieve especial. La oración salesiana, según aparece en el texto, está plenamente atravesada por el *soplo apostólico del «da mihi ánimas»* (ya lo hemos observado en la perspectiva global de este capítulo). Cabalmente por esto la oración del salesiano «conecta con la vida y en ella se prolonga» (*Const.* 86), y se hace «liturgia de la vida» (*Const.* 95), pues Don Bosco no concebía barreras entre oración y vida. El mismo ofrece un ejemplo magnífico de apóstol que vive la «gracia de unidad», que sabe juntar la acción más intensa con la interioridad más profunda, que reza a Dios con un corazón lleno de celo por sus jóvenes y trabaja entre ellos con corazón apasionado por la gloria de Dios.

Estructura del capítulo

Así, ahora estamos en condiciones de comprender mejor la estructura del capítulo, formado por once artículos, que fácilmente podemos agrupar en cuatro bloques:

1. *Significado global y características de nuestra oración:*
 - la oración, respuesta a la iniciativa de Dios: *art. 85*
 - tiene estilo salesiano: *art. 86*
2. *Elementos más sobresalientes de nuestra vida litúrgica:*
 - escucha y acogida activa de la palabra: *art. 87*
 - celebración de la Eucaristía y devoción eucarística: *art. 88*
 - santificación litúrgica del tiempo: *art. 89*
3. *Conversión continua y sus expresiones:*
 - conversión diaria y sacramento de la Reconciliación: *art. 90*
 - conversión en los momentos de renovación: *art. 91*
4. *Tres elementos particulares:*
 - María: cómo la vemos y la honramos: *art. 92*
 - oración personal del salesiano: *art. 93*
 - recuerdo de los salesianos difuntos: *art. 94*
5. *Conclusión:*
 - la vida como oración: *art. 95*

Oración comunitaria y oración personal

Hay otro aspecto que merece ser evidenciado antes de examinar cada artículo.

Tenemos que reconocer nuestra necesidad tanto de oración personal como de oración comunitaria, por una

razón fundamental y simple: en la Iglesia y en la Congregación, cada uno de nosotros es, ante Dios, una persona insustituible, un hijo distinto de los demás y, simultáneamente, es siempre miembro del pueblo de Dios y de la comunidad salesiana. Jesús, en el Evangelio, habla de dos clases de oración, que practicó personalmente. En concreto, una influye en la otra.

Algunos se preguntan: ¿A cuál de ambas formas de oración dar la primacía? En principio, la respuesta está clara: la oración litúrgica y comunitaria es "la cumbre a que tiende toda la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, fuente de donde mana toda su fuerza"². Pero, por otra parte, no puede haber oración comunitaria que no implique oración personal. En concreto, puesto que la ley suprema de la caridad se actúa mediante la plena conformidad a la voluntad de Dios, el salesiano responderá a Dios, que lo llama a rezar con la comunidad o "en lo escondido" por medio de la Regla o por las circunstancias de la vida y del apostolado.

Mirando el capítulo séptimo, podemos apreciar que el texto, aun colocando siempre la oración en la comunidad, insiste a menudo en la necesidad de la labor personal de cada uno. Diversos artículos ofrecen contenidos que se aplican a ambos aspectos, y algunos tienen referencias explícitas a la oración personal: visitas a Jesús sacramentado (*Const. 88*), domingo que enriquece al salesiano (*Const. 89*), "esfuerzo penitencial de cada uno" (*Const. 90*), retiros y ejercicios espirituales "para cada salesiano" (*Const. 91*), devoción mariana para llegar a "una imitación más personal" (*Const. 92*); además, todo el artículo 95 está redactado desde un punto de vista del salesiano como individuo.

Las Constituciones, pues, unen estrechamente oración comunitaria y oración personal. Ahí podemos hallar la respuesta a la preocupación mostrada por el Rector

² SC 10.

Mayor: "¿Cómo explicar la carencia de interioridad? Me he ido convenciendo de que se debe a la falta de aplicación a la «oración personal», es decir, a la dimensión contemplativa, que está en la raíz de todo corazón religioso. La oración personal tiene un imprescindible primado de importancia, dado que está en la base de una oración comunitaria convencida y cuidada"³.

ART. 85 EL DON DE LA ORACION

La comunidad manifiesta, de forma visible, el misterio de la Iglesia, que no nace de voluntad humana, sino que es fruto de la Pascua del Señor. Del mismo modo, Dios congrega nuestra comunidad y la mantiene unida con su invitación, su palabra y su amor.

Cuando ora, la comunidad salesiana responde a esta invitación, reaviva la conciencia de su relación íntima y vital con Dios y de su misión de salvación, y hace propia la invocación de Don Bosco: *Da mihi ánimas, cetera tolle*.

El capítulo empieza con un artículo que parte de la perspectiva de la comunidad, con objeto de situar la oración comunitaria. ¿Por qué debe orar la comunidad, qué hace cuando ora? Es importantísimo precisarlo desde el principio, a fin de evitar la mentalidad «devocionista» y reconocer a la oración su carácter básico y vital.

La verdad que aquí se pone de relieve es el fundamento sobrenatural de la comunidad salesiana, en cuanto agrupación de religiosos apóstoles que Dios consagra y envía para su servicio (cf. *Const.* 3). El primer párrafo recuerda esta iniciativa divina, y así conecta con la afirmación inicial de las Constituciones: "Creemos que [nuestra] Sociedad no es sólo fruto de una idea humana, sino de la iniciativa de Dios" (*Const.* 1). El segundo párrafo saca la consecuencia lógica: orar es ir conscientemente a la propia fuente, y responder en el diálogo con el Señor.

Dios mismo congrega y mantiene unida la comunidad

Para afirmar el carácter sobrenatural de la comunidad, el texto recuerda su significado eclesial, relacionán-

³ E. VIGANÓ, XXII Capítulo General, *RRM*, núm. 284.

dose así con el capítulo quinto, que habla de la comunidad.

La Iglesia es un misterio de comunión (lo recordaba también el artículo 13): reúne fraternamente a los fieles "en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo"¹; por tanto, en una unidad cuya fuente es divina y que se da a los hombres mediante el misterio pascual de Cristo: por medio de su muerte reconciliadora y de su resurrección, Cristo sella la Alianza y hace surgir la Iglesia salva-da enviándole el Espíritu santificador.

La comunidad es *expresión visible* de tal misterio, porque, a ejemplo de la primera comunidad de Jerusalén, hace vivir juntos, en Jesús, a fieles que han escuchado la misma invitación particular². La verdad fundamental que hay que captar en la fe, por encima de las debilidades, tan manifiestas, de nuestras comunidades, es la siguiente: Ante todo, no es la simpatía espontánea ni el deseo de trabajar juntos lo que nos une, o al menos crea nuestra unidad más profunda; tampoco nos juntamos sólo por iniciativa nuestra para trabajar apostólicamente. *Es Dios mismo quien nos congrega y nos mantiene unidos*: Con la misma invitación Dios Padre "nos llama a vivir en comunidad" (*Const.* 50), con su palabra, que en el Hijo no cesa de "congregarnos" (*Const.* 87), con su Amor.—el Espíritu Santo—, que derrama en nuestros corazones.

Es también él —el Padre— quien nos manda a su viña; es el Hijo resucitado el que nos envía su Espíritu de Pentecostés, para que vayamos a procurarle discípulos: el artículo 55, que habla del director, decía que "representa a Cristo que une a los suyos en el servicio del Padre".

Nuestra vida de oración se basa por completo en estas

¹ LG 4.

² El concilio Vaticano II situó la vida religiosa en esta perspectiva: cf. LG 43-44; PC 1, 2 y, sobre todo, 15. Cf. J. AUBRY, *la vita religiosa nella sua dimensione ecclesiale*, en *Teologia della vita religiosa*, LDC, Turín 1980, págs. 47-59.

convicciones de fe. Leemos en los documentos del Capítulo General Especial: "[Los] momentos de reunión en la oración de nuestra pequeña Iglesia [son] expresión de la gran comunidad orante que es la Iglesia universal"³.

Es hermoso pensar en la significativa expresión de nuestro padre Don Bosco, quien recordaba que la oración era el fundamento de su oratorio: "Di el nombre de oratorio a esta casa para indicar muy claramente que la oración es la única fuerza con que podemos contar"⁴.

La comunidad reconoce la iniciativa de Dios

Evidentemente, una comunidad debe procurar vivir su misterio siempre, en las relaciones comunitarias y en el quehacer apostólico; pero necesita absolutamente tener verdadera conciencia de él, de manifestarlo visiblemente, de reactivar su poder en determinadas circunstancias y con ciertos gestos: es el significado radical de su oración explícita.

Cuando una comunidad salesiana se pone en oración, alcanza, como es natural, todos los objetivos de una oración cristiana, pero hace más: se ratifica a sí misma como comunidad específica dentro de la Iglesia, halla su identidad profunda, se capacita de nuevo para vivir de verdad su comunión fraterna y su servicio apostólico. Una comunidad que no reza, pierde poco a poco su significado profundo y corta sus raíces, pues olvida su "relación íntima y vital con Dios"⁵. No se trata, como es obvio, ante todo de cantidad, sino de verdad y calidad.

Así, en el «diálogo con el Señor», como se define globalmente nuestra oración, la parte que nos corresponde a nosotros se precisa muy claramente: es siempre respuesta a Dios, que nunca cesa de adelantársenos con

³ Cf. CGE 538.

⁴ 2MBII, 110.

⁵ Cf. CGE 538-539.

su presencia y con su acción. De ese modo, la oración es, simultáneamente, don (el *don de la oración*, como se titula este artículo) y respuesta amorosa de hijos.

Comprenderlo es verdaderamente fundamental: a la posible tentación de dudar si Dios, a quien invocamos, nos oye y escucha en serio, la fe reacciona en seguida: ¿Cómo podría no escuchar quien nos ha instituido, nos tiene en su mano y nos envía a servirle?

El artículo termina recordando el aspecto apostólico de la oración. La comunidad orante *reaviva la conciencia ... de su misión de salvación*. Es una comunidad salesiana que ora: nunca, ni siquiera en los momentos más contemplativos, puede desaparecer de su horizonte la visión de los jóvenes que hay que salvar. Con acierto se cita aquí nuestro lema y se nos recuerda que es precisamente una oración, una invocación con que reconocemos la fuente divina de nuestro celo: *Tu, Domine, da mihi ánimas: dame, Señor, las almas*, para que pueda devolvértelas. Orar, para un salesiano, es reavivar su conciencia de que está mandado a los jóvenes por el mismo Señor. El artículo siguiente desarrollará más esta verdad.

*Padre, que reúnes nuestra comunidad
en la potencia de Cristo Resucitado
y la mantienes unida con tu palabra
y con tu amor,
haz viva y eficaz en nosotros
la conciencia de nuestro vínculo contigo
e iluminanos a pedirte, como Don Bosco,
todos los días:
"Danos almas, llévate lo demás".
Por Jesucristo, nuestro Señor.*

ART. 86. LA ORACION SALESIANA

Dócil al Espíritu Santo, Don Bosco vivió la experiencia de una oración humilde, llena de confianza y apostólica, que de modo espontáneo enlazaba la oración con la vida.

De él aprendemos a reconocer la acción de la gracia en la vida de los jóvenes: rezamos por ellos, para que se cumpla en cada uno el plan de Dios, y rezamos con ellos para dar testimonio de nuestra fe y compartir la misma esperanza de salvación.

La oración salesiana es gozosa y creativa, sencilla y profunda; se abre a la participación comunitaria, conecta con la vida y en ella se prolonga.

Las características típicamente salesianas, de nuestra oración proceden de que es oración de apóstoles dedicados al bien de los jóvenes.

El capítulo segundo —«espíritu salesiano»— contenía ya la descripción de un elemento importante de la piedad salesiana: la unión constante con Dios o espíritu de oración en la misma acción, aspecto que volverá al final del capítulo. El artículo 86 delinea el estilo global de nuestra oración explícita, con los tres elementos siguientes:

- Don Bosco es nuestro modelo;
- los jóvenes están presentes en nuestra oración;
- los rasgos peculiares de nuestra oración proceden de ambos hechos.

Don Bosco, nuestro modelo de oración

De él aprendemos... Habitualmente se nos presenta a Don Bosco como modelo de acción, menos veces se nos habla de él como modelo de oración. Es, por tanto, significativo e importante que el texto de las Constitucio-

nes nos remita a su vivencia de sacerdote y educador santo, que rezaba más de lo que aparecía exteriormente. Tal es la realidad que inspiró el libro de Eugenio Ceria: *Don Bosco con Dios*.

Abundan los testimonios sobre el espíritu de oración de Don Bosco. Puede afirmarse —declaró Julio Barberis— “que rezaba siempre. Lo vi, podría decir, rezar cientos de veces al subir y bajar por la escalera. También en la calle rezaba. En los viajes, cuando no corregía pruebas de imprenta, lo veía en oración”¹. Y don Miguel Rúa añade: “Muchas veces lo sorprendí recogido en oración en los breves instantes en que estaba solo, necesitado de un poco de descanso”².

Veía la oración como un compartir voluntariamente, por parte de Dios, su omnipotencia con la debilidad humana y le daba precedencia absoluta: “La oración es lo primero”; “únicamente se comienza bien —decía— desde el cielo”.

La oración era para él “la obra de las obras”, porque la oración “obtiene todo y triunfa de todo”. Es lo que “el agua para el pez, el aire para el pájaro, la fuente para el ciervo, el calor para el cuerpo”. “La oración hace violencia al corazón de Dios”³. “Ay del que descuida la oración”⁴, repetía. “La oración es la única fuerza con que podemos contar”⁵.

Con toda verdad pudo escribir Eugenio Ceria: “En Don Bosco el espíritu de oración era lo que en el buen capitán es el espíritu marcial, en el buen artista o en el hombre de ciencia el espíritu de observación: una disposición habitual del alma, que actúa con facilidad, constancia y gran deleite”⁶.

¹ J. BARBERIS, *Summarium super virtutibus*, Unión con Dios.

² MB IV, 459.

³ Cf. MB III, 354; XII, 626; XV, 492. Ver también, para esta síntesis sobre la importancia dada por Don Bosco a la oración, P. BROCARD, *Don Bosco, profundamente uomo, profundamente santo*, LAS, Roma 1985, pág. 99.

⁴ MB IX, 180.

⁵ MB III, 110.

⁶ E. CERIA, *Don Bosco con Dio*, págs. 105-106.

En los párrafos segundo y tercero analizaremos los rasgos de la oración, según brota de la vivencia de Don Bosco. Por ahora nos limitamos a llamar la atención sobre el hecho. Descubriremos el estilo auténtico de nuestra oración mirando despacio a nuestro Fundador, pues su estilo forma parte del carisma que recibimos como herencia preciada. Si también nosotros somos dóciles al Espíritu, nuestra oración no sólo estará cruzada por el sopro apostólico del «da mihi ánimas», como decía el final del artículo anterior, sino que hallará también las formas externas más adecuadas a nuestro ministerio entre los jóvenes.

Presencia de los jóvenes en nuestra oración

¿Cómo oraba Don Bosco? Si quiere expresarse con pocas palabras el modo de orar de Don Bosco, podemos decir que era el del «hombre de Dios» que no tiene más objetivo que la “salvación de los jóvenes”. También en la oración vivía la “experiencia espiritual y educativa” del sistema preventivo, como señalan los artículos 20 y 21.

De ahí deducen las Constituciones que la oración del salesiano es la de un apóstol y educador que ha entregado su vida al Señor y trabaja con él por la salvación de la juventud. Como en Don Bosco, en el salesiano la oración precede, acompaña y prosigue la acción, en cuanto factor irrenunciable y necesario. La precede, porque en la oración el apóstol plantea la acción en Dios y según Dios, y la orienta a su querer y gloria. La acompaña, como referencia constante al Señor, como petición de gracia, como imploración de ayuda, especialmente en la hora del cansancio y de la prueba. “No caigamos de ánimo en los peligros ni en las dificultades —exhortaba Don Bosco—; oremos con confianza y Dios nos ayudará”. La prosigue como acción de gracias: “¡Qué

bueno es el Señor! Dios hace sus obras con magnificencia" ⁷.

En esta oración, marcada por la vivencia educativa y apostólica, se hallan, pues, presentes los jóvenes. El texto de la Regla quiere cabalmente poner de relieve los diferentes modos de la presencia juvenil.

- En primer lugar, se trata de presencia espiritual: *Rezamos por ellos*. Los jóvenes llenan nuestra oración y nuestras intenciones: rezamos por su felicidad temporal y eterna, porque estén abiertos a la acción misteriosa de la gracia, porque nuestros esfuerzos den fruto; en fórmula sintética: *para que se cumpla en cada uno el plan de Dios*, expresión que nos advierte que debemos rezar no sólo por los jóvenes tomados en bloque o por nuestro grupo, sino verdaderamente por cada uno de ellos. De cuando en cuando el salesiano va a la capilla con la lista de los jóvenes de su clase o de su oratorio, y hace desfilar ante Dios o ante la Virgen cada nombre, cada rostro. Reza no sólo por ellos, sino también en su nombre. ¡Es una oración en la que con toda seguridad no se aburrirá!

- Pero no se excluye la presencia física de los jóvenes. *Rezamos con ellos*, aplicando el principio de la convivencia educativa y del estilo de familia. ¡Cuántas consecuencias para nuestra oración! Al menos las dos que siguen.

- No podemos aceptar un estilo de oración excesivamente elevado, demasiado intelectual y serio: debe estar al alcance de los jóvenes. Si les cuesta entrar en nuestra oración y no les resulta ni reveladora ni atrayente, quiere decir que es poco salesiana; tenemos que rejuvenecerla. Juntos, ellos y nosotros, debemos llegar a compartir de verdad *la misma esperanza de salvación*.

- Otra consecuencia: *Rezamos con ellos para dar testi-*

⁷ Cf. P. BROCARD, o. c., págs. 100-101.

monio de nuestra fe. Entre nuestros deberes está el de formar a los jóvenes en la oración. ¡Sería el colmo que los educadores de oración no fueran los primeros en orar y saber orar "en espíritu y en verdad"! Padre —dijo un grupo de jóvenes en una tanda de ejercicios espirituales—, ha hablado mucho y bien de la oración. Ahora querriamos que, en cuatro minutos, nos dijera cómo reza usted. La oración es una de las cosas que se enseñan un poco con las palabras y un mucho por medio de una «iniciación». "Caminamos con los jóvenes ... iniciamos a los jóvenes en la participación litúrgica ... con ellos celebramos ...", se dice en los artículos 34 y 36. Nuestra oración debería ser también escuela práctica de oración.

Estilo salesiano de oración

Al hablar de Don Bosco, se ha tratado brevemente su figura de orante y hemos recordado la importancia que daba a la oración, para cumplir su misión. Pero las Constituciones quieren enumerar también algunas de las principales características de su oración y de la del salesiano: oración auténtica y completa en la sustancia, clara y sencilla en las formas, popular en su contenido, alegre y festiva en su expresión; una oración al alcance de todos, en particular de los niños y humildes; una oración, por último, intrínsecamente ordenada a la acción.

Juntando el primer párrafo —oración de Don Bosco— y el tercero —oración salesiana— se cuentan diez rasgos de lo que podría llamarse «estilo salesiano» de oración. Aquí nos limitamos a considerar los tres siguientes: sencillez, viveza y verdad, cualidades de un estilo juvenil y popular.

- *Sencillez*. Se dice que la oración salesiana es "sencilla, humilde y llena de confianza". Sencilla por su inspiración evangélica, por su cantidad y por la forma exterior. El salesiano "vive la experiencia de la paternidad de

Dios", ora "en diálogo sencillo y cordial ... con el Padre, a quien siente cerca de sí" (*Const.* 12). Evita oraciones demasiado largas y fatigosas; pues corre el peligro de hastiar (como es natural, quien espontáneamente quiera orar más, puede hacerlo). También rehúye fórmulas rebuscadas, ritos complicados, manifestaciones demasiado exteriorizadas o emotivas, todo lo que en la práctica podría convertir la oración en cosa de selectos.

- *Viveza.* Sencilla, para Don Bosco, no significa pasiva. De la oración salesiana se dice también que "es gozosa y creativa, abierta a la participación comunitaria". El salesiano "difunde alegría y sabe educar en el gozo de la vida cristiana y en el sentido de la fiesta: 'Sirvamos al Señor con santa alegría'" (*Const.* 17). ¡Don Bosco siempre quiso liturgias hermosas, agradables, con canto y música, con equilibrada variedad que mantenga despierta la atención del corazón, renueve el gozo interior y haga experimentar la hermosura de estar con Dios!

- *Verdad.* Oración sencilla y gozosa, para Don Bosco, nunca significa oración superficial. La oración salesiana quiere ser profunda, es decir, enlaza espontáneamente la oración a la vida, "conecta con la vida y en ella se prolonga". Parte de un corazón sincero animado por la piedad, huye del conformismo y del formalismo, quiere palabras llenas de autenticidad, gestos ricos de dignidad, celebraciones que influyan en la vida, a fin de transformarla poco a poco en liturgia y en culto espiritual.

Si queremos resumir el contenido del artículo, podemos volver al texto de san Pablo citado al principio del capítulo: "Cantad a Dios, dadle gracias de corazón con salmos, himnos y cánticos inspirados. Y todo lo que ... realicéis, sea todo en nombre de Jesús" (*Col* 3, 16-17).

El Capítulo General Especial, al delinear el estilo de oración del salesiano, además de hablar de "oración sencilla y vital", indica entre sus características "la apertura viva al mundo sacramental y la confianza especial

en María"⁸. Los artículos siguientes (cf. *Const.* 88, 90; 92) tratarán específicamente estos elementos.

*Señor Jesucristo,
que enseñaste la oración a tus discípulos,
enseñanos a orar
como lo hacía Don Bosco:
con la sencillez y confianza de los niños,
con la alegría y creatividad de los jóvenes,
con el celo ardiente de los apóstoles.*

*Ayúdanos a prolongar la oración
en toda nuestra vida,
para trabajar contigo
en tu designio de gracia sobre los jóvenes
y contribuir a su salvación unidos a ti,
que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

⁸ Cf. CGE 103-105.

ART. 87 COMUNIDAD QUE ESCUCHA LA PALABRA

*El Pueblo de Dios es congregado, en primer lugar, por la palabra de Dios vivo*¹.

La palabra escuchada con fe es, para nosotros, fuente de vida espiritual, alimento para la oración, luz para conocer la voluntad de Dios en los acontecimientos y fuerza para vivir con fidelidad nuestra vocación.

Teniendo diariamente en nuestras manos la Sagrada Escritura², como María acogemos la palabra y la meditamos en nuestro corazón³, a fin de hacerla fructificar y anunciarla con celo.

¹ PO 4.

² Cf. PC 6.

³ Cf. Lc 2, 19. 51.

Los artículos 87, 88 y 89 forman un pequeño bloque donde se indican las tres formas mayores de la vida litúrgica y de oración de la comunidad y del salesiano: escucha de la palabra, celebración de la Eucaristía, santificación del tiempo mediante el oficio divino durante el año litúrgico.

La primera actitud de la comunidad orante no es la de hablar: como para cualquier creyente, es ante todo la de callar para escuchar, pues el *Dios vivo*, que congregó a esta comunidad y la mantiene unida, no cesa de hablar: escucharlo con humildad es el modo más significativo de reconocer la primacía de su iniciativa.

Un párrafo explica los beneficios de la palabra escuchada en la fe. Otro especifica las reacciones de la comunidad a este respecto. Digamos en seguida que todo esto se aplica igualmente a cada salesiano en particular.

Qué aporta la palabra de Dios

Los párrafos primero y segundo del artículo recuerdan brevemente el papel fundamental de la palabra de Dios en cualquier comunidad cristiana y, con mayor razón, en toda comunidad religiosa apostólica¹, cuyos miembros profesan obediencia a la palabra y tienen la misión de formar a los demás en la acogida de la fe. El artículo se inspira ampliamente en los textos conciliares.

La palabra de Dios no es simple expresión literaria, ni palabra vacía. Es Dios mismo quien habla. Se comprende, pues, por qué y cómo es eficaz: es, ante todo, fuerza que reúne, porque Dios se dirige a los hombres en primer lugar para convocarlos y suscitar en todos ellos la misma respuesta. El texto del decreto *Presbyterorum ordinis*, citado por el artículo, insiste en esto: Los presbíteros "tienen por deber primero el de anunciar el Evangelio de Dios, de modo que ... formen y acrecienten el pueblo de Dios. Pues por la palabra de salvación se suscita ... la fe, por la que empieza y se acrecienta la congregación de los fieles"².

En esta congregación de fieles la palabra produce una serie de beneficios que la constitución conciliar *Dei Verbum* describe así: "Es tan grande el poder y la fuerza de la palabra de Dios, que constituye sustento y vigor de la Iglesia, firmeza de fe para sus hijos, alimento del alma, fuente límpida y perenne de vida espiritual"³. Y más adelante: "A la lectura de la Sagrada Escritura debe acompañar la oración, para que se realice el diálogo de Dios con el hombre"⁴. "Fuerza, alimento, fuente de vida [robur, cibus, fons]": son términos que recoge nuestro texto.

¹ Para esclarecer este punto, leer en los documentos del Capítulo General Especial el número 540, así como largos pasajes del documento tercero: *Evangelización y catequesis*, especialmente los números 283-288 y 339-340.

² PO 4.

³ DV 21.

⁴ DV 25.

Puede atribuirse valor de síntesis a la expresión que el artículo pone en primer lugar: la palabra es globalmente, *fuerza de vida espiritual*. En este aspecto despliega su fecundidad en tres direcciones: Suscita la respuesta de la oración, da a conocer la voluntad del Padre y ayuda a realizarla de modo concreto.

En consecuencia, para poder orar de verdad, para saber lo que debe hacer, para dar al Reino su aportación, la comunidad salesiana debe escuchar. Es cabalmente lo que dice el último párrafo, que pone a la comunidad frente a la palabra.

La comunidad ante la palabra

Por medio de los acontecimientos salvíficos Dios habla de su designio de salvación en Jesucristo. Pero su palabra se anuncia sustancialmente por escrito en la Sagrada Escritura⁵. De ahí que se le diga a la comunidad que acuda a ella de modo especial, según indicación explícita del decreto *Perfectae caritatis* y de la constitución *Dei Verbum*⁶. *Tener en nuestras manos la Sagrada Escritura* significa, en el contexto, leerla (o escuchar su lectura) y meditarla. El vocablo *diariamente* dice con claridad que no se trata de lectura ocasional: ¡la Biblia es el alimento cotidiano! Se trata de aprender, especialmente en el Evangelio, “la ciencia eminente de Jesucristo” (cf. *Const.* 34), ciencia de profundidad infinita.

El texto conciliar sugiere las actitudes que la comunidad y el individuo deben adoptar ante la palabra de Dios:

- *escucharla* con humildad en los momentos y formas oportunos;
- *acogerla* en el corazón con docilidad, como criterio

⁵ Cf. DV 9-10.

⁶ Cf. PC 6; DV 25.

supremo y, por tanto, dejarse juzgar por ella: es el acto de fe⁷, cuyo modelo perfecto es María;

- *guardarla* en la vida, adonde lleva su fruto;
- *anunciarla* en el apostolado.

Son tareas fundamentales para una comunidad salesiana y para cada uno de sus miembros: la palabra debe llegar a nuestros oídos (*escucharla*), bajar a nuestro corazón (*acogerla*), pasar a las manos (*practicarla*), salir de nuestros labios (*proclamarla*). Lo cual lleva consigo cuatro exigencias serias: la obligación de acostumbrarnos al silencio, de reconocer nuestra pobreza radical, de testimoniar la palabra y de trabajar con celo en difundirla. Pero quizá plantea, antes, un problema inmediatamente práctico: los miembros de la comunidad deben respetar el acuerdo comunitario sobre los momentos y las modalidades concretas de escuchar en común la palabra de Dios.

En cuanto al salesiano en particular, viene bien aquí el artículo 93, que habla de la oración personal, entendida como meditación íntima de la palabra de Dios.

Termina el Capítulo General Especial: La palabra de Dios es “palabra concreta, que interroga a nuestra comunidad y a cada uno de nosotros personalmente sobre el ‘aquí y ahora’ de nuestra existencia; palabra ‘viva y eficaz’ (*Hb* 4, 12), ‘que actúa sin cesar’ (*DV* 8); palabra que exige ineludiblemente una respuesta que se refleje en la vida personal y comunitaria”⁸. Las Constituciones nos han indicado oportunamente que los momentos más importantes de nuestra vida comunitaria —la búsqueda del cumplimiento de la voluntad divina— nos los señala la palabra de Dios (cf. *Const.* 66).

*Danos, Padre, docilidad plena
en la escucha de tu palabra:*

⁷ Cf. DV 5.

⁸ CGE 540.

que sea para nosotros fuente y alimento de vida, luz para nuestro camino y fuerza de fidelidad, a fin de que meditándola como María diariamente, podamos hacerla fructificar en nosotros y anunciarla con eficacia a nuestros hermanos. Por Jesucristo nuestro Señor.

ART. 88 COMUNIDAD UNIFICADA POR LA EUCARISTIA

La escucha de la palabra encuentra su lugar de privilegio en la celebración de la Eucaristía. Esta es el acto central de cada día para toda comunidad salesiana, que lo celebra como una fiesta en una liturgia viva.

En ella la comunidad celebra el misterio pascual y recibe el cuerpo de Cristo inmolado, para construirse en él como comunión fraterna y renovar su compromiso apostólico.

La concelebración pone de manifiesto las riquezas de este misterio: evidencia la triple unidad del sacrificio, del sacerdocio y de la comunidad, cuyos miembros están todos al servicio de la misma misión.

La presencia de la Eucaristía en nuestras casas es para nosotros, hijos de Don Bosco, motivo para visitar frecuentemente al Señor. De él sacamos dinamismo y constancia en nuestro trabajo por los jóvenes.

En la Iglesia, la palabra culmina siempre en el sacramento: lo que anuncia la primera lo actúa misteriosamente el segundo. Por ello, con muy buena lógica, el artículo sobre la palabra desemboca en el de la Eucaristía, que es al mismo tiempo *lugar de privilegio* de la palabra y su actualización.

El artículo, con cuatro párrafos, trata dos temas muy unidos entre sí: la celebración eucarística comunitaria (párrafos 1, 2 y 3) y la presencia eucarística, fuente de la devoción eucarística personal (párrafo 4). En el primer punto el texto expone simultáneamente el significado de la Eucaristía para la comunidad y la participación activa de la comunidad celebrante. Vamos a considerar por separado estos aspectos.

Antes conviene recordar lo que nos legó Don Bosco y

tener en cuenta el papel esencial de la Eucaristía en su vida. Ya se ha indicado, al hablar de nuestra misión y de nuestro método educativo, el puesto central de la Eucaristía en el pensamiento de Don Bosco (cf. *Const.* 36). Ahora podemos añadir que la Eucaristía es uno de los pilares donde se apoya todo el edificio de la santidad de nuestro Fundador y de sus hijos.

El amor apasionado de Don Bosco a Jesús en la Eucaristía lo tenemos atestiguado en muchas páginas de las Memorias Biográficas. "Frecuentemente —escribe su autor—, cuando predicaba y describía el amor inmenso de Jesús a los hombres, lloraba de emoción y hacía llorar a los demás. Hasta durante el recreo, si hablaba de la Eucaristía, se encendía su rostro y decía con frecuencia a los muchachos: Queridos muchachos, ¿queremos estar alegres y contentos? Amemos con todo el corazón a Jesús sacramentado"¹.

Aun reconociendo que la doctrina eucarística de Don Bosco no tiene la amplitud eclesial del Vaticano II (naturalmente depende de la teología de su tiempo), podemos comprender bien que la Eucaristía es para Don Bosco una realidad viva, presencia actual y viva de Cristo resucitado bajo el signo del pan: la mesa eucarística y el tabernáculo son los lugares donde se puede tener con él, hoy también, un contacto real y vital. Por medio de la comunión Don Bosco vive la amistad concreta, tierna y fuerte, con Cristo, y quiere en sus jóvenes el mismo amor: "Ah, si yo pudiera infundir un poco en vosotros este gran amor a María y a Jesús Sacramentado, ¡qué dichoso sería! ... Para alcanzarlo, estaría dispuesto a llevar mi lengua por el suelo desde aquí hasta Supér-ga"².

Tras este breve y sucinto recuerdo de nuestro Fundador, podemos comprender mejor el texto de la Regla.

¹ MB IV, 457.

² MB VII, 680-681. Sobre la doctrina eucarística de Don Bosco puede verse, J. AUBRY, *L'Eucaristia nella prassi salesiana*, en *Rimovare la nostra vita salesiana*, LDC, Turin 1981, vol. I, págs. 176 ss.

Acción de Cristo en la comunidad por medio de la Eucaristía

De la celebración eucarística afirma el Concilio que es "fuente y culminación de toda la predicación evangélica ... centro de la asamblea de los fieles", "centro y cumbre de toda la vida de la comunidad cristiana"³. "Ninguna comunidad cristiana se edifica, si no tiene su raíz y quicio en la celebración de la santísima Eucaristía, por la que consiguientemente debe comenzarse toda educación en el espíritu de comunidad"⁴.

Con mayor razón expresiones tan vigorosas se aplican a una comunidad de religiosos apóstoles. Con la Eucaristía la comunidad salesiana recibe dos beneficios fundamentales: se reconstruye en Cristo como comunidad fraterna y en él halla el fervor de un renovado esfuerzo apostólico. Dos frases breves, pero muy densas, lo explican.

• Con la Eucaristía la comunidad celebra a diario el misterio pascual, aquel misterio del que se ha dicho en el artículo 85 que hizo brotar la misma Iglesia: la muerte de Cristo acabó con toda división, la vida nueva en el Espíritu es el principio de la unidad profunda de los salvados. Al celebrar la Eucaristía, la comunidad salesiana celebra, con toda verdad, el acto de amor redentor que ha sido y es la fuente de su unidad.

• Además, recibe el cuerpo de Cristo inmolado. Unirse al cuerpo eucarístico de Cristo es inserirse en su cuerpo místico, según la gran doctrina de san Pablo⁵; recibir a

³ Cf. PO 5; CD 30. La constitución *Sacrosanctum Concilium* aplica estas expresiones a la liturgia, cuyo corazón es la Eucaristía: "La liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza" (SC 10), como recuerda el artículo 36 de nuestras Constituciones.

⁴ PO 6.

⁵ "El pan que partimos, ¿no nos une a todos en el cuerpo de Cristo? ... Formamos un solo cuerpo porque comemos todos del mismo pan (1 Cor 10, 16-17).

Cristo es establecer comunión fraterna en él. La concreción del sacramento hace brillar con todo su esplendor la afirmación del artículo 85: Es Dios quien "mantiene unida nuestra comunidad", y es el cuerpo de su Hijo quien la reconstruye continuamente; como es obvio, según la fe viva de los participantes, estimulados a la caridad fraterna.

Refiriéndose a esta realidad, el Capítulo General Especial comenta: "En la incesante construcción de la comunidad, el instrumento fundamental y decisivo es la Eucaristía, 'signo y causa' de unidad, fermento y exigencia de unidad al mismo tiempo: es decir, signo de la unidad que es meta de nuestra vida. Pero signo en la medida en que vivamos de hecho y nos esforcemos incesantemente por construir la comunión entre nosotros. En esta medida, el sacramento es también 'causa' de unidad"⁶.

En la celebración de la Eucaristía, además, la comunidad salesiana *se abre con vigor a los horizontes apostólicos* y nutre, no sólo el amor fraterno, sino también su caridad pastoral. "La Eucaristía —sigue diciendo el Capítulo General Especial— es punto de partida y punto de llegada de todo el trabajo apostólico de la comunidad"⁷. Cuando celebra el misterio pascual, toma en sus manos la existencia concreta de los jóvenes y de los fieles, para transfigurarla en el ofrecimiento de Cristo a gloria del Padre. Y al recibir el cuerpo de Cristo, los miembros se unen al buen pastor que dio la vida por sus ovejas y se preparan a inmolarse por el bien de los jóvenes, haciéndose pan que salva y da vida⁸.

⁶ CGE 543.

⁷ CGE 543.

⁸ "Los presbíteros ... al alimentarse del cuerpo de Cristo, participan de corazón en la caridad de aquel que se da en manjar a los fieles" (PO 13).

Participación activa de la comunidad en la Eucaristía

Pero estos frutos maravillosos se miden por la fe de los celebrantes. Ya en el primer párrafo se hace un llamamiento a esta fe, cuando se habla de la Eucaristía como de *acto central de cada día ... que se celebra como una fiesta*. ¿No hay contradicción de términos? Convertida en diaria, ¿la fiesta sigue siendo tal? Aquí se quiere decir que la Eucaristía hay que celebrarla como el momento festivo de cada día, convencidos de su valor extraordinario. Por ello, se necesita una preparación íntima, un corazón atento y amante. Se necesita también, en lo externo, un estilo de celebración que ayude y estimule la fe. *Liturgia viva* es una liturgia que vence la rutina, que cada día encuentra algo de libertad creadora, aun dentro de la fidelidad a los ritos de la Iglesia, que facilite a cada uno participar activamente. El espacio dado a la acción de gracias viva e intensa por el don recibido es muestra de amor y principio del contacto permanente con Cristo, que se prolongará durante todo el día.

En la comunidad, familia reunida en torno a la Eucaristía, adquiere un valor particular la *concelebración*, que las Constituciones recomiendan. Ofrece ocasión para una *liturgia viva*, directamente vinculada al aspecto comunitario del misterio eucarístico, pues la concelebración evidencia la triple unidad: *la unidad del sacrificio*, ya que las misas celebradas por los diversos sacerdotes no son otra cosa que el único sacrificio de Cristo (sólo se multiplica el rito sacramental); *la unidad del sacerdocio*: los diversos sacerdotes no son más que signos eficaces del único Sumo Sacerdote que ofrece su sacrificio (se multiplica sólo su obra sacramental de actualización); *la unidad de la comunidad*, congregada en torno a un solo altar para una celebración única, donde cada uno desempeña el papel sacerdotal (ministerial y común) que le corresponde.

Sin embargo, se puede concebir esta comunidad en dos ámbitos: la sola comunidad salesiana, cuyos miembros renuevan su compromiso de dedicación a la misma tarea y, mejor aún, la comunidad ampliada a los jóvenes y a los fieles: en torno al altar aparece entonces la comunidad salesiana unificada por el servicio a un grupo de fieles y dentro de una comunidad eclesial más amplia.

Presencia de la Eucaristía y devoción que suscita

El último párrafo se refiere a un aspecto más bien personal, no litúrgico. Trata de la *presencia de la Eucaristía en nuestras casas* y de la devoción que tal hecho suscita. Para los hijos de Don Bosco la capilla con el tabernáculo es el corazón vivo de la casa y de la comunidad. Aquí se habla de la visita a Jesús sacramentado. Sabemos cuánto se interesaba por ella Don Bosco y cómo la recomendaba a salesianos y jóvenes. El Concilio la recomienda explícitamente a los sacerdotes: "A fin de cumplir con fidelidad su ministerio, gusten de corazón del cotidiano coloquio con Cristo Señor en la visita y culto personal de la Santísima Eucaristía"⁹.

No estará de más recordar el significado de este culto, perfectamente tratado en la instrucción *Eucaristicum mysterium*¹⁰. Ante todo, depende estrechamente de la celebración eucarística: "Esta presencia se debe al sacrificio y está destinada a la comunión, tanto sacramental como espiritual", es decir, Cristo en el santísimo sacramento es siempre el Cristo víctima y alimento. Por otra parte, tiene una orientación diversa: la misa es acción litúrgica de Cristo y de la asamblea, ofrecida al Padre; el culto eucarístico se dirige a Jesús sacramentado, con

⁹ PO 18.

¹⁰ *Eucaristicum mysterium*, 25 de mayo de 1967, núm. 50.

formas sobre todo privadas. Su fruto esencial es estimular la fe y el amor a Cristo redentor. El artículo de las Constituciones dice muy bien: *De él sacamos dinamismo y constancia en nuestro trabajo por los jóvenes.*

Don Bosco nos repite: "Vayamos a visitar con frecuencia a Jesús en las iglesias, donde nos aguarda día y noche ... Los amigos del mundo encuentran tanta alegría al estar unos con otros, que a veces pierden días enteros por estar juntos. ¿Por qué no hallaremos nosotros alguna hora del día para entretenernos con el mejor de los amigos? Pues, ¡mucho más dulce es la compañía de Jesús! ¿Quién será capaz de expresar la plenitud de gozo que experimentó san Juan en la última cena, cuando en compañía de Jesús, más aún, a su lado, pudo reclinar la cabeza en el pecho divino, como niño en el seno de su madre? Pues bien, muy similar es la alegría que se siente al estar en compañía de Jesús en el sacramento"¹¹.

*Padre nuestro, que en la Eucaristía
nos permites vivir de nuevo
el misterio pascual de tu Hijo
y recibir su cuerpo y sangre;
por virtud de este sacramento de amor
afianza más y más nuestra unidad de hermanos
y aviva nuestra entrega al apostolado.*

*Haz que celebremos la Eucaristía
como fiesta cotidiana
y que de las visitas frecuentes
a Jesucristo el Señor
saquemos dinamismo para nuestra misión juvenil
y constancia para realizarla.
Por Jesucristo, nuestro Señor.*

¹¹ J. BOSCO, *Nove giorni consacrati all'augusta Madre del Salvatore sotto il titolo di Maria Ausiliatrice*, 1870, en OE XXII, págs. 330-331.

ART. 89 EL MISTERIO DE CRISTO EN EL TIEMPO

La liturgia de las horas extiende a los distintos momentos del día la gracia del misterio eucarístico¹.

La comunidad, unida a Cristo y a la Iglesia, alaba y suplica al Padre, nutre su unión con él² y se mantiene atenta a la voluntad de Dios. La comunidad celebra laudes como oración de la mañana y vísperas como oración de la tarde, y lo hace con la dignidad y el fervor que recomendaba Don Bosco, permaneciendo para los clérigos la obligación contraída en su ordenación³.

El domingo es el día del gozo pascual. Vivido en el trabajo apostólico, en la oración y en la alegría, da nuevo vigor a la confianza y al optimismo del salesiano.

Durante el año litúrgico, la conmemoración de los misterios del Señor hace de nuestra vida un tiempo de salvación en la esperanza⁴.

¹ Cf. IGLH, 10. 12.

² Cf. LG 3.

³ Cf. CIC, canon 1174, § 1.

⁴ Cf. SC 102.

El artículo 89 expone el modo de participar la comunidad salesiana en la vida litúrgica de la Iglesia según tres ritmos: diario, semanal y anual. Así, todo el tiempo cósmico e histórico se santifica, es decir, se ofrece a la gloria del Padre y se utiliza para participar en la salvación de Cristo.

Ritmo diario: la liturgia de las horas

La primera frase, que une al artículo anterior, muestra el vínculo de la liturgia de las horas con el misterio central de la Eucaristía. La frase se inspira en un texto

conciliar¹ y en un pasaje de la instrucción general sobre la liturgia de las horas: "La liturgia de las horas extiende a los distintos momentos del día la alabanza y la acción de gracias, así como el recuerdo y los misterios de la salvación, las súplicas y el gusto anticipado de la gloria celeste, que se nos ofrecen en el misterio eucarístico"². Pero la instrucción precisa que esta liturgia puede ser también óptima preparación a una celebración más ferrosa de la Eucaristía.

La comunidad salesiana, profundamente inserta en la Iglesia, de la que es parte viva, al manifestar visiblemente su misterio de consagración total a Dios (cf. *Const.* 85), entra con toda naturalidad, como tal, en la oración litúrgica del oficio divino, y procura comprender, en la fe, su grandeza divina: "Es en verdad la voz de la misma Esposa que habla al Esposo; más aún, es la oración de Cristo con su cuerpo al Padre"³. El beneficio espiritual derivado de esta alabanza y súplica al Padre consiste en progresar en la comunión de amor con él⁴ y en la fidelidad activa a su voluntad.

Una cosa debe quedar clara: La liturgia de las horas no es algo reservado a sacerdotes y contemplativos. Es realmente la oración oficial de todo el pueblo de Dios. Sin embargo, hay que advertir (lo hace el mismo artículo, a propósito de los clérigos) que algunos, en la Iglesia, reciben mandato explícito de celebrarla en nombre de todos: los diáconos, los presbíteros y las comunidades obligadas al coro (órdenes de canónigos, de monjes y de monjas)⁵; pero ello no significa que deben rezar sustituyendo a todos. "Las oraciones de las horas se proponen a todos los fieles, incluidos quienes no están obligados

¹ PO 5.

² *Instructio Generalis Liturgiae Horarum* (IGLH), 25 de marzo de 1971, núm. 12.

³ SC 84.

⁴ Unión con el Padre, más bien que con Cristo, según insinúa la nota que remite a LG 3, donde la unión con Cristo aparece como fruto de la Eucaristía.

⁵ Cf. SC 95-96; IGLH 28-32.

por ley a rezarlas”⁶. Para los religiosos, el Concilio precisa: “Los miembros de cualquier Instituto de perfección que, en virtud de sus Constituciones, rezan alguna parte del oficio divino, hacen oración pública de la Iglesia”⁷. Por último, debemos advertir que “si bien la oración hecha en oculto y cerrada la puerta es necesaria y debe recomendarse siempre, ... la oración comunitaria encierra una dignidad especial (cf. *Mt* 18, 20)”. “La celebración comunitaria pone más de manifiesto la índole eclesial de la liturgia de las horas ... Por esto, siempre que pueda tenerse una celebración comunitaria ... ha de preferirse a una celebración a solas y en cierto modo privada”⁸.

Estas anotaciones serán útiles para esclarecer el valor de la norma de las Constituciones (precisada en el artículo 70 de los Reglamentos Generales): *Permaneciendo para los clérigos la obligación contraída en su ordenación ... la comunidad celebra laudes como oración de la mañana y vísperas como oración de la tarde. ¿Por qué laudes y vísperas? Porque siendo, “según la venerable tradición de toda la Iglesia ... el doble quicio sobre el que gira el oficio cotidiano, se deben considerar y celebrar como las horas principales”*⁹.

Prestemos atención al verbo que emplean los Reglamentos Generales: estas horas “se celebran”, y no simplemente se “rezan”. Aunque sólo pocas veces preside un celebrante, se celebran siempre, por su valor de alabanza de la Iglesia.

El final del párrafo exhorta a una celebración *digna y fervorosa*, aunque no siempre sea solemne. Sabemos que Don Bosco quería una oración completa, con la doble característica de la belleza exterior y del fervor interno:

⁶ PABLO VI, constitución apostólica *Laudis canticum*, 1 de nov. de 1970, núm. 8; cf. SC 100 (participación de los fieles en el oficio) y *IGLH*, 32.

⁷ SC 98.

⁸ *IGLH*, 9 y 33; cf. *IGLH*, 20-27.

⁹ SC 89 y *IGLH* 37-40 explican detenidamente el significado preciso y rico de laudes y vísperas.

deben ayudarse recíprocamente. Pero la recomendación dada aquí, es más precisa. En un artículo de las primeras Constituciones Don Bosco pedía “pronunciación clara, devota y distinta de las palabras en los oficios divinos”, y la presentaba como característica salesiana¹⁰.

En este contexto será útil recordar cuanto añade el artículo 70 de los Reglamentos Generales: “En su lugar [los socios] podrán rezar, según convenga, otras oraciones”. Lejos de oponerse a la norma general, la especificación quiere subrayar la importancia de la oración también para quienes por diversas razones (una enfermedad, por ejemplo) se ven impedidos de celebrar laudes y vísperas. Con otras formas de oración se unen a la comunidad orante, y ofrecen con ella el propio sacrificio de alabanza.

Ritmo semanal y anual: el domingo y el año litúrgico

El tercer párrafo invita al salesiano a una celebración fervorosa del *domingo, día del gozo pascual*, por ser el día de la resurrección de Cristo y de la asamblea cristiana, “la fiesta primordial”, como dice el Concilio¹¹. Ordinariamente para el salesiano es un día de mucho trabajo, con frecuencia distinto del ordinario de la semana, trabajo intensamente apostólico en el contacto con los jóvenes y con la gente. Aquí, en el modo de celebrar el domingo, se halla la trilogía típicamente salesiana: “trabajo, piedad, alegría”. Se comprende, pues, que el domingo, vivido en tal clima, puede contribuir, sobre todo, a dar a nuestro corazón el optimismo y la alegría descritos en el capítulo del espíritu salesiano (cf. *Const.* 17).

El último párrafo ensancha el horizonte a todo el año litúrgico y remite a la constitución conciliar de la litur-

¹⁰ Cf. *Costituzioni* 1875, XIII, 2 (cf. F. MOTTO, pág. 183).

¹¹ SC 106.

gia. Dicho texto es, sin duda, el mejor comentario del artículo de nuestras Constituciones: "La santa madre Iglesia ... en el círculo del año desarrolla todo el misterio de Cristo ... Conmemorando así los misterios de la redención, abre a los fieles las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que, en cierto modo, se hacen presentes en todo tiempo para que puedan los fieles ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación"¹².

Digamos, para terminar, que el salesiano vivirá con fervor y eficacia la vida litúrgica, tanto diaria como semanal y anual, en la medida en que sea consciente de su papel de iniciador de los jóvenes en esa misma vida, como recordaba el artículo 36 de las Constituciones: "Con ellos celebramos el encuentro con Cristo".

*Que la alabanza de su santo nombre, Padre,
llene nuestra jornada
y marque el ritmo de toda nuestra existencia
en unión con la santa Iglesia,
dilatada en el tiempo y en el espacio.
Haz que con ella vivamos,
en el girar de las estaciones y los años
los misterios de nuestra salvación,
y nos convirtamos en sus difusores eficaces
con el gozo del Espíritu Santo.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 90 COMUNIDAD EN CONTINUA CONVERSION

La palabra de Dios nos llama a una conversión continua.

Conscientes de nuestra fragilidad, respondemos con la vigilancia y el arrepentimiento sincero, la corrección fraterna, el perdón recíproco y la aceptación serena de la cruz de cada día.

El sacramento de la Reconciliación lleva a su plenitud el esfuerzo penitencial de cada uno y de toda la comunidad.

Preparado con el examen de conciencia diario y recibido frecuentemente, según las indicaciones de la Iglesia, nos proporciona el gozo del perdón del Padre, reconstruye la comunión fraterna y purifica las intenciones apostólicas.

Llegamos al tercer grupo de artículos del capítulo. Los artículos 90 y 91 ponen de relieve un aspecto que califica la vida cristiana y religiosa iluminada por la palabra y santificada por el contacto vivo con la persona y los misterios del Salvador: la conversión. Esta se presenta como exigencia permanente, que, sin embargo, se manifiesta con intensidad especial en el acto sacramental y en ciertos momentos organizados en función de ella. Así encontramos, de algún modo, para la conversión el esquema tripartito de los artículos 87-89: palabra, sacramento, historia.

En ambos artículos se emplea la palabra *conversión*. ¿Qué significa? Podría creerse que un religioso fiel es ya un convertido que sólo debe progresar. No obstante, la Escritura, la Iglesia y la misma experiencia humana dicen que el pecado sigue entrando en su vida. Necesita purificación y penitencia, dirigidas hacia un amor más auténtico y pleno. Una expresión del decreto conciliar *Presbyterorum ordinis*, que en parte inspira el artículo 90, puede iluminar tal proceso: "El acto sacramental de

la Penitencia ... preparado con el diario examen de conciencia, favorece en gran manera la necesaria conversión al amor del Padre de las misericordias"¹. Se trata pues, de convertirse al amor de Dios y de los hermanos, de pasar de actitudes negativas a actitudes positivas y, quizá todavía más, de pasar de un amor inseguro, escaso e insuficiente a un amor más firme y generoso: ¡algo que no se termina nunca!

Las Constituciones trazan todo un programa para el camino penitencial así concebido, y señalan sus principales ritmos: ciertos ejercicios hay que hacerlos en todo momento y a diario, otros frecuentemente y otros, como dirá el artículo 91, cada mes y cada año.

El artículo 90 consta de cuatro párrafos y dos partes. Los párrafos primero y segundo exponen el esfuerzo penitencial permanente; el segundo y el tercero se refieren al acto sacramental de la Reconciliación.

Continuamente: esfuerzo de vigilancia y penitencia

La palabra de Dios nos llama a una conversión continua, según explica el *Ordo paenitentiae*². Al mismo tiempo, esta palabra nos juzga y no cesa de ponernos delante nuestra responsabilidad y nuestro pecado, de invitarnos a la conversión y penitencia, de revelarnos la misericordia de Dios siempre dispuesto a perdonarnos y llevarnos por el camino de la reconciliación y del amor.

Respondemos a esta palabra individualmente, por conciencia de las flaquezas personales, y comunitariamente al ver las exigencias, terribles en ocasiones, de la vida común: paciencia, tolerancia recíproca, perdón mutuo, lucha contra el individualismo, como decían los artículos

¹ PO 18.

² "El sacramento de la penitencia debe comenzar escuchando la palabra de Dios, porque precisamente con su palabra Dios llama a la penitencia y lleva a la conversión del corazón (*Ordo paenitentiae*, núm. 24; cf. también núm. 1).

51 y 52. Se trata de reconstruir a diario lo que nuestro egoísmo y olvido destruyen.

Se recomiendan cinco actitudes de cara a una conversión continua³:

- *vigilancia* (ya señalada en el artículo 18 como "guarda del corazón y dominio de sí mismo"), que supone conciencia de la propia debilidad innata y lleva a un abandono filial en las manos del Padre;
- *arrepentimiento sincero*, que conduce a la voluntad de enmendarse;
- *aceptación serena de la cruz* de cada día, medio de expiación muy salesiano, en la línea del "trabajo y la templanza", según la expresión del artículo 18: "Acepta las exigencias de cada día y las renunciaciones de la vida apostólica";
- *perdón recíproco y corrección fraterna*, indicados también por los artículos 51 y 52 como medios para reconstruir permanentemente la comunión;
- añadimos, según el artículo 73 de los Reglamentos Generales, *la penitencia comunitaria* de los viernes y de la cuaresma.

Ahí tenemos un amplio conjunto de comportamientos verdaderamente capaces de hacer que el salesiano y la comunidad recorran un camino penitencial muy eficaz.

El sacramento de la Reconciliación

Destacamos la expresión utilizada por el texto de la Regla: El sacramento resume y *lleva a plenitud* todo este

³ El *Ordo paenitentiae* habla de las actitudes de penitencia en la vida de la Iglesia con estos términos: "De muchos y diversos modos el pueblo de Dios realiza esta penitencia continua y se ejercita en ella. Participando, por el sufrimiento de sus pruebas, en los dolores de Cristo, haciendo obras de misericordia y de caridad e intensificando más y más, de día en día, su conversión según el Evangelio de Cristo, se hace en el mundo signo de cómo se realiza la conversión a Dios" (cf. núm. 4).

esfuerzo penitencial, así como lleva a plenitud la acción iluminadora y transformante de Dios comenzada por la palabra. Por medio de su ministro y en nombre de su Padre, Cristo salvador interviene visiblemente para alzar y purificar al discípulo penitente, el cual, por su parte, manifiesta entonces con intensidad la conciencia de su pecado, su voluntad de convertirse a un amor más auténtico y la acogida de la reconciliación con Dios y con los hermanos. En el plano del esfuerzo de conversión, el sacramento representa el valor de «culminación» y «fuente» que se reconoce a la Eucaristía en el plano de la vida cristiana en su conjunto.

De lo cual se deducen dos verdades fundamentales y complementarias. Por un lado, tiene poco sentido y poca eficacia el sacramento de la penitencia en una vida no penitente; por otro, queda sin apoyo y fuerza de relanzamiento una vida penitente que no desemboca nunca o casi nunca en el sacramento de la penitencia. Ambos aspectos son interdependientes.

La expresión: *esfuerzo penitencial de cada uno y de toda la comunidad*, no sólo destaca la dimensión comunitaria del camino de penitencia, sino que incluso parece referirse a las dos formas de celebración de la Reconciliación: individual y comunitaria, distribuidas convenientemente.

El texto evidencia, en particular, los frutos que produce el sacramento. Son principalmente tres, y afectan a la triple relación del salesiano: con Dios Padre, con los hermanos y con los jóvenes.

- El primero, lógicamente, es *el gozo del perdón del Padre*, la experiencia insondable de su amor infinitamente paciente y misericordioso. El gozo que el salesiano atestigua y difunde (cf. *Const.* 17) tiene su fundamento sólido en el encuentro con el Padre en el sacramento.

- El segundo es *la reconstrucción de la comunión fraterna*, porque "quiénes se acercan al sacramento de la penitencia ... se reconcilian con la Iglesia, a la que hirie-

ron pecando"⁴; están, por tanto, dispuestos al perdón y a un amor fraterno creciente.

- El tercero es *la purificación de las intenciones apostólicas*. Al salir de sí mismo para convertirse al Padre, el salesiano penitente está dispuesto a servir mejor a la gloria de Dios mediante un servicio más auténtico a los jóvenes: el don de la reconciliación impulsa a un camino de apostolado más vivo y lleno de amor.

La Regla nos dice, finalmente, que el sacramento se ha de celebrar *frecuentemente, según las indicaciones de la Iglesia*. Un decreto de la Congregación de religiosos interpreta: "Dos veces al mes", aunque teniendo en cuenta la "libertad debida", señalada por el Concilio⁵. Al determinar tal frecuencia, cada uno considerará la amplitud del área penitencial en que se mueve. Por tanto, se fijará en la programación del propio esfuerzo espiritual, la ascesis de la vida cotidiana y dará importancia a la dirección espiritual; pero simultáneamente mirará al ejemplo y a la enseñanza de Don Bosco y a la tradición que nos legó.

No podemos concluir sin una referencia precisamente a nuestro Fundador, para quien el camino de conversión continua, el esfuerzo por superar el pecado y por asemejarse más y más al modelo divino fueron rasgos esenciales no sólo de su santidad personal, sino también de la propuesta de santidad que hacía a sus jóvenes.

Ya se ha visto, al comentar diversos artículos de las Constituciones, la ascesis vivida y propuesta por Don Bosco: la ascesis del trabajo y la templanza (cf. *Const.* 18), la ascesis que impone la vida pobre a imitación de Jesucristo (cf. *Const.* 72. 75) y, especialmente, la ascesis vinculada a la obediencia y al cumplimiento de los propios deberes (cf. *Const.* 18. 71).

⁴ LG 11.

⁵ Cf. *Dum canonicarum legum*, CRIS, 8 de dic. de 1970, AAS 63 (año 1971), pág. 318.

Pero es en el sacramento de la Penitencia, o sea, en el encuentro con el Señor que perdona, donde hallan plenitud todos los esfuerzos penitenciales. Don Bosco puede ser llamado verdadero apóstol de la confesión como medio divino para la salvación de las almas. Piénsese en su abundante catequesis sobre este sacramento (era tema frecuentísimo incluso de las célebres «palabras al oído» dichas a los jóvenes); pero sobre todo hay que considerar el ejemplo de su vida sacerdotal en el ministerio de la confesión⁶.

Para Don Bosco la penitencia es, con la Eucaristía, uno de los pilares en que se apoya su sistema preventivo⁷ y camino seguro de santidad. «¿Queréis haceros santos? —decía a los jóvenes—. Mirad, la confesión es la cerradura; la llave es la confianza con el confesor. Tal es el medio para pasar por las puertas del paraíso»⁸. Las biografías de los muchachos del oratorio —Domingo Savio, Francisco Besucco y Miguel Magone— son un auténtico himno a la confesión como camino de santificación⁹.

Respecto a la frecuencia del encuentro con el Señor en el sacramento de la Penitencia, recordemos estas palabras de Don Bosco en unas buenas noches: «Quien desee pensar poco en su alma, pero no se siente demasiado fervoroso, vaya cada quince días; en cambio, quien desee llegar a la perfección, vaya semanalmente. Más, no; a no ser que haya algo que estorbe en la conciencia»¹⁰.

⁶ El biógrafo de Don Bosco hace ver que el ministerio de las confesiones fue algo que nunca dejó en el oratorio: cf. *MB XIV*, 121. Acerca de Don Bosco confesor, ver el capítulo décimo de *Don Bosco con Dios*, de E. CERIA.

⁷ Cf. J. BOSCO, *El sistema preventivo en la educación de la juventud*, II; cf. Apéndice de las Constituciones de 1984, pág. 241; cf. también *MB II*, 532, 149 ss.

⁸ *MB VII*, 49.

⁹ En la conclusión de la vida de Domingo Savio leemos: «No dejemos de imitar a Domingo Savio en la frecuencia del sacramento de la confesión, que fue su sostén en la práctica constante de la virtud y la guía segura que lo llevó a un final de vida tan glorioso. Acerquémonos con frecuencia y con las debidas disposiciones a este baño de salvación» (cf. *OEXI*, pág. 286).

¹⁰ *MB XII*, 566.

*Padre, sabemos que llevamos
el tesoro inestimable de tu vida
en vasos frágiles,
marcados por la debilidad y el pecado;
haznos oír tu voz,
que siempre nos llama a conversión,
y concédenos responder con la vigilancia,
con el arrepentimiento sincero
y con el perdón fraterno y generoso.
Reconciliados contigo por la pasión de Cristo,
mediante el sacramento de la Penitencia,
haz que crezcamos en pureza y santidad
y seamos recibidos, junto con nuestros jóvenes,
en tu abrazo paterno.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 91 MOMENTOS DE RENOVACION

Nuestra voluntad de conversión se renueva en el retiro mensual y en los ejercicios espirituales de cada año. Son tiempos de recuperación espiritual, que Don Bosco consideraba como la *parte fundamental* y la síntesis de todas las prácticas de piedad¹.

Para la comunidad y cada salesiano son ocasiones especiales de escuchar la palabra de Dios, discernir su voluntad y purificar el corazón.

Estos momentos de gracia dan a nuestro espíritu unidad profunda en el Señor Jesús, y mantienen viva la espera de su venida.

¹ Cf. *Costituzioni 1875* (introducción), pág. XXXIV.

Intimamente ligado al anterior, este artículo presenta el tercer elemento del camino penitencial. Son los momentos fuertes de *recuperación espiritual* de cada mes y de cada año, es decir, el retiro mensual y los ejercicios espirituales.

Hay que advertir que las Constituciones ponen el retiro y los ejercicios espirituales en la línea del esfuerzo personal y comunitario de "conversión continua", cabalmente como tiempos fuertes y sobresalientes de *recuperación*, de renovación espiritual, como momentos de gracia especial.

La vida del salesiano, como la de cualquier apóstol, sumergido en la actividad cotidiana, está sujeta a los peligros de superficialidad y de desgaste. Es fácil dejarse arrastrar por el engranaje de la acción y no ser capaz de encontrar el tiempo necesario para una contemplación más larga. Cada mes el día del retiro, y cada año en los ejercicios espirituales, la comunidad brinda este tiempo

de pausa espiritual, que sirve para reponer el espíritu y relanzarlo al servicio apostólico. Es el Señor quien invita a "ir a un sitio tranquilo" (cf. *Mc* 6, 31), para descansar en mayor intimidad con él.

La Regla invita a dar importancia a estos tiempos fuertes del espíritu; no hay que ceder a la tentación de transformarlos en jornadas de estudio o debate. Sus objetivos están clarísimos: Consisten, ante todo, en *escuchar (personal y comunitariamente) la palabra de Dios* (cf. *Const.* 87), que permite *discernir la voluntad del Señor* en el momento presente y llama a conversión, y, consiguientemente, en aceptar dicha conversión, o sea, en *purificar el corazón*; lo cual ocurre, sobre todo, en una confesión preparada con diligencia y hecha con fe viva (la conclusión del artículo anterior señalaba precisamente el efecto purificador de la Reconciliación).

La importancia del retiro y de los ejercicios espirituales fue muy destacada por Don Bosco. El artículo hace referencia explícita al texto de la introducción de las Constituciones donde nuestro Padre afirma: "La parte fundamental de las prácticas de piedad y que, en cierto modo, las incluye todas, consiste en hacer todos los años los ejercicios espirituales, y todos los meses, el ejercicio de la buena muerte ... Creo que puede darse por segura la salvación de un religioso, si todos los meses se acerca a los santos sacramentos y arregla las cuentas de su conciencia como si realmente debiese partir de esta vida para la eternidad"¹. Son palabras que repitió en diversas ocasiones. Así, por ejemplo, escribía a un seminarista: "No descuides el ejercicio de la buena muerte una vez al mes; examina 'quid sit addendum, quid corrigendum, quid tollendum, ut sis bonus miles Christi' [qué debes añadir, qué tienes que enmendar, qué has de eliminar,

¹ J. BOSCO, *Introducción de las Constituciones*, Prácticas de piedad; cf. *Constituciones de 1984*: Apéndice, pág. 232.

para ser buen soldado de Cristo”². Llama la atención, en particular, la insistencia de Don Bosco en recomendar fidelidad a este ejercicio a los misioneros, que por su vida ajetreada tienen gran necesidad de una pausa de verificación y renovación. Escribe a Juan Cagliero en 1876: “Al tratar con los nuestros, di y recomienda que no se omita nunca el ejercicio mensual de la buena muerte. Es la clave de todo”³.

También los ejercicios espirituales de cada año revisten importancia especial en el camino del hermano y de la comunidad. Don Bosco no vacila en afirmar: “Los ejercicios espirituales pueden llamarse sostén de las Congregaciones religiosas y tesoro de los socios que les prestan atención”⁴. En la primera redacción del reglamento de los ejercicios había escrito: “Nuestra humilde Sociedad les debe su gran desarrollo, y muchos de sus miembros tienen que reconocer en alguna tanda de ejercicios el principio de una vida mejor”⁵.

El artículo de la Regla concluye recordando que el mejor fruto de estos tiempos fuertes es la posibilidad que dan al salesiano de renovar con claridad su opción fundamental, volviendo a poner en el centro de su ser y de su vida a Jesucristo, el Señor, y su servicio, y hallando en él con mayor fuerza *la unidad profunda* del propio espíritu. Desde este aspecto se comprenden bien otras dos insistencias de Don Bosco: el acto más decisivo, tanto del retiro como de los ejercicios espirituales, es el encuentro con Cristo salvador en los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía. La perspectiva que estimula, pues, el fervor del salesiano es la del tiempo que pasa (el retiro se llama “ejercicio de la buena muerte”

² Carta a Tomás Pentore, 15 de agosto de 1878; cf. *Epistolario*, vol. III, 381.

³ Carta a Juan Cagliero, 1 de agosto de 1876; *Epistolario*, vol. III, 81; ver también los recuerdos a los primeros misioneros y las cartas al P. Remotti (*Epistolario*, vol. IV, 9-10), a José Quaranta (*Epistolario*, vol. IV, 10) y a Bartolomé Panaro (*Epistolario*, vol. IV, 12).

⁴ Reglamento de ejercicios espirituales, aprobado por el III Capítulo General, introducción.

⁵ ASC ms. 23223 (*Fondo Don Bosco* núm. 1942).

te”)⁶. La muerte será para cada uno la vuelta del Señor y el encuentro pleno y definitivo con él.

¡Valoricemos, pues, al máximo, el tiempo que se nos da para amarlo y servirlo con todas nuestras fuerzas!

*En tu misericordia, Padre,
nos renuevas continuamente
los momentos y tiempos
para encontrarnos con tu palabra y con tu amor.
Ayúdanos a acogerlos como horas de gracia
en que ahondar nuestra intimidad contigo,
discernir cada vez mejor tu voluntad
y purificar nuestra mente y nuestro corazón,
mientras aguardamos vigilantes
la vuelta de tu Cristo,
que vive y reina por los siglos de los siglos.*

⁶ Acerca del nombre de la pausa espiritual de cada mes es cosa sabida que la tradición salesiana lo ha llamado siempre «ejercicio de la buena muerte». Don Bosco lo presentaba con este nombre y así lo había llamado en las primeras ediciones de las Constituciones; sin embargo, en el texto aprobado de 1875 aparece sólo el nombre de «retiro espiritual» (cf. F. MOTTO, pág. 187). El XXII Capítulo General optó por esta última terminología, hoy corriente («retiro mensual»), que recuerda la invitación de Jesús a retirarse para descansar con él. Es obvio que sigue en pie toda la sustancia del «ejercicio de la buena muerte» según el pensamiento de Don Bosco.

ART. 92. MARIA EN LA VIDA Y EN LA ORACION DEL SALESIANO

María, Madre de Dios, ocupa un puesto singular en la historia de la salvación.

Es modelo de oración y de caridad pastoral, maestra de sabiduría y guía de nuestra familia.

Contemplamos e imitamos su fe, la solicitud por los necesitados, la fidelidad en la hora de la cruz y el gozo por las maravillas realizadas por el Padre.

María Inmaculada y Auxiliadora nos educa para la donación plena al Señor y nos alienta en el servicio a los hermanos.

Le profesamos una devoción filial y fuerte. Rezamos todos los días el rosario y celebramos sus fiestas, a fin de estimularnos a una imitación más convencida y personal.

Las Constituciones ya han hablado de la presencia especial de María en la vida y en la misión de nuestra Sociedad (cf. en particular *Const.* 1, 8 y 9). Este artículo 92 presenta a María en la vida de oración del salesiano. La Virgen Santísima no es sólo objeto de nuestra devoción ("ruega por nosotros"), sino que es quien nos enseña a orar ("ruega con nosotros") y a vivir plenamente nuestra consagración apostólica.

Hay que leer el artículo a la luz de la constitución conciliar sobre la liturgia, que dice: "En la celebración del ciclo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con amor especial a la bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo; en ella, la Iglesia admira y ensalza el fruto más espléndido de la redención y la contempla gozosamente como una purísima imagen de lo que ella misma, toda entera, ansía y espera ser"¹. Este

texto, tan hermoso y denso, ayuda a comprender que el misterio de María está íntimamente unido al misterio de Cristo. La presencia de María en nuestra vida es un hecho que forma parte de nuestra vocación cristiana, y nuestra devoción a ella, aunque tiene momentos fuertes, es siempre una actitud permanente.

Debemos unir este artículo 92 a toda nuestra historia cristiana y salesiana. La devoción a María no depende de un instinto sentimental, sino de la lucidez de la fe. Es el reconocimiento de hechos objetivos y de la respuesta que les damos. De aquí las dos partes del artículo: los tres primeros párrafos por un lado y, después, el cuarto y el quinto.

Iniciativa y valor ejemplar de María.

Los tres primeros párrafos unen los aspectos de la figura de María que más nos atraen como cristianos y como salesianos: son el fundamento de nuestra devoción mariana.

• Como cristianos, reconocemos que María, por disposición del beneplácito de Dios, ocupa un puesto singular en la historia de la salvación y en la construcción de la Iglesia a través de los siglos, puesto perfectamente descrito en síntesis por el último capítulo de la constitución *Lumen gentium*: En cuanto primera redimida y primera cristiana, María se nos presenta como el modelo más perfecto después de Cristo. Por tanto, en ella tenemos el modelo más logrado de santidad.

En una síntesis, que contempla los momentos principales de la vida de María, las Constituciones exponen las actitudes que debemos ver e imitar en María:

— su fe (cf. *Const.* 34), es decir, su modo de "acoger la palabra y meditarla" (ya señalado en el artículo 87): esta verdad nos manda al misterio de la anunciación y al «fiat» de la "esclava del Señor";

- *su gozo por las maravillas realizadas por el Padre*: esto nos remite al magnificar;
- *su solicitud por los necesitados*: pensamos en la Virgen de la visitación y en su presencia materna en la boda de Caná;
- *su fidelidad en la hora de la cruz*, momento decisivo de su participación en la salvación del mundo: "Junto a la cruz estaba María" (Jn 19, 25).

• *Como salesianos*, distinguimos en María otros rasgos más explícitamente conformes con nuestra vocación:

- es *maestra de sabiduría y guía de nuestra familia*: se nos manda al sueño de los nueve años de Juanito: "te daré la maestra bajo cuya disciplina podrás llegar a ser sabio"² y al contenido del artículo 8;
- es *modelo de oración y de caridad pastoral*, que nos invita a "la laboriosidad incansable, santificada por la oración y la unión con Dios", que es nuestra característica, como dirá el artículo 95, pues María fue madre de familia y discípula activa de su Hijo;
- recordamos también lo que precisó el artículo 34: "la Virgen María es una presencia materna" en el camino de nuestros jóvenes hacia Cristo: "auxilia e infunde esperanza".

Todo esto forma parte de la vivencia espiritual de Don Bosco. Como ya se indicaba al comentar el artículo 8, Don Bosco percibía a la Virgen María en su vida y en su obra como *una presencia materna, Auxiliadora potente*.

Que María Santísima fuese para Don Bosco una persona viva y presente lo encontramos atestiguado repetidas veces en las Memorias Biográficas. Desde el sueño de los nueve años hasta la realización completa de lo que se le había indicado con él, María aparece al lado de Don Bosco. Le señala el camino que ha de hacer para prepararse a su misión³, guía sus pasos en los primeras

² *MBI*, 124.

³ *CF. MBI*, 125.

etapas de la obra⁴, le indica el lugar exacto de su sede definitiva⁵; le muestra el ampliarse progresivo de la obra⁶, le enseña el modo de hallar colaboradores⁷ así como el medio para que sigan con él⁸, le indica también el método y el estilo de una formación que los prepare a la misión juvenil⁹ y, simultáneamente, le hace ver los campos destinados al celo de sus hijos¹⁰. La convicción de Don Bosco sobre la presencia viva de María en el oratorio y en toda casa salesiana y de las Hijas de María Auxiliadora la confirma la palabra emocionada dirigida con insistencia a las Hijas de María Auxiliadora en su última visita a Nizza Monferrato: "¡La Virgen está aquí verdaderamente; aquí, entre vosotras! La Virgen pasea por esta casa y la cubre con su manto"¹¹.

Tal presencia de María en la casa de Don Bosco es vista como presencia de Madre. Es la Madre del oratorio, la Madre de todos los jóvenes. Y así se la invoca, ante todo. Lo demuestran las biografías de los jóvenes oratorianos, en particular la de Domingo Savio. Es significativa la oración que brota espontánea del corazón de Don Bosco cuando al morir su madre, Margarita, va a desahogar su dolor a los pies de la Virgen en el santuario de nuestra Señora de la Consolación: "Oh Virgen piadosísima, mis hijos y yo hemos quedado sin madre aquí, en la tierra. Os lo ruego, sed vos en adelante mi Madre y la suya"¹². En el mismo lecho de muerte Don Bosco invocará a María con el dulce nombre de madre: "Madre, Madre, Madre ... María Santísima, María, María..."¹³.

Por último, no podemos olvidar que esta Madre es

⁴ *CF. MB II*, 243-245.

⁵ *CF. MB II*, 430.

⁶ *CF. MB II*, 298-300.

⁷ *CF. MB II*, 243-245.

⁸ *CF. MB II*, 298-300.

⁹ *CF. MB III*, 32-36.

¹⁰ *CF. MB XVIII*, 73-74.

¹¹ *MB XVII*, 557.

¹² *MB V*, 566.

¹³ *CF. MB XVIII*, 537; cf. P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica*, LAS, Roma 1969, II, pág. 175.

presentada como Madre poderosa, Auxiliadora de la Iglesia y de cada cristiano en su camino hacia el Señor. Así, junto con la Eucaristía, la devoción a María resulta uno de los pilares con que pueden contar la Iglesia y el mundo: "Creedlo; queridos amigos, me parece no exagerar si digo que la comunión frecuente es un gran pilar en que se apoya un polo del mundo; la devoción a la Virgen es el pilar en que se apoya el otro polo"¹⁴.

Respuesta de nuestra devoción

Nuestra respuesta a María es muy amplia. Se trata de aceptar su presencia en nuestra vida, de acoger a esta Madre en casa, como el apóstol Juan. Es el significado más auténtico de la devoción a María. Es —asegura el Rector Mayor— un factor integrante del fenómeno salesiano en la Iglesia, "elemento imprescindible de nuestro carisma"¹⁵.

De la contemplación de María en dos misterios más frecuentes en nuestra tradición (*Inmaculada y Auxiliadora*), obtenemos dos series de beneficios. En cuanto Inmaculada, plenamente consagrada y disponible en manos de Dios, nos educa para la donación plena al Señor, especialmente por medio de los consejos evangélicos. Como Reina de los apóstoles y Auxiliadora de los cristianos, al servicio de la expansión del Reino de su Hijo, nos estimula al cumplimiento de la misión apostólica en favor del prójimo. Nuestro amor a María, por tanto, no es una especie de compensación afectiva ni sólo aliento a las virtudes privadas; está en coherencia profunda con nuestra vocación de apóstoles y es un elemento de nuestro celo con los jóvenes, sus hijos.

Nuestra devoción a la Virgen, sólidamente cimentada

¹⁴ MB VII, 583; cf. VII, 586.

¹⁵ E. VIGANO, *María renueva la familia salesiana*, en ACS núm. 289 —año 1978—, pág. 29.

en los motivos expuestos, se manifiesta también en actitudes y actos, que demuestran la alegría de haber recibido del Señor el don de tal Madre. Las Constituciones precisan que se trata de una devoción *filiar y fuerte*. Dos adjetivos que indican, a la vez, nuestra ternura hacia quien es la Madre amable y el propósito de imitarla en su entrega total a la voluntad de Dios.

Pero no hay que descuidar las manifestaciones externas de devoción personales y comunitarias. El texto de las Constituciones recuerda algunas.

Las fiestas litúrgicas de María son la mejor ocasión para demostrar nuestro amor a María¹⁶ y de "hacerla conocer" (Const. 34). El artículo 74 de los Reglamentos señala algunas prácticas salesianas: la conmemoración mensual del 24, la oración diaria con que termina la meditación, el uso frecuente de la bendición de María Auxiliadora.

En el plano personal, cada uno tiene su respuesta, según la propia sensibilidad espiritual, en las formas que prefiera, aunque siempre deben llevar a una *imitación convencida* de las virtudes de María.

En esto, el rezo diario del rosario tiene un valor especial, porque en él "María enseña a sus hijos el modo de unirse a los misterios de Cristo". Ha sido siempre una preciada tradición familiar en las casas de Don Bosco¹⁷.

*María, Madre de Dios y Madre de la Iglesia,
creemos que ocupas un puesto singular
en la historia de la salvación
y que eres la maestra y guía
de nuestra familia.*

¹⁶ Cf. LG 67.

¹⁷ Cf. PABLO VI, exhortación apostólica *Mariæ cultus* —año 1974—, núms. 42-55. Después de subrayar el carácter evangélico del rosario, su orientación cristológica y su dimensión contemplativa, el Papa expone las relaciones que hay entre liturgia y rosario. Sobre el aspecto familiar de esta oración leemos: "Nos place pensar y deseamos de corazón que, cuando la reunión familiar se hace oración, el rosario sea su expresión más frecuente y agradable" (núm. 53).

*Con alegría contemplamos y queremos imitar
tu fe y tu disponibilidad en manos del Señor,
tu gratitud por las maravillas
realizadas por el Padre,
tu caridad pastoral y tu fidelidad junto a la cruz.*

*Nos confiamos a ti con amor de hijos:
Inmaculada, nos formas en la plenitud de la donación;
Auxiliadora, nos infundes aliento y confianza
en nuestro servicio al pueblo de Dios.*

*Te rogamos, Virgen Santísima,
que sigas protegiendo
a cada uno de nosotros,
a nuestra Congregación y familia salesiana
y a los jóvenes que nos encomiendas.*

ART. 93 LA ORACION PERSONAL

Sólo podremos formar comunidades que rezan, si personalmente somos hombres de oración.

Cada uno de nosotros necesita expresar en lo íntimo su modo personal de ser hijo de Dios, demostrarle su gratitud y confiarle sus deseos y preocupaciones apostólicas.

Una forma indispensable de oración es, para nosotros, la oración mental. Esta refuerza nuestra intimidad con Dios, salva de la rutina, conserva libre el corazón y sostiene la entrega al prójimo. Para Don Bosco es garantía de gozosa perseverancia en la vocación.

Al presentar el capítulo séptimo de las Constituciones, se hizo ver que en todo el desarrollo del tema de la oración está presente su dimensión comunitaria y personal¹. Varios de los artículos vistos han señalado ya cierto número de formas de oración personal y, sobre todo, actitudes que todo salesiano debe cultivar en su oración personal. No obstante, este artículo, especialmente su primer párrafo, quiere destacar que la importancia de la oración comunitaria, en la que insisten globalmente los artículos anteriores, no debe oscurecer la necesidad de la oración personal. Ambas formas de oración son interdependientes. Precisamente el valor de la oración comunitaria invita con urgencia a la oración personal, que condiciona la calidad de la oración comunitaria, pues una serie de miembros muertos, ¿cómo podría celebrar una liturgia viva? Es lo que significa la frase inicial del texto: *Sólo podremos formar comunidades que rezan, si personalmente somos hombres de oración.*

Sin embargo, no basta ver la oración personal única-

¹ Cf. Introducción del capítulo VII.

mente en función de la comunitaria. Tiene valor por sí misma. El segundo párrafo lo explica, y el tercero recomienda una forma esencial: la oración mental.

Sentido de la oración personal

La oración personal responde a la *necesidad* que todo salesiano, hombre de fe y religioso entregado a Dios, experimenta en el fondo de su ser: necesidad de entrar en su cuarto y, cerrada la puerta, rezar al Padre en la intimidad de este lugar oculto, pero bien conocido del Padre. Son expresiones de Jesús (cf. Mt 6, 6), recogidas por los documentos conciliares².

Oración comunitaria y oración personal responden a dos aspectos reales de nuestro ser hombres e hijos de Dios (ya recordados al principio de este capítulo). Ante el Padre del cielo somos, juntos, la comunidad eclesial que él ha formado, mantiene unida y manda a misión (cf. *Const.* 85); pero cada uno de nosotros es también hijo suyo, único de algún modo, llamado y querido personalmente (lo recordaba el artículo 22) y con una responsabilidad precisa. Orar "en el cuarto" es manifestar este *modo personal de ser hijo de Dios*, para agradecerle los muchos dones recibidos, y también para *confiarle los deseos y preocupaciones apostólicas* que cada uno lleva dentro de sí en sus vivencias, en sus éxitos y en sus fracasos. Obsérvese el modo con que el texto de la Regla, de forma muy incisiva y oportuna para un apóstol, alude a las expresiones fundamentales de la oración cristiana: adoración (*expresa, en lo íntimo, su modo personal de ser Hijo de Dios*), alabanza y acción de gracias (*demuestra su gratitud*), petición (*le confía sus deseos y preocupaciones apostólicas*).

Orar así es orar con toda espontaneidad y, podríamos decir, con toda fantasía, aun siendo verdad que la ora-

² Cf. SC 12.

ción personal debe estar impregnada de espíritu litúrgico³.

Nuestro pensamiento va a Don Bosco, al modo de rezar sencillo y espontáneo, aprendido de su madre, que con verdadera sabiduría cristiana leía en la creación y en los acontecimientos la presencia de Dios y lo enseñaba a sus hijos. "En una hermosa noche de estrellas, los sacaba fuera de casa, les mostraba el cielo y decía: —Dios es quien ha creado el mundo y ha colocado allí arriba las estrellas ... Cuando llegaba la primavera, al ver un prado cuajado de flores, al despuntar una aurora serena, exclamaba: —¡Cuántas cosas hermosas ha hecho el Señor para nosotros! ... Cuando la cosecha era buena y abundante: —Demos gracias al Señor. ¡Qué bueno ha sido con nosotros dándonos nuestro pan de cada día"⁴. Tal estilo de oración nunca lo olvidará Don Bosco, y lo enseñará a sus jóvenes. Por otra parte, su madre, cuando ya es sacerdote, le recomienda las oraciones sencillas del buen cristiano. Le dice: "Mira, estudia tus latines, aprende toda la teología que quieras; pero tu madre sabe más que tú: sabe que debes rezar"⁵.

Para un salesiano dejar de rezar personalmente significaría perder el sentido del misterio más profundo de su vida: "Señor, reconozco que me quieres y me llamas, y que puedo hablar contigo". He aquí en su profundidad, el ejercicio de la fe, de la esperanza y de la caridad.

Oración mental: meditación

El tercer párrafo habla de la *oración mental*, forma de oración que en toda la historia de la espiritualidad cristiana ha gozado de gran honor. El creyente, aplicando su espíritu y su corazón al misterio de Dios, entabla colo-

³ Cf. SC 12. 13. 90.

⁴ MBI, 45.

⁵ MBI, 47.

quiu con él meditando su palabra y contemplando su amor. De este modo, la oración mental resulta expresión de oración contemplativa.

Sabemos que las formas de oración mental son múltiples. Cada uno puede encontrar muchas maneras de dialogar personalmente con el Señor: las visitas a Jesús sacramentado, de que habló el artículo 88 son un ejemplo.

Sin embargo, la Regla nos pide un modo diario de oración mental: la que tradicionalmente se llama «meditación» (como lo hace el artículo 71 de los Reglamentos Generales) y que corresponde a una forma de «lectio divina», expresión peculiar de la vida monástica.

Para los salesianos esa forma de oración tiene un fundamento sólido en el ejemplo y la enseñanza de Don Bosco. De las palabras de nuestro Fundador en sus Memorias del Oratorio podemos deducir el valor que daba a la meditación para su propio crecimiento espiritual. Siendo aún adolescente, Juanito recibe de don José Calosso la primera invitación a cultivar la meditación cuando le manifestó su voluntad de abrazar el estado eclesiástico: “Me alentó —dice— a frecuentar la confesión y la comunión, me enseñó el modo de hacer a diario una breve meditación o, mejor, un poco de lectura espiritual”⁶. Con motivo de su vestición clerical, entre las resoluciones del pequeño reglamento de vida que se trazó, escribe: “Además de las prácticas de piedad ordinarias, no dejaré de hacer a diario un poco de meditación y un poco de lectura espiritual”⁷. También lo hallamos entre los propósitos de su ordenación sacerdotal: “Todos los días dedicaré un poco de tiempo a la meditación y a la lectura espiritual”⁸. Que más tarde, en su vida de sacerdote y en medio de una actividad intensa, Don Bosco fuera fiel a tales propósitos, no lo encontramos

⁶ MO, 36.

⁷ MO, 88.

⁸ MO 115, nota; cf. MBI, 518.

escrito de su puño; pero resulta de numerosos testimonios, sobre todo en los procesos de beatificación y canonización, que atestiguan su hábito de oración mental, hecho en él algo natural⁹.

Podemos ver la importancia que Don Bosco daba a la meditación para sus hijos en diversas referencias de las Memorias Biográficas. A Miguel Rúa, nombrado director del colegio de Mirabello en 1863, le escribe unos avisos, entre los que leemos: “Cada mañana un poco de meditación; durante el día una visita al Santísimo Sacramento”¹⁰. Cuando, más tarde, dichos avisos se convierten en «recuerdos confidenciales a los directores», Don Bosco escribirá de modo más tajante: “No omitas nunca la meditación cada mañana”¹¹. El 26 de septiembre de 1868, al terminar una tanda de ejercicios espirituales, habla de las prácticas de piedad y dice: “Las prácticas diarias son: meditación, lectura espiritual, visita al Santísimo y examen de conciencia”. Después, insistiendo, añade: “Recomiendo la oración mental ... Uno que tiene fe y hace la visita a Jesús Sacramentado y la meditación todos los días, a menos que lo haga por un fin mundano, es imposible que peque”¹². En un autógrafo con esquemas de predicación, leemos algunas consideraciones de Don Bosco sobre la importancia de la meditación: “Más corta o más larga, hacerla siempre. Si se puede, con un libro. Sea, para nosotros —dice san Nilo—, espejo donde conocer nuestros vicios y la falta de virtudes. Pero no se omita nunca. —El hombre que no reza es hombre perdido (Santa Teresa). —Es para el alma lo que el calor para el cuerpo. —Oración vocal sin intervención de la mente es como cuerpo sin alma”¹³.

A sus mismos muchachos y jóvenes Don Bosco les

⁹ Ver el capítulo sobre la oración en P. BROCARDI, *Don Bosco, profondamente uomo - profondamente santo*, LAS, Roma 1985, pág. 96-106.

¹⁰ *Epistolario*, vol. I, pág. 288.

¹¹ Cf. MB X, 1041s.

¹² MB IX, 355s.

¹³ MB IX, 997.

sugiere una forma de meditación adecuada a su edad y condición¹⁴.

Por todas estas indicaciones vemos que para los hijos de Don Bosco es una *forma indispensable de oración*. Hay que comprender bien, en la complejidad de su contenido, el significado de la "media hora" que nos pide la Regla (cf. *Reglam.* 71). Por un lado, es auténtica meditación, que habitualmente parte de un texto de la Escritura o de la liturgia del día. En este sentido el párrafo puede muy bien verse como complemento natural del artículo 87, donde se ha dicho que "teniendo diariamente en nuestra mano la Sagrada Escritura, como María acogemos la palabra y la meditamos en nuestro corazón"¹⁵. Pero la meditación no se limita a reflexionar sobre alguna verdad cristiana (¡también un ateo sería capaz de hacerlo!). Cabalmente porque es meditación de una palabra de Dios, nos pide respuesta y se convierte en oración mental: se trata de orar sin palabras explícitas, en diálogo íntimo del corazón con Dios.

Quizá se maraville alguien de que, mientras que la meditación se presenta en un artículo de las Constituciones dedicado a la *oración personal*, sea uno de los Reglamentos Generales el que dice que se haga "en común" (*Reglam.* 71). En realidad se trata de una oración que sigue siendo personal, pero se coloca en el ambiente comunitario. Esto responde a nuestra tradi-

¹⁴ Acerca de este punto, ver *Quaderni di spiritualità salesiana*, núm. 2; MEDITAZIONE, Istituto di Spiritualità UPS, septièmbre de 1985, págs. 17 ss.

¹⁵ No estará de más recordar que «palabra de Dios» no es sólo la incluida en la Biblia, sino también la del Magisterio auténtico de la Iglesia, del magisterio salesiano y la transmitida por los padres y maestros espirituales, presentada en libros que ayudan a crecer en la vida según el Espíritu; en su horizonte siempre está la palabra inspirada de Dios.

Pero para que esta palabra se haga vida, debe ser interiorizada en un proceso que los antiguos maestros señalaban con estos vocablos íntimamente unidos entre sí: *lectio, meditatio ruminatio, oratio, contemplatio*. Es decir, se necesita una lectura meditada del texto, su asimilación interior, que desemboque en oración y, a menudo, en contemplación adquirida.

ción: en la mayor parte de nuestras comunidades el ritmo diario es tal, que es preciso garantizar a los hermanos un espacio para este tipo de oración *indispensable*; previendo para ellos momento y lugar favorables. Es una norma de sabiduría práctica salesiana. Por otra parte, hay que recordar que la meditación no agota las formas de oración mental personal.

Nuestro texto se complace en describir los fines y beneficios de tal oración. Destaca tres.

- El primero, más evidente, se refiere a nuestra relación con Cristo y con el Padre: *Refuerza nuestra intimidad con Dios*. Aquí se aplica directamente cuanto se ha dicho a propósito de la oración personal en general. Todo amor auténtico necesita intimidad, y toda intimidad necesita cierto espacio de tiempo a su disposición.

- El tercer fin o efecto se refiere a nuestra relación con los demás. La oración mental *sostiene [nuestra] entrega al prójimo*. El amor de intimidad desemboca en el amor de entrega: quien se ha entretenido con el Señor, se halla más disponible para su servicio.

- Entre ambos efectos el texto señala otro, el segundo por orden. Se refiere a nuestro estado de ánimo y nuestro estilo de vida. La oración nos mantiene vivos. Las dos expresiones empleadas: *salva ... conserva libre*, hacen ver que nos salva de un peligro temible. Durante nuestras jornadas, bajo la presión del trabajo y del cansancio, nuestro corazón puede perder fervor, el amor puede debilitarse, nuestro ser puede mecanizarse en la costumbre y de ahí es fácil caer en la mediocridad. La oración personal es nuestra respiración y nuestro despertador; nos hace caminar con libertad creadora. ¡Quien comprenda esto nunca querrá abandonarla!

Podemos añadir un pensamiento paterno y práctico de Don Bosco. La meditación hecha fielmente nos hace caminar con alegría; es, por tanto *garantía de perseverancia en la vocación*.

Pero uno de los textos más típicos de nuestro Fundador en este punto y el célebre artículo 155 de las antiguas Constituciones (cómo suplir cuando no se puede hacer la meditación) nos permiten captar otra convicción de Don Bosco: la meditación abre al espíritu de oración, que debe empapar toda la jornada y animar todo el trabajo del salesiano, invitándolo a actuar sólo por la gloria de Dios. En esta perspectiva se coloca la tercera clase de oración salesiana: junto a la oración vocal y a la oración mental, están las *jaculatorias*, que ayudan a transformar la vida en oración, como dirá el artículo 95¹⁶.

*Te ruego, Padre,
que suscites en mí el deseo profundo
del coloquio personal contigo
por medio de Jesucristo en el Espíritu Santo.
Dame capacidad para expresarse con mis palabras
la alegría de ser hijo tuyo,
y hazme hallar en el encuentro contigo
el sostén de mi vida de apóstol,
para mantener siempre vivo el amor
a ti y al prójimo
y alimentar mi entrega a los jóvenes.
Te lo pido por Jesucristo nuestro Señor.*

¹⁶ San Agustín dice de las oraciones *jaculatorias* que son "mensajes veloces, que vuelan hacia Dios". Lo mismo pensaba Don Bosco, que ve en las *jaculatorias* una oración concentrada: "Las *jaculatorias* —dice— concentran en sí la oración vocal y la mental ... Parten del corazón y van a Dios. Son como dardos encendidos que llevan a Dios los afectos del corazón y hieren a los enemigos del alma: las tentaciones, los vicios" (*MB IX*, 997). Para el Santo, en caso de necesidad pueden suplir la meditación impedida. "Recomiendo —dice también— la oración mental. Quien no pudiere hacer la meditación metódica, por razón de viaje, o de cualquier ocupación o asunto que no permita dilación, haga al menos la meditación que yo llamo de los comerciantes. Estos piensan siempre en sus negocios, doquier se hallen. (*MB IX*, 355).

ART. 94 EL RECUERDO DE LOS HERMANOS DIFUNTOS

La fe en Cristo resucitado sostiene nuestra esperanza y mantiene viva la comunión con los hermanos que descansan en la paz de Cristo. Ellos consumieron su vida en la Congregación, y no pocos sufrieron incluso el martirio por amor del Señor.

Unidos en un intercambio de bienes espirituales, ofrecemos por ellos, con gratitud, los sufragios prescritos.

Su recuerdo nos estimula a proseguir con fidelidad nuestra misión.

El artículo 92, complemento del 8, nos ha recordado la presencia entre nosotros de la Madre del cielo. En la primera parte, el artículo 9 nos había dicho que "como miembros de la Iglesia en camino, nos sentimos en comunión con los hermanos del reino celestial". Por otra parte, el artículo 54, dedicado a la muerte del salesiano, afirmaba que "el recuerdo de los hermanos difuntos une en la caridad 'que no acaba' a los que aún peregrinan con quienes ya descansan en Cristo". Las Constituciones nos invitan, pues, a invocar a nuestros protectores gloriosos, a fin de que intercedan por nosotros, y, simultáneamente, a pedir al Padre por los hermanos que todavía forman parte de la Iglesia que sufre. Con todos vivimos el misterio admirable de la comunión de los santos.

El presente artículo se mueve en este contexto, iluminado por la *fe en Cristo resucitado* y por la *esperanza*, que el bautismo encendió en nosotros. Insiste en el *recuerdo* (título y párrafo final), pues olvidamos fácilmente... y pronto. La oración explícita y frecuente por los difuntos, estimulada por la lectura diaria y en común del necrologio (cf. *Reglam.* 47), ¿no es quizá un modo

familiar de *mantener viva* la comunión con esos hermanos?

Todo el texto, como se ha indicado, es una síntesis de la verdad cristiana de la comunión de los santos. Cristo, "primicia de los que han muerto", ha asociado nuestros hermanos a su muerte, para hacerlos partícipes de su resurrección. Por esto los sentimos vivos en Cristo y unidos todavía a nosotros en un intercambio real de bienes espirituales. Es evidente la alusión a la fe de Don Bosco en el paraíso, donde desea ver reunidos a todos sus hijos. Atestigua don Miguel Rúa: "Nos aseguraba que había pedido y obtenido del Señor, por intercesión de María Santísima, el paraíso para muchos cientos de miles de sus hijos, y en toda ocasión levantaba la mente de los alumnos al cielo, dándoles la más segura esperanza de que se encontrarían con él allá arriba"¹.

Tenemos dos motivos para no olvidar y para incrementar nuestra oración: *la gratitud*, porque la Congregación, en la que hallamos tantos bienes, ha sido construida por nuestros hermanos, por sus fátigas (*consumieron la vida*) y por *su sufrimiento*; y, además, la responsabilidad del presente y del futuro, porque estamos llamados a *proseguir* el trabajo que ellos empezaron, con fidelidad a la misma vocación. Nos estimula su ejemplo, llevado no pocas veces hasta el *martirio por amor del Señor*. Con delicadeza el artículo nos presenta a los hermanos difuntos como modelo que imitar. En su donación al Señor, en su trabajo, en su esperanza descubrimos realizado el camino de santidad salesiana. Si ellos lo han recorrido, ¿por qué no lo podemos hacer también nosotros?²

El artículo 76 de los Reglamentos, que precisa la forma de los sufragios prescritos por los hermanos, nos advierte que nuestra mirada debe extenderse a toda la

¹ MB VIII, 444.

² Es la conocida expresión de san Agustín: "Si isti et illi, cur non ego? [si éstos y aquéllos sí, ¿por qué yo no?]."

familia salesiana: padres difuntos; "bienhechores y miembros de la familia" difuntos.

*Padre, que nos has transmitido
el don de la vocación y misión
por medio del trabajo
de nuestros hermanos difuntos,
concédenos vivir en comunión con ellos,
prosiguiendo con fidelidad su obra
e imitando sus ejemplos;
acelera para ellos la plenitud
de la bienaventuranza
y admítenos a compartirla con ellos
en Cristo, Señor nuestro,
que vive y reina por los siglos de los siglos.*

ART. 95 LA VIDA COMO ORACION

Sumergido en el mundo y en las preocupaciones de la vida pastoral, el salesiano aprende a encontrar a Dios en aquellos a quienes es enviado.

Al descubrir los frutos del Espíritu¹ en la vida de los hombres, especialmente de los jóvenes, da gracias por todo²; al compartir sus problemas y sufrimientos, invoca para ellos la luz y la fuerza de su presencia.

Se nutre de la caridad del Buen Pastor, cuyo testigo quiere ser, y participa en las riquezas espirituales que le ofrece su comunidad.

La necesidad de Dios, sentida en el trabajo apostólico, lo lleva a celebrar la liturgia de la vida y logra *aquella laboriosidad incansable, santificada por la oración y la unión con Dios, que debe ser la característica de los hijos de san Juan Bosco*³.

¹ Cf. Gal 5, 22.

² Cf. Ef 5, 20.

³ Cf. Reglamentos de 1924, art. 291.

He aquí el artículo que concluye el capítulo de nuestra oración y toda la segunda parte, exposición de nuestra vida de consagrados apóstoles. Lo hace pasando de la faceta comunitaria al aspecto personal (*el salesiano*) y diciendo lo que se venía advirtiendo desde el principio del capítulo: la vida de oración del salesiano debe desembocar en la oración hecha vida, en la liturgia de la vida. En particular, el trabajo apostólico debe transformarse en encuentro santificador con Dios.

Este artículo 95 enlaza, así, con el 12 —unión con Dios en la acción— y desarrolla su contenido; enlaza también con el 18, donde se decía que el salesiano, al entregarse a su misión “con actividad incansable”, sabe que colabora con Dios creador y con Cristo constructor del Reino,

y, consiguientemente, realiza un trabajo que le permite unirse a ellos.

La oración del salesiano hecha vida

Los cuatro párrafos del artículo, al desarrollar el mismo pensamiento, se proponen describir algunos rasgos de la espiritualidad apostólica, que distingue la vida del salesiano y caracteriza su mismo modo de orar.

El salesiano, hombre de fe, consciente de que tiene que ser testigo del Buen Pastor, acude a la acción movido por la caridad pastoral de Cristo y sostenido por los valores espirituales que vive en comunidad. Son las dos fuentes en que se alimenta continuamente el apóstol, como dice con acierto el tercer párrafo. Hay que recordar el esfuerzo de cada uno por verificar constantemente su fidelidad a estos dos imprescindibles puntos de referencia; pero es también importante subrayar el deber de la comunidad de ofrecer realmente a cada uno la posibilidad de encontrarse con Dios. Por ello, los Reglamentos Generales indicarán la responsabilidad de la comunidad en programar oportunamente los ritmos de la oración (cf. *Reglam.* 69).

Sumergido, con tales poderosos apoyos, en la acción apostólica, el salesiano aprende a encontrar a Dios y se siente incitado a rezarle continuamente en su corazón. En las personas a que es mandado, y sobre todo en los jóvenes, descubre a Dios que actúa, comprueba los frutos del Espíritu y puede dar gracias al Padre, como Jesús, que, “lleno de alegría en el Espíritu Santo, exclamó: ‘te doy gracias, Padre’” (*Lc* 10, 21); como Don Bosco que admiraba el trabajo de la gracia en el alma de Domingo Savio o de Miguel Magone. Comprende los problemas y sufrimientos de los jóvenes, y se siente movido a suplicar por ellos, pidiendo luz y fuerza divina.

Adviértase que las Constituciones enumeran las diversas formas de oración (alabanza, acción de gracias, petición), que se reflejan en la vida del salesiano. Se trata de

una oración espontánea, inmediata, cordial, que no requiere un lugar aparte, expresada con frecuencia en la «oratio brevis» o jaculatoria. Es la oración de la vida, hecha presencia y atención consciente a Dios en las secuencias de la vida cotidiana; es la oración del apóstol que vive con Jesús y trabaja con él.

La liturgia de la vida ofrecida por el salesiano

Así, el salesiano realiza la «gracia de unidad»¹ de su vocación. La Regla dice que *celebra la liturgia de la vida*: hermosa expresión que la constitución apostólica *Laudis canticum* aplica a los cristianos que “se ofrecen en servicio de amor a Dios y a los hombres, adhiriéndose a la acción de Cristo”². Es el modo concreto con que el salesiano, coadjutor o presbítero, actúa la enseñanza de Jesús de “orar siempre sin desanimarse” (cf. *Lc* 18, 1), o la invitación del apóstol Pablo: “Os exhorto ... a presentar vuestros cuerpos como hostia viva, santa, agradable a Dios; éste es vuestro culto razonable” (*Rm* 12, 1). “Todo lo que de palabra o de obra realicéis, sea todo en nombre de Jesús, ofreciendo la acción de gracias a Dios Padre por medio de él” (*Col* 3, 17). San Agustín, haciéndose eco de los textos de la Escritura, repite: “Canta a Dios no sólo con la lengua, sino teniendo en tus manos el salterio de las buenas obras”³.

Don Bosco se movió perfectamente en este horizonte. Lo confirma el artículo que escribió en las Constituciones, donde un estrechamente las buenas obras a la oración propiamente dicha: “La vida activa, a que tiende principalmente esta Sociedad, hace que sus miembros

¹ Cf. CGE 127.

² PABLO VI, constitución apostólica *Laudis canticum*, Roma 1970, núm. 8.

³ *Nō tantum lingua canta, sed etiam assumpto bonorum operum psalterio* (San Agustín).

no puedan tener comodidad para hacer muchas prácticas de piedad en común. Procurarán suplirlo dándose unos a otros buen ejemplo y cumpliendo perfectamente los deberes generales del cristiano”⁴. Toda la vida apostólica, en cuanto expresión de caridad pastoral, es para el salesiano verdadera fuente de oración, magnífica ocasión permanente para actuar el propio sacerdocio bautismal. El salesiano obra con toda rectitud apostólica en cuanto siervo, en cuanto hijo y en cuanto sacerdote: no por sí mismo, sino únicamente por la gloria del Padre, ofreciéndose a sí mismo, su fatiga, y a todos y cada uno de los jóvenes con quienes trabaja.

Desde esta perspectiva —y sólo desde esta perspectiva— se entiende la unión profunda entre el trabajo y la oración. En la vida de Don Bosco tal unión era tan intensa, que hace decir a sus biógrafos que en él el trabajo era oración. Afirma Eugenio Ceria: “La diferencia específica de la piedad salesiana está en saber hacer del trabajo oración”. Palabras que fueron recogidas y confirmadas por Pío XI: “He aquí una de las características más hermosas de Don Bosco: estar en todo, atareado en un urgir continuo, agobiado por la actividad incesante, entre una multitud de peticiones y consultas, y tener siempre el espíritu en lo alto, donde la serenidad nunca era turbada, donde la calma era siempre dominadora y soberana, de modo que el trabajo era verdaderamente oración efectiva, y se cumplía el gran principio de la vida cristiana: *qui laborat orat*”⁵.

El trabajo es oración, no porque la sustituye (al contrario, el apóstol de Cristo siente necesidad absoluta de ella), sino porque se vive en el amor de caridad, síntesis de la vida trinitaria, que da espesor a toda la existencia del cristiano. Trabajo y oración son, así, dos aspectos del mismo amor, de forma que puede decirse que hay entre

⁴ *Costituzioni 1875*, XIII, 1 (cf. F. MOTTO, pág. 183).

⁵ Cf. P. BROCARDO, *Don Bosco, profondamente uomo - profondamente santo*, LAS, Roma 1985, pág. 105.

ellos relación de identidad. Tal es el sentido de la *laboriosidad incansable, santificada por la oración y la unión con Dios*; que el venerable Felipe Rinaldi considera "la característica de los hijos de Don Bosco".

Del ofrecimiento de sí mismo al Padre en Jesús, los momentos de oración explícita del salesiano son expresión visible y, al mismo tiempo, fuente donde se reactiva. En esta perspectiva aparece todavía más claro el papel central de la celebración eucarística, donde el salesiano víctima es ofrecido y se ofrece con la víctima perfecta: "Que él nos transforme en ofrenda permanente ... Por Cristo, con él y en él, a ti, Dios Padre ... todo honor y toda gloria".

El capítulo séptimo: *en diálogo con Dios*, comenzaba con la afirmación de que la comunidad procede de Dios, su fuente (Const. 85). Termina diciendo que, por medio de cada uno de sus miembros, vive para Dios —su meta—, fiel al ideal salesiano de "buscar almas y servir sólo a Dios"⁶.

Señor Jesucristo,
que en tu vida terrena
estuviste unido incesantemente al Padre,
ayúdame a encontrarte a ti y al Padre
en los acontecimientos y en las cosas,
y sobre todo en mis hermanos y en los jóvenes.
Haz que mi trabajo apostólico
sea ocasión para vivir unido a ti,
y que todos mis pensamientos, palabras y obras
sean sacrificio agradable al Padre
en comunión con tu sacrificio perfecto,
para la salvación de todos.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.

⁶ Colecta de la misa en honor de san Juan Bosco; cf. Const. 10.

Tercera parte

FORMADOS PARA LA MISION DE EDUCADORES PASTORES

Visión de conjunto

Las Constituciones dedican a la formación toda la tercera parte, titulada: *Formados para la misión de educadores pastores*. Tiene dos capítulos: el octavo —en dos secciones— y el noveno, con un total de veinticinco artículos.

Como complemento, en los Reglamentos Generales hay también una parte —la segunda— con otros dos capítulos y un total de veinticinco artículos.

Demos una mirada rápida a cada capítulo y sección, a fin de captar desde el principio su estructura global.

1. El capítulo octavo está dedicado a los *aspectos generales de nuestra formación*; se divide en dos secciones.

a. *La primera sección (art. 96-101)* se refiere a la *formación salesiana* en conjunto. Enuncia su principio teológico, su modelo, su protagonista y su método.

El principio teológico es el Señor, que llama a vivir en su Iglesia el proyecto de Don Bosco (art. 96). *El modelo* con el que debemos identificarnos primero y originalmente es el Fundador, Don Bosco, guía seguro (art. 97). *El protagonista*, después del Señor, que llama y conduce, es el salesiano, que en su comunidad cultiva actitudes y utiliza instrumentos adecuados para "vivir la experiencia de los valores de la vocación" (art. 98), viviendo y trabajando para la misión común (art. 99): es *el método* sugerido.

En esta empresa *la comunidad inspectorial* tiene funciones y encomiendas propias (cf. Const. 58), entre otras

razones porque se le urge a cuidar de cerca una formación «inculturada» (art. 100-101).

Este conjunto de aspectos generales se encuadra con una cita bíblica que los introduce y orienta hacia la persona de Cristo: "Realizando la verdad en el amor, hagamos crecer todas las cosas hacia él, que es la cabeza: Cristo" (Ef 4, 15).

b. En la segunda sección (arts. 102-108) se exponen los aspectos generales de la formación inicial. No se excluye lo dicho en la primera sección; al contrario, lo supone y especifica aplicándolo a las exigencias especiales de este primer tiempo de formación.

La actitud que hay que cultivar es sobre todo la escucha y la docilidad: "Habla, Señor, que tu siervo te escucha" (1 Sam 3, 9).

Frente a la complejidad de los objetivos que hay que lograr y armonizar en la unidad vital de la persona (art. 102), se siente la necesidad de formadores que sean "mediadores de la acción del Señor" (art. 104; Reglam. 78) y de comunidades formadoras, "estructuradas expresamente para tal fin" (art. 103; Reglam. 78. 80. 81).

En dichos ambientes, basados en relaciones verdaderas y auténticas, se hace formativo este tiempo de diálogo entre la iniciativa de Dios, que llama, y la libertad del salesiano, que responde fielmente (art. 105).

2. En el capítulo noveno se describe el proceso formativo.

Es un verdadero camino, con un comienzo y un final: "Quien ha inaugurado entre vosotros una empresa buena, la llevará adelante hasta el día de Cristo Jesús (Flp 1, 6). El camino empieza cuando el hermano, acogiendo la vocación, se entrega a verificar si es auténtica y a juzgar la propia idoneidad (art. 109); termina cuando, ayudado por la gracia, da a su vida consagrada la realización suprema (cf. Const. 54).

Es un recorrido con diversos periodos específicos (preparación inmediata al noviciado, noviciado, periodo de la

profesión temporal) y con objetivos propios y pasos de una etapa a otra por medio de las admisiones, que comprueban los niveles de madurez requeridos y logrados.

La profesión perpetua no se sitúa al final de la propia formación. Si acaso, es reconocimiento de una madurez espiritual y salesiana suficiente para "adquirir la capacidad de aprender de la vida" (art. 119), de modo que en adelante pueda vivir con voluntad formativa las situaciones más ordinarias y las más difíciles.

Aspectos más interesantes

Esta rápida visión de conjunto nos invita a detenernos un poco, a fin de comprender mejor, preguntándonos por algunos aspectos que merecen nuestra atención:

1. ¿Por qué la formación aparece como tercera parte de las Constituciones?
2. ¿Cuál es el principio que organiza y ordena esta materia tan amplia?
3. ¿Por qué se da tanto énfasis a la formación inicial?
4. ¿Qué razones hacen importante la formación entre nosotros?

Significado de la formación como tercera parte

La tercera parte de las Constituciones, dedicada a la formación, sigue a las partes primera y segunda, que han presentado, en sus rasgos esenciales, la fisonomía de la Sociedad de san Francisco de Sales y su proyecto de vida como "testamento vivo de Don Bosco"¹, su auténtico camino evangélico, hoy puesto al día y renovado. La

¹ Const. Proemio; cf. Constituciones de 1984, Presentación pág. 8.

cuarta parte expondrá el servicio prestado por la autoridad en la realización de tal proyecto.

Podemos preguntarnos: ¿Significa algo esta colocación en el conjunto de los temas tratados? ¿O se debe a necesidades de orden simplemente formal?

La respuesta se halla en el mismo texto de las Constituciones.

Formar es acompañar a la persona hasta que logre la plenitud de su desarrollo, y simultáneamente, ponerla en relación activa con la realidad que está llamada a conocer, servir y salvar: los jóvenes, especialmente los más pobres, y los ambientes populares. Lo dice cabalmente el título: *Formados para la misión de educadores pastores*.

Pero, sin una propuesta de vida que tenga valor, sin una idea de significado intenso y seguro, nadie podrá formarse ni hacer un camino de contactos, de descubrimientos, de conversión, de crecimiento.

La Congregación, ante dudas y problemas², tiene la esperanza de resolverlos positivamente. Pero vincula dicha esperanza y su optimismo al conocimiento y acogida del proyecto de vida que custodia para transmitirlo, y que Don Bosco vivió primero (partes primera y segunda); pide que se haga realidad en la persona y en las comunidades por un camino que llama «proceso formativo» (tercera parte), y pone a su disposición el carisma de la autoridad, que posee y ejerce “en nombre y a imitación de Cristo” (*Const.* 121); se disciplina y se organiza únicamente lo que se vive (cuarta parte).

Las Constituciones resumen el significado de la *secuencia «proyecto-formación»* en dos breves expresiones del artículo 96: Jesús “nos llama a vivir en la Iglesia el proyecto de nuestro Fundador ... como apóstoles de los jóvenes. Respondemos a esta llamada con el esfuerzo de una formación adecuada y continua”.

También Don Bosco vivió y transmitió a los suyos la

² Cf. CGE 658.

necesidad de unir estima y entusiasmo por un proyecto de vida y por el esfuerzo de la formación...

El canónigo Jacinto Ballesio habla del clima extraordinario de contactos en que se transmitía el proyecto que ofrecía Don Bosco, de su belleza y de su encanto: “Pensando cómo se comía y se dormía, todavía hoy nos maravillamos de haberlo podido soportar entonces, sin sufrir por ello ni lamentarnos nunca. Eramos felices, porque vivíamos de cariño. Nos envolvía una atmósfera de ideas maravillosas que colmaban nuestro anhelo; y no pensábamos en otra cosa”³. He ahí el proyecto: primera y segunda parte de las Constituciones.

Don Bosco suscitaba anhelos fuertes, una especie de necesidad incontenible. Recordemos los efectos, en Domingo Savio, de su sermón sobre la santidad “en un domingo”, cuando “había comenzado en los tres oratorios festivos la catequesis cuaresmal”. Pero Don Bosco acompañaba también, participaba activamente en la construcción motivando, convenciendo, prestando atención en cada uno a la maduración de su libertad y autonomía: “Subiremos juntos al monte del Señor”⁴, decía. Aquí tenemos la formación: nuestra tercera parte.

La formación permanente, actitud y principio organizador

Al leer la tercera parte de las Constituciones, descubrimos inmediatamente que el texto toma el concepto de *formación permanente* como uno de los criterios que unifican todo el proceso de la formación.

³ MBIV, 337.

⁴ MBVII, 337. La frase de Don Bosco se halla en el contexto de la narración del sueño en que el Santo contempló la difícil subida de un monte alto junto con sus jóvenes colaboradores. Ante el desmayo de algunos compañeros de viaje Don Bosco piensa de este modo: “Estoy viendo lo que tengo que hacer ... Sólo puedo contar con los que haya formado yo personalmente ... Por tanto, volveré al pie del monte, reuniré a muchos jóvenes, me haré querer de ellos, los entrenaré con valentía a soportar pruebas y sacrificios ... Me obedecerán de buena gana ... Subiremos juntos al monte del Señor”.

La formación permanente es, antes de nada, actitud personal que, por la fuerza y extensión que posee, se hace principio organizador que inspira y orienta la formación durante toda la vida"⁵. En el XXII Capítulo General se llegó muy pronto a una convergencia en este punto, gracias al XXI Capítulo General, a la «Formación de los Salesianos de Don Bosco» (edición de 1981) y a muchos Capítulos inspectoriales⁶.

La formación permanente es, por tanto y en primer lugar, actitud personal. Es disponibilidad y esfuerzo concreto de "realizar su propia vida como respuesta histórica, libre y responsable"⁷ a la llamada de Dios.

El diálogo entre la iniciativa de Dios y la libertad del salesiano tiene lugar:

- en contexto de una alianza. El Señor llama a renovar y confirmar "el misterio de la alianza bautismal, para darle una expresión más íntima y plena" (*Const.* 23). Es una alianza que se siente y se experimenta como principio divino que reside en la profundidad del corazón, y desde dentro mueve, orienta e influye en toda la vida⁸;
- en un proyecto que fue de Don Bosco y que, por una gracia análoga a la suya, es también nuestro. Este proyecto está descrito en los grandes títulos de las Constituciones: Enviados a los jóvenes —en comunidades fraternas y apostólicas— siguiendo a Cristo obediente, pobre y casto —en diálogo con él. Es un proyecto típico, una vivencia de vocación entendida como seguimiento de Cristo, realizada según el espíritu de Don Bosco, constantemente abierta a las justas exigencias de las novedades que aparecen en la vida de la Iglesia, en la historia de las culturas, especialmente en la de los jóvenes y de los ambientes populares.

⁵ CG21 308.

⁶ Cf. CG21 308; FSB/D/1981, 415; CG22, *Schemi precapitolari* I, 1168; II, 387-388.

⁷ CGE 661.

⁸ Cf. Jer 31, 31-34; Ez 36, 26-27.

Este proyecto, si se es fiel, conduce al "esfuerzo de una formación adecuada y continua" durante toda la vida y en cualquier circunstancia, pues de él dependen la calidad y fecundidad de nuestra vida religioso-apostólica (cf. *Const.* 118). Esta actitud personal de formación permanente es tan interna a la vocación y contiene sus valores y quehaceres durante toda la vida de tal forma, que espontáneamente se propone como *principio organizador* de todo el proceso formativo.

Está en el origen de los diversos *criterios* que orientan el proceso formativo y su complejidad.

Puesto que es la persona quien debe responder a la llamada de Dios, la formación deberá ser *personalizada*, o sea, deberá hacerse sobre la naturaleza de la persona, tiene que hallar el justo equilibrio entre su formación y la del grupo, entre el tiempo previsto para cada etapa y la adaptación al ritmo de cada uno.

Dado que es la persona quien debe ser acompañada y promovida en el camino que hace con todo su ser, el proceso tendrá que resultar:

- *unitario*, o sea, deben estar presentes en toda etapa, armonizados en unidad vital, los diversos aspectos de la formación salesiana: madurez humana, profundización de la vida religiosa, preparación intelectual e incorporación al trabajo apostólico;
- *progresivo y gradual*, puesto que toda etapa debe continuar la anterior y preparar la siguiente, aunque acentuyendo los aspectos específicos de cada una.

Puesto que, llamada por el Señor, que inspira y conduce, es la persona la protagonista de este camino, la vivencia personal se convierte en el criterio que mueve todo el proceso y, consiguientemente, exige los métodos, ambientes, condiciones e instrumentos correspondientes.

Vemos, pues, que la actitud personal de formación permanente resulta el principio organizador del proceso con que se actúa.

La formación inicial

Las Constituciones organizan todo el tema de la formación desde el principio de la formación permanente. Pero, a la vez, dan un relieve especial a la formación inicial.

Ya el XXI Capítulo General señalaba este sentido: "Nos orientamos principalmente hacia las etapas iniciales de la formación, porque a ellas se refieren los problemas planteados por los Capítulos inspectoriales, y también porque presentan características formativas peculiares e irrepetibles"⁹.

El XXII Capítulo General recogió tal orientación, dedicando directamente a la formación inicial siete de los trece artículos del capítulo octavo, ocho de los once del capítulo noveno de las Constituciones y once de los quince del capítulo noveno de los Reglamentos Generales.

Las razones son evidentes. La formación inicial es un proceso que hay que cuidar de forma especial, pues:

- está en la raíz del sentido de pertenencia, garantiza el espíritu y el sentir común, a partir del cual se acometerá, se enfocará y se realizará todo lo demás;
- está al servicio de la misión, porque capacita para un juicio crítico completo, según los criterios de ciencia y de fe. Sin dicha capacidad se terminaría en repetición mecánica del pasado y en acogida indiscriminada de prejuicios, según las modas del momento;
- está al servicio de la persona, en cuanto que realiza las condiciones personales suficientes para moverse dentro del trabajo pastoral con eficacia, de modo que resulte el ambiente natural y cotidiano de nuestra formación, que continúa.

Importancia de la formación

Antes de concluir esta presentación global de la tercera parte, conviene reflexionar un poco sobre el significado de la formación en la vida y en la misión salesiana.

Es una afirmación del Capítulo General Especial: "La formación tiene importancia fundamental. De ella depende, en gran parte, la realización personal de cada salesiano y la unidad de espíritu de toda la Congregación"¹⁰. Pasados trece años y tras una verificación sobre la vida de la Congregación, la idea vuelve con acentos igualmente firmes y convencidos en el discurso de clausura del XXII Capítulo General: "En el vasto cambio cultural en que nos sentimos implicados, la formación de las personas se presenta como una de las más imprescindibles prioridades de futuro"¹³.

En efecto:

- continúa la obra del Fundador y su paternidad;
- promueve la fidelidad a la unidad del carisma y el esfuerzo por su desarrollo;
- en la comunidad, relacionan los dones de naturaleza y de gracia de cada persona con el carisma del Instituto, de modo que ambos crezcan "en el amor perfecto a Dios y a los hombres"¹².

1. La formación prolonga la obra del Fundador y su paternidad

En Don Bosco se hizo presente el Espíritu, germinó el carisma y se reveló la forma especial de vida y misión que su Sociedad está llamada a desarrollar en la Iglesia.

Al leer su vida, llama la atención la conciencia que tuvo de haber sido elegido como instrumento de Dios: "El dueño de mis obras es Dios; Dios es el inspirador y

¹⁰ CGE 659.

¹¹ CG22, Documentos, núm. 87.

¹² Const. 25; cf. PC 1.

sostenedor, Don Bosco no es más que su instrumento"¹³, llevado por un camino nuevo, para él desconocido, cuya dirección sólo se preveía gradualmente. Consciente de la responsabilidad que le habían confiado el Señor y la Santísima Virgen, llegó a decir: "La Virgen María ... me había indicado en visión el campo donde debía trabajar. Tenía el proyecto de un plan, premeditado, completo ... Tuve que buscar, tal y como se me había indicado, a compañeros jóvenes, que yo mismo debía seleccionar, instruir y formar"¹⁴.

Don Bosco muestra con fuerza, a veces hasta con trepidación, su voluntad de transmitir su vivencia y cuidar él mismo dicha transmisión: "Puesto que ahora se comienza a nombrar directores a individuos que han estado poco tiempo al lado de Don Bosco, existe el peligro de ver mermadas las relaciones tan cordiales"¹⁵ y aumentadas la fatiga y las dificultades de "aunar a muchos en un solo espíritu y una sola alma"¹⁶. Para ello emplea los escritos, las conversaciones y orienta sobre todo hacia la Regla, lugar de transmisión del carisma. "Me gustaría acompañaros personalmente; pero lo que yo no puedo realizar, lo van a hacer estas Constituciones"¹⁷. Recogen, en cuanto le es posible a la palabra humana, una vivencia de Espíritu que quiere promover otra vivencia, la del Fundador, que entabla diálogo con sus discípulos, a fin de suscitar el mismo anhelo y la misma modalidad de seguimiento de Cristo.

En este sentido, el Fundador es padre: engendra a una nueva dimensión de vida, comunica lo que ha recibido y asimilado, y lo transmite como propio. Es también, por tanto, formador y maestro de formación, en cuanto que comunica vitalmente, implica según el plan de Dios, enseña, orienta, guía.

¹³ MB IV, 251.

¹⁴ MB III, 247.

¹⁵ MB XIII, 885.

¹⁶ MB IX, 600.

¹⁷ *Const.*, Proemio; cf. M. RUA, *Lett. circolari*, pág. 498.

Don Bosco comprendió dos cosas importantes: — que la formación apostólica exige un alto grado de identificación: o llega a todas las cualidades naturales y a todos los dones de gracia del salesiano (cf. *Const.* 99. 102) y por toda la vida (cf. *Const.* 98), o el salesiano no será nunca apóstol de los jóvenes; — que esta identificación progresiva no se alcanza sino por mediaciones y modelos que ayudan a pasar de la sensación de alegría que se experimenta a su lado, al reto de las propias capacidades para asimilar personalmente los valores que transmitimos (cf. *Const.* 104).

El Espíritu, que infunde en nosotros su gracia; semejante a la que dio al Fundador, actúa en una economía de mediaciones: la suya, ante todo (cf. *Const.* 96), y la de la familia religiosa que guarda el carisma, lo mantiene vivo y operante, lo muestra con su vida y responde a sus exigencias. La Congregación emplea todos los elementos formativos que sean necesarios, para que la vivencia del Fundador que ella vive sea real y personal en cada uno de sus miembros. Así continúa la primera generación espiritual.

2. Identidad vocacional, persona y formación

La identidad vocacional, la persona y el futuro de ambas están íntimamente vinculadas entre sí. El proyecto vocacional, en cuanto que debe ser comprendido, asimilado y llevado a la existencia de la persona, compromete el interés y responsabilidad del salesiano, su libertad y creatividad, y sobre todo, su docilidad. El proyecto se hace exigencia e interrogante.

La formación es capaz de responder a tales interrogantes y de satisfacer tales exigencias. Acompaña el paso del salesiano «pensado» y propuesto como ideal (partes primera y segunda) al salesiano «en formación» conti-

nu», en movimiento hacia la realización acabada de sí mismo (tercera parte).

Índice de este dinamismo son los vocablos que en la tercera parte hablan de la formación y su ambiente: diálogo (*Const.* 105), llamada y respuesta (*Const.* 96), proceso y vivencia (*Const.* 98), responsabilidad, crecimiento (*Const.* 99), camino de crecientes responsabilidades (*Const.* 105).

La identidad vocacional, su unidad y su desarrollo son, en parte originados, y siempre acompañados y afianzados, por la formación. Permite y estimula una "fidelidad capaz de llevar al hoy de la vida y de la misión el fervor con que [Don Bosco] se dejó conquistar por los designios originarios del Espíritu"¹⁸, su misma autenticidad carismática, llena de vigor e industriosa¹⁹.

Capítulo VIII

ASPECTOS GENERALES DE NUESTRA FORMACION

La formación es un quehacer constante, una colaboración permanente con el Espíritu Santo para configurarse a Cristo, un camino que se hace para corresponder a la invitación de Dios.

El capítulo octavo presenta los aspectos generales de nuestra formación, es decir, los principios, criterios y condiciones que definen y hacen posible el proyecto formativo que ofrece la Congregación a quien se siente llamado a la vida salesiana.

La primera sección del capítulo consta de seis artículos (91-101). Expone los aspectos generales de la formación salesiana en el sentido más amplio y comprensivo. La segunda, en siete artículos, formula los aspectos generales de la formación inicial.

He aquí los puntos sobresalientes de la primera sección, las afirmaciones que hay que verificar durante toda la vida, a fin de garantizar la vivencia formativa y el crecimiento vocacional.

1. El trabajo formativo es la primera expresión responsable de la respuesta a la llamada de Dios: A la llamada corresponde la respuesta; la respuesta, tomada en serio, se llama formación. Es la primera y originaria exigencia vocacional.
El artículo 96, pues, expone y garantiza el principio teológico que cimienta la formación: la llamada del Señor.
2. Llamados por el Señor (vocación), nos esforzamos por ser salesianos (formación). La identidad vocacional determina la orientación específica de la formación. El artículo 97 señala su principio carismático.
3. ¿Qué es y en qué consiste la formación? Es un proceso que dura toda la vida; consiste en hacer

¹⁸ Cf. *Religiosos y promoción humana*, CRIS, Roma 1980, núm. 30.

¹⁹ Cf. *MR*, 23f; *PC* 1-2; *ET* 11.

experiencia de los valores de la vocación salesiana. Es el artículo 98. Esta experiencia, dice el artículo 99, se hace "viviendo y trabajando por la misión común". Es indicación no vaga, sino clara del principio metodológico.

4. El primer responsable de su vocación y, por tanto, de la propia formación es *el hermano* (responsabilidad evidenciada varias veces por las Constituciones). *La comunidad*, que custodia y manifiesta con su vida y su trabajo la presencia del carisma, es su ambiente natural, lugar donde se hace experiencia y, por ello, es también sujeto de formación, debe progresar y renovarse continuamente (*artículo 99*).
5. La formación salesiana en el mundo es, al mismo tiempo, *unitaria y diversificada*. Esta perspectiva, presentada en el *artículo 100*, se refiere constantemente a su origen: la identidad carismática. En virtud de los contenidos específicos y permanentes que la configuran, hace unitaria la formación; además, su fecundidad produce la diversidad de sus expresiones concretas: un corazón salesiano y muchas facetas, un espíritu y múltiples sensibilidades.
6. La perspectiva anunciada por el artículo 100 señala la razón fundamental del esfuerzo no sustituible y de la principal *responsabilidad de las inspecciones*, que, con tal fin, tienen autonomías reconocidas, organismos adecuados y posibilidades de relación concreta. Es cuanto contiene el *artículo 101*.

La *segunda sección* considera, además de los elementos indicados en la primera, los aspectos generales específicos que hay que valorizar, con objeto de tener verdadera vivencia de formación inicial. En concreto:

1. *Los objetivos y la perspectiva de fondo* son los diversos aspectos (maduración humana y profundización de la vida consagrada) armonizados en unidad vital, de que nos habla el *artículo 102*;
2. *El ambiente*: son las comunidades estructuradas ex-

- presamente para tal fin, de que habla el *artículo 103*;
3. *Los responsables*, los formadores y el salesiano en formación inicial con las respectivas funciones y quehaceres específicos: de ellos nos informan los *artículos 104 y 105*;
4. *El proceso formativo (artículos 106-108)*: un currículo de nivel paritario con objetivos y contenidos similares, distribuidos en períodos y etapas sucesivos, y caracterizados, para su asimilación, por una labor creciente de discernimiento.

Primera sección

LA FORMACION SALESIANA

Realizando la verdad en el amor, hagamos crecer todas las cosas hacia él, que es la cabeza: Cristo (Ef 4, 15).

En la Escritura el motivo del crecimiento, del perfeccionamiento religioso y de fe, por analogía con el desarrollo humano, está muy presente, dada la condición histórica de la Alianza. Convendrá resumir los rasgos que lo especifican a la luz del Nuevo Testamento. La justificación mediante el bautismo es el comienzo de la salvación, no su plenitud; por lo cual, hay que superar el estadio infantil, para llegar a hombres espirituales (cf. *1 Cor 3, 1 s; Hb 5, 12 ss*); en otros términos, la vida cristiana se rige por una ley de progreso; la perfección es meta más que humana, es netamente escatológica y fruto de la gracia (*Flp 2, 12 s*); el crecimiento tiene una meta última, que se presenta también como modelo: es la relación con Cristo.

En los Evangelios resulta fácil ver la influencia de Jesús en el crecimiento de sus discípulos. Tiene razón el artículo 96 de las Constituciones al citar *Mc 3, 14 y Jn 16, 13*. Pero hay en el Nuevo Testamento un texto que es quizá la expresión más acabada del significado de maduración y madurez cristiana: *Efesios 4, 7-16*, dentro de cuyo contexto se halla nuestra cita.

El tema de esta sección de la carta a los Efesios es "la construcción del cuerpo de Cristo" (4, 12) mediante los múltiples carismas y servicios. Fuente y meta de tal proceso es el hombre perfecto, o sea, Cristo en su plenitud, el Hijo de Dios (4, 13). Negativamente, esto lleva consigo un estado de vigilancia contra modelos alternativos (4, 14). Positivamente, se trata de avanzar

por un camino de crecimiento, dado por la vivencia y el testimonio de la verdad mediante la caridad, es decir, el Evangelio acogido y actuado con estilo de Iglesia que se caracterice por el amor fraterno.

Sin embargo, el "hacer crecer todas las cosas hacia él, que es la cabeza: Cristo" no bloquea el crecimiento cristiano en una estéril concentración intimista y sagrada. Sino que, reconociendo —como hace la carta de Pablo— que Cristo representa la plenitud del universo y su destino, cualquier género de crecimiento, necesario para el desarrollo histórico de la humanidad, hay que buscarlo, y simultáneamente medirlo, purificarlo, orientarlo y vivirlo, con referencia a Jesucristo y a la causa de su Evangelio.

Desde tal óptica, la labor de formación, que es típicamente educativa y cruza esta parte dedicada a la formación, se encuentra abierta a la responsabilidad de llevar adelante las dinámicas exigidas por la razón, según los progresos de las ciencias humanas, conjugándolas con la responsabilidad todavía más radical de que el proceso se inspire, apoye y dirija por la "gracia de Cristo". Lo dicen las Constituciones en otro lugar, cuando hablan de nuestro servicio educativo-pastoral, "orientado a Cristo, hombre perfecto" (*Const. 31*).

ART. 96 VOCACION Y FORMACION

Jesús llamó personalmente a sus Apóstoles para que estuvieran con él y para enviarlos a proclamar el Evangelio¹. Los fue preparando con amor paciente y les dio el Espíritu Santo, a fin de que los guiase hacia la plenitud de la verdad².

También a nosotros nos llama a vivir en la Iglesia el proyecto de nuestro Fundador, como apóstoles de los jóvenes.

Respondemos a esa llamada con el esfuerzo de una formación adecuada y continua, para la que el Señor nos da a diario su gracia.

¹ Cf. Mc 3, 14.

² Cf. Jn 16, 1.

Sobre el fondo de una página evangélica, una afirmación fundamental: Responder a la llamada significa vivir en actitud de formación, de atención al Espíritu y a la vida.

Jesús llama y forma

La primera referencia de las Constituciones en la parte dedicada a la formación nos lleva a la vocación cristiana bautismal, a nuestro "seguir a Cristo" (*Const. 3*) y lo hace recordando, a la vez, el modelo de toda vocación apostólica: la de los Doce. Es el eco de cuanto afirman los primeros artículos de nuestra Regla de vida: somos bautizados, discípulos de Jesucristo, consagrados apóstoles (*Const. 2-3*), formados por la acción de Jesús y de su Espíritu.

Jesús llamó a sus Apóstoles ... los fue preparando: Dos momentos no separados ni sucesivos, sino simultáneos y

complementarios, que aluden a algunas perspectivas que interesan a todo salesiano. Reflexionando sobre las afirmaciones del artículo, podemos verlas fácilmente:

- *Jesús llamó personalmente:* vocación personal; por consiguiente, form: ión personalizada.

El artículo 22 comienza: "A cada uno de nosotros Dios lo llama...". No se fija en la modalidad de la invitación, sino en la personalización de la llamada y en el camino de formación que hay que emprender. Los doce Apóstoles, los primeros salesianos, nosotros mismos con nuestra historia, somos expresiones vivas de vocación personal que exigen una formación que tenga en cuenta y llegue a la realidad de la persona.

- *Para que estuvieran con él:* formación es compartir una vivencia.

Recordemos lo que dicen, antes de elegir a Matías, los Hechos de los Apóstoles (1, 21-22): "Hace falta ... que uno se asocie a nosotros como testigo de la resurrección de Jesús, uno de los que nos acompañaron mientras convivió con nosotros el Señor Jesús". Esta expresión, tan sencilla y densa, recuerda otra de nuestro ambiente, tan familiar a los primeros salesianos: Estar con Don Bosco. Son conocidas las invitaciones de nuestro Padre: "Quiero que hagamos un trato ... ¿Te gustaría quedarte en el oratorio para estar siempre con Don Bosco?"¹ En el artículo 97 leemos: "Los primeros salesianos ... vitalmente incorporados a su comunidad en acción". Don Bosco, a ejemplo de Jesús, formó a los suyos compartiendo con ellos la vida.

Estar con permite ser más abiertos a las enseñanzas, lleva a compartir las vicisitudes, los trabajos, la vivencia interior, los criterios, el estilo, el espíritu. Compartir es formarse.

- *Para enviarlos a proclamar el Evangelio,* para hacer-

¹ MB VI, 439; cf. también MB XI, 288-189; XV, 569; XVI, 301.

los capaces de vivir como consagrados, apóstoles del Padre, evangelizadores.

La naturaleza de la vocación determina la orientación específica de la formación (cf. *Const.* 97), sus objetivos, contenidos; métodos, funciones e instrumentos, e incluso sus exigencias y opciones en el ámbito intelectual (cf. *Reglam.* 82).

El "id", el ser "pescadores de hombres", el anuncio del Reino es el horizonte que Jesús recuerda frecuentemente a los Apóstoles y hacia el que les ayuda a madurar.

También Don Bosco entretenía a menudo a los jóvenes y a los hermanos hablándoles de las perspectivas de su misión: servían de estímulo, eran exigencia y criterio formativo. Leemos en las Memorias Biográficas: "Fue práctica constante de Don Bosco interesar a sus alumnos por todo lo referente al oratorio. Deseaba que lo considerasen como su propia casa; por eso los tenía informados de cuanto guardaba relación con él ... Cuando quedó constituida la Pía Sociedad de san Francisco de Sales, siguió haciendo lo mismo: quería que para muchos alumnos se convirtiera en ideal de vida cristiana, en finalidad de sus estudios, puerto seguro de su vocación, participación en las obras y en los gloriosos destinos prometidos por la Virgen"².

• *Los fue preparando ... y les dio el Espíritu Santo.* Jesús prepara a los suyos para que aprendan a cumplir la misión que les va a confiar, sobre todo para que sean dóciles al Espíritu.

Es una alusión a dos momentos del proceso de formación:

— A la formación inicial como momento específico de preparación. No es sólo período de espera, sino tiempo de trabajo y de santidad (cf. *Const.* 105); es un camino hacia objetivos y quehaceres determinados, en el que se inicia con una metodología propia, que

consta de discernimiento, maduración, opciones motivadas (cf. *Const.* 102, 109).

— A la formación como actitud permanente de disponibilidad ante el Espíritu, primer formador y único maestro, cuya acción es "para el profeso fuente permanente de gracia y apoyo en el esfuerzo diario" (*Const.* 25).

El testimonio del Nuevo Testamento, sobre todo en los Hechos de los Apóstoles, tan leídos y tomados como modelo por Don Bosco, nos habla del proceso de formación permanente de los Apóstoles, animados por el Espíritu Santo, vivida ante el «pensamiento de Cristo», en la búsqueda realizada juntos y no siempre fácil, en la respuesta a situaciones religiosas y culturales diversas, cuando a veces era dramático el paso del Antiguo al Nuevo Testamento, de pueblo de Israel a Iglesia, en un esfuerzo de comprensión progresiva y paciente de su vocación y de su ministerio.

El Espíritu Santo acompañó a los Apóstoles, para que no perdieran nunca la capacidad y el don de "aprender de la vida" (*Const.* 119).

• *Con amor paciente:* es el sentido y la comprensión de las personas lo que mide las exigencias de su madurez y, por tanto, sabe guardar y simultáneamente urgir, sabe poner en crisis y alentar, presenta los grandes ideales y los pone frente a la cruz. A menudo la vivencia formativa de los Apóstoles, como personas y como grupo, fue llevada por Jesús con esta pedagogía. "Por último —se lee en Marcos— Jesús se apareció a los Once, cuando estaban a la mesa, y les echó en cara su incredulidad y dureza de corazón, porque no habían creído a los que le habían visto resucitado. Y les dijo: Id al mundo entero y predicad el Evangelio a toda la creación" (*Mc* 16, 14-15).

También Don Bosco recordó más de una vez a los suyos su vivencia: hacer lo que el Señor le había indicado. Podemos leer con esta óptica la introducción con que prologa sus Memorias del Oratorio de san Francisco

² MBIX, 569.

de Sales: "Servirá de norma para superar las dificultades futuras, aprendiendo del pasado; servirá para hacer conocer la manera con que Dios condujo todo en todo momento"³:

Nuestra respuesta: la formación

En la segunda parte del artículo, vista la iniciativa y la acción formadora de Jesús, se señala nuestra respuesta, que se hace labor de formación.

Como los Apóstoles hemos sido llamados, de modo personal y diversos, a "seguir a Cristo y trabajar con él en la construcción del Reino" (*Const.* 3). Como los Apóstoles nos preparamos mediante las iniciativas y acción de la comunidad y de quienes son especiales "mediadores de la acción del Señor" (*Const.* 104).

Lo específico, la profundidad del carisma y las proyecciones pastorales del proyecto de Don Bosco, del que somos corresponsables, exigen que *respondamos ... con el esfuerzo de una formación adecuada y continua*.

Para esto *el Señor nos da a diario su gracia*, es decir, como a sus Apóstoles, nos ofrece su amor paciente, para acompañarnos en el camino, y nos da a diario la fuerza de su Espíritu para recorrerlo (cf. *Const.* 25). Aunque el proceso formativo le pide al correrlo (cf. *Const.* 25). Aunque el proceso formativo le pide al salesiano responsabilidad personal (cf. *Const.* 99), generosidad y fidelidad, sin embargo, el Espíritu del Señor es el primer protagonista, que inspira, conduce, sostiene y hace fructificar.

*Señor Jesucristo,
llamaste a tus Apóstoles
y los preparaste con amor paciente*

³ *MO*, 16; cf. *MB* VIII, 922 (don Miguel Rúa empieza a reunir las memorias del oratorio "para mayor gloria de Dios y bien de las almas").

*a la misión evangélica,
ofreciéndoles el testimonio
de tu vivencia interior
y fortificándolos
con el don de tu Espíritu Santo.
Nos has llamado también a nosotros
en el mismo Espíritu
a continuar la obra
que inspiraste a san Juan Bosco
en favor, sobre todo, de los jóvenes pobres.
Te alabamos y bendecimos por este don,
y te suplicamos que nos sostenga a diario tu gracia
en el esfuerzo constante de nuestra formación,
a fin de que correspondamos en todo
a tu llamada.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

ART. 97 ORIENTACION SALESIANA DE LA FORMACION

Los primeros salesianos encontraron en Don Bosco un guía seguro. Vitalmente incorporados a su comunidad en acción, aprendieron a modelar la propia vida sobre la suya.

También nosotros encontramos en él nuestro modelo. La naturaleza religioso-apostólica de la vocación salesiana determina la orientación específica de nuestra formación; tal orientación es necesaria para la vida y unidad de la Congregación.

Al comentar el artículo 96, se advirtió la estrecha relación que hay entre vocación y formación y, consiguientemente, la necesidad de la formación. El artículo 97 contiene otro principio fundamental, con dos afirmaciones:

1. Primera: Don Bosco es el *modelo*, punto de referencia constante en el camino de la formación. En él la identidad salesiana se hizo persona, interioridad y presencia activa que invita y se abre a la comunión;
2. Segunda: *La naturaleza religioso-apostólica de la vocación salesiana determina la orientación específica de nuestra formación.* Es el criterio carismático de la formación: Nuestra vocación es salesiana; nuestra formación debe ser salesiana.

Don Bosco, modelo y guía seguro

La relación con Don Bosco aquí aparece como perspectiva de la formación.

Es una presencia que vive los valores de la vocación con capacidad de fuerte irradiación. El XXI Capítulo General formuló acertadamente esta convicción: Don Bosco "no es para nosotros simple recuerdo del pasado,

sino presencia carismática, viva, operante y proyectada al futuro. En él nos comprendemos mejor a nosotros mismos y hallamos el verdadero sentido de pertenencia a la Congregación"¹:

El descubrimiento de la identidad vocacional empieza descubriendo al Fundador como depositario vivo del núcleo original del carisma del Instituto. Llamados a participar de su vivencia espiritual, de su estilo de vida y acción centrado en el «da mihi ánimas», en él hallamos la expresión históricamente determinada de una forma del corazón y de la mente, de una sensibilidad evangélica, de una visión pastoral. En este sentido se nos ofrece como *modelo*, signo eficaz de nuestra vocación y formación. Quienes han recibido el Espíritu Santo, lo han recibido como luz. Suscitan, pues, simpatía, sentir común, conocimiento íntimo de valores e ideales.

El artículo 97 expone la transmisión del carisma por medio del Fundador recordando nuestra tradición.

• Al lado del ejemplo eminente de los Apóstoles, formados por el Señor (cf. *Const.* 96), se recuerda el ejemplo familiar de *los primeros salesianos*, que tuvieron la suerte única de tener al Fundador como identidad salesiana viva y como fundador: *modelo* —dice el artículo— y *guía seguro*. Es el testimonio que hallamos clarísimo en las Memorias Biográficas: "En los años en que Don Bosco estaba siempre con nosotros ... reinaba en el oratorio una vida de familia, en la que el amor a Don Bosco, el deseo de complacerle, su ascendiente —que se puede recordar, pero no describir— hacían florecer entre nosotros las virtudes más bellas ... Su autoridad, la opinión de santo y de sabio en que le teníamos, como prototipo ideal de perfección moral..."².

• Don Bosco no era un modelo aislado, separado; una

¹ CG21 163.

² MB V, 737.

perfección estática, no comunicante. Arrastraba a jóvenes y salesianos en su vivencia personal. Salesianos y muchachos se sentían corresponsables de un proyecto misionero mundial. La comunión en la acción y en la vida llevaba a cotejo, sintonía e imitación original. Vivir y trabajar con él hacia ver y querer como él, a quedarse con él; a tomar parte en lo que ocurría en su comunidad en acción. Prueba de tal convicción es el subtítulo que José Vespignani dio a su obra «Un año en la escuela del beato Juan Bosco», citando la primera carta de san Juan: "Lo que hemos visto con nuestros ojos, lo que hemos mirado ... os lo atestigüamos y anunciamos" (cf. *1 Jn* 1, 1-2).

Aplicando todo esto a nuestro tiempo, el artículo 97 orienta:

- a referirse a Don Bosco, porque en él "se puede leer con la óptica de su espíritu el misterio y el Evangelio de Cristo, a fin de responder a las nuevas interpelaciones de los tiempos"³;
- a participar en una comunidad viva que, en sus diversas configuraciones (local, inspectorial, mundial), permite y estimula contactos, conocimientos, quehaceres y su comunicación. Cuando esto ocurre de modo verdadero y auténtico, la comunidad, rica en modelos, se convierte en el lugar natural de formación, un modo de ser que favorece y estimula el conocimiento vital y la asimilación de los valores vocacionales.

Identidad vocacional, criterio de orientación en el proceso formativo

La primera parte del artículo 97 nos ha dicho históricamente que la identidad salesiana, que en Don Bosco tiene el modelo personificado, se asimila por vivencia en

³ CG22, RRM núm. 305.

una comunidad. En la segunda parte se codifica este hecho como criterio de orientación para la formación: *la naturaleza religioso-apostólica de la vocación salesiana determina la orientación de nuestra formación*. Toda ella debe realizarse con este signo.

El don recibido debe convertirse en nuestra fisonomía espiritual; el talento deberá desarrollarse dejando a un lado toda imprecisión y falta de concreción, pues "todos los Institutos, nacidos para la Iglesia, tienen la obligación de enriquecerla con sus propias características, en conformidad con su espíritu peculiar y su misión específica"⁴.

Este don y este talento son como el fin al que tendemos, el fin reconocido como nuestro, que atrae hacia sí y orienta, con la fuerza de su verdad y caridad, todo el proceso de la formación y nuestra labor.

Así, mientras que "la identidad vocacional, por encima de las legítimas diferencias socioculturales, constituye la unidad cualitativa y la realidad más profunda de la Congregación"⁵, la formación, que tiende al desarrollo de tal identidad *es necesaria para la vida y unidad de la Congregación* (Const. 97).

Hay que subrayar esta aserción: La formación, al cuidar el crecimiento de personas y comunidades en torno al único *modelo* de la vocación —Don Bosco— y al mismo proyecto apostólico —descrito en las Constituciones—, es fundamento esencial para la unidad de toda la Congregación. La «Ratio fundamentalis», que se propone "favorecer la unidad de los contenidos esenciales, dentro de la diversificación de las realizaciones concretas" y lo hace determinada por "la vivencia de una vocación entendida como seguimiento de Cristo según el espíritu de Don Bosco"⁶, representa la codificación del susodicho criterio y de las correspondientes exigencias.

⁴ MR, 14b.

⁵ CG21 242; cf. ACS núm. 272 —año 1973—, pág. 7.

⁶ Cf. FSDB 1.

*Espíritu de Dios,
 con novedad incesante suscitas en la Iglesia
 hombres creyentes,
 que de formas diversas manifiestan a Cristo vivo
 y colaboran con él en la construcción del Reino.
 En Don Bosco, padre y maestro,
 en su predilección por los jóvenes,
 y en su testimonio de santidad
 reconocemos el don que has hecho a la Iglesia.
 Haz que todo salesiano,
 viendo en el Fundador el modelo de su vocación,
 haga actual su presencia
 y acción entre los jóvenes,
 movido por el celo del «da mihi ánimas»
 de su corazón oratorio.
 Por Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 98 LA EXPERIENCIA FORMATIVA

Illuminado por la persona de Cristo y por su Evangelio, vivido según el espíritu de Don Bosco, el salesiano se compromete en un proceso de formación que dura toda la vida y respeta sus ritmos de maduración. Vive la experiencia de los valores de la vocación salesiana en los diferentes momentos de su existencia, y acepta la ascesis que supone tal camino.

Con la ayuda de María, madre y maestra, se esfuerza por llegar a ser educador pastor de los jóvenes en la forma laical o sacerdotal que le es propia.

¿Qué es en concreto la formación, en qué consiste, a qué tiende?

El artículo 98 ofrece la primera respuesta; la condensa en tres afirmaciones: la formación es proceso, consiste en hacer experiencia de los valores vocacionales, su objetivo es la vocación específica del salesiano.

La formación es un proceso que dura toda la vida

Se trata de seguir un itinerario con ritmos diversificados, pero durante toda la vida, cuyo punto constante de referencia es la persona de Jesucristo, vista con la sensibilidad espiritual de san Juan Bosco.

La realidad de la persona, de la vida cristiana y de la vocación está dominada por una perspectiva de movimiento: es proceder, caminar por un itinerario de respuesta permanente al Padre siguiendo a Cristo y colaborando con el Espíritu.

Es más bien un enfoque y una actitud adonde conduce la misma naturaleza de la vocación y su autenticidad, "abierta constantemente a las legítimas exigencias de las

novedades que van surgiendo en la vida de la Iglesia y en la historia de las culturas, sobre todo de los jóvenes y los ambientes populares"¹. La formación tiene la andadura de una historia, con acontecimientos interiores particularés dentro de los acontecimientos externos.

Es proceso, es decir, un conjunto de elementos y modalidades que caracterizan e influyen en el desarrollo de la persona y en su relación con la existencia en continuo movimiento.

Téngase en cuenta la especificación del texto: la formación *dura toda la vida*. Es una referencia clara al hecho de que la formación es, por naturaleza, permanente, en el sentido ya visto en la introducción del capítulo octavo², de modo que la formación permanente es principio organizador de todo el proceso de la formación, y cuanto digan las Constituciones tendrá como horizonte la vida, toda la vida.

Hacer experiencia de los valores vocacionales

Los dos primeros artículos de esta tercera parte (96 y 97), al referirse a la experiencia formativa de los Apóstoles con Jesús y a la vivencia de los primeros salesianos en la comunidad del oratorio con Don Bosco, nos ayudan a comprender de forma concreta lo que significa *hacer experiencia de los valores de la vocación*.

Es un conocimiento interior peculiar, que se adquiere en contacto con las personas y la realidad. Es el sentido y el fruto de aquel "estar con él" vivido por los Apóstoles. El compartir la vida en las situaciones más diversas, la relación interpersonal, el cotejo y la reflexión suscitada por Jesús acerca de los ideales, las expectativas, las esperanzas y el camino señalado por el Padre para

¹ FSDB 1.

² Cf. Introducción del capítulo VIII de este libro.

lograrlos, llevó a los doce Apóstoles a tener la misma forma de mente y de corazón que Jesús, a vivir los valores inauditos que les proponía.

También para Don Bosco la formación que ofrecía a quienes estaban dispuestos a quedarse con él, era vivencia en un ambiente rico de valores humanos y evangélicos, un ambiente de comunicación, de contactos, de trabajos.

El documento *Mutuae relationes* describe precisamente en tono existencial el carisma de los Fundadores: "Una experiencia del Espíritu, transmitida a sus discípulos para que la vivan, custodien, profundicen y desarrollen constantemente"³.

Vivida primeramente de forma espontánea y como improvisada, aunque seguida con atención y sabiduría pedagógica por Don Bosco, la experiencia del primer oratorio se hizo poco a poco proceso orgánico y unitario.

Hoy, el texto de las Constituciones, al hablar de la vocación salesiana, indica los contenidos que deben asimilarse, las cualidades que hay que poseer, las actitudes que tenemos que vivir. Se trata de hacerlos pasar de propuesta a proyecto, de valores conocidos a valores vividos, "viviendo y trabajando por la misión común" (Const. 99). Es *el método*.

El trabajo y, en el trabajo, *las relaciones*, los contactos directos, múltiples y constantes (no ocasionales) con las personas y la realidad, son el conjunto de las actividades y de los acontecimientos que liberan las energías de una persona y dan lugar a un proceso activo de respuesta.

La respuesta vocacional se apoya, ante todo, en *la acción del Espíritu* y de la gracia que el Señor da a diario (cf. Const. 25. 96); pero exige también *esfuerzo ascético*.

La relación con Dios es un camino continuo donde la libertad del hombre interviene completa y continuamente y donde la relación vivida nunca se supone realizada

³ MR 11.

de una vez para siempre, ni es obvia o llevada adelante por una espontaneidad instintiva. Al salesiano se le pide esfuerzo ascético que, sin embargo, para hacerse virtud, necesita ser integrado por la gracia. Sólo la fuerza de la gracia puede verdaderamente desarraigar y renovar profundamente la naturaleza caída y no sólo disfrazarla exteriormente.

Existe, pues, una integración recíproca entre vida de ascesis y vida de Espíritu. El texto de la Regla las recuerda juntas. La vida espiritual tiende decididamente a imprimir sus valores trascendentes en el esfuerzo ascético, y la ascesis se preocupa en gran manera por hacer al salesiano lo más disponible que se pueda al don del Espíritu.

En el camino de la ascesis se encuentra *la cruz*, pues el salesiano sigue a Jesús, camina con él para construir el Reino (cf. *Const.* 3). Ahora bien, el Reino de Dios es el fruto supremo de la vivencia pascual de Cristo, el fruto de su amor, que se manifiesta, de forma definitiva, en la cruz.

El salesiano que se forma cada vez mejor en la escuela de Jesús y a ejemplo de Don Bosco conoce, pues, lo que exige la vivencia de la Pascua. Pero, ¿cómo no recordar también la meta que hay que alcanzar ya en esta tierra como fruto de la aceptación de la cruz en su vida? "Los consejos evangélicos —dice el artículo 63 de las Constituciones—, al orientar todo su corazón hacia el Reino, le ayudan a discernir y a acoger la acción de Dios en la historia; y en la sencillez y laboriosidad de cada día lo transforman en educador que anuncia los jóvenes 'un cielo nuevo y una tierra nueva' (*Apc* 21, 1) y, de ese modo, aviva en ellos los compromisos y el gozo de la esperanza".

Objetivo de la formación: la vocación específica

Educador pastor de los jóvenes: expresión típica, que resume la vivencia carismática de Don Bosco, el proyecto vocacional salesiano, nuestra identidad en la Iglesia.

La respuesta a la llamada de Dios se realiza por medio de la tensión para ser y vivir, de forma siempre renovada, como educadores pastores de los jóvenes. Esta intención define la validez y la coherencia de la vivencia de los valores.

No se trata, pues, de formar monjes o ascetas o grandes profesores, sino educadores capaces y buenos pastores, según el espíritu salesiano.

Es una visión unitaria, de importancia capital, la misma que tenía Don Bosco. Como señala el Concilio refiriéndose a la formación específica de los futuros sacerdotes⁴, tal perspectiva afecta no sólo a la unidad de los contenidos de la formación, de manera que todos sus aspectos se dirijan en perfecta armonía hacia el fin educativo y pastoral, sino también a la unidad de los formadores. El director, los maestros de espíritu, los confesores y los profesores deben ponerse de acuerdo para orientar su acción diferenciada en el mismo sentido: formar salesianos que estén movidos por el «da mihi ánimas» y sean competentes en su servicio educativo-pastoral.

La expresión de las Constituciones recuerda, al mismo tiempo, la única vocación, el único objetivo aludido, y las diversas formas en que se realiza. La Sociedad Salesiana

⁴ El decreto *Optatum totius*, cuando habla de la formación de los futuros sacerdotes, pastores de almas, a ejemplo del Señor Jesús, maestro, sacerdote y pastor, dice: "Por lo cual, todos los aspectos de esta formación —el espiritual, el intelectual, el disciplinar— deben estar conjuntamente dirigidos a dicha finalidad pastoral, a cuya consecución han de entregarse con acción diligente y concorde todos los superiores y profesores" (*OT* 4). Tal perspectiva, con los matices que nos son peculiares y teniendo en cuenta la presencia de socios clérigos y laicos en nuestra comunidad, puede aplicarse también al carácter unitario de nuestra formación.

se compone de clérigos y de laicos, que viven la misma vocación en complementariedad fraterna.

En ningún momento existe el salesiano genérico. Las diversas formas de la única vocación son una perspectiva permanente que especifica la vivencia de los valores de la vocación en sus diferentes aspectos.

La misión, la vida de comunidad, la práctica de los consejos y la oración, y por tanto la formación, las realiza cada salesiano según la dimensión que le corresponde.

Iluminado por la persona de Cristo y por su Evangelio, vivido según el espíritu de Don Bosco, y con la ayuda de María, madre y maestra

Ambas expresiones, incidentales en el texto, quieren indicar: a Cristo vivo, centro de la formación, y a María. La Virgen Santísima es *maestra de toda formación*. Su vida profundamente dócil al Espíritu Santo la predispone a concebir a Jesús en virtud del mismo Espíritu (Lc 1, 35), a educarlo y dejarse formar por él, atenta a los designios del Padre. La dimensión mariana impregna todo el texto de las Constituciones, porque María acompaña a Don Bosco en su camino de trabajo personal, de capacidad ascética y, sobre todo, de gracia de Dios, manifestada también por la presencia de María.

María Santísima nos orienta hacia Cristo, puesto que *Cristo vivo está en el centro de la formación*. No se podría exagerar esta visión de fe ni el beneficio que se deriva de darle un aspecto concreto, vital y personal, evitando aridez y abstracción. Estamos en línea perfecta con el misterio de la vocación. Se trata de fijar la mirada en alguien, modelo perfecto: Cristo, consagrado al Padre para su misión.

Pero una mirada al Cristo del pasado para ser iluminado por él sería muy poco. Se trata también de ser vivificado por el Cristo glorioso de hoy y, por tanto, de vivir en su intimidad mediante el Espíritu Santo.

Lo cual significa afirmar un misterio de gracia: Cristo sigue formando en la Iglesia a sus discípulos y apóstoles por medio de su Espíritu. A toda costa hay que mantener la formación en esta profundidad: "Sin mí no podéis hacer nada" (Jn 15, 5). Es un llamamiento a todos —formadores y formandos— a seguir en actitud de escucha y docilidad ante el Espíritu de Cristo.

Cristo, vivido según el espíritu de Don Bosco, es el Cristo asimilado salesianamente, si es lícito expresarse así. Inspirarse en Cristo y hacerse buen pastor salesiano, ¿no es lo mismo? Recordemos el artículo 2 de la Regla: Nuestra vocación es ser "signos y portadores" del amor de Cristo, buen pastor, a los jóvenes, especialmente a los más pobres.

El salesiano bien formado es el que se ha hecho capaz de ello. El comentario más típico de esta visión es el artículo 11, donde se dice que la caridad pastoral, centro y síntesis del espíritu salesiano (cf. *Const.* 10), "encuentra su modelo y su fuente en el corazón ... de Cristo, apóstol del Padre". Como Don Bosco, "al leer el Evangelio, somos más sensibles a ciertos rasgos de la figura del Señor".

La primera frase de nuestro artículo 98 da, por tanto, la orientación fundamental: si el Evangelio, adoptado como "Regla suprema", ha de ser estudiado y vivido en todas las comunidades salesianas, en las formadoras debe brillar. Pero se trata del Evangelio tal como lo comprendió y vivió Don Bosco.

Para ser completos, debemos decir que los dos libros básicos del salesiano que se forma son el Evangelio y las Constituciones, y que su realidad central más viva es la Eucaristía.

Señor Jesucristo, que diste a san Juan Bosco la Virgen María como madre y maestra, y lo guiaste, en una vivencia gozosa y difícil, a comprender tu designio de salvar a los jóvenes:

*concédenos vivir en plenitud,
bajo la guía materna de María,
los valores y deberes de nuestra vocación.
Ayúdanos a vivir generosamente
cada momento de nuestra existencia
a la luz de tu persona y de tu Evangelio,
para que seamos,
entre aquellos a quienes nos mandas,
de forma fiel y creativa,
educadores y pastores según el estilo de Don Bosco.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

ART. 99 RESPONSABILIDAD PERSONAL Y COMUNITARIA

Todo salesiano asume la responsabilidad de su propia formación. Dócil al Espíritu Santo, desarrolla sus aptitudes y los dones de la gracia con un esfuerzo constante de conversión y de renovación, viviendo y trabajando por la misión común.

El ambiente natural de crecimiento vocacional es la comunidad, en la que el hermano se inserta con confianza y colabora con responsabilidad. La vida misma de la comunidad, unida en Cristo y abierta a las necesidades de los tiempos, es formadora; debe, por tanto, progresar y renovarse continuamente.

¿Quién es el sujeto de la formación, el responsable del proceso vocacional y cómo se satisface tal responsabilidad?

Son muchos los artículos de las Constituciones (vé, en particular, los del tercer capítulo) que se refieren a la responsabilidad personal del salesiano y a la corresponsabilidad de la comunidad. La llamada se dirige al individuo, pero al mismo tiempo forma parte del don que el Señor desea que viva en la Iglesia y que ha encomendado a los discípulos del Fundador, convocados y reunidos por su palabra. Es un aspecto general de la formación, es decir, condición de éxito y principio de validez.

Todo salesiano es directamente responsable de su formación

Todo salesiano, desde el momento en que dice sí al Señor que lo llama y envía (cf. *Const.* 24), decide asumir personalmente, siempre y en toda circunstancia de existencia, su crecimiento vocacional. Es una responsabili-

dad que lo constituye: ni puede rehuirla ni puede abdicar de ella.

La profesión perpetua no es tanto signo de haber llegado, cuanto expresión eclesial del compromiso a colaborar permanentemente con el Espíritu del Señor, que es el protagonista y el maestro supremo. Pero, después de él y con él, la persona llamada es el otro término directo de la alianza (cf. *Const.* 23). Así pues, cada uno está llamado personalmente y comprometido por esta invitación a responder personalmente.

Actitudes y método de un camino responsable

Para dar a la responsabilidad de cada uno un contenido definido, el texto invita a cultivar algunas actitudes y a seguir un método concreto.

• *La actitud fundamental* propuesta es la *docilidad al Espíritu*, que, desde los primeros artículos de las Constituciones aparece como el gran animador de la vocación salesiana en Don Bosco (cf. *Const.* 1. 21), en la comunidad (cf. *Const.* 2) y en el camino de santificación personal de cada hermano (cf. *Const.* 25).

Ser discípulo de Cristo lleva consigo una referencia constante a Jesucristo. Jesús es verdaderamente "imagen de Dios invisible, primogénito de toda criatura" (Col 1, 15). Es imagen, tanto del Padre comunicada a los hombres, como del Hijo del hombre que vuelve al Padre para cantar su gloria. Vida espiritual significa formar una sola cosa con Cristo, haciéndonos también nosotros la imagen que revela su amor, especialmente a los jóvenes, y da al Padre la respuesta de nuestra libertad como la dio Jesús.

• *El método es vivir y trabajar por la misión común.* Las relaciones con las personas y los quehaceres directos de trabajo forman el conjunto de los acontecimientos y hechos que, al descubrir las necesidades de las

cosas y los llamamientos del Señor, liberan las energías de una persona y dan lugar a un proceso activo de conocimiento vital y de adhesión. Pero no toda actividad ni toda relación lleva a la docilidad al Espíritu, sino únicamente las que se basan en motivos verdaderos y auténticos. Las Constituciones afirman que el desarrollo de las aptitudes y de los dones de la gracia sólo se realiza en "un esfuerzo constante de conversión [purificación y profundización de las motivaciones] y de renovación [descubrimiento y asimilación progresiva de los valores]".

Como se ve, la responsabilidad de la formación propia y ajena exige dinamismo espiritual, concreción pedagógica y capacidad de ascesis.

Los horizontes de la responsabilidad del salesiano son, pues, por una parte la voluntad de Cristo sobre él, y por otra los jóvenes a quienes servir y los quehaceres pastorales de la inspección a qué atender. Cada uno *desarrolla sus aptitudes y los dones de la gracia*, evidentemente no por afirmación individual, pues los dones de Dios no son ni únicamente ni sobre todo para el individuo, ya que éste vino a servir y se enriquece para dar más.

Las Constituciones señalan, con cierta insistencia, el deber personal del individuo, recordando también a cuantos trabajan en estructuras de formación el deber de tener conciencia clara del puesto central de la persona que solicita empezar un camino de crecientes responsabilidades y para responder a Dios que la llama y conduce, sostenida por la actuación inteligente y por la caridad de los hermanos. Si la ayuda quiere ser real, no se puede prescindir de actuar coherentemente con método y pedagogía adecuados.

La comunidad, ambiente y sujeto de la formación

Ambiente y sujeto de la formación

“Los Salesianos de Don Bosco (SDB) formamos una comunidad de bautizados que, dóciles a la voz del Espíritu, nos proponemos realizar, en una forma específica de vida religiosa, el proyecto apostólico del Fundador” (Const. 2). Esta afirmación inicial de las Constituciones enuncia un principio que define y abarca la totalidad de nuestra vocación.

No se puede hablar de vivencia vocacional si no se habla de comunidad en cuanto ambiente y sujeto de formación.

En efecto, dice la Regla: La comunidad es *el ambiente natural de crecimiento vocacional*. La misma vida de la comunidad es un elemento constante de promoción: el compartir fraterno y, especialmente, el fervor apostólico encarnado en un proyecto común y coherente, la primacía de Cristo vivida y celebrada, y la autenticidad del estilo de vida evangélica comunican vitalmente el ideal salesiano, se hacen criterio y estímulo vocacional. Tanto más que a menudo en la comunidad este ideal vocacional no se percibe sobre todo en la suma y calidad de los valores que circulan, sino en la presencia de modelos personales, que por sus relaciones hacen más fácil la identificación de tales valores.

Por tanto, la comunidad es el ambiente, y también el sujeto colectivo, que actúa en interacción con el individuo y tiene una gracia especial de eficacia formativa: “Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt 18; 20).

Condiciones de eficacia de un ambiente formativo

El artículo 99 indica, de modo general, las condiciones y actitudes que deben cuidar tanto el salesiano como la comunidad, a fin de que su misma vida promueva y acoja la formación. Más detallada y completamente tales

actitudes y condiciones aparecen en el capítulo quinto, donde se habla de la comunidad en general, y en los artículos que describen las comunidades formadoras de formación inicial (cf. Const. 103. 110).

1. *Al salesiano se le pide que se inserte con confianza y que colabore con responsabilidad.*

— *La confianza* es apertura, familiaridad, estima de la comunidad a que se pertenece, de sus valores actuales y de sus posibilidades, que la hacen ver como lugar donde el Señor ha llamado a la persona para construir la propia vida y la de sus hermanos. “Todo salesiano contribuye, con su oración y testimonio, a sostener y renovar la vocación de sus hermanos” (Const. 101).

Evidentemente, la confianza se ve muy facilitada cuando es actitud recíproca. Sabemos que la opinión que la comunidad demuestra y difunde respecto a un hermano vigoriza o debilita su capacidad de inserción, de camino y de rendimiento.

— *La colaboración responsable* lleva a conocer toda la información relativa al trabajo, a participar en la indicación y actuación de las metas formativas, verificando periódicamente la propia vida y actividad, a fin de ver su utilidad y significado para los jóvenes que atendemos, para la sociedad en que vivimos, para la Iglesia, que se hace cargo de los problemas urgentes de los hombres. Podrá vivirse en un lugar pequeño, pero la responsabilidad pide mirar a todo el Reino de Dios.

2. *A la comunidad, a fin de que resulte de verdad ambiente formativo, se le pide que sea comunidad de vida, caracterizada por estar:*

— *Unida en Cristo*, apóstol del Padre, convocada por él, corresponsable de la misión que le encomienda, animada por su Espíritu de comunión, donde las relaciones interpersonales se inspiran “en el modelo de las

primeras comunidades apostólicas y en la comunidad familiar de Valdocco"¹; donde es posible comunicar, en un ambiente de consideración y escucha, de comprensión y verificación, la propia vivencia pastoral y espiritual; donde se trabaja en construir la vocación de cada uno con la aportación de todos, con la amistad, el testimonio, el consejo, la corrección fraterna y el perdón.

- *Abierta a las necesidades de los tiempos*, sensible al movimiento de la historia, a las solicitudes de los jóvenes y del pueblo, a las características de las culturas, pues el género y la medida de las relaciones de la comunidad con la vida de la sociedad, su cultura y sus necesidades se orientan y determinan por la perspectiva global de la vocación (cf. *Const. 7*) y por las exigencias de la pastoral eclesial. Para las comunidades formadoras, además, por las necesidades particulares que tienen en los diversos períodos de formación y que llevan consigo ritmos diferentes de desprendimiento y de presencia. La comunidad ayuda al salesiano a aceptar con sentido de responsabilidad las aperturas y las rupturas que le impone el seguimiento del Señor en el propio proyecto de vida: también ellas son un modo de amar a Dios y a los jóvenes.

*Padre nuestro, que nos llamas uno a uno
y nos reúnes en una familia espiritual
que sirva a la juventud:
danos docilidad perfecta a tu Espíritu,
para que, viviendo y trabajando
por la misión común,
nos renovemos a diario
en el servicio generoso a ti y a los hermanos.*

Haz que cada comunidad,

*unida en Cristo
y abierta a las necesidades de los tiempos,
mejore siempre como ambiente adecuado
donde realizar la vida y la misión salesiana,
a ejemplo de la primera comunidad de Valdocco.*

Por Jesucristo nuestro Señor.

¹ CGE 672.

ART. 100 UNIDAD DE LA FORMACION Y CULTURAS

El carisma del Fundador es principio de unidad de la Congregación y, por su fecundidad, está en la raíz de los diversos modos de vivir la única vocación salesiana. En consecuencia, la formación es al mismo tiempo unitaria en sus contenidos esenciales y diferenciada en sus realizaciones concretas: acoge y desarrolla todo lo que hay de verdadero, noble y justo¹ en las diferentes culturas.

¹ Cf. Flp 4, 8.

En el pueblo de Dios el Espíritu Santo es, al mismo tiempo, principio de unidad y germen de catolicidad. Es el Espíritu de Pentecostés: muchas ocasiones, pero un solo pueblo; múltiples culturas, pero un solo cuerpo de Cristo.

Igualmente, con relación al carisma salesiano, el Espíritu Santo, que lo suscitó, le da fecundidad y a la vez que lo caracteriza específicamente con sus dones, multiplica su presencia entre los pueblos, lo pone y hace crecer en situaciones eclesiales diversas. La Congregación está llamada, pues, a vivir, en las diferentes culturas y con miras a su misión, la realidad de la Iglesia una y católica. "Dios llama a los salesianos en una determinada situación cultural, que los marca ineludiblemente y a la que serán enviados para ser 'signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres'"¹.

Es un dato real que se deduce de la lectura de nuestra historia y, como en síntesis, simbólicamente, también del sueño de los diez diamantes, sueño de nuestra identidad. Los diamantes engastados, con el relieve de luz y coloca-

¹ Cf. FSDB 19.

ción que corresponde a cada uno, dan la visión orgánica y dinámica de la característica espiritual del salesiano y contribuyen a delinear la semblanza espiritual de nuestra índole peculiar. Don Felipe Rinaldi, el intérprete más agudo del sueño, invita a "una verdadera encarnación de este personaje vivo"², en sus detalles más pequeños (ser "uno solo", dirá), a fin de que la Sociedad Salesiana brille como debe *en todo el mundo*³.

El carisma, principio de unidad y germen fecundo de diversidad

El carisma del Fundador es principio de unidad de la Congregación y, por su fecundidad, está en la raíz de los diversos modos de vivir la única vocación salesiana. Es la primera afirmación del artículo 100. Recuerda una realidad y una característica vocacional, ya ampliamente puestas de relieve, porque corresponden al significado del texto de las Constituciones, que quiere ser símbolo de esta unidad y fundamento y criterio de una diversidad auténtica. "En todas partes nos esforzamos por hacer vivo e inculturado el espíritu de nuestro padre y fundador Don Bosco, único modelo para todos"⁴.

Esto es importante para la continuidad y el desarrollo del carisma e incluso de las culturas. "Un carisma no abierto y dúctil a los valores de las culturas se hace escleroso y se margina del futuro; a su vez, una cultura cerrada al reto de los signos de los tiempos; al intercambio con las demás culturas y a la trascendencia del misterio de Cristo y de su Espíritu, corre peligro de presentarse como simple museo del pasado y como interpretación reductora de la universalidad. Aquí se

² ACS núm. 55 —24 de dic. de 1930—, págs. 923 s.

³ ACS núm. 55 —24 de dic. de 1930—, págs. 923 s.

⁴ E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, en ACG núm. 312 —año 1985—, pág. 35.

ve lo delicada y comprometida que es hoy en la Congregación la labor de la formación”⁵.

Formación unitaria y diversificada

La identidad constituye la fuerza de unidad y la realidad más profunda de la Congregación.

Pero hoy la unidad se realiza en la descentralización. Un proceso genuino de descentralización implica esfuerzo explícito y concreto de unidad. La formación, determinada en su orientación específica por la naturaleza de la vocación, se inspira en un criterio coherente y toma las características correspondientes: *Es al mismo tiempo unitaria en sus contenidos esenciales y diferenciada en sus realizaciones concretas.*

El documento «La Formación de los Salesianos de Don Bosco», como guía práctica de la formación en todo el mundo salesiano, “expone y desarrolla, de modo orgánico y didáctico, el conjunto de principios y normas de la formación que figuran en las Constituciones, en los Reglamentos Generales y en otros documentos de la Iglesia y de la Congregación”⁶. “El servicio que se propone es garantizar la solidez y la eficacia de nuestra formación ... consiguientemente, favorecer la unidad de los contenidos esenciales, dentro de la diversificación de las realizaciones concretas”⁷.

Corresponde al directorio inspectorial (sección de formación) aplicarlos a la realidad local.

Ambos documentos (La Formación de los Salesianos de Don Bosco y el directorio inspectorial) tienden a favorecer y garantizar realizaciones de formación que respondan a las necesidades de nuestro tiempo dentro

⁵ E. VIGANÓ, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, en ACG núm. 312 —año 1985—, pág. 36.

⁶ FSDB I.

⁷ FSDB I.

de la fidelidad a Cristo, a la Iglesia y al genuino pensamiento de Don Bosco.

Exigencias y momentos de un método

La última expresión del artículo 100: *Acoge y desarrolla todo lo que hay de verdadero, noble y justo en las diferentes culturas*, recuerda la necesidad de apertura a las culturas, que las Constituciones proponían ya en el artículo 7. No sólo la descentralización, sino la misma transmisión del mensaje evangélico y el carisma salesiano exigen ser encarnados en la cultura de un pueblo determinado. Es la ley de la encarnación, que tiene su origen en el misterio cristiano.

Sin embargo, el artículo presenta también directamente, en positivo, un aspecto de método, que lleva consigo atención y discernimiento. Escribe el Rector Mayor: “El proceso de inculturación pide simultáneamente que se conozcan los valores bien determinados que hemos de encarnar, y que haya capacidad para hacer un discernimiento inteligente y acertado sobre las exigencias de las culturas locales”⁸. Implícitamente se indican otros criterios y exigencias, fáciles de deducir. Son:

- Conocimiento de la cultura de origen y de la del lugar, obtenida en contacto con quienes la viven;
- identificación de lo que en la cultura es incompatible con el patrimonio evangélico y carismático de la Congregación. Si es absolutamente incompatible, habrá que empezar un camino de transformación de la mente y del corazón; si únicamente lo es de modo relativo, se tratará de rectificar, reorientar, extender y perfeccionar los valores;
- proclamación explícita de los elementos de absoluta novedad que contiene el patrimonio evangélico y

⁸ ACG núm. 312 —año 1985—, pág. 35.

carismático, del cual se pueden beneficiar como de una gracia todas las culturas.

No hay que olvidar que la valorización de las culturas necesita estar impregnada de una visión clara de trascendencia. La forma de crecimiento de los signos de los tiempos aparecidos en los últimos decenios y el intercambio ya universal entre las diversas culturas, hacen que estallen todas ellas. Además, las verdades del misterio de Cristo y la vitalidad creativa de los carismas de su Espíritu aportan un fermento de revisión, de purificación y de dinamismo que benefician a las mismas culturas... Hay que conservar una de las características del Reino: la de situarse por encima de cualquier cultura, en la unidad fraterna del pueblo de Dios, que no debería conocer ni razas ni fronteras⁹.

*Tu sabiduría, Dios todopoderoso,
abarca de confín a confín
y gobierna con suavidad todas las cosas,
depositando en todos los pueblos y culturas
las semillas de tu santa presencia.
También en la Sociedad Salesiana
has hecho brillar
los dones de la unidad y de la universalidad:
múltiples semblantes, pueblos y culturas,
pero una sola familia y un solo corazón oratoriano.*

*Da atención a nuestras mentes
y generosidad a nuestros corazones
de modo que, fieles al carisma
dado a nuestro santo Fundador,
sepamos conservar la unidad del espíritu
y captar todo lo que de verdadero, noble y justo
has puesto en los pueblos adonde nos envías,
a fin de llevar todo a ti, fuente de toda bondad,
en Jesucristo nuestro Señor.*

ART. 101 COMUNIDAD INSPECTORIAL Y FORMACION

La comunidad inspectorial acoge y acompaña la vocación de cada hermano, cuida la preparación de los formadores y las estructuras de formación, y anima la labor formativa de las comunidades locales.

Mediante los diversos órganos de animación y gobierno, le corresponde establecer el modo de realizar la formación según lo requiera el propio contexto cultural, en conformidad con las directrices de la Iglesia y la Congregación.

En el ejercicio de esta responsabilidad común, todo salesiano contribuye, con su oración y testimonio, a sostener y renovar la vocación de sus hermanos.

A partir del Capítulo General Especial se dio a la comunidad inspectorial una importancia particular en el plano de la corresponsabilidad y participación de los socios y en el de la subsidiariedad y descentralización, con objeto de que se desarrollara y creciera la unidad real de la Congregación en la variada pluralidad de las situaciones. Hoy también se da amplia cabida a la comunidad inspectorial y a su responsabilidad en el campo de la formación, tanto por las posibilidades que ofrece ("con la autonomía que le compete": *Const.* 157), como por el servicio que está llamada a prestar. Una de sus incumbencias es "promover ... la vida y la misión de la Congregación" (*Const.* 157).

Corresponde al Rector Mayor con su Consejo promover "la fidelidad constante de los socios al carisma salesiano" (*Const.* 126) y su formación completa (*Const.* 135); cada salesiano debe asumir, en la parte que le afecta, la responsabilidad de su formación personal, y toda comunidad local debe hacerse ambiente y sujeto de formación. Sin embargo, primariamente es la comunidad ins-

⁹ ACG núm. 312 — año 1985 —, págs. 35-36.

pectorial la responsable directa de la formación salesiana en sus diversos aspectos y en su realización concreta y global¹.

Deber fundamental y específico

La comunidad inspectorial tiene el deber de realizar la formación salesiana *en el propio contexto*. Es una obligación que nace de su misma definición, de su significado y de su función peculiar: hace vivir la única vocación salesiana en un contexto determinado (*Const.* 157).

Le compete, pues, cuanto afirmaba el artículo 100, aplicado ahora en el 101: conjugar unidad y pluralidad, identidad carismática y pluralismo cultural, *establecer el modo de realizar la formación* según las exigencias de la cultura a la que pertenece, en conformidad con las directrices de la Iglesia y de la Congregación (*Const.* 101) e indicar tal *modo* en una guía práctica: el directorio inspectorial, sección de formación (cf. *Reglam.* 87).

Dicha perspectiva preside toda la labor formativa de la inspectoría: "Es una tarea ardua, especialmente intensa en el período de la formación inicial, pero siempre actual y exigente durante toda la vida"².

Realizaciones concretas del servicio inspectorial

El artículo 101 concluye la sección dedicada a los aspectos generales de la formación, las condiciones y los principios que posibilitan la formación salesiana. Lo hace especificando cuál es el servicio prestado por la comunidad inspectorial a las personas, a las comunidades locales y a la organización del proceso de la formación, teniendo en cuenta su deber fundamental, ya señá-

¹ Cf. *FSDB* 156.

² E. VIGANO, *El texto renovado de nuestra Regla de vida*, en *ACG* núm. 312 —año 1985—, pág. 35.

lado. Podríamos sintetizarlo en la frase que le dedica el artículo 58: La inspectoría "sigue con amor a los nuevos hermanos, es solícita en la formación de todos". En efecto:

a. *Acoge y acompaña la vocación de cada hermano*

Ofrece, a quien se orienta hacia la vida salesiana, el ambiente y las condiciones adecuadas para conocer la propia vocación (cf. *Const.* 109); lo acompaña en los delicados períodos de la formación inicial y en sus momentos más decisivos, las admisiones; promueve las diversas iniciativas, ordinarias y extraordinarias (cf. *Reglam.* 101 y 102), que favorecen los procesos de formación permanente y estimula el dinamismo de la vida espiritual, la puesta al día en teología y pastoral, la competencia profesional y la creatividad apostólica (cf. *Const.* 118).

La obligación de acoger y acompañar vocacionalmente no se agota en servicios y actividades. Implica, en primer lugar, que la comunidad inspectorial, que vive con fervor espiritual y competencia los diversos aspectos de la vocación salesiana, sea modelo válido y estímulo permanente para cada hermano, especialmente para los más jóvenes.

b. *Cuida la preparación de los formadores y las estructuras de formación*

Es una obligación que se refiere, sobre todo, a la formación inicial. Dos son las responsabilidades importantes que debemos evidenciar:

— Hacer que las comunidades formadoras tengan un director y un equipo, particularmente preparados para la dirección espiritual (cf. *Reglam.* 78), a fin de garantizar el desarrollo de una formación que sea válida. Se pide, por tanto, al inspector una elección oportuna y prudente, la preparación y puesta al día de hermanos capaces de realizar tal "función específica y necesaria" (*Const.* 104).

— Garantizar las estructuras de formación, es decir, el conjunto de condiciones (edificio, prácticas pastorales) que permitan la realización de una auténtica vivencia formativa en sus diversos aspectos (maduración humana; preparación intelectual, vida consagrada, inserción educativo-pastoral), el logro de los objetivos de cada etapa y de todo el proceso de la formación.

c. *Anima la labor formativa de las comunidades locales*

La comunidad inspectorial promueve las comunidades locales en la comunión fraterna y las sostiene en la misión (cf. *Const.* 58). La comunidad local, en efecto, es corresponsable del crecimiento de cada hermano (cf. *Reglam.* 81), favorece su maduración y lo sostiene en los momentos de dificultad (cf. *Const.* 52), constituye un ambiente vocacionalmente estimulante (tal es su labor) y, sobre todo, ofrece una vivencia que sea formativa. "Debe, por tanto, progresar y renovarse continuamente", como advertía el artículo 99.

La animación por parte de los responsables, especialmente del inspector y de su Consejo, las iniciativas ordinarias y extraordinarias, proyectadas y realizadas con tal fin (cf. *Reglam.* 101), la formación de una comunidad inspectorial fraterna (cf. *Const.* 161) que promueva activamente la vida y la misión salesiana (cf. *Const.* 157), basándose en un proyecto educativo-pastoral (*Reglam.* 4) constantemente verificado y puesto al día, son manifiestamente los signos de la continuidad de esta labor de formación.

Responsabilidades de cada miembro de la comunidad inspectorial

Desde el comienzo de la sección que trata los aspectos generales de la formación, las Constituciones han subra-

yado la responsabilidad del individuo en la formación, entendida como respuesta personal a la llamada del Señor (cf. *Const.* 96). Ahora la sección termina indicando la obligación de cada miembro de la comunidad inspectorial.

De tal modo, el papel de la persona y el de la comunidad se requieren juntos siempre e insistentemente. Aunque la comunidad inspectorial tiene una responsabilidad específica y fundamental en la formación, sin embargo, hay que insistir en que está formada por personas: cada salesiano asume la responsabilidad de su formación (cf. *Const.* 99); todo hermano colabora a que la comunidad local sea ambiente formativo (cf. *Const.* 99); todo salesiano vive la responsabilidad de la formación en el ámbito inspectorial y *contribuye con su oración y testimonio, a sostener y renovar la vocación de sus hermanos.*

Señor,

el carisma de tu Espíritu se nos ha dado

para que lo demos

y hagamos crecer en otros hermanos.

Quieres que seamos

responsables de la fecundidad de tus dones

y de la multiplicación de tus talentos.

Te pedimos que ilumines

a los superiores y a todos los hermanos

de nuestras comunidades inspectoriales,

a fin de que por la fuerza de tu Espíritu

y con el fervor de tu caridad

sepan organizar la formación

y se dediquen a ella con la oración y el testimonio,

para sostener, confirmar y renovar

en cada hermano

la gracia de tu llamada.

Por Jesucristo nuestro Señor.

Segunda sección

FORMACION INICIAL

Habla, Señor, que tu siervo te escucha (1 Sam 3, 9).

Por su concisión, claridad y consistencia estas palabras se han hecho texto clásico de vocación. El contexto puede ayudar a precisar sus aspectos, haciendo ver, ante todo, que la vocación se realiza en términos de diálogo con el Señor y que no siempre la llamada es tan evidente, que no necesite un camino de discernimiento de la voz de Dios y, por tanto, un clima de oración.

El relato de la vocación de Samuel, en la economía de la obra deuteronomista, a que pertenece (del libro de Josué al segundo de los Reyes), parece que quiere exaltar el renacimiento de la profecía en Israel, la gracia de la presencia de la palabra de Dios en el pueblo. Al principio del capítulo tercero se dice que "por aquellos días las palabras del Señor eran raras" (v. 1); en cambio, al final se lee que "Samuel era profeta acreditado ante el Señor" (v. 20). El silencio de Dios, provocado por la mala conducta de la casa de Elí (1 Sam 1-2), se rompe de noche, mediante comunicaciones divinas, con aquel "el Señor llamó a Samuel" (v. 4). Es la fórmula de vocación de Moisés (Ex 3, 4), de Isaías (Is 6, 8). Igual que en Moisés, y más tarde en Jeremías (Jer 1), se necesita un proceso de discernimiento, por el que Samuel pase de conocer a Elí al reconocimiento de Dios. El repetirse tres veces la llamada lo indica bien. Samuel se confía totalmente al Señor: "Habla, Señor, que tu siervo te escucha" (3, 10).

Pronto a la llamada sigue la misión profética, de magnitud gigantesca (3, 19-21). Entre Dios y Samuel se establece un pacto de fidelidad recíproca: a la dispo-

nibilidad total del joven llamado, que no deja que se pierda la voz de Dios, desde el principio con la relativa al mismo Elí (3, 16-18) y más tarde en la dramática historia de Silo referida a Saúl, Dios corresponde sin que "ninguna de sus palabras deje de cumplirse" (3, 19).

Nos recuerda el camino vocacional de Don Bosco: tan abierto a la voz de Dios como atento a interpretar su significado y dirección, para ser después, gracias a su fidelidad, profeta de la llamada de Dios para innumerables jóvenes.

Aunque pone cuanto está de su parte, el salesiano que quiere ser apóstol de los jóvenes, se encomienda dócilmente al Espíritu y acoge sus inspiraciones.

En este contexto, la segunda sección del capítulo octavo presenta los aspectos generales de la *formación inicial*; es decir, los elementos imprescindibles para realizar una experiencia válida en el camino que lleva a la profesión perpetua para todos y, para algunos, a la ordenación sacerdotal. También para este proceso más caracterizado sirve lo expuesto en la primera sección del capítulo.

En siete artículos el texto de las Constituciones presenta los diversos aspectos que integran de forma armónica:

- objetivo de la formación inicial (*art. 102*);
- ambiente (*art. 103*);
- responsables y sus incumbencias (*art. 104-105*);
- currículo (*art. 106*);
- períodos de la formación (*art. 107*); y
- admisiones (*art. 108*), simultáneamente momentos de síntesis y comienzo de compromisos más profundos y específicos.

Como vemos, se trata del fundamento por el que se moverá el proceso de la formación inicial, asunto específico del capítulo noveno.

ART. 102 COMPLEJIDAD Y UNIDAD DE LA FORMACION

La formación inicial tiene como objetivo la maduración humana y la preparación intelectual del hermano joven, junto con la profundización de su vida consagrada y la incorporación gradual al trabajo educativo-pastoral.

En la experiencia formativa todos estos aspectos deben armonizarse en una unidad vital.

La formación inicial está en función del objetivo general de la formación salesiana. ¿Qué aportación específica ofrece al logro de este objetivo? Es el primer aspecto de que se ocupa el texto de las Constituciones.

La formación inicial tiende a favorecer una experiencia que lleve al hermano joven a desarrollar las actitudes y los valores propios de la vocación salesiana. Se indican y resumen en cuatro aspectos, cada uno de los cuales, a su vez, es fruto de la confluencia de otros elementos (es la complejidad a que alude el título del artículo): *maduración humana, preparación intelectual, profundización de la vida consagrada, incorporación gradual al trabajo educativo-pastoral.*

Maduración humana

Hay madurez cuando se tiene capacidad de hacer opciones libres a la luz de motivos verdaderos e interiorizados, de relaciones humanas auténticas y de juicios objetivos sobre personas y acontecimientos, de amor personal abierto a los demás en actitud de recíproca aceptación y de estima incondicional. Tales valores se logran más fácilmente si hay equilibrio físico, formado, en cuanto sea posible, de buena salud, capacidad de

trabajo, disponibilidad serena al sacrificio; si el individuo se conoce y se acepta, si vive una afectividad madura y una sexualidad equilibrada, ocupando el lugar que le corresponde entre los valores humanos.

Preparación intelectual

La preparación intelectual la piden la vocación y sus exigencias, que especifican los objetivos hacia los que se tiende, orientan en la elección de los ambientes culturales y en la relación que se establece entre las diferentes materias de estudio: "El ordenamiento de los estudios —dice el artículo 82 de los Reglamentos Generales— armonice las exigencias de la seriedad científica con las necesidades de la dimensión religioso-apostólica de nuestro proyecto de vida", pues la preparación intelectual es parte integrante del proyecto de vida.

Tal exigencia y orientación llenan todo el largo proceso de formación; aunque con acentuaciones diversas (cf. Noviciado: *Const. 110, Reglam. 91*; posnoviciado: *Const. 114, Reglam. 95*; formación específica del presbítero y del salesiano laico: *Const. 116, Reglam. 97-98*; formación permanente: *Const. 118-119, Reglam. 99*).

La misión, en particular, por el servicio de promoción completa que está llamada a prestar a los jóvenes, "orienta y caracteriza, de modo propio y original, la formación intelectual de los socios" (*Reglam. 82*). Esta requiere que se cultiven "con interés especial los estudios de las materias que versan sobre educación, pastoral de la juventud, catequesis y comunicación social" (*Reglam. 82*).

Los estudios son elemento necesario, en su género (cf. *Const. 98, 102*), para conocer a Jesucristo, sentir con la Iglesia y la Congregación, madurar en conciencia y en profesionalidad y transmitir, especialmente a los jóvenes, el mensaje de la salvación.

Como se ve, la preparación intelectual implica desarrollo de la propia inteligencia; pero también apertura, que es capacidad de reflexión y de juicio, atención a las personas y las situaciones, madurez en el discernimiento, disponibilidad a aprender.

Profundización de la vida consagrada

Es una expresión que puede referirse, en sentido amplio, a los valores religiosos salesianos. Se refiere al sentido de Dios y de su presencia en la historia, que se manifiesta en nosotros particularmente con el don de la caridad pastoral y en el sentido de Iglesia; se refiere a la capacidad de vivir y trabajar juntos; superando concepciones y estilos de vida individualista, convencidos de que la misma comunión es la mejor salvaguardia de la diversidad y originalidad; se refiere a la práctica de los consejos evangélicos, concretada en un estilo de vida que se centra en Dios para revelar lo definitivo del valor religioso y su fecundidad divina en el servicio a los hermanos; se refiere al vivir en diálogo con el Señor, que afecta a toda la vivencia vocacional y se mueve de Dios al trabajo en favor de los jóvenes y del trabajo a Dios, para celebrar la vida consagrada por él para el Reino.

Incorporación gradual al trabajo educativo-pastoral

A lo largo de toda la formación inicial el trabajo educativo-pastoral tiene sus momentos de especial intensidad en las prácticas pastorales (cf. *Reglam.* 86) y durante el tirocinio (cf. *Const.* 115). Inserirse gradualmente en actividades motivadas, programadas, acompañadas y evaluadas en un aspecto de la formación con valor en sí, diferenciado y complementario del aspecto intelectual.

La praxis educativo-pastoral, una praxis sabia y creyente, es fundamental para la formación de todo salesiano, si bien en la formación inicial metodológicamente, por empleo de tiempo y prioridad de dedicación, prevalecen las actividades teóricas y de habilitación. Tienden a desarrollar el sentido y las capacidades pastorales y favorecen, en los salesianos jóvenes, la formación de las aptitudes y competencias necesarias, a fin de que el trabajo pastoral, más tarde, pueda vivirse con plena eficacia apostólica y formativa. Era ya pensamiento de Don Bosco, quien en las Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales, traducidas al italiano el año 1875 escribía en el capítulo doce: "Mientras los socios atienden a los estudios prescritos por las Constituciones; no se dediquen excesivamente a las obras de caridad propias de la Sociedad Salesiana"¹.

Armonizados en unidad vital

El vocabulario empleado por el texto de las Constituciones para describir los diferentes aspectos: maduración, preparación, profundización, incorporación gradual, hace ver lo dinámico de la experiencia, abierta al horizonte de la formación permanente. Muestra asimismo la perspectiva del proceso de la formación, del que, en el capítulo siguiente se subraya la graduación y continuidad, lo específico y complementario de los aspectos, el criterio de síntesis y unificación.

En la formación, tales aspectos han de cultivarse siempre simultáneamente, y no uno tras otro, pues se complementan y apoyan entre sí. No hay que olvidar ninguno, aunque las diversas etapas prevén, según sus objetivos, insistir en uno o en otro: en el esfuerzo espiritual durante el noviciado, en el intelectual y profesional durante el posnoviciado, en el esfuerzo de práctica durante el tiro-

¹ *Constituzioni* 1875, XII, 6 (cf. F. MOTTO, pág. 181).

cinio. Está en juego la misma unidad y la continuidad de la formación y, por tanto, su logro.

Unidad vital, dice el texto. La formación no se compone de fragmentos. Es una realidad viva que integra continuamente sus diferentes aspectos y los armoniza entre sí. Uno de los grandes quehaceres de la formación inicial, el primer aspecto general que la define, es la experiencia de sí mismo como persona llamada a unificar la propia vida. Tal unidad viene de la progresiva concentración de la persona en el proyecto de vida, que se le ofrece auténticamente en el texto de las Constituciones y en el que Don Bosco halló el secreto de su unidad de persona, que amaba a los jóvenes amando a Dios y amaba a Dios amando a los jóvenes. Fue él mismo quien dijo al entregar a Juan Cagliero el libro de las Constituciones: "Me gustaría acompañaros personalmente; pero lo que yo no puedo realizar, lo van a hacer estas Constituciones" (cf. *Const. proemio*).

*Señor Jesucristo,
que te dignaste aceptar el reto y el trabajo
de crecer "en sabiduría, en estatura y en gracia
ante Dios y los hombres";
que acompañaste a tus Apóstoles
en el camino de purificación de su humanidad
y en el esfuerzo de revestirla de gracia
para la misión que habían de cumplir;
concede, a los jóvenes que llamas a servirte
en la Sociedad Salesiana,
alegría y generosidad en aplicarse a su formación,
y haz que vivan en unidad fecunda
la maduración de su persona
y el espíritu del «da mihi ánimas»
en la escuela de Don Bosco.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

ART. 103 LAS COMUNIDADES FORMADORAS

La formación inicial se realiza, de ordinario, en comunidades estructuradas expresamente para tal fin.

Abiertas según el estilo educativo de Don Bosco, tienen en cuenta las aspiraciones de los jóvenes a una vida más personal y más fraterna.

En ellas se vive intensamente nuestro espíritu: todos sus miembros forman entre sí una familia, cimentada en la fe y en el entusiasmo por Cristo, y unida en la estima recíproca y en la convergencia de los esfuerzos

Formadores y hermanos en formación, aun conservando la diversidad de funciones, crean un clima de corresponsabilidad y van alcanzando con claridad las metas de la formación.

Se han presentado las líneas de crecimiento que constituyen los objetivos generales de la formación inicial. ¿En qué ambientes se puede realizar esta vivencia característica? Las Constituciones responden: Ordinariamente en comunidades elegidas y especializadas, donde reine:

- estilo de vida abierto a las aspiraciones de los jóvenes;
- espíritu de familia vivido de modo más intenso;
- clima de corresponsabilidad.

Ambiente particular para un fin específico.

Todo salesiano responde a la llamada del Señor en la comunidad y ayudado por la comunidad, que —ha dicho el artículo 99— en toda circunstancia es el ambiente natural de su crecimiento vocacional.

Tal principio es todavía más válido para el salesiano que se halla en formación inicial. La situación especial

de discernimiento e identificación vocacional, el momento particular de maduración humana y de profundización de la vida consagrada, el significado formativo de la incorporación al trabajo educativo-pastoral mientras el salesiano va formándose gradualmente, hacen que de ordinario sólo comunidades estructuradas expresamente con tal fin puedan ofrecer las condiciones adecuadas para realizar el ambiente deseado.

Todas las comunidades son formadoras; pero no todas están en condiciones de ofrecer un servicio adecuado a los diferentes momentos del proceso de la formación.

Estilo de vida de la comunidad formadora

El artículo de las Constituciones hace ver tres exigencias o elementos característicos del estilo de vida de una comunidad salesiana de primera formación. Los analizamos sucesivamente.

a. *Estilo de vida abierto a las aspiraciones de los jóvenes*

La vocación salesiana requiere estar abierto a las culturas, a las necesidades de los jóvenes y de los ambientes populares (cf. *Const.* 7), a los valores del mundo (cf. *Const.* 17). De la comunidad local se dice explícitamente: "Está abierta a los valores del mundo y atenta al contexto cultural en que desarrolla su acción apostólica" (*Const.* 57). Normalmente los salesianos tienen una capacidad peculiar de apertura, de acogida y de sintonía con los jóvenes (cf. *Const.* 14. 15. 39).

El texto pide que tal exactitud, propia del estilo educativo de Don Bosco, sea característica particular de ambiente en las comunidades formadoras, que deberán vivir y organizar sus relaciones con un estilo de vida más personal y más fraterna:

— una vida más personal, que respete la persona y sus exigencias, y favorezca la interiorización;

— una vida más fraterna, donde las relaciones se distingan por su sencillez, alegría y servicio mutuo; donde la comunión sea verdaderamente auténtica.

b. *Clima de familia vivido de manera más intensa*

Es la segunda característica de las comunidades formadoras: un estilo de relaciones, un espíritu intenso que las anima y favorece el encuentro, la comunión, el compartir entre las personas.

Son afirmaciones fruto de experiencia. Más que definir en abstracto una serie de cualidades, evocan un clima, un ambiente de vida fraterna, de verdadera familia, que se respira y se experimenta en la casa de Don Bosco. Es la sensación de cuantos llegaban al oratorio: "Comprendí que el oratorio era una gran casa de puertas siempre abiertas y de corazones todavía más abiertos", escribiría José Vespignani¹.

Los motivos y las condiciones que construyen los puntos de encuentro entre personas naturalmente diversas y constituyen el lazo de unidad de la comunidad formadora son:

— *La fe y el entusiasmo por Cristo.* Es la motivación fundamental de la común vocación salesiana: nuestro «congregarnos» se basa ante todo en el convencimiento de que "Dios nos llama a vivir en comunidad dándonos hermanos a quienes amar" (*Const.* 50), y que "Dios congrega nuestra comunidad y la mantiene unida con su invitación, su palabra y su amor" (*Const.* 85).

— *La estima recíproca, la acogida y el reconocimiento,* la valorización de cada uno en su realidad personal. Don Bosco, al tratar "este punto esencialísimo para nuestra Sociedad"², decía a sus salesianos: "Para que

¹ J. VESPIGNANI, *Un anno alla scuola di Don Bosco*, San Benigno Canavese 1932, pág. 13.

² MBIX, 574.

sea dulce este vivir juntos, hay que eliminar toda envidia y toda rivalidad; tenemos que querernos como hermanos, soportarnos unos a otros, ayudarnos, echarnos una mano, estimarnos, compadecernos. Todos deben evitar atentamente hablar mal de la Congregación; al contrario, deben procurar que la estimen todos”³.

- *La convergencia de esfuerzos.* El ver que se trabaja en un proyecto común, la cohesión en la acción, el actuar juntos, es un factor fundamental de comunión para quien vive una vocación apostólica.

La relación con Cristo es la fe, la relación de fraternidad entre las personas, la convergencia activa en la misión, que supone una humanidad madura y disponible, constituyen los lazos de unidad y hacen de la comunidad una familia.

c. *Clima de corresponsabilidad*

Una expresión concreta de la convergencia de esfuerzos es la capacidad de crear un clima de corresponsabilidad que permita y estimule la aportación personal de todos en el logro de las metas de la formación, es decir, que permita una vida más responsable —personal y colectivamente—, donde quepa la iniciativa, el diálogo sea real y las cosas más importantes se estudien, lo más posible, en común y se realicen en colaboración.

La corresponsabilidad se ejerce, como es natural, según la medida y el cargo que la obediencia ha encomendado a cada uno.

De la función específica de los formadores y del salesiano que está en formación tratan los artículos 104 y 105. De todos modos, los Reglamentos Generales piden que a los hermanos que se están formando “se les haga partícipes de la marcha de la comunidad mediante mo-

³ MBIX, 572-573.

dalidades concretas” (*Reglam.* 78). Y especifican dos de los momentos más importantes en que están llamados a ejercer su corresponsabilidad: la programación y la revisión de las metas de formación que hay que alcanzar. Unos y otros, al buscar la voluntad de Dios, han de cuidar en sí mismos la actitud de discernimiento espiritual, que es como el alma y la delicada estructura interna que lleva hacia su fin toda búsqueda hecha en común y toda decisión práctica⁴.

*Pidamos por nuestras comunidades formadoras,
implorando para los hermanos
que trabajan en ellas
sabiduría, inteligencia y grandeza de corazón
para que realicen gozosa y eficazmente
la vital misión que se les ha confiado.*

*Señor, que constituiste tu Iglesia
como casa y familia del Padre,
donde cada uno nace, se desarrolla y fructifica
por la fuerza del Espíritu Santo;
— haz que nuestras comunidades formadoras
sean espejo fiel de la santa Iglesia
en la solicitud por los hermanos que se forman.*

*Llamaste a los Apóstoles y los formaste
con paciente fortaleza,
ofreciendo tu vida por ellos
y llenándolos con los dones de tu Espíritu;
— haz que el ambiente
de la formación de nuestros hermanos jóvenes
esté animado por tu Evangelio
y vivificado por tu Espíritu,
y se haga lugar de acogida,
de encuentro y de estímulo
para que respondan
plena y fructuosamente a tu llamada.*

⁴ Cf. *El director salesiano*, Roma 1986, Índice de materias: corresponsabilidad, discernimiento.

*Propusiste a tus Apóstoles
el ejemplo de tu predilección
por los humildes y pobres;
— concede a todos nuestros hermanos
que están en formación inicial
el mismo anhelo por la salvación de los jóvenes
que infundiste en el corazón de Don Bosco.*

*Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

ART. 104 PAPEL DE LOS FORMADORES

En las comunidades formadoras, los formadores tienen una función específica y necesaria.

Aseguran a los hermanos en formación las condiciones para una experiencia válida y una seria reflexión doctrinal en un ambiente adecuado.

Conscientes de ser mediadores de la acción del Señor, se esfuerzan por formar, junto con el director —guía de la comunidad y maestro de espíritu—, un equipo convencido de su responsabilidad común.

Para esta tarea se escoge a hombres de fe, en condiciones de comunicar vitalmente el ideal salesiano, capaces de diálogo y con la suficiente experiencia pastoral.

Una vez descrito el estilo de vida de las comunidades formadoras, las Constituciones se refieren a los responsables más inmediatos del ambiente formativo: a los formadores en este artículo 104, y al salesiano que vive la formación inicial en el siguiente.

Respecto a los formadores, se llama la atención acerca de tres puntos: su función, el estilo de trabajo corresponsable o en equipo, los criterios para elegirlos y los requisitos que deben poseer.

Función de los formadores

La función *específica y necesaria* de los formadores es la de *asegurar las condiciones* que permitan alcanzar los objetivos generales y específicos de la respectiva etapa de formación.

Su papel global es actuar de modo que la formación y la reflexión que la acompaña sean válidas, positivas, es decir, que cumplan sus fines. Lo cual significa que la

falta de formadores o sus insuficiencias perjudicarán gravemente a los hermanos jóvenes.

Entre las condiciones, además del ambiente adecuado de que se ha hablado al comentar el artículo 103, se da importancia particular a la *reflexión doctrinal seria*. Para nosotros es una exigencia que procede de la naturaleza de nuestra vocación y que halla su primera respuesta en un plan de estudios completo y fiel a las orientaciones de la «Ratio». La misma actividad pastoral, fuente de formación —donde se palpan las dificultades reales, los interrogantes y las llamadas de Dios—, requiere momentos de reflexión y discernimiento para interpretar críticamente los problemas con criterios de ciencia y de fe, para sugerir planes y perspectivas nuevas, teniendo en cuenta especialmente la historia salesiana e implicando directa y continuamente a la persona. Por su parte, los profesores ordinarios y cuantos son llamados a presentar, con seriedad, contenidos sapienciales fuera de clase, garantizan la continuidad con el patrimonio doctrinal de la Iglesia y con el carismático de la Congregación. Aseguran, en el ámbito del pluralismo actual, la adhesión a la verdad y, simultáneamente, el equilibrio en los juicios críticos y en las valoraciones concretas. Son, por tanto, presencia unificadora, imprescindible para una formación inicial completa y bien ordenada.

Formadores, no un solo formador, pues la función es compleja y requiere la presencia e intervención complementaria de diferentes personas. Nuestro texto subraya la importancia de su cohesión, basada en el común conocimiento y convicción de la propia responsabilidad.

Después de estas consideraciones se comprende mejor que en la formación salesiana no hay autodidactas, y que no es salesiano, ordinariamente, quien piensa que puede hacer todo por su cuenta, salvo excepciones carismáticas, que se deben comprobar atentamente. Una de las mayores gracias que puede tener un salesiano joven es, sin duda, encontrar formadores competentes y santos.

Función realizada en corresponsabilidad

En la base de la cohesión de los formadores se halla la convicción de que son mediadores de la acción del Señor, es decir, servidores de la única acción del Espíritu Santo y responsables de actuar según los criterios y orientaciones de la Congregación.

Su servicio no es ni individual ni ocasional, sino una labor que da respuesta común y auténtica a las diversas necesidades, a fin de alcanzar los objetivos. No son formadores únicamente para prestar una serie de servicios —siempre válidos—, sino para asumir una responsabilidad común. La misma propuesta formativa tiene un peso muy distinto cuando, aun reflejando la originalidad con que la transmite cada uno, se presenta unificada en los contenidos y en las evaluaciones.

Dicha cohesión, por tanto, la piden motivos teológicos y carismáticos, la sabiduría pedagógica y la experiencia. El decreto *Optatam totius* dice: "Adviertan los superiores y profesores que de su modo de pensar y de su manera de obrar depende en gran manera el resultado de la formación de los alumnos. Bajo la guía del rector establezcan una muy estrecha unión de espíritu y de acción"¹.

No se trata, evidentemente, de uniformidad gris e improductiva, sino de convicción de fondo, que pone los esfuerzos y las cualidades de todos al servicio de la responsabilidad común. Es la aplicación del criterio espiritual y pedagógico propio de quien es mediador y ministro.

Las orientaciones de la Congregación en el campo de la formación ayudan a realizar de modo concreto esta unidad de propósitos. La diversidad de funciones, estructuras y actuaciones hace imprescindible, al mismo tiempo, la aportación de cada uno y la capacidad de actuar conjuntamente.

¹ OT 5; cf. CGE 672.

El texto de las Constituciones cita explícitamente el papel del director, al que califica de *guía de la comunidad y maestro de espíritu*. Se recuerdan los rasgos característicos del director salesiano, indicados especialmente en el artículo 55, y mucho más importantes durante la formación inicial. Toda nuestra tradición salesiana, desde Don Bosco, ve en el director al guía espiritual, puesto en primer lugar a la comunidad formadora, pero también a cada uno de sus hermanos.

Sin embargo, el texto insiste en que los diversos cargos, en torno al director, deben unirse armónica y creativamente (cf. *Const.* 66), y formar *un equipo convencido*.

Requisitos

La labor específica asignada a los formadores requiere cualidades espirituales, intelectuales y pedagógicas señaladas por la Iglesia y la Congregación. Deben ser:

- *Hombres de fe*

Puesto que la formación es respuesta de fe a una llamada que se acoge por fe, es necesario que tal perspectiva de vida aparezca, ante todo, en el testimonio de los formadores, pues son animadores de una comunidad "cimentada en la fe y el entusiasmo por Cristo" (*Const.* 103); deben acompañar y estimular un proceso de formación "iluminado por la persona de Cristo y su Evangelio, vivido según el espíritu de Don Bosco" (*Const.* 98); deben ayudar a los hermanos a madurar personalmente motivaciones de fe y lograr la madurez espiritual necesaria para el compromiso definitivo de la profesión perpetua, basado en la rectitud de intención.

- *En condiciones de comunicar vitalmente el ideal salesiano*

"En Don Bosco —testimonia don Pablo Albera— todo tenía poder de atracción, porque de todas sus palabras y

actos emanaba la santidad de la unión con Dios, que es caridad perfecta ... A esta atracción singular se debía la conquista de nuestros corazones"². El artículo 85 de los Reglamentos Generales afirma que "la asimilación del espíritu salesiano es, fundamentalmente, un hecho de comunicación de vida".

Por tanto, es necesario que los formadores posean el don y la capacidad de identificarse plenamente con el ideal salesiano, de modo que lo puedan anunciar, testimoniar y *comunicar vitalmente* más con su estilo de vida y de trato que con sus palabras. Poseer serenamente la identidad salesiana es la primera condición para formar, para lograr adhesión entusiasta y motivada a los valores vocacionales, para hacerlos amar y gustar.

- *Capaces de diálogo*

Es una cualidad característica del estilo educativo de Don Bosco, estilo movido y sostenido por la simpatía, por la capacidad de escucha, y también por la información válida, que suscitan confianza y apertura, favorecen la comunicación y facilitan la acción formadora en profundidad. Es un estilo que supone una actitud del corazón y no poca ascesis.

- *Con suficiente experiencia pastoral*

Esta condición se vincula directamente al objetivo fundamental del servicio que se presta (contribuir a formar educadores pastores, según el artículo 98 de las Constituciones), con la orientación específica de la formación (la naturaleza religioso-apostólica de que habla el artículo 97), con la característica propia y original de la formación intelectual (cf. *Reglam.* 82). Se trata, por tanto, de una condición evidente, que libra del peligro de intelectualismo y espiritualismo excesivamente abstractos.

² ACS núm. 3 —año 1920— págs. 64-65; cf. P. ALBERA, *Lett. circolari*, págs. 373-374.

Los formadores se eligen teniendo en cuenta tales competencias. Con miras a ellas se preparan y se les ayuda a renovarse y ponerse al día constantemente. No todos poseerán los requisitos en el mismo nivel. Con tal que sea suficiente, deberán cultivarse continuamente y madurar la propia profesionalidad y santidad personal.

En cualquier caso, es importante que el grupo de formadores, en su conjunto, sea apto para cumplir adecuadamente al mandato de formar.

*Señor Jesucristo,
que nos das a conocer tu voluntad de muchas
formas
y por medio de los hermanos que pones
a nuestro lado
nos ayudas a conocer el camino que nos lleva a ti;
quisiste que Don Bosco fuera para muchos
instrumento de tu llamada a servirte
en los jóvenes:
te pedimos que concedas
a quienes eliges hoy
en la escuela de Don Bosco,
para ser maestros y guías
de sus hermanos más jóvenes,
conciencia real de la incumbencia recibida,
capacidad de diálogo y sabiduría,
bondad de corazón y unidad de objetivos.
Haz que sean instrumentos dóciles de tu Espíritu,
a fin de que sepan transmitir,
mediante una verdadera y gozosa vivencia de fe,
el sentido genuino de la vocación y misión común:
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

ART. 105 EL SALESIANO EN FORMACION INICIAL

Para el salesiano la formación inicial, más que espera, es ya tiempo de trabajo y de santidad. Es un tiempo de diálogo entre la iniciativa de Dios, que llama y guía, y la libertad de salesiano que asume progresivamente los compromisos de su propia formación.

En este camino de crecientes responsabilidades, está sostenido por la oración, la dirección espiritual, la reflexión, el estudio y las relaciones fraternas.

En la primera sección del capítulo se hizo ver, entre los aspectos generales de la formación salesiana, la importancia del esfuerzo personal de cada hermano, primer responsable de su formación. Ahora dicho trabajo se especifica con miras a la formación inicial, señalando en el hermano joven al primer agente de la formación e indicando los medios que lo apoyan en tal labor.

La formación inicial, tiempo de diálogo y de esfuerzo vocacional

La formación inicial constituye, indudablemente, un período de preparación, un camino de maduración, un proceso de discernimiento y de creciente toma de responsabilidad hasta llegar a la madurez espiritual salesiana requerida por la profesión perpetua. Es un diálogo entre el hermano y la Congregación, orientado a determinar la idoneidad y madurez de cara a su incorporación definitiva.

Sin embargo, en la perspectiva de la formación permanente, la formación inicial constituye el principio de la vivencia religiosa salesiana, y no sólo una preparación

para vivirla después. Es ya una realización progresiva de ella, y es ya fecundidad para el presente: *Más que espera, es ya tiempo de trabajo y de santidad.*

Tal afirmación del artículo 105 hace ver la seriedad y el significado de este período de vida:

— *Tiempo de trabajo*, el trabajo serio de quien se dedica totalmente, con capacidad de sacrificio, con sentido de colaboración y con dedicación incansable, para responder a las exigencias del ambiente de la formación y del servicio pastoral;

— *tiempo de santidad*, la que se halla y crece en el esfuerzo de colaboración con el Espíritu y sus mediaciones, en la aceptación generosa del designio del Padre acerca de la propia vida por el advenimiento del Reino, en la configuración progresiva a Cristo por medio de la palabra, de los sacramentos y de la caridad pastoral.

Lo que sigue: "*Es tiempo de diálogo* entre la iniciativa de Dios, que llama y guía, y la libertad del salesiano, que asume progresivamente los compromisos de su propia formación", explícita y caracteriza mejor el esfuerzo y la forma de santidad del salesiano que está en formación inicial.

El *trabajo* y la *santidad* consisten en vivir con plena disponibilidad este tiempo de diálogo. Se trata de dedicarse, sin pausas y con toda la capacidad, a discernir y acoger de modo concreto la iniciativa de Dios aprehendida en las mediaciones, estructuras, procesos y experiencias de la formación. El Señor llama y guía, pero pide una respuesta cada vez más libre; más auténtica, es decir, motivada y total.

El primer artículo de esta tercera parte había descrito la formación en su primera actitud fundamental: es respuesta concreta a la llamada del Señor; es el primer sí, dado en el diálogo vital con Dios (cf. *Const.* 96). Ahora tal principio se vuelve a proponer, en la formación inicial, como tiempo de trabajo y de santidad de quien, diciendo con toda su alma: "hágase en mí según tu

palabra" (Lc 1, 38), quiere disponerse a hacerse idóneo a las iniciativas de Dios y a la plenitud del servicio de caridad, y aumentar en sí mismo el gozo de la propia vocación.

Medios que apoyan la formación

En su camino de crecientes responsabilidades, el salesiano joven no procede al acaso ni puede esperar que todo suceda automáticamente. Debe utilizar todos los medios que le ofrece el ambiente. El artículo 105 indica cinco:

• La oración

La experiencia tonificante del contacto y del diálogo con el Señor por medio de la escucha de su palabra, la vida litúrgico-sacramental y el encuentro personal es lo que permite expresar, en la intimidad de la relación, el propio modo de ser hijo de Dios, demostrarle gratitud y confiarle deseos y preocupaciones (cf. *Const.* 93). En la oración, sobre todo, se realiza en profundidad el diálogo entre la iniciativa de Dios y la libertad del salesiano que caracteriza este tiempo de formación¹.

• La dirección espiritual

Durante muchos años Don Bosco fue protagonista de una orientación que unificaba tres momentos para encaminar a jóvenes y salesianos hacia la santidad: la dirección de conciencia, que tenía como lugar habitual en la confesión; la dirección de comunidad o de ambiente, que creaba la atmósfera espiritual educativa, y la dirección personal ocasional, que consistía en una palabra, un gesto, un consejo, un escrito de pocas palabras. Todo ello le hacía "dueño de los corazones", como se expresaba él mismo. La educación es labor del corazón; si no se

¹ Acerca de la formación espiritual y, especialmente, la oración, cf. OT8.

llega a ser dueños de los corazones, a actuar en las conciencias, la educación queda comprometida en profundidad. Estaba convencido de ello².

Las Constituciones y los Reglamentos reconocen la importancia de la dirección espiritual personal, sobre todo durante la formación inicial, y la vinculan a la labor de discernimiento y verificación de las motivaciones y de la idoneidad vocacional. De ella hablan en el inmediato posnoviciado (cf. *Const.* 109), en el noviciado (cf. *Const.* 112) y durante el período de la profesión temporal (cf. *Const.* 13).

La recomiendan el concilio Vaticano II³ y la «Ratio institutionis sacerdotalis», que añade: “Tengan todos los alumnos un director espiritual al que abrir con humildad y confianza su conciencia, a fin de caminar con mayor seguridad por la senda del Señor”⁴.

Un itinerario de dirección espiritual, personal y comunitaria, parte hoy del hecho, compartido por todos, de que es realidad humana y espiritual. El crecimiento espiritual es posible dentro de un proyecto de vida en cierto sentido ya programado y condicionado por la propia naturaleza y por la historia personal. La dirección espiritual no es únicamente hecho religioso; tiene por objeto al hombre concretó con sus problemas concretos.

Todo esto induce a los formadores a prepararse con diligencia, y ayuda al hermano joven a comprender más fácilmente y aceptar (no es tan fácil) que en determinadas circunstancias necesita ser ayudado y orientado por cuantos tiene a su alrededor, especialmente, por un guía espiritual. Los Reglamentos Generales dicen que, en la comunidad formadora, dicho guía espiritual, según nuestra tradición constante, es el director (cf. *Reglam.* 78).

² Cf. *Epistolario*, vol. IV, pág. 209.

³ Cf. *OT* 8;

⁴ Cf. *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, 1970, núms. 45. 55. 56; *CIC*, cánones 239, § 2. 240. 246, § 4.

• La reflexión

Nace de la disposición a aprender y a aceptar lo nuevo, superando la desazón provocada por los cambios, sabiendo distinguir lo permanente de lo cambiante, sin extremismos; nace de la capacidad de diálogo sin cerrazones y requiere aptitud para concentrarse y voluntad constante de ejercerla⁵. Toda experiencia auténtica supone una conciencia bien orientada, despierta y estimulada constantemente.

• El estudio

Se trata del estudio, serio, de todas las materias imprescindibles para la vida y la acción en el apostolado salesiano y dirigido a ser estudio lleno de virtud, que se mueve objetivamente hacia la búsqueda objetiva de la verdad, tiende a ella con purificación continua de las motivaciones y utiliza para ello los métodos científicos más aptos. Requiere presencia activa, asistencia a las clases —donde no se transmite un simple saber, sino que se realiza una genuina transmisión de vida— y esfuerzo personal, que garantiza la asimilación sólida de los contenidos culturales, su ahondamiento crítico, su síntesis y su actualización.

• Las relaciones fraternas

Son, como es obvio, ayuda inestimable por su valor de emulación y estímulo, y por el aliento que da un clima de amistad.

A todo esto añadimos el contenido del artículo 80 de los Reglamentos Generales, que habla de *disciplina normal*. Ninguna experiencia de vida y de acción puede realizarse válidamente sin perseverancia en el esfuerzo cotidiano, sin conversión permanente, sin entrenamiento en la pureza de corazón, sin sentido del sacrificio con espíritu pascual. La libertad espiritual, elemento clave de

⁵ Cf. *FSDB* 61.

toda maduración, se conquista a este precio: no hay nada ni nadie que pueda reemplazar al hermano joven en este quehacer.

Señor Jesucristo,
toda estación de nuestra vida
es diálogo de salvación,
tiempo de trabajo y de santidad.
Tal fue el tiempo de tu vida en Nazaret,
tal es la preparación a tu misión de salvador;
tales fueron los años de formación de Juan Bosco,
a quien habías mostrado
su futuro campo de trabajo.
Te pedimos
por nuestros hermanos de la formación inicial:
concédeles la abundancia de tu Espíritu,
para que sepan asumir seria y generosamente
la responsabilidad de esta época de su vida,
a fin de que crezcan en la vocación,
apoyados por la oración,
el interés y la cercanía de los hermanos,
y por el amor a los jóvenes que los aguardan.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.

ART. 106. CURRÍCULO FORMATIVO

La formación inicial de los salesianos laicos, de los futuros sacerdotes y de los diáconos permanentes tiene ordinariamente un currículo de nivel paritario, con las mismas etapas y con objetivos y contenidos similares.

Las distinciones quedan determinadas por la vocación específica de cada uno, por sus dotes y aptitudes personales y por las necesidades de nuestro apostolado.

¹ Se sustituye la locución adverbial 'de ordinario' por el adverbio 'ordinariamente'.

La identidad vocacional salesiana, común y fundamental para todos, es el principio y el fin único de la formación¹. Pero las formas en que se vive son diferenciadas, pues no existe el salesiano genérico², sino que vive de forma específica los aspectos comunes y, en la formación inicial, tiende a hacerse "educador pastor de los jóvenes en la forma sacerdotal o laical que le es propia" (cf. *Const.* 98).

El artículo 100 enunciaba, como aspecto general de la formación, el principio de la unidad carismática vivida en la diversidad de los contextos culturales: única vocación o identidad, contenidos esenciales comunes, diversas formas concretas. Este principio (unidad en la diversidad y diversidad en la unidad) lo aplica el presente artículo 106 a cada persona, preocupándose de su formación. Por un lado, debe garantizar "un currículo de nivel paritario" y, por otra, debe prestar atención a las diferentes formas vocacionales. Se trata de un principio que hay que tener en cuenta durante todo el proceso de la formación, porque es perspectiva constante.

¹ FSDB 21.

² Cf. GC2/ 264.

Veamos de cerca las afirmaciones del artículo, que debemos leer en el contexto de la identidad vocacional salesiana, de que se ha hablado, y de las diversas formas en que se realiza: presbiteral, diaconal, laical (cf. *Const.* 4 y 45).

Los dos enunciados propuestos, complementarios entre sí, son los siguientes:

- La formación inicial es unitaria, sigue un currículo de nivel paritario, con las mismas etapas y con objetivos y contenidos similares, para todos;
- la formación inicial es diversificada, porque está atenta a las distinciones que determinan la vocación específica de cada uno (laico, diácono, presbítero), las dotes y aptitudes personales y los quehaceres apostólicos.

La formación inicial es unitaria

Significa que sigue un currículo de nivel paritario, con las mismas etapas, con objetivos y contenidos similares.

Es un enunciado lógico y evidente. Basta recordar que los salesianos tienen que alcanzar el mismo objetivo vocacional y, por tanto, deben vivir la misma experiencia formativa fundamental. Esta no se reduce a la preparación intelectual; comprende también la maduración humana, el ahondamiento en la vida religiosa, la inserción en el trabajo educativo-pastoral como proceso de identificación progresiva con la vocación salesiana.

Las Constituciones y los Reglamentos responden a esta exigencia no sólo estableciendo que cada uno, antes de ser incorporado definitivamente a la Sociedad, sigue los mismos períodos de formación (preparación inmediata al noviciado, noviciado, período de la profesión temporal: *Const.* 107), sino también presentando los objetivos y contenidos de cada etapa y refiriéndose de hecho a todos los salesianos.

Formación unitaria, pero diversificada

Un salesiano coadjutor debe formarse salesianamente y bien, como el salesiano presbítero, pero en su línea de religioso laico y según el ciclo de preparación y de estudios que le son más adecuados.

Es una afirmación que corresponde a una realidad antropológica y teológica simultáneamente. Es verdad que el Señor llama a muchos a compartir el carisma de Don Bosco; pero lo es también que cada uno lo vive encarnándolo en su realidad personal, única y diversa. Por otra parte, es cabalmente esta realidad personal la que, explorada y comprendida, se convierte en uno de los signos principales por los que el Espíritu del Señor manifiesta concretamente su voluntad acerca de una persona determinada. No hay más que mirar las experiencias formativas típicas, a que se refiere el texto de las Constituciones al comenzar la parte dedicada a la formación: la experiencia de Jesús con los apóstoles y la de Don Bosco con los primeros salesianos. Pedro, Santiago, Juan..., Rúa, Cagliero, Bonetti son formas diversas, experiencias creativas de una misma vocación.

• La primera distinción, que influye en todos los aspectos de la formación y se hace medida y sensibilidad permanente, procede de la forma vocacional de cada uno: salesiano laico, salesiano diácono, salesiano presbítero. "Las diversas formas de la única vocación son perspectiva constante, que determina la vivencia de los valores de la misma vocación (cf. *Const.* 98) en sus diversos aspectos (cf. *Const.* 113). La misión, la vida de comunidad, la práctica de los consejos, la oración y la vida espiritual las realiza cada uno según su dimensión personal"³. Es una distinción que cruza, de algún modo, todo el currículo y que se manifiesta también en momentos, vivencias y contenidos particulares, como se lee

³ FSDB 44.

en el artículo 116 de las Constituciones (y en los correspondientes artículos 97 y 98 de los Reglamentos), donde se habla precisamente de la formación específica del salesiano presbítero y del salesiano laico.

• Por otro lado, hay que tener en cuenta que la responsabilidad de la formación lleva consigo el desarrollo de las aptitudes personales y de los dones de la gracia (cf. *Const.* 99). Dotes y aptitudes diversas pueden requerir aspectos de formación distintos, que favorezcan la maduración para un determinado servicio educativo-pastoral.

La misión apostólica, también en este caso, considera no tanto en relación directa con la Congregación y su forma, cuanto con cada persona, "da a toda [la] existencia [personal] su tonalidad concreta" (*Const.* 3) y determina la orientación específica de la formación salesiana (cf. *Const.* 97). Los quehaceres que se confían a un hermano y las modalidades concretas de su servicio en la misión requieren una formación y una preparación a la altura de las exigencias de su labor apostólica y, por tanto, adecuada y específica.

• Todos somos salesianos; pero no todos estamos llamados a vivir del mismo modo la vocación ni a dar la misma aportación a la misión común. Las modalidades personales de vivir la única vocación dependen del Señor, de la llamada específica que hace a cada uno, de los dones y aptitudes con que le enriquece y de la aportación particular que pide con miras a las funciones que le confía en la misión.

No son, pues, diferencias que nacen en primer lugar de opciones y decisiones personales. Proceden más bien de quien, por su Espíritu, suscitó en Don Bosco la vocación salesiana y su múltiple riqueza y hace partícipes de ellas a las diferentes personas de formas distintas.

En resumen, la formación unitaria y diversificada es un servicio al designio de Dios sobre la comunidad y las

personas, llamadas a vivir "un don especial de Dios: la predilección por los jóvenes" (*Const.* 14).

*Señor Jesucristo,
que formaste tu Iglesia
con infinita variedad de dones y servicios,
concede a nuestras comunidades
el don de la unidad en la diversidad,
para que sepamos crecer juntos
coadjutores, diáconos y presbíteros
en la única vocación salesiana.
Haznos atentos y agradecidos al Espíritu,
capaces de valorizar los talentos de cada uno,
en el respeto y la armonía
de la complementariedad,
de modo que manifestemos auténticamente
entre los jóvenes
las riquezas del carisma que nos has dado.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.*

ART. 107. INCORPORACION A LA SOCIEDAD Y PERIODOS DE FORMACION

Cada uno antes de ser incorporado definitivamente a la Sociedad, pasa por los siguientes periodos de formación: preparación al noviciado, noviciado y periodo de la profesión temporal.

Tales periodos son necesarios para el candidato y para la comunidad, a fin de poder discernir en mutua colaboración la voluntad de Dios y corresponder a ella.

El candidato va conociendo progresivamente la Congregación y ésta, a su vez, puede valorar sus aptitudes para la vida salesiana.

Este artículo presenta los tres periodos de la formación inicial salesiana: preparación inmediata al noviciado, noviciado y periodo de la profesión temporal, y expone sintéticamente su significado.

A ellos y a las etapas que los componen se dedica gran parte del capítulo siguiente. No vamos, pues, a anticipar ahora cuanto se explicitará de forma más amplia y sistemática en el capítulo noveno. En cambio, vamos a destacar algunas afirmaciones que muestran el significado de este camino.

Siguiendo los párrafos del artículo, tal significado se puede captar:

1. en perspectiva y como preparación de un compromiso definitivo;
2. en la actitud de discernimiento que lo acompaña:
 - para discernir la voluntad de Dios y corresponder a ella,
 - para una mutua comprensión y valoración del candidato y de la Sociedad en la que solicita ingresar.

En perspectiva y como preparación de la profesión perpetua

La formación inicial tiene como punto de referencia constante la profesión perpetua, pues debe llevar a la madurez espiritual salesiana requerida por la importancia de tal paso: es un compromiso definitivo (cf. *Const.* 117), que implica conocimiento de la propia vocación (de la propia persona, de la identidad salesiana y de sus posibles relaciones) y maduración en el nivel humano y cristiano (cf. *Const.* 109).

La perspectiva que se tiene delante al ingresar en la Sociedad es la opción radical, la vida consagrada plenamente, el don definitivo. No se presta uno a Dios y a los jóvenes por unos años; se entrega con todo su ser. Tal era la indicación firme de Don Bosco a los miembros consagrados de su familia¹.

Considerando el proceso de la formación y aun reconociendo el crecimiento gradual de la conciencia vocacional, la progresión del compromiso, el significado pedagógico y la actitud fundamental de discernimiento que acompaña la experiencia en su desarrollo, es preciso no considerar el camino de la formación como un proceso fragmentario, de compromisos parciales, provisionales, condicionados y experimentales.

El texto de las Constituciones sintetiza ambos aspectos, uniendo la perspectiva de la incorporación definitiva a la Sociedad con la necesidad de periodos de formación que permitan, como dice el texto, el discernimiento de la voluntad de Dios, la valoración corresponsable de la idoneidad vocacional del candidato y, en consecuencia, su preparación o no para un compromiso definitivo.

Necesidad de graduación (sentido del proceso) y perspectiva definitiva no se oponen; al contrario, son expresión de la conciencia y del respeto con que se preparan

¹ Cf. J. BOSCO, Introducción de las Constituciones, Votos: cf. Apéndice de Constituciones de 1984, págs. 220-221.

decisiones humanas fundamentales, dando el debido relieve al significado espiritual del diálogo con el Señor.

Así pues, la seriedad, desde un punto de vista humano y de fe, de un compromiso definitivo, pone de relieve la importancia y necesidad de una preparación adecuada. La perspectiva de la profesión perpetua ayuda a comprender que, en cada período, en los objetivos por los que se vive, en los compromisos que se asumen, se juega toda la vida.

Significado de los períodos de la formación

La actitud de discernimiento que acompaña constantemente el camino de crecimiento vocacional hace necesarios los períodos de la formación. El artículo de las Constituciones subraya algunos motivos.

- *Para conocer la voluntad de Dios y corresponder a ella.*

La formación en sí es respuesta a la llamada del Señor, que invita a vivir el proyecto apostólico de Don Bosco en su Iglesia (cf. *Const.* 96); pero su primer objetivo, en el tiempo y como condición para que el proceso vocacional sea formativo, es discernir cuál es el proyecto al que llama el Señor: conocer la propia vocación, profundizar la opción vocacional y verificar la propia idoneidad para comenzar la vivencia religiosa salesiana (cf. *Const.* 96 y 109).

Tal discernimiento, realizado *en mutua colaboración*, puesto que la vocación es don que lleva consigo la doble responsabilidad de la persona y de la comunidad, supone un proceso de conocimiento de los signos de la voluntad de Dios. Se trata de descubrir, en el contexto global de la vida de quien se siente llamado, en sus manifestaciones actuales, en sus raíces, en sus perspectivas y previsiones, en las cualidades y actitudes y en las motivaciones, los aspectos en los que el Espíritu Santo se

hace presente e indica la llamada a la vida salesiana. Más en concreto, habrá que averiguar simultáneamente la existencia de la rectitud de intención, es decir, de la voluntad manifiesta, decidida y probada de entregarse al Señor por motivos de fe, con interés e inclinación auténticos por la Congregación Salesiana.

La experiencia de numerosas historias vocacionales confirma la importancia de un proceso serio de discernimiento que permita al candidato conocerse y darse a conocer. A esto se orientan las experiencias de la formación que llamamos «períodos» y que la misma praxis de la Iglesia y de la Congregación juzga necesarias para comprender y acoger la voluntad de Dios, y para aumentar la capacidad de corresponder a ella.

- *Para una mutua comprensión y valoración del candidato y de la Sociedad*

“En la profesión se expresa también el recíproco compromiso del profeso que ingresa en la Sociedad y de ésta, que lo acoge con alegría” (*Const.* 23).

En el párrafo anterior se subrayaba, al considerar la vocación, la relación entre Dios, que llama, y el candidato, que responde. Ahora se hace ver el compromiso mutuo entre el candidato y la Sociedad, expresado en la responsabilidad común en relación de servicio a la persona y al carisma.

En sus dos aspectos, se trata de una realidad compleja y diversificada: la realidad de la Sociedad que hay que conocer mejor y la realidad de la persona, cuya valoración debe basarse en elementos positivos y específicos: una y otra sólo pueden ser progresivas.

Los diversos períodos, en su conjunto gradual y continuo, facilitarán el logro de una suficiente y fundada seguridad de juicio, puesto que cada uno de ellos está previsto cabalmente para que proporcione sus elementos.

Dios de infinita sabiduría,
 que dispones todo con medida, número y peso,
 y asignas a cada vida
 estaciones y ritmos de crecimiento:
 da a tus siervos que se están formando
 para la misión de educadores-pastores
 de los jóvenes
 y a los hermanos que los acompañan,
 discernimiento y espíritu de colaboración,
 a fin de que sepan conocer en profundidad
 y cumplir fielmente tu santa voluntad.
 Haz que, iluminados
 y sostenidos por tu Espíritu Santo,
 recorran con perseverancia el camino propuesto
 con entrega total a ti y al prójimo.
 Por Jesucristo nuestro Señor.

ART. 108 LAS ADMISIONES

La admisión al noviciado, a la profesión temporal o perpetua, a los ministerios y a las órdenes sagradas, una vez que el candidato ha presentado libremente su petición, la hace el inspector con el consentimiento de su Consejo, conocido el parecer del director de la comunidad con su Consejo.

Los superiores basan su juicio en elementos positivos que prueben la idoneidad del candidato, teniendo presentes en primer lugar los requisitos canónicos¹.

¹ Cf. CIC, cánones 642-645; 1019-1054.

El proceso de la formación inicial, complejo e integrado en la unidad vital de la persona (cf. *Const.* 102), se realiza en ambientes aptos (cf. *Const.* 103) y con un currículo paritario (cf. *Const.* 104), donde trabajan corresponsablemente formadores (cf. *Const.* 104) y salesianos que se forman (cf. *Const.* 105). Los períodos de que consta (cf. *Const.* 107) son la expresión orgánica de una pedagogía de búsqueda, de maduración y de acompañamiento.

Los diferentes períodos conocen momentos de síntesis y de ahondamiento, tanto en el nivel de conocimiento como en el de compromiso: son las *admisiones*. De ellas habla el presente artículo 108, último del capítulo octavo.

El texto pone de relieve dos aspectos:

- la *responsabilidad* y la aportación del inspector, del candidato y de la comunidad local;
- los *criterios* con que debe emitirse el juicio de idoneidad.

Las admisiones son momentos importantes y finales de valoraciones, opciones y decisiones; y simultánea-

mente ofrecen una válida ayuda pedagógica en el acompañamiento del candidato hacia una respuesta cada vez más concreta, coherente y madura. Aun siendo una constante en el itinerario de la formación, sobre todo en las etapas iniciales, el discernimiento tiende a manifestarse con mayor fuerza en los momentos en que se sintetiza y se hace la lectura y la valoración de los signos vocacionales. Tales signos son las motivaciones de fondo de la solicitud del candidato y del juicio de los responsables sobre la madurez vocacional proporcionada a las exigencias de la correspondiente etapa de formación.

Hay, por tanto, estrecha relación entre discernimiento y admisiones. La solicitud, presentada libremente por el candidato, se basa en el discernimiento que ha hecho con la colaboración de la comunidad, y espera un signo revelador de la intención de Dios: el juicio de quienes son los "mediadores de la acción del Señor" (Const. 104). Por otra parte, el juicio de los superiores es fruto de la labor de comprensión espiritual, iluminada por los criterios de la Iglesia y la Congregación, que cruza toda la vivencia de la formación con objeto de prestar un servicio a la vocación personal y a la identidad salesiana.

Por eso, las admisiones hay que verlas en la perspectiva de un proceso con diversos niveles de maduración y de compromiso.

Solicitud, parecer, responsables en las admisiones

Son tres los sujetos corresponsables en las admisiones: el candidato, que presenta libremente la solicitud; la comunidad local, que da su parecer por medio del director y su Consejo; el inspector, que decide con el consentimiento de su Consejo.

• *Solicitud del candidato*

La admisión se realiza cuando ya el candidato ha

presentado libremente la solicitud. No se trata, pues, de un paso que se da automáticamente, como final de un período de formación o al cumplirse una fecha determinada. El candidato toma personalmente la iniciativa. Lo hace libremente, es decir, no movido por "presiones externas o internas" (Const. 109), consciente de la opción hecha (cf. Const. 109) y con la madurez espiritual salesiana que requiere tal opción (cf. Const. 117).

Le corresponde a él dar el paso con que manifiesta, por lo que a él se refiere, la conclusión personal positiva en cuestión de discernimiento vocacional, a la que ha llegado junto con todos los que pueden y deben dar su aportación de valoración.

• *Parecer del director de la comunidad con su Consejo*

Los signos vocacionales se descubren, sobre todo, en el contacto personal y la convivencia en los lugares y circunstancias en que se hace experiencia de los valores vocacionales, viviendo y trabajando juntos. Es natural, por tanto, que la comunidad local aporte información y valoración según la vida realizada juntos. Es una de las expresiones concretas de lo afirmado en el artículo 99, al hablar de la comunidad como "ambiente natural de crecimiento vocacional", y explicitado en el artículo 81 de los Reglamentos: "La comunidad local, en cuanto corresponsable de la maduración de cada hermano, está invitada a dar su parecer cuando uno de sus miembros solicite ser admitido a la profesión o a las órdenes sagradas. Lo hará según los modos más conformes con la caridad".

Sin quitar valor ni significado a la aportación y participación de todos los miembros de la comunidad, compete al director con su Consejo la responsabilidad de mandar un parecer oficial al inspector.

• *Responsabilidad de la admisión*

La responsabilidad jurídica de la admisión incumbe al inspector, al director y respectivos Consejos, a cada uno

según la propia competencia consultiva o deliberativa. La responsabilidad moral tiene un ámbito mucho más amplio: incumbe a cuantos viven e intervienen de algún modo en el proceso de la formación. Responsabilidad especial tienen el director espiritual personal y el confesor, que naturalmente están obligados al secreto en virtud del sacramento o del cargo.

Para todas las admisiones las Constituciones piden que se estudie la solicitud y se dé el parecer siempre en dos niveles: en el Consejo de la comunidad donde reside el interesado y en el Consejo inspectorial de que dependen religiosamente la comunidad.

La admisión corresponde al inspector. Es un acto formal de su autoridad personal y no de su Consejo, cuyo consentimiento, sin embargo, se requiere¹.

• *Idoneidad comprobada*

El juicio de los superiores responsables es juicio sobre el grado de idoneidad correspondiente a las exigencias de la etapa de formación en que se halla. Dicha idoneidad debe establecerse según criterios de discernimiento indicados autorizadamente por la Iglesia y la Congregación. Son los elementos que permiten individualizar la presencia o ausencia de signos de la llamada de Dios y de la idoneidad para responder a ella, siempre que el candidato se haya manifestado honrada y serenamente en su verdadera realidad. El documento «La formación de los Salesianos de Don Bosco», así como los «Criterios y normas de discernimiento vocacional salesiano» presentan un cuadro amplio, tanto de los criterios positivos, comunes y específicos, que permiten determinar una idoneidad básica y de identificar las dotes necesarias en proporción a la edad y al compromiso que se asume (disposiciones y aptitudes, motivaciones, rectitud de in-

¹ Cf. *Criterios y normas de discernimiento vocacional salesiano. Las admisiones*, Roma 1985, págs. 55 ss.

tención), como de los criterios negativos o contraindicaciones, que permiten individualizar actitudes y comportamientos que excluyen o disminuyen la idoneidad vocacional. El texto de las Constituciones da a entender que no basta la ausencia de contraindicaciones; es imprescindible la presencia de elementos que prueben positivamente la aptitud para la vida salesiana, pues la idoneidad no es ausencia de obstáculos, sino presencia de dones recibidos, cultivados y ofrecidos para el presente y para el futuro.

*Ilumina, Padre, con tu verdad y tu amor
a quienes has elegido para la delicada tarea
de pastores y guías
en el discernimiento vocacional.
Concédeles fe y sabiduría, confianza y prudencia,
a fin de que, valorizando cada uno de tus dones,
sepan juzgar la idoneidad de los hermanos jóvenes,
y nuestra Sociedad pueda crecer en número y
calidad,
para la difusión de tu Reino.
Da a los hermanos que se están formando
un corazón bien dispuesto y generoso,
libre y fuerte,
para que sepan cumplir con verdad y caridad
los compromisos de su vocación.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

Capítulo IX

EL PROCESO FORMATIVO

Quien ha inaugurado entre vosotros una empresa buena, la llevará adelante hasta el día de Cristo Jesús (Flp 1, 6).

La formación, como cualquier proceso, tiende hacia una meta. Es propio de la revelación cristiana poner como desenlace definitivo, reconociendo simultáneamente etapas intermedias, el advenimiento transformante del «día del Señor». En esta óptica, humanamente nunca terminada, pero tan alentadora por su unión con la parusía de Cristo, es donde el texto de las Constituciones se insiere gracias a la cita de la carta a los Filipenses.

Estamos en el exordio de una carta que Pablo escribe en la cárcel. Su tono es autobiográfico, con matices afectivos muy intensos: "Testigo me es Dios de lo entrañablemente que os quiero, en Cristo Jesús" (1, 8). La comunidad de Filipos es quizá la que Pablo trata con mayor ternura. Sabemos que desde su origen fue plenamente dócil al Apóstol (*Hechos* 16, 12-40; 20, 1-16). Conocemos la generosa y magnífica ayuda cuando la colecta en favor de los pobres (*2 Cor* 11, 9; *Flp* 4, 16) y otras cuando Pablo estaba en prisión (*Flp* 2, 45; 4, 10 ss).

Pablo recuerda este conjunto de cualidades cristianas de los filipenses (ayuda económica, actividad misionera, mantenimiento de la pureza del Evangelio) con el término de "empresa buena" (1, 6). Sobre ella, sobre esta existencia centrada en el Evangelio, proyecta significativamente una correcta interpretación teológica, que posee indudable incidencia en el obrar. Es la gracia de Dios la que inaugura, desarrolla y lleva adelante toda "empresa buena". En 2, 13 explicitará su pensamiento

así: "Porque es Dios quien activa en vosotros el querer y la actividad para realizar su designio de amor": Y en 2, 12 saca la conclusión práctica: "Seguid actuando vuestra salvación escrupulosamente". Óptima indicación de vida para quien, situado en un proceso de formación permanente, se halla siempre bajo la inspiración divina.

En 1, 6 Pablo asegura, como algo que lleva en el fondo de su corazón, que a la "empresa buena", realizada no sin verdaderos sacrificios, corresponde siempre el premio. La recompensa es un motivo que, liberado de concepciones mercenarias (Jesús lo recuerda en el sermón de la montaña: *Mt* 6, 1-18), está siempre en primer plano para Jesús y para Pablo —legítimamente podemos añadir: para Don Bosco— como signo de la seriedad y, a la vez, de la humanidad de Dios para con nosotros (cf. *Flp* 2, 14). No desaprovecharemos el aviso implícito en aquel «día de Cristo Jesús» (llamado en otros pasajes «día del Señor») en cuanto día también de juicio (*1 Cor* 3, 10-15). "Pero —como observa más adelante con realismo Pablo— sigamos derechos por lo que llevamos andado" (*Flp* 3, 16).

Objetivo y significado del capítulo noveno

Para responder a la llamada del Señor, que lo invita a vivir en la Iglesia el proyecto de Don Bosco como apóstol de los jóvenes (cf. *Const.* 96), "el salesiano se compromete en un proceso de formación que dura toda la vida y respeta sus ritmos de maduración. Vive la experiencia de los valores de la vocación salesiana en los diferentes momentos de su existencia, y acepta la ascesis que supone tal camino" (*Const.* 98).

Proceso es el conjunto de períodos, elementos y modalidades que los caracterizan e influyen en el desarrollo de la personalidad y en su relación con la vida. En el conjunto del proceso se da importancia especial a la

formación inicial, que va desde la primera orientación hacia la vida salesiana (cf. *Const.* 109) hasta la incorporación definitiva a la Sociedad (cf. *Const.* 117).

El capítulo octavo ha presentado los aspectos generales de la formación salesiana y, en ella, de la formación inicial, con objeto de orientar la vivencia de la formación y garantizar su validez. La intención del capítulo noveno es diferente y complementaria: aplica coherentemente al proceso de formación, es decir, a los diversos momentos del camino de esta vivencia, los aspectos generales indicados. La vocación y su formación se mueven como una historia dentro de otras historias con las que viven en relación de influencia recíproca. Sobre un fondo unitario y continuo se van sucediendo —a veces de forma gradual, a veces de manera imprevista— períodos, situaciones, ritmos, contextos diversos; se afrontan dificultades, se reciben estímulos, se inventan medios. Es un ir adelante período tras período, situación tras situación, paso a paso.

En este camino es decisiva la opción inicial y la calidad del crecimiento durante los períodos, en los cuales el hermano va definiendo su proyecto, identificándose con la vocación y capacitándose para vivirla, de forma madura, cada vez más libre y consciente.

Estructura del capítulo

En la estructura global del capítulo pueden descubrirse tres núcleos principales, condensados en torno a tres momentos significativos de la formación.

a. *Antes de la incorporación definitiva a la Sociedad* el candidato pasa por tres períodos entre sí continuos:

— Preparación al noviciado (*art.* 109);

— Noviciado:

se considera su vivencia de la formación y su objetivo (*art.* 110), duración (*art.* 111) y la importante figura del maestro (*art.* 112).

— Tiempo de la profesión temporal: con su experiencia de formación (*arts.* 113-116) durante el inmediato posnoviciado (*art.* 114), el tirocinio (*art.* 115) y con atención a la formación específica, que continuará después de la profesión perpetua (*art.* 116).

b. *La profesión perpetua* incorpora definitivamente el salesiano a la Sociedad (*art.* 117).

c. *La formación permanente:*
Los artículos 118 y 119 no la describen como si fuera un período; la presentan como actitud y perspectiva que anima toda la vida recordando lo enunciado al principio de la tercera parte: nuestra vida es un diálogo permanente entre el Señor, que llama, y el salesiano, que responde. Lo hace esforzándose por discernir en los acontecimientos la voz del Espíritu y trabajando en una formación adecuada y continua, a fin de renovar el sentido religioso-pastoral de su vida y capacitarse para realizar con mayor competencia su labor (cf. *Const.* 119), al lado de quien ha inaugurado esta buena empresa y la llevará adelante hasta el día de Cristo Jesús (cf. *Flp* 1, 6).

ART. 109 PREPARACION AL NOVICIADO

Al que se orienta hacia la vida salesiana, se le ofrece el ambiente y las condiciones adecuadas para que conozca su vocación y madure como hombre y como cristiano. De este modo, con la ayuda de un guía espiritual, puede decidir con mayor conocimiento y libre de presiones externas e internas.

Inmediatamente antes del noviciado, se requiere una preparación especial, para reflexionar seriamente sobre la opción vocacional y comprobar la idoneidad necesaria para comenzar el noviciado. Esta preparación se realiza mediante una experiencia de vida comunitaria y apostólica salesiana.

En diversos momentos las Constituciones han recordado el don divino de las vocaciones y la importante labor de acompañamiento que se nos encomienda. "El Señor —decía el artículo 28— llama, continuamente y con variedad de dones, a seguirlo por el servicio del Reino". Como educadores pastores, ayudamos a los jóvenes "a descubrir, acoger y madurar el don de la vocación" (*Const.* 28). "Esta obra de colaboración al plan de Dios, coronamiento de toda nuestra labor educativo-pastoral, se sostiene con la oración y el contacto personal, sobre todo en la dirección espiritual" (*Const.* 37).

Entre los jóvenes llamados, algunos se orientan hacia la vida salesiana, puesto que el Señor, que "ama a la Congregación [y] la quiere viva para el bien de su Iglesia ... no cesa de enriquecerla con nuevas energías apostólicas" (cf. *Const.* 22). Antes de que comiencen, en el noviciado, la vivencia religiosa salesiana, se les ofrece un período de formación que los prepare adecuadamente: es la preparación al noviciado, de que trata este primer artículo del capítulo noveno.

La Congregación no define, en sus detalles, esta etapa ni le da una estructura jurídica determinada. Correspon-

de al inspector definir sus modalidades. Las Constituciones presentan, de manera indicativa, los objetivos y las condiciones de este tiempo de preparación, y se refieren a dos momentos que podríamos llamar: «preparación al noviciado en sentido amplio» y «preparación inmediata especial».

Preparación al noviciado

Conocerse a sí mismo y conocer la vocación salesiana como ahondamiento de la propia vocación bautismal, madurar como hombre y como cristiano para hacerse apto y capaz de una opción libre y generosa, puesto que se siente llamado por Dios, y de una respuesta que traduzca a realidad de vida el proyecto conocido, tales son los objetivos de este tiempo de formación.

Se trata, evidentemente, de opción inicial, pero provista de todas las condiciones para ser personal y motivada válidamente, sin ceder ni a miedos ni a atracciones superficiales, ni a presiones afectivas o de ambiente. Sólo cuando el candidato ha hecho la opción por la vida salesiana, está en condiciones de comenzar la preparación inmediata al noviciado¹.

La comunidad pone al servicio de los jóvenes que desean alcanzar tal objetivo el ambiente y las condiciones adecuadas (momentos, iniciativas, vivencias, materiales...) y, especialmente, la ayuda de un guía espiritual. La importancia y la función concreta de dichos aspectos metodológicos se han considerado en el capítulo anterior, pues se trata de aspectos generales de la formación que, con modos e intensidades diversos, se requieren en todos los casos.

La prestación de este servicio vocacional constituye una labor y un desafío a la responsabilidad y a la sensibilidad juvenil salesiana de las inspectorías y de cada comunidad.

¹ Cf. CG2/ 267.

Preparación especial inmediata

El ingreso en el noviciado supone la decisión de querer empezar, por motivos de fe, la vida religiosa salesiana, prefiriéndola a otras formas de vida. Para ser capaces de tal decisión se necesita madurez suficiente de conciencia y de libertad, que permitan, con las ayudas que se ofrecen, profundizar la opción vocacional y verificar, respecto a ella, la propia idoneidad.

Por la vivencia de la formación puede comprenderse la importancia de alcanzar este objeto para el individuo y para el ambiente del noviciado. A menudo las dificultades que se hallan en la formación de los novicios parecen deberse a que en el momento de su admisión al noviciado no tenían ni suficiente madurez de opción, ni comprensión, por lo menos global pero clara, de los compromisos que se adquirirían, ni la capacidad de aceptar las rupturas que siempre lleva consigo la vocación respecto a personas, ambientes y cosas que no se concilian con ella.

Todo ello, indefectiblemente, se refleja en una comunidad del noviciado no suficientemente homogénea, condicionada a veces por actitudes inaceptables o con problemas que deberían haberse resuelto en el período de preparación.

El método que la Congregación indica como válido para una adecuada preparación al noviciado con objeto de superar incertidumbres e ignorancias, apunta hacia algunas condiciones irrenunciables:

- una experiencia de vida comunitaria y apostólica, que se desarrolle en una comunidad salesiana y, de ordinario, no inferior a seis meses (cf. Reglam. 88);
- un guía espiritual que siga personalmente al candidato, lo oriente hacia la comprensión de sí mismo y del proyecto de vida que desea abrazar como propio, y le ayude a adquirir la madurez necesaria para hacerlo;
- formadores (tanto si los jóvenes se incorporan a una

comunidad que ya existe, como si forman una comunidad autónoma) que en entendimiento constante con los formadores del noviciado, garanticen la continuidad de contenidos formativos y de criterios de evaluación, que facilitan indudablemente el juicio sobre la idoneidad a quien tenga que darlo.

- una formación intelectual que, aprovechando los estudios que se están haciendo e integrándolos con lecturas, comunicaciones y vivencias, cree el hábito del estudio y conduzca a tener una primera visión global de la realidad, de la vocación del hombre, del cristiano y del salesiano, y la haga ver como propuesta concreta y actual de una labor posible y válida.

Por las indicaciones de la Regla se puede entender la importancia de este tiempo de preparación al noviciado y la necesidad de que las comunidades salesianas se hagan idóneas para prestar este servicio a muchos jóvenes.

*Señor, que amas a nuestra Sociedad
y no cesas de enriquecerla
con nuevas energías apostólicas,
vela por los jóvenes que llamas
a la vida salesiana:*

*protege con ellos el germen de la vocación
contra cualquier tentación o duda
y dales el valor y la alegría
de decidir en su corazón el santo viaje.*

*Concede también a nuestras comunidades
la gracia de corresponder a tus dones
mediante el testimonio
de una vida que se entrega con alegría,
a fin de ofrecer a los jóvenes
un ambiente que les ayude a madurar su vocación.
Por Jesucristo nuestro Señor.*

ARTS. 110-111 EL NOVICIADO Y SU DURACION**ART. 110**

En el noviciado, el candidato tiene la posibilidad de iniciar la experiencia religiosa salesiana.

Por tanto, la comunidad debe ser un ejemplo de vida basada en la fe y alimentada por la oración, donde la sencillez evangélica, la alegría, la amistad y el respeto mutuo creen un clima de confianza y docilidad.

Con la ayuda del maestro, el novicio estudia a fondo las motivaciones de su opción, comprueba su idoneidad para la vocación salesiana y se orienta hacia la donación completa de sí mismo a Dios para el servicio de los jóvenes según el espíritu de Don Bosco.

ART. 111

El noviciado dura doce meses, según norma del derecho¹. Comienza cuando el candidato, admitido por el inspector, ingresa en la casa de noviciado, erigida canónicamente, y se pone bajo la dirección del maestro.

La ausencia que exceda de tres meses continuos o discontinuos lo invalida. La ausencia que pase de quince días debe ser recuperada.

¹ Cf. CIC cánones 647, § 3. 648. 649. § 1.

Las Constituciones presentan en tres artículos —110, 111 y 112— respectivamente los objetivos y el ambiente del noviciado, su duración, y la figura y los requisitos del

maestro. Hay que añadir otros seis (arts. 89-94) de los Reglamentos Generales.

El artículo 110 se refiere al objetivo fundamental del noviciado: la posibilidad de iniciar la experiencia religiosa salesiana. Señala, pues, sus objetivos específicos y el ambiente que los hace posibles.

**Objetivo fundamental:
iniciar la experiencia religiosa salesiana**

«Iniciar» no significa sólo comenzar. Quiere decir también ser introducido, acompañado, entrar gradualmente, dar los primeros pasos en la conciencia refleja de un proceso determinado en que se está implicado, adoptándolo libre y vitalmente. En este sentido, el término «iniciar» va unido y recibe su pleno significado del objeto que le es propio: la experiencia religiosa salesiana. Se trata, precisamente, de iniciar dicha experiencia de vida, de experimentar los valores de esta vocación (cf. *Const.* 98), integrando sus diferentes aspectos (cf. *Const.* 102) y garantizando su validez (cf. *Const.* 98-99).

Es una experiencia salesiana; por tanto, específica, o sea, marcada por el propio carisma. No estará de más, a propósito de esto, repasar lo que dice el Código de derecho canónico sobre el noviciado.

Los elementos comunes se ven y adoptan desde la vocación divina del Instituto: «El noviciado, con el que comienza la vida en un Instituto, tiene como finalidad que los novicios conozcan más plenamente la vocación divina, particularmente la propia del Instituto, que prueben el modo de vida de éste, que conformen la mente y el corazón con su espíritu y que [por medio de esta experimentación consciente] puedan ser comprobadas su intención y su idoneidad»¹.

¹ CIC, canon 646.